



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura

Deportes. Ayudas.— Orden de 20 de marzo de 2006 por la que se convocan ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2006 5914

Consejería de Sanidad y Consumo

Salud Escolar. Subvenciones.— Orden de 23 de marzo de 2006 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el curso escolar 2006/2007 5925

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Trabajo

Convenios Colectivos.— Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone

la publicación del Convenio Colectivo provincial de hostelería para la provincia de Cáceres. Expte.: 09/2006 5933

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 22 de marzo de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/16.605 5966

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 1 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Romera Olvera por carecer de licencia municipal de apertura 5966

Notificaciones.— Anuncio de 17 de marzo de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Ponce Gil por exceso en los horarios establecidos 5968

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace

pública la adjudicación de “Tratamiento fitosanitario contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el año 2006 por lotes (2 lotes)”. Expte.: 062212ITE001

5968

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de “Piensos para la cabaña ganadera del Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata”. Expte.: 0652021CA013

5969

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Asistencia técnica para la implantación y ampliación de la acreditación del sistema de calidad del L.A.R. y la estación enológica”. Expte.: 0624041FD022

5970

Adjudicación.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Control administrativo de los expedientes de planes de mejora e incorporación de jóvenes”. Expte.: 0611121F0001

5971

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 30 de agosto de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL06143704, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar

5972

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL06143704, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar

5973

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL10240104, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar

5973

Notificaciones.— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias,

recaída en el expediente n.º OL10041503, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar

5974

Notificaciones.— Anuncio de 3 de abril de 2006 por el que se notifica a “Coto de Lindes, S.L.”, la realización de un control de campo que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 en relación con las ayudas ligadas al sector vacuno

5975

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 23 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004372-000001

5976

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 27 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005720-000001

5976

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 28 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005386-000001

5976

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 28 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006454-000001

5977

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 1 de marzo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001471-000001

5977

Organizaciones sindicales. Información pública.— Anuncio de 8 de marzo de 2006 de acuerdo de admisión a depósito del Acta de la Asamblea General de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo de la provincia de Badajoz”, por la que se adopta el acuerdo de disolución de la misma. Expte.: 06/710

5978

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente al expediente EH-0516-05 de la empresa “José Martín García Bueno”

5978

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente a la empresa “Alimentación AGYPA 2000, S.L.”, con número de expediente CI-0136-02

5978

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente al expediente CIM-085/05 de la empresa “Complejo San Marcos” 5979

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente a la empresa “Enriqueta López Chamorro”, con número de expediente CIM-088/01 5980

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente al expediente EE-0837-06 de la empresa “José Antonio Morera Gómez” 5981

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Adjudicación.— Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación del servicio de “Seguro de responsabilidad civil de los técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura”. Expte.: 2005SER012 5981

Expropiaciones.— Resolución de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora y modernización del abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca” 5982

Concurso.— Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Preparación de accesos al Castillo de Miraflores en Alconchel”. Expte.: OBR2006012 6004

Concurso.— Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Rehabilitación del puente sobre el arroyo de La Garganta de la Buitrera en Aldeanueva del Camino”. Expte.: OBR2006013 6005

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 6006

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes 6007

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes 6007

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria de expediente sancionador en materia de transportes 6008

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 6008

Notificaciones.— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes 6009

Consejería de Educación

Concurso.— Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de mesas de informática biplaza con sillas y de profesor con sillón “La Serena” para centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/6457/06 6009

Concurso.— Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reformas varias en el Colegio Público San Gregorio de Guareña”. Expte.: OB.13.01.21.06 6010

Concurso.— Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparaciones varias en el Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Higuera la Real”. Expte.: OB.13.01.22.06 6011

Adjudicación.— Resolución de 23 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de gimnasio

y reforma interior en el I.E.S. Cieza de León de Llerena”.
Expte.: 13.01.119.05

6013

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparación y adaptaciones del Colegio Público Virgen de Argame de Coria”. Expte.: OB.13.01.23.06

6013

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Pavimentación de patio trasero, accesibilidad módulo infantil y pista deportiva en el Colegio Público Licinio de la Fuente, de Alía”. Expte.: OB.13.01.24.06

6014

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparación de fachadas, reformas de instalaciones y ejecución de porches en el Colegio Público El Brocense de Brozas”. Expte.: OB.13.01.25.06

6015

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Patio, aseos, pista polideportiva y carpintería del Colegio Público Ntra. Sra. de la Piedad de Villamiel”. Expte.: OB.13.01.26.06

6016

Adjudicación.— Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Adaptación para convertir el colegio público en sección delegada de I.E.S.O. en Serradilla”. Expte.: 13.01.120.05

6017

Adjudicación.— Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Implantación de ciclos formativos en el I.E.S. Profesor Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: 13.01.121.05

6018

Consejería de Bienestar Social

Concurso.— Anuncio de 27 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo e implantación del sistema de información integrado de la Consejería de Bienestar Social” cofinanciado por la medida 2.7 de FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Expte.: SE-06/08

6018

Consejería de Sanidad y Consumo

Concurso.— Anuncio de 31 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo de aplicación informática para el sistema de información para la gestión integral de la formación”. Expte.: SV.06-011

6019

Concurso.— Anuncio de 31 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo de aplicación informática de sistema de información para la red de vigilancia para la salud”. Expte.: SV.06-012

6021

Consejería de Desarrollo Rural

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0631021F0041

6022

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adquisición de vehículos pesados para lucha contra incendios forestales”. Expte.: 0632021F0002

6023

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

6024

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

6026

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..

6027

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 10 de marzo de 2006 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas

6029

- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6034
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6036
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6037
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 16 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6038
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 17 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6039
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 17 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6040
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6041
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 20 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6042
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6043
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 22 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6044
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 24 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6045
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 27 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6046
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 27 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 6047
- Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio**
- Información pública.**— Anuncio de 5 de agosto de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Las Berruguillas”. Promotor: D.^a Hilda Falco Medina, en Talayuela 6048
- Información pública.**— Anuncio de 3 de febrero de 2006 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Bordones”, parcela 171 del polígono 4. Promotor: Agropecuaria Daruz, C.B., en Medina de las Torres 6048
- Información pública.**— Anuncio de 8 de febrero de 2006 sobre construcción de cinco apartamentos rurales. Situación: paraje “Las Jarillas”, parcela 39 del polígono 2. Promotor: D.^a María del Rosario García Rodríguez y D. Mario Faré Morico, en Valverde de la Vera 6049
- Información pública.**— Anuncio de 15 de febrero de 2006 sobre instalación de explotación porcina. Situación: paraje “Huerta del Toro”, parcela 117 del polígono 32. Promotor: D. Cándido León Sánchez, en Castuera 6049
- Información pública.**— Anuncio de 16 de febrero de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Guerrero”, parcela 12 del polígono 10. Promotor: D. Francisco Javier Panadero Alburquerque, en Santiago de Alcántara 6049
- Información pública.**— Anuncio de 16 de febrero de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Berral”, parcelas 77 y 202 del polígono 8. Promotor: D. Primitivo Zapata Domínguez, en Valencia del Ventoso 6050
- Información pública.**— Anuncio de 6 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Mangurriato”, parcela 100 del polígono 2. Promotor: D. Javier Dávila Sánchez, en Benquerencia de la Serena 6050
- Información pública.**— Anuncio de 10 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “El Chaparral”, parcelas 39, 40 y 41 del polígono 2. Promotor: D. Nicasio Benítez Huertos, en Zalamea de la Serena 6050
- Información pública.**— Anuncio de 10 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina tipo II. Situación: parcelas 94, 95, 842 y 843 del

polígono 030. Promotor: D.^a Manuela Lino Méndez, en Zalamea de la Serena

6050

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 21 de marzo de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación para la contratación del suministro de “Vendas, guantes, gasas y varios sanitarios para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, para el ejercicio 2006”. Expte.: CS/08/28/05/CA

6051

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 21 de marzo de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre tramitación de expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de bodega en la finca Perales sita en el polígono 72 (A-V)

6051

Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

Urbanismo.— Anuncio de 3 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle

6052

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 3 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6052

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 8 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6053

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 9 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6054

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 9 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6089

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 13 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6089

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes

6090

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 2 de marzo de 2006 sobre extravío del título de F.P. I, Técnico Auxiliar, Rama Administrativa y Comercial de D.^a Josefa Plata Doncel

6091

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 20 de marzo de 2006 por la que se convocan ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2006.

PREÁMBULO

El artículo 7.1.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye a la Junta de Extremadura competencia exclusiva en la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio.

En ejercicio de esta competencia, la Asamblea de Extremadura aprobó la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, que en su artículo 3.6 establece como uno de sus principios básicos el fomento del asociacionismo deportivo en todas sus manifestaciones.

En el cumplimiento de estas competencias se publicó el Decreto 53/2005, de 22 de febrero, por el que establecieron programas de ayudas a las entidades deportivas extremeñas.

Con el objetivo de mejorar la gestión y dar respuesta a las nuevas necesidades del sistema deportivo se publicó el Decreto 260/2005, de 7 de diciembre, el cual establece que durante el

ejercicio presupuestario de cada año, la Consejería de Cultura podrá publicar en el Diario Oficial de Extremadura, entre otras, la convocatoria de ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional.

En virtud de lo expuesto y el uso de las facultades que me confiere la Disposición Final Primera del Decreto 260/2005,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional de las entidades deportivas extremeñas durante el año 2006, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 260/2005, de 7 de diciembre, por el que se establecieron programas de ayudas a las entidades deportivas extremeñas, con la finalidad de:

- Fomentar el asociacionismo deportivo.
- Fomentar la actividad física deportiva en diferentes niveles y modalidades.
- Promover el desarrollo de las competiciones deportivas oficiales.
- Promover y difundir el deporte extremeño en los ámbitos estatal e internacional.

Artículo 2. Financiación.

Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 2006.17.04.457A.489, Superproyecto: 2005.17.04.9001 - Proyecto: 2005.17.04.0004 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006 por importe de 517.500 euros y 2006.17.04.457A.470, Superproyecto: 2005.17.04.9001 - Proyecto: 2005.17.04.0004 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006 por importe de 37.500 euros.

Artículo 3. Programa subvencionable.

1. Tendrá la consideración de programa subvencionable la participación en competiciones oficiales con sistema de liga regular de ámbito nacional en categoría absoluta o senior.
2. Serán subvencionables los gastos derivados de la participación de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas extremeñas en competiciones oficiales con sistema de liga regular y de ámbito nacional que impliquen desplazamientos fuera de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, siempre y cuando se refieran a alguno de los siguientes conceptos:

- Alojamiento.
- Transporte.
- Manutención.
- Licencias.
- Tasas federativas.
- Arbitrajes.

Artículo 4. Beneficiarios y requisitos que han de cumplir.

Las entidades solicitantes deberán acreditar dentro del plazo de presentación de solicitudes el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Figurar inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las modalidades deportivas para las que soliciten las ayudas.
2. Participar en una competición oficial con sistema de liga regular de ámbito nacional y categoría senior que implique desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. Quedan expresamente excluidas aquellas entidades que sean beneficiarias de ayudas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto 130/2002, de 24 de septiembre (Diario Oficial de Extremadura número 114 de 01/10/02).
4. Cada entidad deportiva no podrá presentar más de una solicitud de ayuda, aun cuando tuviera creadas varias secciones deportivas.
5. Será requisito imprescindible haber presentado la justificación de gastos y memorias correspondientes a las ayudas recibidas con anterioridad, dentro de los plazos correspondientes, así como el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1995, del Deporte de Extremadura.
6. La entidad solicitante no podrá tener deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, circunstancia que será comprobada de oficio por la Dirección General de Deportes.
7. La entidad solicitante deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

8. Los beneficiarios de las ayudas deben aportar declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario a que se refiere el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Artículo 5. Solicitudes y subsanación de errores.

1. Solicitudes:

a) Impreso: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado que figura como Anexo I de esta Orden de convocatoria.

b) Lugar: Las solicitudes y la documentación que corresponda se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, en la sede de la Consejería de Cultura (C/ Almendralejo, 14. C.P. 06800 Mérida), en la Dirección General de Deportes (C/ Juan Pablo Forner, 4. C.P. 06800 Mérida), en los Servicios Territoriales de esta Consejería en Badajoz (C/ Virgen de Guadalupe, 7. 06003 Badajoz) y Cáceres (Plaza de San Jorge, 8. C.P. 10071 Cáceres), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante Ley 30/1992), modificada por la Ley 4/1999.

c) Plazo de presentación: Será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Subsanación de errores: Se concederá un plazo de diez días, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para subsanar posibles defectos en la documentación presentada, así como la falta de documentación, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 del mismo texto legal.

Artículo 6. Documentación.

Las solicitudes se formalizarán según Anexo I de la presente Orden, y a ellas deberá adjuntarse la documentación siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del presidente de la entidad.

2. Fotocopia compulsada del Código de Identificación Fiscal de la entidad.

3. Anexos II y III de la presente Orden, para la valoración de las solicitudes.

4. Relación nominal de socios o abonados de la entidad, indicando nombre, apellidos y D.N.I. de cada uno de ellos.

5. Certificado expedido por la Federación Extremeña correspondiente, según modelo indicado en el Anexo IV.

6. Desarrollo del Programa a realizar: calendario de competición de la temporada 2005/2006.

7. Certificado original de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.

8. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

9. La Declaración Responsable prevista en el artículo 4.7 del Decreto 260/2005, por el que se regulan programas de ayudas a las entidades deportivas extremeñas.

10. Declaración de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario. Esta declaración deberá realizarse en los términos del artículo 13.7 de la citada Ley 38/2003.

Los certificados a los que hacen referencia los apartados 7 y 8 anteriores podrán ser sustituidos por la autorización expresa a la Administración Autonómica para comprobarlos de oficio, de conformidad con lo establecido con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Decreto 125/2005 de medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

Artículo 7. Ordenación, instrucción y resolución del expediente.

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción de los expedientes será la Dirección General de Deportes.

2. Los proyectos serán evaluados por una Comisión de Selección y Seguimiento que tendrá las siguientes atribuciones:

— Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecido.

— Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución.

— Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992.

— Proponer la adjudicación de las ayudas y determinar su cuantía.

3. La Comisión estará compuesta por:

— Presidente: Sr. Director General de Deportes.

— Vocales: Tres funcionarios/as de la Dirección General de Deportes.

— Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Dirección General de Deportes.

4. La Comisión, una vez analizadas las solicitudes presentadas emitirá un Informe dirigido al Director General de Deportes, quien elevará la propuesta de resolución a la vista del Expediente y del Informe emitido por la Comisión, formulando la propuesta provisional al Sr. Consejero de Cultura en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la solicitud, en la que se indicará la cuantía de la subvención propuesta o especificando las causas de denegación, en su caso.

5. El Sr. Consejero de Cultura dictará resolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la elevación de la propuesta anterior.

6. Las subvenciones concedidas y denegadas se harán públicas en el "Diario Oficial de Extremadura", con expresión de los recursos procedentes.

7. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de seis meses contados a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa deberá entenderse desestimada la solicitud.

Artículo 8. Criterios de valoración.

1. Valoración por su función representativa de Extremadura (hasta 20 puntos).

1.1. Importancia de la modalidad deportiva, (Hasta 8 puntos, dándose mayor puntuación cuanto más arraigo e incidencia tenga la modalidad).

1.2. Calificación oficial de la competición en la que participa la entidad solicitante. (Hasta 10 puntos, dándose mayor puntuación a las competiciones más importantes sobre las menos importantes).

1.3. Proyección social de la entidad solicitante, se determinará en función del número de socios y/o abonados de la entidad. (Hasta 2 puntos, dándose mayor puntuación cuanto mayor número de socios y/o abonados tenga la entidad solicitante).

2. Valoración por su fomento del deporte de base extremeño (hasta 10 puntos).

2.1. El número de jugadores extremeños de la entidad solicitante que formen parte de la plantilla del primer equipo de la entidad solicitante. (Hasta 5 puntos, dando mayor puntuación cuantos más jugadores hayan participado en la competición nacional).

2.2. Número de licencias de la entidad deportiva en los Juegos deportivos Escolares (Hasta 5 puntos, dándose mayor puntuación cuantas más licencias tenga la entidad en la modalidad para la que se solicita ayuda).

3. Valoración del coste de participación en la liga (hasta 10 puntos).

3.1. Número de jornadas de la liga regular (hasta 4 puntos, dándose mayor puntuación cuantas más jornadas tenga la liga).

3.2. Número total de kilómetros a recorrer (hasta 3 puntos, dándose mayor puntuación cuanto mayor sea el número total de kilómetros).

3.3. Número de jugadores que participan en cada encuentro (hasta 3 puntos, dándose mayor puntuación cuanto mayor sea el número de jugadores que disputan cada partido).

Artículo 9. Cuantía de los ayudas.

1. Se establece una cuantía mínima de 1.000 euros y una cuantía máxima de 150.000 euros.

2. Las cuantías de las ayudas serán distribuidas en función de los criterios de valoración descritos anteriormente, de la siguiente forma:

Por obtener 39 ó 40 puntos será propuesta una ayuda de hasta 150.000 euros.

Por obtener 37 ó 38 puntos será propuesta una ayuda de hasta 107.000 euros.

Por obtener 35 ó 36 puntos será propuesta una ayuda de hasta 77.000 euros.

Por obtener 33 ó 34 puntos será propuesta una ayuda de hasta 57.000 euros.

Por obtener 31 ó 32 puntos será propuesta una ayuda de hasta 47.000 euros.

Por obtener 29 ó 30 puntos será propuesta una ayuda de hasta 42.000 euros.

Por obtener 27 ó 28 puntos será propuesta una ayuda de hasta 37.500 euros.

Por obtener 25 ó 26 puntos será propuesta una ayuda de hasta 33.000 euros.

Por obtener 23 ó 24 puntos será propuesta una ayuda de hasta 29.000 euros.

Por obtener 21 ó 22 puntos será propuesta una ayuda de hasta 25.000 euros.

Por obtener 19 ó 20 puntos será propuesta una ayuda de hasta 21.500 euros.

Por obtener 17 ó 18 puntos será propuesta una ayuda de hasta 18.000 euros.

Por obtener 15 ó 16 puntos será propuesta una ayuda de hasta 15.000 euros.

Por obtener 13 ó 14 puntos será propuesta una ayuda de hasta 12.000 euros.

Por obtener 11 ó 12 puntos será propuesta una ayuda de hasta 9.500 euros.

Por obtener 9 ó 10 puntos será propuesta una ayuda de hasta 7.000 euros.

Por obtener 7 ó 8 puntos será propuesta una ayuda de hasta 5.000 euros.

Por obtener 5 ó 6 puntos será propuesta una ayuda de hasta 3.000 euros.

Por obtener 3 ó 4 puntos será propuesta una ayuda de hasta 2.000 euros.

Por obtener 1 ó 2 puntos será propuesta una ayuda de hasta 1.000 euros.

3. Se establece como límite máximo de subvención el 75% del presupuesto de gastos subvencionables presentados.

Artículo 10. Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades.

Las ayudas reguladas por la presente orden son incompatibles con cualesquiera otras que pudieran obtenerse de la Junta de Extremadura para la misma finalidad.

Artículo 11. Obligaciones de los beneficiarios.

Las entidades beneficiarias quedarán obligadas a:

1. Realizar las actividades que fundamentan la concesión de las ayudas en el plazo, forma, términos y condiciones previstos.

2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección que la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Deportes, lleve a cabo para constatar que el desarrollo de los Programas se ajusta a los objetivos y contenidos previstos en los mismos, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Extremadura.

3. Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión de los Programas la leyenda "Subvencionado por la Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Dirección General de Deportes", así como logotipo "Extremadura, deporte desde la base".

4. Presentar, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la orden de resolución:

— Declaración de aceptación de la ayuda, según Anexo V, acompañando a la misma relación de actividades que efectivamente se van a realizar y cantidad que se imputa a cada una de ellas, tras reajustar la cantidad total solicitada a la realmente concedida. El porcentaje de gasto asumido por la entidad deberá coincidir con el indicado en el presupuesto presentado en la solicitud de ayuda.

— Documento de Alta de Tercero en caso de no estar dado de alta en este sistema o en caso de estarlo y querer modificar los datos que constasen a la fecha.

— Las entidades beneficiarias de las ayudas habrán de acreditar que su proyecto deportivo está informado por los principios básicos de la Ley 2/1995, del Deporte de Extremadura; y que, a tal efecto, con la aceptación de la subvención, la entidad se compromete al cumplimiento de las obligaciones que se exijan en la Orden anual de convocatoria.

El incumplimiento de este requisito se entenderá como renuncia a la ayuda, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

5. Solicitar autorización de la Dirección General de Deportes, mediante escrito dirigido al Director General de Deportes, para introducir modificaciones en el proyecto inicialmente aprobado, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura. El Director General de Deportes podrá autorizar o denegar las modificaciones solicitadas en el plazo de un mes desde su fecha de presentación. En el caso de que transcurra dicho plazo sin que recaiga autorización o denegación expresa la entidad deberá entender desestimada su petición.

6. Los beneficiarios deberán cumplir asimismo todas las demás obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Artículo 12. Justificación de las ayudas.

1. Para la justificación del primer 50% se presentará en lista por actividades la documentación justificativa de la ayuda recibida, compuesta por originales o fotocopias compulsadas extendidas a nombre de la entidad beneficiaria. Asimismo, cada uno de los documentos deberá estar numerado, con firma del visto bueno del Presidente y sello de la entidad, debiendo acreditarse el pago de dichos gastos. Acompañando a dicha justificación, deberá presentarse una memoria del proyecto realizado, que contendrá todos los aspectos referentes a los criterios de valoración, además de los siguientes contenidos:

— Actuaciones realizadas, con una valoración técnica sobre los resultados obtenidos e indicando las desviaciones producidas sobre los objetivos previstos y las conclusiones.

— Resumen económico.

— Muestra del material gráfico, audiovisual, etc., utilizado en la difusión de las actividades.

2. El plazo de presentación de la justificación del primer 50% finalizará a los cuatro meses desde la publicación de la resolución de concesión en el Diario Oficial de Extremadura.

3. Antes del 1 de febrero del año siguiente al de la publicación de la convocatoria deberá justificarse el segundo 50%, presentando la documentación señalada en el punto anterior, referida a las actividades encuadradas en ese segundo pago.

Artículo 13. Pagos.

1. El abono de las ayudas concedidas será propuesto por la Consejería de Cultura y hecho efectivo por la Consejería de Hacienda y Presupuesto en el plazo que resulte de su sistema contable, de la siguiente forma:

— 50% del total de la ayuda concedida, una vez publicada la resolución de concesión en el Diario Oficial de Extremadura.

— 50% restante una vez justificados los gastos correspondientes a la primera entrega.

2. En base a la Disposición Adicional 2ª del Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se establece el Régimen General de Concesión de Subvenciones, aquellas entidades beneficiarias cuya cuantía de la subvención supere el importe de 18.000 euros deberán garantizar el pago anticipado del 50% del total de la ayuda concedida mediante aval bancario que será presentado en la Caja de Depósitos de Tesorería de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 14. Reintegro y devolución de las subvenciones.

1. Procederá la revocación y posterior reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida o de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.

c) Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

d) Incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones descritas en el artículo undécimo.

e) En las demás establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el cumplimiento del beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívoca tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el criterio de proporcionalidad, de conformidad con la Ley General de Subvenciones. Para determinar el grado de cumplimiento de los beneficiarios se evaluarán las memorias remitidas a la Dirección General de Deportes, procediendo a su baremación en función de los criterios de valoración establecidos. Si la puntuación obtenida en esta nueva baremación fuese menor a aquella por la que se concedió la ayuda, se procederá de la siguiente forma:

— En los casos en que la puntuación obtenida sea menor a aquella por la que se concedió la ayuda y superior al 80% de ésta se entenderá como un incumplimiento parcial, que conllevará el reintegro del 10% de la ayuda concedida.

— En los casos en que la puntuación obtenida sea inferior al 80% de aquella por la que se concedió la ayuda se entenderá que no se dan circunstancias similares a las que posibilitaron el otorgamiento de la ayuda, por lo que será de aplicación del artículo 14.1 al no cumplirse la finalidad para la que la subvención fue concedida.

3. El procedimiento de reintegro se ajustará al procedimiento administrativo regulado por el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Para posibilitar el adecuado desarrollo y ejecución de la presente Orden, se faculta a la Dirección General de Deportes, para dictar cuantos actos sean necesarios para su aplicación.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE ÁMBITO NACIONAL

D./Dña. _____ con N.I.F. _____,
con domicilio en c/ _____ de _____
(Código Postal: _____), con teléfono fijo _____ y móvil _____ como presidente/a de la
entidad deportiva _____, con domicilio
en c/ _____ de _____ (Código postal: _____),
con teléfono nº _____, con C.I.F. _____, inscrito en el Registro General de
Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el nº _____ ante V.I.

DECLARO:

Que la entidad a la que representa cumple los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2006, y no incumple ninguna condición de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumpliendo por tanto con todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario de estas ayudas.

Asume todos los compromisos reflejados en dicha convocatoria y adjunta la documentación exigida en la misma.

Autoriza a la Junta de Extremadura a comprobar que la entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias.

Autoriza a la Junta de Extremadura a comprobar que la entidad está al corriente de sus obligaciones frente a la seguridad social.

SOLICITA

Una subvención de _____ euros para la participación en la competición nacional de liga denominada _____ de (deporte) _____ y que el importe de la subvención concedida sea ingresado en el número de cuenta en la cual la entidad está dada de Alta a Terceros en la Tesorería General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

En _____, a _____ de _____ de 2006

(Sello de la entidad)

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
MÉRIDA

ANEXO IV

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE ÁMBITO NACIONAL

D/Dña. _____, como Secretario/a General de la Federación Extremeña de _____, certifica que son ciertos los datos que a continuación se indican, referidos a la temporada deportiva en vigor:

- Entidad: _____

Nº de equipos y licencias inscritos en categorías incluidos los Juegos Deportivos Extremeños.

CATEGORÍA	Nº EQUIPOS	Nº LICENCIAS
TOTALES		

Nº de licencias en Extremadura de la modalidad deportiva:

Masculinas	Femeninas	Totales
------------	-----------	---------

A efectos de solicitud de subvención por parte de la entidad arriba indicada, ante la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, firmo la presente en _____ a _____ de _____ de 2.006.

(Sello de la Federación)

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
MÉRIDA

ANEXO V

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE ÁMBITO NACIONAL

D./Dña. _____,
Presidente/a del la entidad deportiva _____, comunica que, de acuerdo con el artículo 11.4 de la Orden que regula la concesión de ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2006, acepta la adjudicación de la subvención por cuantía de _____ euros y se compromete a la realización del programa en los términos señalados en la citada Orden.

Asimismo, acompaña relación de actividades a realizar con la subvención concedida y cantidad que se imputa a cada una de ellas, tras reajustar la cuantía solicitada a la realmente concedida.

En _____, a _____ de _____ de 2006.

(Sello de la entidad)

(Firma)

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 23 de marzo de 2006 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el curso escolar 2006/2007.

La Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, en su artículo 6, atribuye a la competencia de los poderes públicos extremeños la actuación preferente de promocionar la salud, con el fin de estimular hábitos saludables, el control de factores de riesgo, la anulación de efectos negativos y la sensibilización y concienciación sobre la materia a la población. Asimismo, establece en sus artículos 40 y 41 como actividades del Sistema Sanitario Público de Extremadura, la realización de acciones en materia de salud pública, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El Plan de Salud de Extremadura propugna que la Educación para la Salud ayude al individuo a tomar decisiones autónomas y responsables, sea una actividad multifacética y multidisciplinar desde la que se plantee establecer comportamientos saludables en individuos, grupos y colectividades y logre que el entorno físico, social, cultural y económico se centre en estilos de vida sanos. Para ello, se desarrollarán estrategias tendentes a estimular la incorporación de los conocimientos, actitudes y habilidades básicas en la escuela, para favorecer la promoción de la salud individual y colectiva, y a potenciar la educación para la salud en los ámbitos educativo, sanitario, comunitario y laboral.

La presente convocatoria pretende seguir impulsando la Educación para la Salud (en adelante EpS) en el ámbito comunitario, mediante el apoyo a la puesta en marcha de actuaciones innovadoras en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a desarrollar mediante el trabajo conjunto y la participación de profesionales sociosanitarios y otros agentes comunitarios, incluidos profesionales de los ámbitos sanitario y educativo.

La EpS es una herramienta fundamental de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que en Atención Primaria de Salud se hace imprescindible para ofrecer una atención integral a las personas consideradas individualmente, y a la comunidad. Con la finalidad de hacer más partícipes a los equipos

de atención primaria en las actividades de EpS, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen la bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo incorpora, en su artículo 63, una modalidad de proyectos a financiar vinculados a la implicación de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria en la elaboración, colaboración y desarrollo del proyecto o programa en su zona de salud.

Estas actividades vendrán a sumarse y a complementar otras que se están llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Extremeño de Salud en el campo de la promoción y educación para la salud, de forma que, en conjunto, su efectividad se verá multiplicada.

Asimismo, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen la bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo, recoge en su Título V las normas que han de regir la concesión de subvenciones para financiar proyectos sociosanitarios en el campo de la Promoción y Educación para la Salud, fijando en sus artículos 3 y 55.2 la competencia del Consejero de Sanidad y Consumo para convocar las mismas mediante Orden.

En su virtud, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar subvenciones públicas para la realización de proyectos y programas de promoción y educación para la salud durante el Curso Escolar 2006/2007, con sujeción a las bases reguladoras que se establecen en el Decreto 102/2005, de 12 de abril, y dirigidas a los siguientes beneficiarios:

— Organizaciones no gubernamentales (en adelante, ONGs) y Asociaciones sin ánimo de lucro, entendiéndose comprendidas en éstas últimas, entre otras, expresamente a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

— Agrupaciones de Profesionales Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de los que al menos el 75% sean Titulares Universitarios de Grado Superior o Medio o Formación

Profesional equivalente, formadas por miembros del Equipo o Equipos de Atención Primaria del Área de Salud donde se desarrolle el proyecto.

Artículo 2. Dotación presupuestaria.

Para la presente convocatoria se destinará una cantidad global de 265.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.412A.489.00, y códigos de proyectos de gasto 2004.18.03.0010 y 2005.18.03.0006 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006.

Artículo 3. Solicitudes y documentación.

1. Los interesados en solicitar financiación para los proyectos de promoción y educación para la salud a que se refiere esta Orden, deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud cumplimentada en todos sus apartados y dirigida al Ilmo. Sr. Director de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, debidamente suscrita por el representante legal de la Asociación u Organización, según el modelo del Anexo I de la presente Orden para las modalidades A y B; en el caso de optar a la subvención por la modalidad B (varias asociaciones u ONGs), se elegirá una de ellas como coordinadora y será la que figure en el Anexo I. Para la modalidad C, las Agrupaciones que opten a la subvención deberán presentar en su lugar el Anexo IV.

b) Documento que identifique al solicitante o acredite su personalidad y la facultad con que actúan sus representantes (fotocopia del acta de la asociación u ONG donde figuren los miembros de la junta directiva actual junto con fotocopia del D.N.I. del presidente o, en el caso de las Agrupaciones, fotocopia del D.N.I. de todos los profesionales que participen en el proyecto, especificando cual de ellos es el apoderado o representante legal de la agrupación adjuntando documento de apoderamiento suscrito por todos sus componentes en el que consten poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación).

c) Presupuesto detallado de gastos y cantidad solicitada como subvención, firmado por el representante legal de la ONG o asociación, o apoderado de la Agrupación.

d) Certificación de su representante legal que acredite que no se recibe de otra entidad ninguna subvención destinada a la realización del mismo proyecto.

e) Descripción detallada del proyecto o programa haciendo constar los siguientes datos, y en todo caso teniendo en cuenta los criterios de valoración referidos en el artículo 64 del Decreto 102/2005, de 12 de abril, por el que se establecen la bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo:

- Análisis de la situación de salud.
 - Justificación.
 - Objetivos.
 - Actividades y distribución temporal de las mismas.
 - Metodología.
 - Sistema de evaluación.
 - Presupuesto estimado.
 - Grado de participación de la Comunidad escolar, vecinal, asociativa, etc. y del Equipo de Atención Primaria.
 - Coordinador del proyecto o programa y nombre de las asociaciones o personas físicas participantes, según modalidades.
 - Grupo poblacional al que va dirigido.
 - Estimación de la cobertura que se prevea alcanzar.
 - Descripción de recursos personales y materiales y soportes que se utilizarán.
 - Realización o no de investigación básica sobre la metodología utilizada y su efectividad.
 - Realización o no de investigación básica sobre la metodología utilizada y su efectividad.
- f) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario, según Anexo V, suscrita por el representante de la Asociación u ONG, o en el caso de las Agrupaciones por su apoderado entendiéndose que la citada declaración alcanza a todos y cada uno de los miembros de la Agrupación.

g) Exclusivamente los solicitantes que opten a la subvención por las modalidades A o B deberán presentar:

— Certificación del acuerdo del órgano de dirección de la ONG/ Asociación en la que conste su conformidad con la realización del proyecto (Anexo II). En el caso de optar a la subvención por la modalidad B (proyectos en Red), todas las asociaciones u ONGs participantes, incluida la coordinadora, presentarán el Anexo II.

— Compromiso de participación del personal sanitario del Equipo de Atención Primaria de la Zona de Salud del ámbito de desarrollo del proyecto, suscrito por el responsable de EpS de dicho equipo o por el coordinador del mismo o, en su defecto por un profesional sanitario con titulación universitaria de diplomado o superior, avalando, al mismo tiempo, la adecuación técnico-sanitaria del proyecto (Anexo III).

2. La acreditación de que los beneficiarios se hallan al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica se comprobará de oficio por el órgano gestor de las ayudas con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión, siempre que el interesado preste su autorización expresa en los términos de los artículos 9, 12.2 y 14 del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

Si el interesado no otorgara su autorización expresa a la cesión de datos, o bien revocara la inicialmente prestada, la acreditación de las circunstancias referidas deberá efectuarse mediante certificación administrativa positiva expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto a solicitud del interesado previo pago, en este caso, de las exacciones legalmente establecidas.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Disposición final primera.

Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el correcto desarrollo de la convocatoria, así como para la instrucción de los procedimientos de reintegro de las subvenciones que pudieran tener lugar.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de publicación de la Orden en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante el titular de esta Consejería, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de publicación de la Orden, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 23 de marzo de 2006.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

ANEXO I
SOLICITUD PARA PROYECTOS DE LA MODALIDAD A O B
 (Se han de cumplimentar todos los apartados)

A) MODALIDAD POR LA QUE SE OPTA A LA SUBVENCIÓN (Señalar con una X lo que proceda) :

Proyecto individual (Modalidad A) Proyectos en Red (Modalidad B)

B) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG o ASOCIACIÓN:

D/ D^a _____
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG o ASOCIACIÓN/ _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES _____ C. P. _____
 LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ TELÉFONO _____

C) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO o ASOCIACIÓN:

DENOMINACIÓN OFICIAL DEL CENTRO/ ASOCIACIÓN _____
 DIRECCIÓN _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____
 PROVINCIA _____ TELÉFONO _____ N° DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____
 ENTIDAD BANCARIA Y CUENTA _____
 TITULAR DE LA CUENTA _____

D) DATOS DEL PROYECTO:

D1.- TÍTULO DEL PROYECTO _____
 COORDINADOR/A DEL PROYECTO _____

D2.- N° DE DESTINARIOS _____
 EDADES _____ CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (en su caso) _____

D3.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

PRESUPUESTO TOTAL GASTOS _____ CANTIDAD SOLICITADA _____
 RENUNCIAMOS A LA SUBVENCIÓN EN EL CASO DE QUE NO SE FINANCIÉ LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD
 SOLICITADA: SÍ NO

PRESUPUESTO DETALLADO:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Material Bibliográfico		
Material Audiovisual		
Formación		
Otros		

SOLICITA ser admitido/a en el procedimiento de concesión de subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la Promoción y Educación para la Salud durante el Curso Escolar 2006/2007, convocadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha, DOE n° de fecha, comprometiéndose a aceptar las condiciones de la Subvención que se señalen por la Consejería de Sanidad y Consumo o por los Órganos de control competentes de la Junta de Extremadura.

AUTORIZA **NO AUTORIZA** a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias para que solicite al órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto la acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

_____ a _____ de _____ de 2006

Sello de la ONG/ Asociación

El Representante Legal

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN SANITARIAS. C/ Adriano 4. CP 06800 Mérida.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Sanidad y Consumo asegura el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en el presente formulario y el adecuado uso de los mismos por parte del órgano gestor. Sobre los datos suministrados podrán los interesados ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que consideren oportunos.

ANEXO II

(Se han de cumplimentar todos los apartados)

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA ONG/ ASOCIACIÓN

MODALIDAD POR LA QUE SE OPTA A LA SUBVENCIÓN:

(Señalar con una X lo que proceda)

Proyecto individual (Modalidad A)

Proyectos en Red (Modalidad B)

(En el caso de optar a la subvención por la modalidad de Proyectos en Red se deberán rellenar tantos Anexos II como ONG o Asociaciones participen en la realización del Proyecto).

Reunida la Junta Directiva de la ONG/ Asociación denominada

_____ con fecha _____ se acordó realizar el Proyecto/ Programa de Educación para la Salud titulado _____ durante el Curso Escolar 2006/2007, pudiendo optar de esta manera a la solicitud de financiación para dicho Proyecto/ Programa por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

En _____, a _____ de _____ de 2006

Fdo.:.....

Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias. C/ Adriano 4. CP 06800 Mérida

ANEXO III

(Se han de cumplimentar todos los apartados)

**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SALUD DEL
ÁMBITO DE DESARROLLO DEL PROYECTO****MODALIDAD POR LA QUE SE OPTA A LA SUBVENCIÓN** Proyecto individual (Modalidad A) Proyectos en Red (Modalidad B)

- (En el caso de optar a la subvención por la modalidad de **Proyectos en Red** se deberán rellenar tantos Anexos III como Equipos de Atención Primaria colaboren en la realización del Proyecto).
- (En el caso de optar a la subvención por la modalidad de **Proyecto Individual**, se deberán rellenar tantos Anexos III como profesionales sanitarios de los EAP se impliquen en el Proyecto).

D. _____ *Coordinador o responsable de EpS*
(modalidad en Red) o como sanitario (modalidad Individual) del Equipo de Atención Primaria de
 _____ *HACE CONSTAR QUE se compromete a*
colaborar en la planificación y/ o ejecución y, en todo caso, a velar por el rigor técnico del Proyecto/
Programa presentado por la ONG/ Asociación _____

En _____, a _____ de _____ de 2006

Sello

El Coordinador y/o responsable de EpS
 (en el caso de Proyecto en Red)
o el sanitario perteneciente al Equipo de Atención Primaria
 (en el caso de Proyecto Individual),

Fdo.:.....

Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias. C/ Adriano 4. CP 06800 Mérida

ANEXO IV

(Se han de cumplimentar todos los apartados)

SOLICITUD PARA PROYECTOS DE LA MODALIDAD C**A) DATOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS:**D/ D^a _____

REPRESENTANTE O APODERADO DEL PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES _____ C.P. _____

LOCALIDAD _____ ÁREA DE SALUD _____ TELÉFONO _____

Indicar a continuación el nombre y apellidos, D. N. I., titulación de los profesionales que participarán en el Proyecto y centro de salud de pertenencia, así como los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro y el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos, expresado en porcentaje aproximado sobre el total.

B) DATOS DEL PROYECTO:

B1.- TÍTULO DEL PROYECTO _____

INCLUYE INVESTIGACIÓN BÁSICA SOBRE METODOLOGÍA UTILIZADA Y SU EFECTIVIDAD SÍ NO

B2.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

PRESUPUESTO TOTAL GASTOS _____ CANTIDAD SOLICITADA SUBVENCIÓN _____

RENUNCIAMOS A LA SUBVENCIÓN EN EL CASO DE QUE NO SE FINANCIE LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD SOLICITADA:

 SÍ NO

PRESUPUESTO DETALLADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Material Bibliográfico		
Material Audiovisual		
Formación		
Otros (especificar)		

SOLICITA ser admitido/a en el procedimiento de concesión de subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la Promoción y Educación para la Salud durante el Curso Escolar 2006/2007, convocadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha, DOE n°de fecha, comprometiéndose a aceptar las condiciones de la Subvención que se señalen por la Consejería de Sanidad y Consumo o por los Órganos de control competentes de la Junta de Extremadura.

AUTORIZA **NO AUTORIZA** a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias para que solicite al órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto la acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En _____ a _____ de _____ de 2006

Sello de la Agrupación (si se dispone)

El Representante o Apoderado de la Agrupación para este Proyecto,

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN SANITARIAS. C/ Adriano 4. CP 06800 Mérida.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Sanidad y Consumo asegura el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en el presente formulario y el adecuado uso de los mismos por parte del órgano gestor. Sobre los datos suministrados podrán los interesados ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que consideren oportunos.

ANEXO V

(Se han de cumplimentar todos los apartados)

D/ D^a.....con DNI n^o..... y domicilio en.....,
n^o....., CP....., Localidad..... Provincia.....,

DECLARA

En calidad de solicitante de una subvención de las convocadas por Orden de, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la Promoción y Educación para la Salud, durante el Curso Escolar 2006/2007, no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En....., a..... de.....de 2006

Fdo.:

ANTE MÍ¹ D/D^a.....
COMO²
comparece D/D^a.....y suscribe la presente declaración.

En , a de de 2006

Fdo.:

¹ Indicar nombre y apellidos de la autoridad administrativa (de la Consejería de Sanidad y Consumo / Servicio Extremeño de Salud / otras entidades de la Administración Autonómica / Administración Local / Administración General del Estado) o notario público ante la que se realiza la declaración responsable.

² Cargo que ocupa.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Convenio Colectivo provincial de hostelería para la provincia de Cáceres. Expte.: 09/2006.

VISTO: el contenido del Convenio Colectivo provincial de Hostelería para la provincia de Cáceres, (código de Convenio n.º 1000155), suscrito con fecha 21-02-2006, de una parte, por la Federación Empresarial Cacerense y Placentina, en representación de las empresas del sector y, de otra, por las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y C.S.I.-C.S.I.F., en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 0606-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 16 de marzo de 2006.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

CONVENIO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE CÁCERES PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Este Convenio será de aplicación para Cáceres y su Provincia.

Artículo 2. Ámbito personal.

Se regirán por este Convenio los trabajadores que actualmente o durante la vigencia del mismo, presten sus servicios en las empresas de Hostelería y similares.

Artículo 3. Ámbito funcional.

El presente Convenio es de aplicación a las empresas y trabajadores del Sector de Hostelería. Se incluyen en el sector de Hostelería todas las empresas que, independientemente de su titularidad y fines perseguidos, realicen en instalaciones fijas o móviles y tanto de manera permanente como ocasional, actividades de alojamiento en hoteles, hostales, residencias, sin incluir las geriátricas, apartamentos que presten algún servicio hotelero, balnearios, albergues, pensiones, moteles, alojamientos rurales, campings y todos aquellos establecimientos que presten servicios de productos listos para su consumo, tales como restaurantes, establecimientos de “catering”, “colectividades”, “de comida rápida”, bar-pizzerías, hamburgueserías, creperías, etc. y cafés, bares, cafeterías, cervecerías, heladerías, chocolaterías, degustaciones, salones de té y similares, además de las salas de fiesta, salas de baile, discotecas, cafés-teatro, cafés-concierto y tablaos y similares; así como los servicios de comidas y/o bebidas en casinos, bingos; asimismo billares y salones recreativos. La citada relación no es exhaustiva, por lo que es susceptible de ser ampliada o complementada con actividades, no incluidas en ella que figuren en la clasificación de actividades económicas actual o futura.

Las organizaciones firmantes del presente convenio y las empresas afectadas por su ámbito funcional, garantizan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación por cuestión de raza, religión o cualquier otra condición, de conformidad con la legislación vigente nacional, jurisprudencia y directivas comunitarias. Se pondrá especial atención en cuanto al cumplimiento de estos preceptos en:

- Acceso al empleo.
- Estabilidad en el empleo.
- Igualdad salarial en trabajos de igual valor.
- Formación y Promoción profesional.
- Ambiente laboral exento de acoso sexual.

Artículo 4. Ámbito temporal.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o en el Diario Oficial de Extremadura, siendo su duración hasta el 31 de diciembre del año 2007, fecha en la que quedará automáticamente denunciado por ambas partes sin necesidad de preaviso

escrito. Con independencia de la indicada fecha de publicación, producirá efectos económicos a partir del 1 de enero del 2005.

Artículo 5. Disposición general.

Se respetarán, a título personal, las condiciones más favorables que pudieran existir en cuanto a la forma de retribución.

Artículo 6. Comisión Mixta.

La Comisión Mixta estará integrada por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empresarios, quienes designarán entre ellos un Secretario, más un suplente por cada parte.

Cada parte podrá designar asesores permanentes u ocasionales en número máximo de uno por Organización firmante.

Artículo 7. Funciones de la Comisión Mixta.

Son funciones de la Comisión Mixta:

- a) Interpretación del Convenio.
- b) Vigilancia y cumplimiento de lo pactado.
- c) Cuantas otras actividades tiendan a la eficacia de lo pactado.
- d) Estudio de los problemas que se presenten en el Sector de Hostelería que afecten a los trabajadores y empresarios.
- e) Iniciación conjunta de las gestiones para la realización de cursos de formación profesional, colaborando las empresas, que voluntariamente lo acepten, con los sindicatos intervinientes en el Convenio, para la dotación de los medios oportunos.
- f) Promover la celebración conjunta de la Fiesta Patronal de Santa Marta. Pedirá a empresas y trabajadores el necesario acuerdo para que, estando atendidos los servicios elementales y necesarios, puedan disfrutar éstos de jornada completa festiva o, en su caso, serán compensados con el abono de 9,63 euros/hora o fracción de hora de trabajo durante la jornada no disfrutada, para el año 2005 y 10,05 euros o fracción de hora de trabajo durante la jornada no disfrutada para el año 2006. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente. A los trabajadores que en esa fecha, por la organización del trabajo, les corresponda el día de descanso, les será abonado el Plus correspondiente o, en su defecto, se les dará otro día más de descanso.
- g) Examinar la documentación que sobre el Plus de Productividad y en relación con el artículo 14 de este Convenio le pueda ser aportada por la empresa afectada.

a) Cualquier otra que le atribuya la legislación vigente y el texto del presente Convenio.

Artículo 8. Régimen de reuniones.

La Comisión Mixta se reunirá a petición de cualquiera de las partes y en el lugar que previamente hayan acordado, adoptando sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate, se someterá al sistema de arbitraje del ASEC EXTREMADURA, que dictará resolución razonada.

Artículo 9. Relaciones de trabajo.

Se respetarán las siguientes condiciones de trabajo:

- a) Prohibición de que los menores de 18 años presten servicios desde las 21 horas hasta las 7 de la mañana.
- b) Se respetará la hora de cierre de bares, cafeterías, comedores, salas de fiestas y discotecas, así como la salida del personal de los mismos.
- c) Las empresas que hubieran despedido algún trabajador por razones políticas o sindicales, lo readmitirán, previa prueba de esta circunstancia, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.
- d) Todo trabajador será contratado a través de las oficinas de colocación.

Artículo 10. Materia sindical.

Para mejor cumplimiento de la misión representativa sindical y de participación de los trabajadores, se cumplirán las siguientes normas:

Primera. Los Delegados de Personal y miembros de los Comités de Empresa hasta cien trabajadores, dentro de la jornada de trabajo, para el ejercicio de su misión representativa, dispondrán de 18 horas mensuales, mejorando lo que determina el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores, procurando que el ejercicio de este derecho no perjudique a la empresa.

Segunda. Se arbitrarán los medios necesarios para que Delegados y Miembros de Comités de Empresa puedan tomar contacto con los trabajadores de las mismas, autorizándose la celebración de asambleas, facilitando el local adecuado para la celebración de las reuniones. En el supuesto de que tales Asambleas se celebren durante la jornada de trabajo, las empresas determinarán, con carácter previo, los servicios que deben continuar atendidos durante la celebración. Las Asambleas no podrán tener una duración superior a dos horas, ni convocarse más de una en un mismo mes. En todo caso,

los trabajadores anunciarán la celebración de Asamblea con un mínimo de 72 horas de antelación a la fecha prevista de la reunión y, en el supuesto de coincidir con algún servicio excepcional (bodas, comuniones, etc.), concertado anterior o posteriormente por la empresa, o con sábados y domingos, festivos o vísperas de festivos, la celebración de las asambleas se entenderá postergada a las 24 horas siguientes a la finalización de los mismos.

Tercera. Los Delegados de Personal intervendrán siempre, de conformidad con la legislación vigente, en la elaboración de turnos.

Artículo 11. Condiciones económicas.

I. INCREMENTOS SALARIALES

La subida con relación a los salarios establecidos en el Convenio del 2004 para el año 2005 resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. del año 2005, 3,7%, estableciéndose dicha subida en un 4,35%.

Para el año 2006, la subida con relación a los salarios del año 2005 se calculará incrementando en un 0,65% la cifra real del I.P.C. del año 2005, 3,7%, estableciéndose dicha subida en un 4,35%

Para el año 2007, la subida salarial con relación a los salarios del año 2006 resultará de la suma de un 0,65% a la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

Todo el personal sujeto a este Convenio tendrá derecho a dos Gratificaciones Extraordinarias, la de “Verano” que se abonará el 30 de junio y la de “Navidad” que se abonará el 30 de diciembre de cada año, consistentes en una mensualidad de salario base, más antigüedad.

Asimismo, todo el personal sujeto a este Convenio tendrá derecho a una Paga de Beneficios igual al Salario base de cada Categoría Profesional, (sin pluses ni complementos), y se abonará en marzo del siguiente año.

El trabajador que ingrese o cese en el transcurso del año percibirá, de estas pagas, la parte proporcional del tiempo trabajado en el año.

Las diferencias Salariales que resulten por la subida del año 2006, una vez sea conocida oficialmente la cifra real del I.P.C. de dicho año, se abonarán en un máximo de tres plazos mensuales iguales a contar desde la fecha de conocimiento efectivo de la cifra real del I.P.C. del año 2006.

2. SALARIOS INICIALES Y FIJOS

Salarios Iniciales: A los trabajadores/as acogidos al sistema de Salarios Iniciales el importe de los mismos será incrementado en un 15%.

Salarios Fijos: A los trabajadores/as acogidos al sistema de Salarios Fijos, el importe de los mismos será incrementado en un 9%.

Artículo 12. Seguro de accidentes laborales.

Todas las empresas sometidas a este Convenio concertarán un Seguro Colectivo que cubra el riesgo de muerte por accidente laboral o invalidez Permanente absoluta por un capital de 15.652,5 euros para el año 2005. Para el año 2006, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por estos conceptos ascenderá a 16.333,38 euros. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por estos conceptos resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006 una vez sea conocida oficialmente, incremento aplicable a la cantidad de 16.333,38 euros correspondiente al año 2006. A este Seguro Colectivo se accederá automáticamente o se causará baja en el mismo en función de la incorporación o finiquito en la nómina de la empresa. Estos incrementos en la cuantía del seguro serán de aplicación a partir de la publicación del presente Convenio.

Artículo 13. Ropa de trabajo.

Se concederá un complemento de limpieza de uniforme y ropa de trabajo de 8,72 euros durante el año 2005, abonables en la nómina de cada mes.

Los trabajadores/as percibirán por este mismo concepto 9,10 euros durante el año 2006, abonables en la nómina de cada mes.

Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

Las empresas vendrán obligadas a proporcionar a su personal los uniformes, así como la ropa de trabajo que no sea de uso común en la vida ordinaria de los empleados o, en caso contrario, a su compensación en metálico. En los casos en que por la empresa se exija un especial tipo de calzado, distinto por su color o estilo al del uso habitual, la adquisición del mismo será por cuenta de aquella.

Artículo 14. Plus de productividad.

En las Ferias y Fiestas de cada localidad y en Semana Santa, con motivo de una mayor aglomeración de trabajo, se percibirá un Plus de Productividad de 11,84 € por día trabajado el año 2005.

En el año 2006, los trabajadores/as percibirán por este mismo concepto la cantidad de 12,35 € por día trabajado.

Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

El mismo se percibirá también por los trabajadores sometidos al sistema de porcentaje, que no alcancen el mínimo establecido, o que por la empresa obligada al pago se acredite documentalmente que, en relación a la semana inmediatamente anterior a los días festivos y feriados, considerados en cada caso, la empresa interesada deberá acreditar la antes expresada circunstancia ante la Comisión Paritaria del Convenio, en plazo no superior al de 15 días, a partir del último festivo o feriado, quedando exonerada del pago de dicho Plus, si se estimara probada la alegación formulada.

Las Ferias y Fiestas a abonar serán:

— Para Cáceres capital:

6 días en Semana Santa.

6 días en Feria de Mayo.

Para Plasencia:

6 días en Semana Santa.

6 días en Feria de Junio

— Para el resto de la Provincia:

12 días en total distribuidos en:

6 días en Semana Santa.

6 días en sus Ferias o Fiestas Patronales.

Artículo 15. Percepciones no salariales.

Sin tener carácter salarial, las empresas abonarán a los trabajadores las siguientes ayudas o premios:

a) Por contraer matrimonio: la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto.

Será de 123,30 euros el año 2005. Para el año 2006 la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 128,66 euros. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

b) Por la adquisición de vivienda: la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 192,88 euros el año 2005. Para el año 2006 la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 201,27 euros. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente. En todos los casos ha de cumplirse siempre que el trabajador lleve dos años como mínimo en la empresa (o dos temporadas cumplidas en el caso de fijos discontinuos), y previa la presentación del contrato de compraventa.

c) Al personal que haya de utilizar utensilios propios de cocina se le pagará la cantidad de 9,05 euros mensuales el año 2005. La cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 9,44 euros mensuales el año 2006. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

d) Valor en especie: el complemento salarial que se contenía en la Ordenanza Laboral de Hostelería se fija en 12,45 euros mensuales el año 2005. La cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 12,99 euros mensuales el año 2006. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente.

Artículo 16. Contratación.

CONTRATO TEMPORAL.

El actual contrato “por Acumulación de Tareas o Circunstancias de la Producción” podrá tener una duración máxima de 12 meses (dentro de un período de 16 meses), con indemnización de 12 días por año trabajado, realizable en periodos de 6 meses, con indemnización proporcional al tiempo del contrato, mínima de 8 días por año trabajado, en este caso. De estos contratos las empresas deberán “convertir en Indefinidos”, al menos, el 65% de los mismos.

La Cláusula de conversión en indefinidos no será de aplicación en empresas en el caso de que se trate de un solo trabajador, ni en empresas que ya tengan el 65% de la plantilla de indefinidos.

CONTRATOS FORMATIVOS.

En esta materia se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 488/1998, de 27

de marzo, y a lo específicamente establecido en el artículo 20 del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería.

CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS.

Este contrato de trabajo podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cuatro, o de seis años cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora minusválido, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El puesto de trabajo deberá permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados, pudiendo ser objeto del presente contrato en el ámbito de este acuerdo las contrataciones realizadas para ocupar puestos correspondientes a las Categorías Profesionales incluidas en los Grupos Profesionales siguientes:

ÁREA FUNCIONAL	GRUPOS PROFESIONALES
Primera	1 y 2
Segunda	5 y 6
Tercera	9 y 10
Cuarta	13 y 14
Quinta	16, 17 y 18

b) Asimismo podrán ser objeto de este contrato los puestos de trabajo de Dirección o Gerencia que no desempeñen funciones por las que les corresponda alguna de las categorías profesionales recogidas en el artículo 16 del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.).

c) El Contrato en Prácticas deberá formalizarse siempre por escrito, haciéndose constar expresamente la titulación del trabajador o trabajadora, la duración del contrato y el puesto o puestos de trabajo a desempeñar durante las prácticas.

d) La duración mínima inicial del contrato no será inferior a seis meses. Si el Contrato en Prácticas se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima legalmente establecida, las partes podrán acordar hasta tres prórrogas del mismo, sin que la duración total del contrato pueda exceder de la citada duración máxima. En ningún caso la duración de cada prórroga podrá ser inferior a la duración mínima del contrato legalmente establecida.

La suspensión de los contratos en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores comportará la ampliación de la duración del contrato si así se pacta expresamente.

e) El período de prueba de estos contratos no podrá ser superior a un mes para los Contratos en Prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión de título de grado medio, ni a dos meses para los Contratos en Prácticas que estén en posesión de título de grado superior. Si al término del contrato en prácticas el trabajador o la trabajadora continuase en la empresa, no podrá concertarse un nuevo período de prueba, computándose la duración del contrato a efectos de antigüedad en la empresa.

f) A la terminación del contrato la empresa deberá entregar al trabajador o trabajadora un certificado en el que conste la duración de las prácticas, el puesto o puestos de trabajo desempeñados y las principales tareas realizadas en cada uno de ellos.

g) Las empresas asumen el compromiso de fomentar la contratación indefinida de los trabajadores y trabajadoras contratados al amparo de esta modalidad de contrato formativo que hayan agotado la duración máxima legalmente establecida.

A estos efectos, el período de prácticas desarrollado se considerará entre los méritos que la empresa ponderará en los procesos de cobertura de vacantes y en la contratación, en su caso, mediante la conversión de los contratos en prácticas en contratos indefinidos, incluidos los sujetos al régimen jurídico previsto en la disposición adicional primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su Calidad.

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN.

Este contrato de trabajo tendrá por objeto la adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo, que requiera un determinado nivel de cualificación, y se podrá celebrar con aquellos trabajadores y trabajadoras, tal como esté establecido legalmente, y de acuerdo con los criterios siguientes:

a) En el ámbito de aplicación del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.) podrá celebrarse esta modalidad contractual para el desempeño de las funciones y tareas propias de las categorías profesionales incluidas en los grupos profesionales Segundo y Tercero del ALEH, siguientes: Recepcionista, Conserje, Administrativo/a, Relaciones públicas, Comercial, Cocinero/a, Repostero/a, Camarero/a, Barman/Barwoman, Sumiller/a, Camarero/a de

pisos y Especialista de mantenimiento, salvo que su desempeño requiera uno de los títulos habilitantes del contrato en prácticas, en cuyo caso deberá realizarse la contratación formativa al amparo de esta modalidad. La categoría profesional de referencia del trabajador o trabajadora, a todos los efectos, durante toda la vigencia del contrato para la formación será una de las anteriormente relacionadas, a la que se añadirá la expresión “en formación”.

b) La duración máxima de estos contratos es la siguiente:

ÁREA FUNCIONAL	DURACIÓN MÁXIMA
Primera	18 meses
Segunda	24 meses
Tercera	18 meses
Cuarta	12 meses
Quinta	18 meses

c) Si el Contrato para la Formación se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima establecida en el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.), las partes podrán acordar hasta dos prórrogas, sin que la duración total del contrato pueda exceder de los referidos períodos máximos señalados en el apartado anterior. La duración mínima del contrato no será inferior a seis meses.

d) No regirá el plazo máximo establecido en el apartado anterior cuando el contrato se concierte con una persona minusválida, en cuyo caso dicha duración máxima podrá ser de hasta tres años, teniendo en cuenta el tipo o grado de minusvalía y las características del proceso formativo a realizar. En estos supuestos, se podrán concertar hasta tres prórrogas del contrato, sin que la duración total del contrato pueda exceder de tres años de duración.

e) La formación teórica del trabajador será de carácter profesional y se realizará preferentemente de forma presencial. La formación teórica podrá impartirse a distancia, cuando en la localidad donde radique el centro de trabajo no existan centro de formación adecuados y acreditados por la Administración Pública competente, en los mismos no se imparta la formación correspondiente al objeto de contrato, o no se impartan en horario compatible con la jornada de trabajo. Junto a la copia básica del contrato para la formación se comunicará a la representación legal de los trabajadores en la empresa, los datos relativos a la formación y al centro de enseñanza que la imparta.

Será de aplicación lo establecido legalmente cuando se trate de trabajadores o trabajadoras que no hubieren finalizado el ciclo educativo obligatorio o de un trabajador o trabajadora con discapacidad psíquica.

f) El tiempo dedicado a formación teórica será el establecido legalmente y su distribución se fijará en el correspondiente contrato, en régimen de alternancia o concentrándolo en uno o varios períodos del contrato, incluso en el período final del mismo.

g) A la terminación del Contrato para la Formación, la empresa deberá entregar al trabajador o trabajadora un certificado en el que conste la duración de la formación teórica y el nivel de formación práctica adquirido. Para ello deberá mantener una adecuada coordinación con los centros que imparten la formación teórica.

h) El período de prueba de estos contratos no podrá ser superior a un mes. Si al término del contrato para la formación el trabajador o trabajadora continuase en la empresa, no podrá concertarse un nuevo período de prueba, computándose la duración del contrato a efectos de antigüedad en la empresa.

i) Al objeto de favorecer la vinculación con carácter estable en la empresa de los trabajadores con contratos para la formación, se establece que por cada contrato para la formación que se convierta en contrato indefinido o de los sujetos al régimen jurídico previsto en la disposición adicional primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su Calidad, el número máximo de trabajadores para la formación por centro de trabajo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, se incrementará en el año siguiente con otro contrato para la formación.

Artículo 17. Vacaciones, excedencias, licencias retribuidas.

A) VACACIONES

Todo el personal afectado por el presente Convenio, tendrá derecho a unas Vacaciones anuales de 30 días naturales. Los períodos de vacaciones de todo el personal deberán fijarse por acuerdo entre el Empresario y los Representantes de los Trabajadores, teniendo en cuenta que cada trabajador debe conocer el inicio de sus vacaciones con una antelación mínima de dos meses. En caso de desacuerdo se estará a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores. Los días

Festivos, abonables y no recuperables podrán, de común acuerdo entre empresario y trabajador, acumularse a las vacaciones anuales o ser disfrutados como descanso continuado en periodo distinto. En su defecto, se abonarán, dentro del mes inmediatamente siguiente.

B) EXCEDENCIAS.

Para todas las excedencias se estará a lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores.

En el supuesto de maternidad se entiende suspendido el contrato por un periodo de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables por parto múltiple hasta dieciocho semanas. En cuanto a lo demás, se estará a lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores.

C) LICENCIAS.

Asimismo el trabajador tendrá derecho a un día de licencia en el caso de bautizo o comunión de sus hijos, cuando el acto litúrgico se celebre en la localidad de su residencia, y a dos días en el caso de que se celebre fuera de la provincia de su residencia.

Por matrimonio de un hijo, hermano o padre del trabajador por consanguinidad o afinidad el trabajador tendrá derecho a licencia retribuida de uno, dos o tres días según que el matrimonio se celebre en la ciudad de residencia del trabajador, en otra localidad de la provincia o fuera de la provincia, respectivamente.

Igualmente tendrá derecho el trabajador a dos días anuales para Asuntos Propios, debiendo comunicar a la empresa esta circunstancia con 72 horas de antelación. No podrán disfrutarse días de asuntos propios en épocas de especial afluencia de público, tales como Semana Santa, Navidad, Carnavales o Ferias.

Artículo 18. Indemnizaciones o suplidos.

Al amparo de las previsiones del artículo 73 de la Ley de la Seguridad Social, en cuanto a conceptos no computables, y las del artículo 3.º del Decreto 2380/1973, de 17 de agosto, durante la vigencia del presente Convenio las empresas abonarán a sus trabajadores, en concepto, tanto de Quebranto de Moneda como de Indemnización o Suplido por desgaste de útiles o herramientas, la cantidad de 76,86 euros mensuales el año 2005. La cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto será de 80,20 euros mensuales el año 2006. Para el año 2007, la cantidad a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultará de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. correspondiente al año 2006, una vez sea conocida oficialmente. Sólo se percibirá la mitad de las expresadas cantidades en cuanto a los aprendices concierne.

Artículo 19. Incapacidad laboral transitoria.

Las empresas completarán las prestaciones de la Seguridad Social, desde el primer día, hasta alcanzar el 100% de la cantidad que habría de percibir el trabajador en una mensualidad ordinaria.

Todas las empresas estarán obligadas a efectuar un reconocimiento médico anual cuando así lo soliciten los trabajadores. El tiempo invertido en el mismo correrá a cargo de la Empresa.

Artículo 20. Jubilación anticipada.

En concepto de incentivo al rejuvenecimiento de las plantillas del sector, y sin que se considere que este concepto debe ser objeto de exteriorización por parte de las empresas al no encontrarse incluido entre los supuestos del R.D. 1588/1999, las empresas afectadas por este Convenio se comprometen a entregar, siempre que medie acuerdo previo entre empresario y trabajador, a quienes, con doce años de antigüedad como mínimo a su servicio, lleguen al acuerdo de jubilarse anticipadamente con la empresa, las siguientes cantidades:

EDAD DE JUBILACION	CANTIDAD A PERCIBIR 2005	CANTIDAD A PERCIBIR 2006
60 Años	3.224,03 Euros	3.364,29 Euros
61 Años	2.946,92 Euros	3.075,11 Euros
62 Años	2.211,78 Euros	2.307,99 Euros
63 Años	1.657,67 Euros	1.729,78 Euros
64 Años	829,58 Euros	865,67 Euros

Para el año 2007, las cantidades a percibir por los trabajadores/as por este concepto resultarán de incrementar en un 0,65% la cifra real del I.P.C. del año 2006 una vez sea conocida oficialmente, incremento aplicable a las cantidades mostradas en la tabla anterior correspondientes al año 2006.

Si durante la vigencia de este Convenio, por medio de disposición laboral pertinente, se impusiera con carácter obligatorio la jubilación a los 64 años, quedaría sin efecto la cantidad asignada para esta edad que, con carácter voluntario, se ha venido recogiendo.

Artículo 21. Prelación de normas y derecho supletorio.

Las relaciones entre las empresas y su personal se regirán por las normas contenidas en el presente Convenio, en su defecto por los Acuerdos Laborales de Ámbito Estatal para el Sector de Hostelería de fecha 28 de mayo de 1996 y 27 de mayo 2002, por la “Ley de Prevención de Riesgos Laborales”, la “Ley para la Conciliación de la Vida Familiar”, por el “Estatuto del Trabajador” y, en lo no previsto en los anteriores, se estará a lo dispuesto en la legislación común vigente.

Artículo 22. Colaboración y cumplimiento.

Empresas y trabajadores se comprometen a cumplir el presente Convenio en sus estrictos términos y a colaborar recíprocamente con espíritu de buena fe en el servicio del sector al que se hallen adscritos.

Artículo 23. Jornada de trabajo.

1. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, lo que suma 1.786 horas y 27 minutos al año.

2. Mediante acuerdo entre la Empresa y los Representantes de los Trabajadores se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año. Dicha distribución deberá respetar en todo caso los periodos mínimos de descanso diario y semanal previstos en el Estatuto de los Trabajadores.

3. Entre el final de la jornada y el comienzo de la siguiente mediarán, como mínimo, doce horas. El número de horas ordinarias de trabajo efectivo no podrá ser superior a nueve diarias, salvo acuerdo entre la Empresa y los Representantes de los Trabajadores que establezca otra distribución del tiempo de trabajo diario, respetando en todo caso el descanso entre jornadas. Los trabajadores menores de dieciocho años no podrán realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo,

incluyendo, en su caso el tiempo dedicado a la formación y, si trabajaren para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos.

4. Siempre que la duración de la jornada diaria continuada exceda de seis horas, deberá establecerse un periodo de descanso durante la misma de duración no inferior a quince minutos. Este periodo de descanso se considerará tiempo de trabajo efectivo. En el caso de los trabajadores menores de dieciocho años, el periodo de descanso tendrá una duración mínima de treinta minutos, y deberá establecerse siempre que la duración de la jornada diaria continuada exceda de cuatro horas y media.

5. El tiempo de trabajo se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo. El trabajador tendrá derecho a dos días de Descanso Semanal, de los cuales uno y medio será ininterrumpido. El medio día restante será disfrutado en momento a convenir de mutuo acuerdo entre empresa y trabajador. En el supuesto de que se acordara por ambas partes que dicho medio día no fuera disfrutado, el mismo será abonado mensualmente, como el resto de los días trabajados.

6. Horas nocturnas: Las horas trabajadas por los trabajadores afectados por el presente convenio entre las 23:00 y las 6:00 horas llevarán un recargo por nocturnidad del 50% sobre el precio de la hora trabajada sin complementos ni pluses siempre que NO se de uno cualquiera de los siguientes supuestos:

No se trate de trabajadores contratados específicamente para horario nocturno (en ese caso se recibirá el salario ordinario de la categoría).

No se trate de horas realizadas dentro de un turno de trabajo que haya comenzado antes de las 23:00 horas.

Tampoco se aplicarán recargos a las horas realizadas por un trabajador que ocasionalmente deba cubrir una ausencia de un trabajador contratado para turno de noche (en este caso el trabajador sustituto recibirá el salario de la categoría que sustituya durante las horas que realice la sustitución).

Artículo 24. Cuota sindical.

A requerimiento de los trabajadores de las Centrales Sindicales, las empresas descontarán en la nómina mensual de los trabajadores el importe de la cuota mensual correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en que se expresarán con claridad la orden de descuento, la Central Sindical a que pertenece,

la cuantía de la cuota, así como el número de cuenta corriente o libreta de ahorro a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad.

Las empresas efectuarán las antedichas detracciones, salvo indicación en contrario, durante periodos de un año.

La dirección de la empresa entregará copia de la transferencia a la representación sindical en la empresa, si la hubiera.

Artículo 25. Partes que conciertan este Convenio.

Por la Parte Empresarial: Federación Empresarial Cacerña y Federación Empresarial Placentina. Por la Parte Social: La Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CSI-CSIF.

Artículo 26. Cláusula de descuelgue.

Los porcentajes de incremento salarial establecidos en este Convenio para el año 2005, no serán de necesaria u obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten objetivamente y fehacientemente situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios contables de 2003 y 2004. Asimismo se tendrán en cuenta las previsiones para el año 2005. En estos casos se trasladará a las partes la fijación del aumento de salarios.

Asimismo, el incremento que se produzca en el año 2005 no será de necesaria u obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten objetiva y fehacientemente situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios contables de 2003 y 2004. Asimismo se tendrán en cuenta las previsiones para el año 2005. En estos casos se trasladará a las partes la fijación del aumento de salarios.

Se establecen con carácter general las mismas previsiones para los años 2006 y 2007, con idénticas condiciones de aplicabilidad a las fijadas para el año 2005, toda vez que la vigencia del presente Convenio alcanza hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Para valorar esta situación se tendrán en cuenta circunstancias tales como el insuficiente nivel de producción y ventas y se atenderán los datos que resulten de la Contabilidad de las empresas, de sus Balances y de sus Cuentas de Resultados. En caso de discrepancia sobre la valoración de dichos datos podrán utilizarse Informes de Auditores o Censores de Cuentas, atendiendo las circunstancias y dimensión de las empresas.

Las empresas que pretendan la aplicación de la Cláusula de Descuelgue deberán presentar su propuesta, debidamente motivada, junto con la documentación precisa (balance, Cuenta de Resultados y, en su caso, Informe de Auditores o Censores de

Cuentas) ante la Comisión Mixta, que realizará en estos casos una función arbitral, siendo su decisión —respecto a la aplicación o no de la cláusula de descuelgue— de obligado cumplimiento para empresa y trabajadores, teniendo la forma de Laudo Arbitral y debiendo ser adoptada por mayoría simple de sus componentes. Estos Laudos serán susceptibles de impugnación por los motivos y conforme a los procedimientos previstos para los Convenios Colectivos.

Los miembros de la Comisión Mixta están obligados a tratar y mantener en la mayor reserva la información recibida y los datos a que hayan tenido acceso como consecuencia de lo establecido en los párrafos anteriores, observando, respecto de todo ello, el debido sigilo profesional.

En tal caso, debe entenderse que lo establecido en el párrafo precedente sólo afecta al campo salarial, hallándose obligadas las empresas afectadas por el contenido del resto del Convenio.

Artículo 27. Finiquitos.

Con el fin de evitar posibles situaciones de competencia desleal que puedan darse entre las distintas empresas del sector derivadas de incorrecciones de los distintos finiquitos que, con motivo del despido, extinción de contrato o cese puedan darse, todas las Propuestas de Finiquito que hagan las empresas, obligatoriamente, deberán visarse por cualquiera de las dos Federaciones Empresariales firmantes del presente convenio. Los citados visados deberán llevar el Visto Bueno de una de las dos Federaciones Empresariales firmantes de este Convenio.

Las empresas que deseen cumplir con el citado requisito deberán adjuntar a la propuesta de finiquito a visar, copia del contrato de trabajo del trabajador a finiquitar, así como copia de la última nómina recibida por el trabajador.

Las solicitudes deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA

C/ Obispo Segura Sáez, 8. Apartado de Correos, 304. 10080 CÁCERES

FEDERACIÓN EMPRESARIAL PLACENTINA

Avda del Ejército, 5. 10600 PLASENCIA (Cáceres)

Artículo 28. Movilidad funcional.

El trabajador o la trabajadora deberán cumplir las instrucciones de la empresa o persona en quien éste delegue, en el ejercicio habitual de sus facultades organizativas y directivas, debiendo ejecutar los trabajos y tareas que se le encomienden, dentro del contenido

general de la prestación laboral. En este sentido, podrá llevarse a cabo una movilidad funcional en el seno de la empresa, ejerciendo como límite para la misma lo dispuesto en los artículos 22 y 39 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 29. Movilidad geográfica.

La empresa sólo podrá efectuar desplazamientos de los trabajadores en base a razones, técnicas, organizativas o de producción, debiendo el empresario abonar, además de los salarios, los gastos de viaje y dietas.

Si el desplazamiento tiene una duración superior a 12 meses en un periodo de 3 años se considerará Traslado.

Artículo 30. Traslados.

El trabajador afectado por el traslado podrá optar, una vez conocida la Sentencia del Juzgado de lo Social, por la no aceptación del mismo o por la extinción de su contrato, con derecho al recibo de una indemnización de 25 días de salario por año y con un máximo de quince mensualidades.

En el supuesto de que el trabajador opte a dicho traslado, percibirá, aparte de su salario, una compensación por los gastos de viajes, tanto por los propios como los de los familiares a su cargo. Dichos gastos no serán inferiores al coste real que se le ocasione al trabajador.

Artículo 31. Modificación de las condiciones de trabajo.

Cuando existan razones técnicas, organizativas o productivas podrán acordarse modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Tanto las modificaciones individuales como colectivas se establecerán por acuerdo entre el empresario y los trabajadores afectados con presencia de los representantes legales de los trabajadores y notificada con una antelación mínima de 30 días.

Tendrán la consideración de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, entre otras, las que afecten a las siguientes materias: jornada de trabajo, horario, régimen de trabajo a turnos o sistema de remuneración.

En los supuestos de jornada de trabajo, horario y régimen de trabajo a turnos, si el trabajador resultase perjudicado por la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, tendrá derecho, dentro del mes siguiente a la modificación, a rescindir su contrato y percibir una indemnización de 25 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos inferiores a un año, y con un máximo de 15 meses.

Artículo 32. Régimen disciplinario.

1. FALTAS Y SANCIONES DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS.

La dirección de las empresas podrá sancionar los incumplimientos laborales en que incurran los trabajadores y las trabajadoras, de acuerdo con la graduación de faltas y sanciones que se establecen en el presente texto. La valoración de las faltas y las correspondientes sanciones impuestas por la dirección de las empresas serán siempre revisables ante la jurisdicción competente, sin perjuicio de su posible sometimiento a los procedimientos de mediación o arbitraje establecidos o que pudieran establecerse.

2. GRADUACIÓN DE LAS FALTAS

Toda falta cometida por un trabajador o por una trabajadora se calificará como leve, grave o muy grave, atendiendo a su importancia, trascendencia o intencionalidad, así como al factor humano del trabajador o trabajadora, las circunstancias concurrentes y la realidad social.

3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

La notificación de las faltas requerirá comunicación escrita al trabajador o trabajadora haciendo constar la fecha y los hechos que la motivan, quien deberá acusar recibo o firmar el enterado de la comunicación. Las sanciones que en el orden laboral puedan imponerse, se entienden siempre sin perjuicio de las posibles actuaciones en otros órdenes o instancias. La representación legal o sindical de los trabajadores y trabajadoras en la empresa, si la hubiese, deberá ser informada por la dirección de las empresas de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves. Los delegados y delegadas sindicales en la empresa, si los hubiese, deberán ser oídos por la dirección de las empresas con carácter previo a la adopción de un despido o sanción a un trabajador o trabajadora afiliado al Sindicato, siempre que tal circunstancia le conste a la empresa.

4. FALTAS LEVES.

Serán faltas leves:

1. Las de descuido, error o demora en la ejecución de cualquier trabajo que no produzca perturbación importante en el servicio encomendado, en cuyo caso será calificada como falta grave.

2. De una a tres faltas de puntualidad injustificadas en la incorporación al trabajo, inferior a treinta minutos, durante el periodo de un mes, siempre que de estos retrasos no se deriven graves perjuicios para el trabajo u obligaciones que la

empresa le tenga encomendada, en cuyo caso se calificará como falta grave.

3. No comunicar a la empresa con la mayor celeridad posible, el hecho o motivo de la ausencia al trabajo cuando obedezca a razones de incapacidad temporal u otro motivo justificado, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo efectuado, sin perjuicio de presentar en tiempo oportuno los justificantes de tal ausencia.

4. El abandono sin causa justificada del trabajo, aunque sea por breve tiempo o terminar anticipadamente el mismo, con una antelación inferior a treinta minutos, siempre que de estas ausencias no se deriven graves perjuicios para el trabajo, en cuyo caso se considerará falta grave.

5. Pequeños descuidos en la conservación de los géneros o del material.

6. No comunicar a la empresa cualquier cambio de domicilio.

7. Las discusiones con otros trabajadores o trabajadoras dentro de las dependencias de la empresa, siempre que no sean en presencia del público.

8. Llevar la uniformidad o ropa de trabajo exigida por la empresa de forma descuidada.

9. La falta de aseo ocasional durante el servicio.

10. Faltar un día al trabajo sin la debida autorización o causa justificada, siempre que de esta ausencia no se deriven graves perjuicios en la prestación del servicio.

5. FALTAS GRAVES.

Serán faltas graves:

1. Más de tres faltas injustificadas de puntualidad en la incorporación al trabajo, cometidas en el período de un mes. O bien, una sola falta de puntualidad de la que se deriven graves perjuicios o trastornos para el trabajo, considerándose como tal, la que provoque retraso en el inicio de un servicio al público.

2. Faltar dos días al trabajo durante el período de un mes sin autorización o causa justificada, siempre que de estas ausencias no se deriven graves perjuicios en la prestación del servicio.

3. El abandono del trabajo o terminación anticipada, sin causa justificada, por tiempo superior a treinta minutos, entre una y tres ocasiones en un mes.

4. No comunicar con la puntualidad debida las modificaciones de los datos de los familiares a cargo, que puedan afectar a la empresa a efectos de retenciones fiscales u otras obligaciones empresariales. La mala fe en estos actos determinaría la calificación como falta muy grave.

5. Entregarse a juegos, cualesquiera que sean, estando de servicio.

6. La simulación de enfermedad o accidente alegada para justificar un retraso, abandono o falta al trabajo.

7. El incumplimiento de las órdenes e instrucciones de la empresa, o personal delegado de la misma, en el ejercicio regular de sus facultades directivas. Si este incumplimiento fuese reiterado, implicase quebranto manifiesto para el trabajo o del mismo se derivase perjuicio notorio para la empresa u otros trabajadores, podría ser calificada como falta muy grave.

8. Descuido importante en la conservación de los géneros o artículos y materiales del correspondiente establecimiento.

9. Simular la presencia de otro trabajador, fichando o firmando por él.

10. Provocar y/o mantener discusiones con otros trabajadores en presencia del público o que trascienda a éste.

11. Emplear para uso propio, artículos, enseres, y prendas de la empresa, o extraerlos de las dependencias de la misma, a no ser que exista autorización.

12. La embriaguez o consumo de drogas durante el horario de trabajo; o fuera del mismo, vistiendo uniforme de la empresa. Si dichas circunstancias son reiteradas, podrá ser calificada de falta muy grave, siempre que haya mediado advertencia o sanción.

13. La inobservancia durante el servicio de la uniformidad o ropa de trabajo exigida por la empresa.

14. No atender al público con la corrección y diligencia debidas, siempre que de dicha conducta no se derive un especial perjuicio para la empresa o trabajadores, en cuyo caso se calificará como falta muy grave.

15. No cumplir con las instrucciones de la empresa en materia de servicio, forma de efectuarlo o no cumplimentar los partes de trabajo u otros impresos requeridos. La reiteración de esta conducta se considerará falta muy grave siempre que haya mediado advertencia o sanción.

16. La inobservancia de las obligaciones derivadas de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, manipulación de

alimentos u otras medidas administrativas que sean de aplicación al trabajo que se realiza o a la actividad de hostelería y en particular todas aquellas sobre protección y prevención de riesgos laborales.

17. La imprudencia durante el trabajo que pudiera implicar riesgo de accidente para sí, para otros trabajadores o terceras personas o riesgo de avería o daño material de las instalaciones de la empresa. La reiteración en tales imprudencias se podrá calificar como falta muy grave siempre que haya mediado advertencia o sanción.

18. El uso de palabras irrespetuosas o injuriosas de forma habitual durante el servicio.

19. La falta de aseo y limpieza, siempre que haya mediado advertencia o sanción y sea de tal índole que produzca queja justificada de los trabajadores o del público.

20. La reincidencia en faltas leves, aunque sean de distinta naturaleza, dentro de un trimestre y habiendo mediado advertencia o sanción.

6. FALTAS MUY GRAVES.

Serán faltas muy graves:

1. Tres o más faltas de asistencia al trabajo, sin justificar, en el período de un mes, diez faltas de asistencia en el período de seis meses o veinte durante un año.

2. Fraude, deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, así como en el trato con los otros trabajadores o trabajadoras o cualquiera otra persona al servicio de la empresa en relación de trabajo con ésta, o hacer, en las instalaciones de la empresa negociaciones de comercio o industria por cuenta propia o de otra persona sin expresa autorización de aquella.

3. Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfectos en materiales, útiles, herramientas, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la empresa.

4. El robo, hurto o malversación cometidos dentro de la empresa.

5. Violar el secreto de la correspondencia, documentos o datos reservados de la empresa, o revelar, a personas extrañas a la misma, el contenido de éstos.

6. Los malos tratos de palabra u obra, abuso de autoridad o falta grave al respeto y consideración al empresario, personas delegadas por éste, así como demás trabajadores y público en general.

7. La disminución voluntaria y continuada en el rendimiento de trabajo normal o pactado.

8. Provocar u originar frecuentes riñas y pendencias con los demás trabajadores o trabajadoras.

9. La simulación de enfermedad o accidente alegada por el trabajador o la trabajadora para no asistir al trabajo, entendiéndose como tal cuando el trabajador en la situación de incapacidad temporal realice trabajos de cualquier tipo por cuenta propia o ajena, así como toda manipulación, engaño o conducta personal inconsecuente que conlleve una prolongación de la situación de baja.

10. Los daños o perjuicios causados a las personas, incluyendo al propio trabajador, a la empresa o sus instalaciones, personas, por la inobservancia de las medidas sobre prevención y protección de seguridad en el trabajo facilitadas por la empresa.

11. La reincidencia en falta grave, aunque sea de distinta naturaleza, siempre que se cometa dentro de un período de seis meses desde la primera y hubiese sido advertida o sancionada.

12. Todo comportamiento o conducta, en el ámbito laboral, que atente el respeto de la intimidad y dignidad de la mujer o el hombre mediante la ofensa, física o verbal, de carácter sexual. Si tal conducta o comportamiento se lleva a cabo prevaleciendo de una posición jerárquica supondrá una circunstancia agravante.

7. CLASES DE SANCIONES.

La empresa podrá aplicar por la comisión de faltas muy graves cualquiera de las sanciones previstas en este artículo y a las graves las previstas en los apartados A) y B).

Las sanciones máximas que podrán imponerse en cada caso, en función de la graduación de la falta cometida, serán las siguientes:

A) Por faltas leves:

1. Amonestación.

2. Suspensión de empleo y sueldo hasta dos días.

B) Por faltas graves:

— Suspensión de empleo y sueldo de tres a quince días.

C) Por faltas muy graves:

1. Suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a sesenta días.

2. Despido disciplinario.

8. PRESCRIPCIÓN.

Las faltas leves prescribirán a los diez días, las graves a los veinte, y las muy graves a los sesenta a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión, y en todo caso a los seis meses de haberse cometido.

Artículo 33. Antigüedad.

Con la finalidad de fomentar la vinculación del trabajador/a con la empresa se establecen aumentos periódicos del salario en correspondencia con el tiempo de servicio en la propia empresa.

Dichos aumentos, que no tendrán carácter acumulativo, son de aplicación a todos los trabajadores/as afectados por el presente convenio y tendrán las siguientes cuantías:

3 años: 3%

6 años: 8%

9 años: 16%

14 años: 26%

19 años: 38%

24 años: 45%

La fecha inicial para la determinación y el cómputo de la Antigüedad será la de ingreso en la empresa.

Artículo 34. Conciliación de la vida familiar y laboral.

Las mujeres embarazadas, que obtuvieran de sus compañeros de trabajo el cambio de un turno más favorable, tendrán derecho a que tal cambio de turno les sea reconocido por la empresa. Este derecho se extenderá hasta el quinto mes del alumbramiento.

Se facilitarán, dentro de la misma categoría profesional, transitoriamente, tareas más adecuadas a las mujeres que, en estado de gestación, lo precisen, previa justificación de facultativo médico.

Las mujeres embarazadas, previo aviso y justificación, podrán ausentarse del trabajo con derecho a remuneración por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción en su jornada

en media hora con la misma finalidad. Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen.

En los casos de nacimientos de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo por una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario.

Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de seis años, o un minusválido físico, psíquico o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquélla.

Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

La reducción de jornada contemplada en el presente artículo es un derecho individual, hombres o mujeres. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.

La concreción horaria y la determinación del período de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de la jornada de trabajo corresponderán al trabajador/a, dentro de su jornada ordinaria. El trabajador deberá preavisar al empresario con quince días de antelación la fecha en que se reincorporará a su jornada ordinaria.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (LEY ORGÁNICA 1/2004 DE 28 DE DICIEMBRE)

Reducción de jornada: La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho a una reducción de jornada. Será derecho de la trabajadora determinar en cuanto reduce su jornada y elegir el horario de trabajo que más le convenga. Art. 37.7 (nuevo).

Cambio de centro de trabajo: La trabajadora víctima de violencia de género que se vea obligada a cambiar de centro de trabajo para hacer efectivo su protección, tendrá derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo dentro del mismo grupo

o categoría equivalente, que la empresa tenga vacante en otro de sus centros de trabajo.

En este supuesto la empresa vendrá obligada a comunicar a la trabajadora las vacantes existentes en dicho momento o las que se pudieran producir en el futuro.

El traslado tendrá una duración inicial de 6 meses durante este periodo la empresa tendrá la obligación de reservar su anterior puesto de trabajo. Terminado este periodo, la trabajadora podrá optar entre el regreso a su anterior puesto o la continuidad en el nuevo. Art. 40.3 bis (nuevo).

Excedencia: La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho a una excedencia. La trabajadora tendrá derecho a la asistencia de cursos de formación profesional. El periodo en que la trabajadora permanezca en situación de excedencia, será computable a efectos de antigüedad. Cuando se produzca la reincorporación, ésta se realizara en las mismas condiciones existentes en el momento de la suspensión del contrato. Art. 45.1 (nuevo).

Artículo 35. Salud laboral.

La empresa debe garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores adoptando cuantas medidas sean necesarias para ello y, más concretamente, aquellas referidas a evaluación de riesgos, información, consulta, participación y formación; paralelamente, los trabajadores deben velar por el cumplimiento de las medidas de prevención, individuales o colectivas, que en cada caso se adopten.

Los trabajadores tienen derecho a participar o en el caso que la empresa cuente con representantes de los trabajadores a través de ellos en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo, y desde el momento de la contratación o en cualquier cambio sustancial posterior de sus funciones, a recibir la información sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo y sobre los generales del centro de trabajo, en la medida en que puedan afectarles, y a la formación necesaria y suficiente para su efectiva prevención.

La empresa garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Los resultados de los reconocimientos o exámenes médicos específicos de salud serán entregados a aquellos trabajadores que hayan optado por someterse a los mismos o hayan sido realizados por obligación legal, no pudiendo ser utilizados con otros fines distintos que los propios de la vigilancia de la salud, obteniendo la empresa las

conclusiones que deriven a través de la correspondiente certificación de aptitud.

Se solicitará informe previo a la representación legal de los trabajadores para la elección de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Artículo 36. Clasificación Profesional.

El presente sistema de Clasificación Profesional, que sustituyó al establecido en la extinta Ordenanza Laboral para la Industria de Hostelería aprobada por la Orden del 28 de febrero de 1974, logra una más razonable acomodación de la organización del trabajo a los cambios económicos, tecnológicos, productivos y organizativos sin merma alguna de la dignidad, oportunidades de promoción y justa retribución de los trabajadores.

Los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.) quedan clasificados en Grupos Profesionales.

Los criterios de definición de los Grupos y Categorías Profesionales se acomodan a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo.

Por acuerdo entre el trabajador o trabajadora y la empresa se establecerá el contenido de la prestación laboral objeto del contrato de trabajo, así como su equiparación al Grupo Profesional correspondiente según lo previsto en el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.). De igual modo, se asignará al trabajador una de las Categorías Profesionales que se recogen en dicho Acuerdo.

Se incorpora al presente Convenio, como anexo, la tabla o cuadro de correspondencias aprobado con fecha 9 de abril de 1997, de las antiguas Categorías Profesionales de la extinta Ordenanza a los actuales Grupos Profesionales.

Artículo 37. Sistema de clasificación profesional.

Los trabajadores y trabajadoras afectados por el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.), serán clasificados en un Grupo Profesional, se les asignará una determinada Categoría Profesional y se les encuadrará en una determinada Área Funcional.

El desempeño de las funciones derivadas de la citada clasificación define el contenido básico de la prestación laboral.

A los efectos del ejercicio de la movilidad funcional, se entenderá que el Grupo Profesional del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería

(A.L.E.H.) cumple las previsiones que los artículos 22.2 y concordantes del Estatuto de los Trabajadores asignan al mismo así como lo establecido en el artículo 28 del presente Convenio.

Artículo 38. Áreas funcionales.

1. Las Áreas Funcionales están determinadas por el conjunto de actividades profesionales que tienen una base profesional homogénea, o que corresponden a una función homogénea de la organización del trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras serán encuadrados en las siguientes Áreas Funcionales:

Área Primera: Recepción-Conserjería, Relaciones Públicas, Administración y Gestión.

Área Segunda: Cocina y Economato.

Área Tercera: Restaurante, Sala, bar y similares.

Área Cuarta: Pisos y Limpieza.

Área Quinta: Mantenimiento y Servicios Auxiliares.

Las definiciones de las actividades de las Áreas Funcionales descritas a continuación tienen un carácter meramente enunciativo.

2. ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS FUNCIONALES:

Área Funcional Primera: Servicios de venta de alojamiento y derivados, atención, animación, acceso-salida y tránsito de clientes, facturación y caja, telecomunicaciones, administración y gestión en general.

Área Funcional Segunda: Servicios de preparación y elaboración de alimentos para consumo, adquisición, almacenamiento, conservación-administración de víveres y mercancías, limpieza y conservación de útiles, maquinarias y zonas de trabajo.

Área Funcional Tercera: Servicios de atención al cliente para el consumo de comida y bebida, almacenamiento y administración de equipamiento y mercancías, preparación de servicios y zonas de trabajo.

Área Funcional Cuarta: Servicios generales de conservación y limpieza, atención al cliente en el uso de servicios, preparación de zonas de trabajo, servicios de lavandería, lencería, conservación de mobiliario y decoración.

Área Funcional Quinta: Servicios de conservación y mantenimiento de maquinaria e instalaciones, trabajos complementarios de la actividad principal, reparaciones de útiles y elementos de trabajo, conservación de zonas e inmuebles.

Artículo 39. Categorías profesionales.

Los trabajadores y trabajadoras serán asignados a una determinada Categoría Profesional, según cual haya sido el contenido de la prestación laboral objeto del contrato establecido y el conjunto de funciones y especialidades profesionales que deban desempeñar.

Las Categorías Profesionales se establecen en relación jerárquica en el oficio o profesión, siendo el nivel retributivo que a cada una le corresponde el determinado en el presente Convenio.

La relación enunciativa de Categorías Profesionales dentro de cada Área Funcional es la siguiente:

ÁREA FUNCIONAL PRIMERA.

RECEPCIÓN:

Jefe/a de recepción
2º/2ª Jefe/a de recepción
Recepcionista
Telefonista

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

Jefe/a de administración
Jefe/a comercial
Comercial
Administrativo/a
Ayudante administrativo/a

CONSERJERÍA

Primer/a conserje
Conserje
Ayudante de recepción y/o conserjería
Auxiliar de recepción y conserjería

RELACIONES PÚBLICAS

Relaciones públicas

ÁREA FUNCIONAL SEGUNDA.

COCINA:

Jefe/a de cocina
2º Jefe/a de cocina
Jefe/a de "catering"
Jefe/a de partida
Cocinero/a

Repostero/a

Ayudante de cocina

Auxiliar de cocina

ECONOMATO:

Encargado/a de economato

Ayudante de economato

ÁREA FUNCIONAL TERCERA.

RESTAURANTE Y BAR:

Jefe/a de restaurante o sala

Segundo/a jefe/a de restaurante o sala

Jefe/a de Sector

Camarero/a

“Barman”/“Barwoman”

Sumiller/a

Ayudante camarero/a

CATERING:

Jefe/a de operaciones de “catering”

Jefe/a de sala de “catering”

Supervisor/a de “catering”

Conductor/a de equipo “catering”

Ayudante de equipo “catering”

Preparador/a montador/a “catering”

Auxiliar de preparador/a montador/a “catering”

COLECTIVIDADES:

Supervisor de colectividades

Auxiliar de colectividades

ÁREA FUNCIONAL CUARTA.

PISOS Y LIMPIEZA:

Encargado/a general

Encargado/a de sección

Camarero/a de pisos

Auxiliar de pisos y limpieza

ÁREA FUNCIONAL QUINTA.

“CATERING”, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES:

Jefe/a de servicios de “catering”

Encargado/a de mantenimiento y servicios auxiliares

Encargado/a de mantenimiento y servicios técnicos de “catering”; o de flota; o de instalaciones y servicios

Encargado/a de sección

Especialista de mantenimiento y servicios auxiliares

Especialista de mantenimiento y servicios técnicos de “catering”; o de flota; o de instalaciones y servicios

Animador/a turístico o de tiempo libre

Monitor/a cuidador/a de “colectividades”

Auxiliar de mantenimiento y servicios auxiliares

Artículo 40. Grupos Profesionales.

Los Grupos Profesionales están determinados por aquellas Categorías que presentan una base profesional homogénea dentro de la organización del trabajo, es decir, pertenecen a la misma área funcional, y al tiempo, concurren sobre los mismos e idénticos factores de encuadramiento profesional, definidos en el artículo 13 del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.).

Se establecen en el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.), diecinueve Grupos Profesionales distintos:

GRUPOS PROFESIONALES DEL ÁREA FUNCIONAL PRIMERA. Recepción-Conserjería, Relaciones Públicas, Administración y Gestión:

Grupo Profesional 1

Jefe/a recepción

2º/2ª Jefe/a de recepción

Jefe/a comercial

Jefe/a de administración

Primer/a conserje

Grupo Profesional 2

Recepcionista

Conserje

Administrativo/a

Relaciones públicas

Comercial

Grupo Profesional 3

Ayudante de recepción y/o Conserjería

Telefonista

Ayudante administrativo/a

Grupo Profesional 4

Auxiliar de recepción y conserjería

GRUPOS PROFESIONALES DEL ÁREA FUNCIONAL SEGUNDA. Cocina y Economato:

Grupo Profesional 5
 Jefe/a de cocina
 Segundo/a jefe/a de cocina
 Jefe/a de “catering”

Grupo Profesional 6
 Jefe/a de partida
 Cocinero/a
 Repostero/a
 Encargado/a de economato

Grupo Profesional 7
 Ayudante de cocina
 Ayudante de economato

Grupo Profesional 8
 Auxiliar de cocina

GRUPOS PROFESIONALES DEL ÁREA FUNCIONAL TERCERA. Restaurante, Sala, Bar y Similares; Pista para “Catering”:

Grupo Profesional 9
 Jefe/a de restaurante o sala
 Segundo/a Jefe/a de restaurante o sala
 Jefe/a de operaciones de “catering”

Grupo Profesional 10
 Jefe/a de sector
 Camarero/a
 Barman/Barwoman
 Sumiller/a
 Jefe/a de sala de “catering”
 Supervisor/a de “catering”
 Supervisor/a de colectividades

Grupo Profesional 11
 Ayudante de camarero/a
 Preparador/a montador/a de “catering”
 Conductor/a de equipo de “catering”
 Ayudante de equipo de “catering”

Grupo Profesional 12
 Auxiliar de colectividades
 Auxiliar de preparador/montador de “catering”

GRUPOS PROFESIONALES DEL ÁREA FUNCIONAL CUARTA. Pisos y Limpieza:

Grupo Profesional 13
 Encargado/a general
 Encargado/a de sección

Grupo Profesional 14
 Camarero/a de pisos

Grupo Profesional 15
 Auxiliar de pisos y limpieza

GRUPOS PROFESIONALES DEL ÁREA FUNCIONAL QUINTA. Servicios de Mantenimiento y Servicios Auxiliares:

Grupo Profesional 16
 Jefe/a de servicios de “catering”

Grupo Profesional 17
 Encargado/a de mantenimiento y servicios auxiliares
 Encargado/a de mantenimiento y servicios técnicos de “catering”; o de flota; o de instalaciones y edificios
 Encargado/a de sección

Grupo Profesional 18
 Especialista de mantenimiento y servicios auxiliares
 Especialista de mantenimiento y servicios técnicos de “catering”; o de flota; o de instalaciones o edificios
 Animador/a turístico o de tiempo libre

Grupo Profesional 19
 Auxiliar de Mantenimiento y Servicios
 Monitor/a/ Cuidador/a de Colectividades

Artículo 41. Funciones básicas de la prestación laboral.

Las Categorías Profesionales previstas en el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (A.L.E.H.) tendrán la referencia de las tareas prevalentes que figuran en la relación siguiente, de acuerdo con el Área Funcional en la que estén encuadradas.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL ÁREA PRIMERA:

Jefe/a de recepción: Realizar de manera cualificada y responsable la dirección, control y seguimiento del conjunto de tareas que se desarrollan en el departamento de recepción.

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Dirigir, supervisar y planificar el conjunto de actividades del departamento de recepción.
- Coordinar y participar con otros departamentos en la gestión del establecimiento.
- Colaborar con la dirección del establecimiento y/o con otros departamentos.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Segundo/a jefe/a de recepción: Realizar de manera cualificada y responsable la dirección, control y seguimiento del conjunto de tareas que se desarrollan en el departamento de recepción.

- Colaborar y sustituir al Jefe/a de recepción de las tareas propias del mismo.

Jefe/a de administración: Realizar de manera cualificada, autónoma y responsable, la dirección, control y seguimiento de las actividades contables y administrativas.

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Planificar y Organizar los departamentos de contabilidad y gestión administrativa de las empresas.
- Dirigir y supervisar los sistemas y procesos de trabajo de administración.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Jefe/a comercial: Realizar de manera cualificada y responsable la dirección, planificación y organización de las estrategias comerciales de las empresas.

- Elaborar las estrategias comerciales de la empresa.
- Coordinar con los “tour operador” para la concentración de campañas de venta de servicios y conciertos comerciales.
- Dirigir la política de promoción.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Primer/a conserje: Realizar de manera cualificada, la dirección, control y seguimiento del conjunto de tareas que se desarrollan en el departamento de conserjería de los establecimientos.

- Dirigir, supervisar y planificar las tareas del departamento de conserjería.
- Colaborar y coordinar las tareas del departamento de conserjería con las de los demás departamentos.
- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Recepcionista: Realizar de manera cualificada, con iniciativa y responsabilidad la recepción de los clientes y todas las tareas relacionadas con ello.

- Ejecutar las labores de atención al cliente en la recepción.
- Realizar las gestiones relacionadas con la ocupación y venta de las habitaciones.
- Custodiar los objetos de valor y el dinero depositados.

— Realizar labores propias de la facturación y cobro, así como, el cambio de moneda extranjera.

- Recibir, tramitar y dirigir las reclamaciones de los clientes a los servicios correspondientes.

Conserje: Realizar de manera cualificada, con iniciativa, autonomía y responsabilidad de la asistencia e información a los clientes y de los trabajos administrativos correspondientes.

- Atender al cliente en los servicios propios de conserjería.
- Informar a los clientes sobre los servicios de los establecimientos.
- Ejecutar las labores de atención al cliente en los servicios solicitados.
- Recibir, tramitar y dirigir las reclamaciones de los clientes a los servicios correspondientes.

Administrativo/a: Realizar de manera cualificada, autónoma y responsable las tareas administrativas, archivo y contabilidad correspondiente a su sección.

- Elaborar documentos de contabilidad.
- Efectuar el registro, control y archivo de correspondencia y facturación.
- Realizar la gestión de la contabilidad de la empresa.
- Cobrar facturas y efectuar pagos a proveedores.

- Efectuar las operaciones de cambio de moneda extranjera.

Relaciones públicas: Realizar de manera cualificada, autónoma y responsable las relaciones con los clientes y de organizar actividades lúdicas o recreativas en los establecimientos.

- Recibir y acompañar a aquellos clientes que la dirección indique.
- Informar a los clientes de todos los servicios que están a su disposición.
- Prestar sus servicios tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Gestionar las reservas de cualquier servicio que ofrezca la empresa.

Comercial: Realizar de manera cualificada, autónoma y responsable, el desarrollo de la planificación de las estrategias comerciales de la empresa.

- Colaborar con el Jefe/a comercial en el desarrollo de la política comercial del establecimiento.
- Coordinar con otros departamentos el desarrollo de la política de promoción de la empresa.
- Colaborar en las medidas y acciones publicitarias.

Telefonista: Realizar el servicio telefónico en conexión con el departamento de recepción.

- Atender los servicios de telecomunicaciones.
- Registrar y facturar las llamadas telefónicas.
- Realizar las operaciones de fax, telex, correo electrónico y demás servicios de atención al cliente.

Ayudante de recepción: Participar con alguna autonomía y responsabilidad en las tareas de recepción ayudando al Jefe/a de recepción y recepcionistas.

- Colaborar en las tareas propias del recepcionista.
- Realizar la atención al público en las tareas auxiliares de recepción.
- Ejecutar labores sencillas de la recepción.
- En las empresas donde las tareas inherentes a este departamento sean asumidas por el empresario, persona física, realizar las funciones del servicio en recepción bajo la supervisión y

directrices emanadas directamente del mismo o persona en quién éste delegue.

- Realizar las tareas derivadas del perfil de la ocupación.

Ayudante de conserjería: Participar con alguna autonomía y responsabilidad en las tareas de conserjería ayudando al jefe de Departamento y a los conserjes.

- Asistir, informar y aconsejar a los clientes.
- Transmitir a los clientes las llamadas telefónicas, correspondencia o mensajes.
- Colaborar en las tareas de conserjería.
- Realizar las tareas derivadas del perfil de la ocupación.

Ayudante administrativo/a: Encargarse con alguna autonomía y responsabilidad de actividades administrativas.

- Realizar labores de mecanografía, informáticas y archivo de documentos de su Área.
- Ayudar en la tramitación y registro de correspondencia.
- Colaborar en las anotaciones contables.
- Realizar las tareas derivadas del perfil de la ocupación.

Auxiliar de recepción y conserjería: Auxiliar en las tareas propias de recepción y conserjería, así como de la vigilancia de las instalaciones, equipos y materiales de los establecimientos.

- Realizar el control, almacenaje y transporte de los equipajes de los clientes en las dependencias del hotel o a las puertas de acceso a éste.
- Encargarse de la ejecución de gestiones y encargos sencillos, tanto en el interior, como en el exterior del establecimiento.
- Colaborar en el mantenimiento del orden y de la limpieza en las zonas de recepción y conserjería.
- Vigilar las instalaciones y comunica las incidencias al departamento correspondiente.
- Controlar la entrada y salida de objetos, mercancías, proveedores y personal.
- Encargarse de conducir y estacionar los vehículos de los clientes, a petición de éstos, así como su vigilancia y custodia.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL ÁREA SEGUNDA:

Jefe/a de cocina: Realizar de manera cualificada, funciones de planificación, organización y control de todas las tareas propias del departamento de cocina y repostería.

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Dirigir y planificar el conjunto de actividades de su área.
- Realizar inventarios y controles de materiales, mercancías, etc., de uso en el departamento de su responsabilidad.
- Diseñar platos y participar en su elaboración.
- Realizar propuestas de pedidos de mercancías y materias primas y gestionará su conservación, almacenamiento y rendimiento.
- Supervisar y controlar el mantenimiento y uso de maquinaria, materiales, utillaje, etc. del departamento, realizando los correspondientes inventarios y propuestas de reposición.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Segundo/a jefe/a de cocina: Realizar de manera cualificada las funciones de planificación, organización y control de todas las tareas propias del departamento de cocina y repostería.

- Colaborar y sustituir al Jefe/a de cocina en las tareas propias del mismo.

Jefe/a de “catering”: Realizar de manera cualificada y responsable de la dirección, control y seguimiento del proceso de elaboración y distribución de comidas.

- Organizar, controlar y coordinar todo el proceso de preparación y distribución de la producción a su cargo.
- Cuidar de que la producción reúna las condiciones exigidas, tanto higiénicas como de montaje.
- Organizar, instruir y evaluar al personal a su cargo.

Encargado/a de economato: Realizar de forma cualificada la dirección, control y supervisión del conjunto de tareas que se desarrollan en su departamento.

- Establecer las necesidades de mercancías y material de acuerdo con las demandas de las diferentes áreas de la empresa.
- Elaborar las peticiones de ofertas, evaluación y recomendación de las adjudicaciones.

- Controlar y planificar las existencias, en coordinación con otras secciones del establecimiento.

- Organizar, supervisar y realizar las labores propias de su Área.

Jefe/a de partida: Realizar de manera cualificada las funciones de control y supervisión de la partida y/o servicio que le sea asignado bajo la dirección del Jefe/a de cocina.

- Las mismas del cocinero/a, y además:
- Participar en el control de aprovisionamientos, conservación y almacenamiento de mercancías.
- Elaborar informes sobre la gestión de los recursos y procesos de su partida y/o servicio.
- Colaborar en la instrucción del personal a su cargo.

Cocinero/a: Realizar de manera cualifica, autónoma y responsable, la preparación, aderezo y presentación de platos utilizando las técnicas más idóneas.

- Colaborar en los pedidos y conservación de materias primas y productos de uso en la cocina.
- Preparar, cocinar y presentar los productos de uso culinario.
- Colaborar en el montaje, servicio y desmontaje de bufetes.
- Revisar y controlar el material de uso en la cocina, comunicando cualquier incidencia al respecto.

- Colaborar en la planificación de menús y cartas.

- Colaborar en la gestión de costes e inventarios, así como en las compras

- Controlar y cuidar de la conservación y aprovechamiento de los productos puestos a su disposición.

Repostero/a: Realizar de manera cualifica y autónoma, la preparación y presentación de postres y dulces en general, así como bollería y masas.

- Realizar elaboraciones a base de las materias primas.
- Preparar las masas de uso en la cocina para la elaboración de pastelería, repostería y bollería.
- Realizar pedidos y controlará la conservación de materias primas de uso en su trabajo.
- Realizar el cálculo de costes, relacionados con sus cometidos.

- Preparar y disponer los productos para “bufets”, banquetes, etc., colaborando en el arreglo y reparto.
- Participar en el control de aprovisionamientos.
- Organizar y controlar el personal a su cargo.

Ayudante de economato: Realizar de manera cualificada, autónoma y responsable, la compra y gestión de mercancías y materiales.

- Colaborar al establecimiento de las necesidades de mercancías y material de acuerdo con las demandas de las diferentes Áreas del establecimiento.
- Colaborar con el encargado en el registro de proveedores y mercancías.
- Recibir las mercancías y material pedidos y controlar las fechas de caducidad de los productos, la calidad y cantidad así como las facturas.
- Vigilar y controlar las existencias de mercancías y material.
- Encargarse del almacenamiento, manipulación y ordenación de los materiales y productos.
- Realizar las tareas derivadas del perfil de su ocupación.

Ayudante de cocina: Participar con alguna autonomía y responsabilidad en las elaboraciones de cocina bajo supervisión.

- Realizar las preparaciones básicas, así como cualquier otra relacionada con las elaboraciones culinarias que le sean encomendadas.
- Preparar platos para los que haya recibido oportuno adiestramiento.
- En las empresas donde las tareas inherentes a este departamento sean asumidas por el empresario, persona física, realizar las funciones del servicio en recepción bajo la supervisión y directrices emanadas directamente del mismo o persona en quién éste delegue.
- Realizar las tareas derivadas del perfil de la ocupación.

Auxiliar de cocina: Realizar sin cualificación las tareas de limpieza de útiles, maquinaria y menaje del restaurante y cocina, así como de las dependencias de cocina para lo cual no requiere una formación específica y que trabaja bajo supervisión.

- Realizar las labores de limpieza de maquinaria, fogones y demás elementos de cocina.

- Preparar e higienizar los alimentos.
- Transportar pedidos y otros materiales, propios de su área.
- Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de productos
- Encargarse de las labores de limpieza del menaje, del comedor y la cocina.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL ÁREA TERCERA:

Jefe/a de restaurante o sala: Realizar de manera cualificada funciones de dirección, planificación, organización y control del Restaurante-Bar-Cafetería.

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Dirigir, planificar y realizar el conjunto de actividades de su Área.
- Realizar inventarios y controles de materiales, mercancías, etc., de uso en el Departamento de su responsabilidad.
- Hacer las propuestas de pedidos de mercancías y realizar los pedidos si así se le encomienda.
- Realizar las tareas de atención al cliente específicas del servicio.
- Participar en la formación del personal a su cargo.

Segundo/a jefe/a de restaurante o sala: Realizar de manera cualificada funciones de dirección, planificación y control del Restaurante-Bar-Cafetería.

- Colaborar y sustituir al Jefe/a de Restaurante en las tareas propias del mismo.

Jefe/a de operaciones de “catering”: Realizar de manera cualificada las funciones de dirección, planificación, organización y control del sector de su responsabilidad y las funciones de control y coordinación de los trabajos en Pista con los de Muelle y el resto del centro.

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Instruir y evaluar al personal a su cargo.
- Impulsar la implantación de sistemas de calidad total en la Empresa.
- Realizar inventarios y controles de materiales, mercancías, etc., de uso en el sector de su responsabilidad.

— Supervisar y controlar el mantenimiento y uso de maquinaria, materiales, utillaje, etc., del Sector de su responsabilidad, realizando los correspondientes inventarios y propuestas de reposición.

— Organizar, controlar y coordinar todo el proceso de distribución de la producción a su cargo.

— Cuidar de que la producción reúna las condiciones exigidas, tanto higiénicas como de montaje.

— Elaborar las estadísticas e informes de su Sector para la dirección de la empresa y otros departamentos.

— Elaborar las programaciones diarias para su distribución, responsabilizándose de su cumplimiento.

— Recibir y transmitir las peticiones de servicios y sus modificaciones.

— Implicarse activamente en los planes de Seguridad Laboral.

Jefe/a de sector: Realizar de manera cualificada las funciones de control y supervisión de su sector de responsabilidad y de las tareas a realizar a la vista del cliente.

— Ocuparse de preparar y decorar las salas y mesas del restaurante.

— Colaborar en recibir, despedir, ubicar y aconsejar a los clientes sobre los menús y las bebidas.

— Realizar trabajos a la vista del cliente (flambear, cortar, trincar, desespinar, etc.).

— Revisar los objetos de uso corriente.

— Almacenar y controlar las mercancías y objetos de uso corriente en el ámbito del restaurante.

Camarero/a: Ejecutar de manera cualificada, autónoma y responsable, el servicio y venta de alimentos y bebidas.

— Preparar las áreas de trabajo para el servicio.

— Realizar la atención directa al cliente para el consumo de bebidas o comidas.

— Elaborar para consumo viandas sencillas.

— Transportar útiles y enseres necesarios para el servicio.

— Controlar y revisar mercancías y objetos de uso de la sección.

— Colaborar en el montaje, servicio y desmontaje de bufetes.

— Realizar trabajos a la vista del cliente tales como flambear, cortar, trincar, desespinar, etc.

— Colaborar con el jefe de comedor en la preparación y desarrollo de acontecimientos especiales.

— Podrá coordinar y supervisar los cometidos propios de la actividad de su Área.

— Informar y aconsejar al cliente sobre la composición y confección de los distintos productos a su disposición.

— Podrá atender reclamaciones de clientes.

Barman/Barwoman: Ejecutar de manera cualificada, autónoma y responsable, la venta, distribución y servicio de bebidas en el bar así como la preparación de cócteles

— Preparar todo tipo de bebidas.

— Recibir, despedir, ubicar y aconsejar a los clientes.

— Preparar diferentes tipos de cócteles y bebidas combinadas.

— Tomar los pedidos, distribuir y servir las bebidas con sus acompañamientos.

— Examinar y controlar las existencias de mercancías.

Sumiller/a: Realizar de forma cualificada el servicio a la clientela, de manera autónoma y responsable, especialmente vino, así como también otro tipo de bebida.

— Participar en el trabajo de la bodega: recepción y revisión de las entregas, control del embotellado, encochado y etiquetado de los vinos así como la clasificación, almacenamiento y vigilancia de los mismos.

— Participar en la elaboración de la carta de vinos y bebidas y en la promoción de ventas.

— Aconsejar al cliente en la elección de las bebidas conforme a la comida escogida.

— Colaborar en el pedido y administración de las reservas en vinos y en el cálculo de ventas.

— Cuidar de la limpieza de los utensilios de la bodega (vasos, etc.).

— Planificar, organizar y controlar la bodega.

Jefe/a de sala de “catering”: Realizar de manera cualificada funciones de planificación, organización y control de todas las tareas de emplatado y montaje previo a la distribución de comidas.

- Organizar y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Instruir y evaluar al personal a su cargo.
- Organizar, controlar y coordinar todo el proceso de emplatado y montaje, tanto manual como automático, de la producción a su cargo, así como la preparación para su posterior distribución.
- Realizar inventarios y controles de materiales, mercancías, etc., que estén bajo su responsabilidad.
- Realizar propuestas de pedidos de mercancías y materias primas y gestionar su conservación, almacenamiento y rendimiento.
- Supervisar y controlar el uso de maquinaria, materiales, utillaje, etc., que estén bajo su responsabilidad, realizar los correspondientes inventarios y propuestas de reposición.
- Cuidar de que la producción reúna las condiciones exigidas, tanto higiénicas como de montaje.
- Implicarse activamente en los planes de Seguridad Laboral.

(Requerimientos: Este personal deberá, cuanto menos, estar en posesión del carné de conducir de clase C1).

Supervisor/a de “catering”: Realizar de manera cualificada, con iniciativa y responsabilidad el seguimiento de las funciones relacionadas con el proceso de preparación y distribución de las comidas.

- Planificar, coordinar e instruir a los equipos de trabajo.
- Organizar y controlar, bajo la supervisión de sus inmediatos superiores, los procesos de distribución de comidas, servicios y equipos.
- Supervisar y controlar la recepción y entrega de los servicios y equipos a los clientes, cumplimentando los formularios y comprobantes que fuesen precisos, de acuerdo con los manuales de servicio o de las compañías.
- Facilitar a los clientes el albarán para su firma, controlando y entregándolo posteriormente para su facturación.
- Atender en todo momento los aviones, trenes, etc., manteniendo contacto con los mismos a través de receptores, teniendo especial

atención en registrar los aumentos o disminuciones no programados con anterioridad.

(Requerimientos: Este personal deberá, cuanto menos, estar en posesión del carné de conducir de clase B1).

Supervisor/a de colectividades: Realizar funciones de organización verificación y control de todas las tareas propias de los auxiliares de colectividades y/o monitores/cuidadores de colectividades.

- Organizar el trabajo del personal a su cargo y las actividades de éstos.
- Distribuir al personal a su cargo en el autoservicio, cocina y zona emplatado, lavado y comedor.
- Participar en la realización de las tareas propias del auxiliar.

Ayudante de camarero/a: Participar con alguna autonomía y responsabilidad participa en el servicio y venta de alimentos y bebidas.

- Realizar labores auxiliares.
- Conservar adecuadamente su zona y utensilios de trabajo.
- Preparar áreas de trabajo para el servicio.
- Colaborar en el servicio al cliente.

— Preparar el montaje del servicio, mesa, tableros para banquetes o convenciones, sillas, aparadores o cualquier otro mobiliario o enseres de uso común en salones, restaurantes, cafeterías o bares.

— En las empresas donde las tareas inherentes a este departamento sean asumidas por el empresario, persona física, realizar las funciones del servicio en restaurante bajo la supervisión y directrices emanadas directamente del mismo o persona en quién éste delegue.

- Realizar las tareas derivadas del perfil de la ocupación.

Preparador/a o Montador/a de “catering”: Realizar con alguna autonomía y responsabilidad las tareas relacionadas con el proceso de manipulación, montaje, preparación y distribución de comidas y productos relacionados.

- Ejecutar los procesos de montaje de servicios y equipos, tanto manual como automático.
- Ejecutar la entrega de servicios y equipos.

— Colaborar y ejecutar los procesos de montaje y distribución de cubiertos para los servicios y equipos, incluyendo productos para su venta a bordo.

— Colaborar y ejecutar los procesos de montaje y distribución de lencería para los servicios y equipos.

Conductor/a de equipo “catering”: Realizar de manera cualificada, con autonomía y responsabilidad el transporte, carga, descarga y distribución de comidas y equipos, bajo la dependencia directa del Jefe/a de equipo.

— Transportar, distribuir, cargar y descargar los equipos y comidas.

— Actuar de acuerdo a las normas y procedimientos en vigor.

— Asegurar la buena utilización y optimización de los bienes de equipo puestos a su disposición para realizar las tareas encomendadas.

(Requerimientos: Este personal deberá, cuanto menos, estar en posesión del carné de conducir de clase CI).

Ayudante de equipo de “catering”: Participar y colaborar con alguna autonomía y responsabilidad en las tareas propias del Conductor/a de equipo y bajo la supervisión directa del Supervisor/a.

— Conducir los vehículos de apoyo propiedad de la empresa.

— Cargar y descargar las comidas y equipos.

— Distribuir y ubicar los servicios y equipos.

— Cubrir las ausencias transitorias del Conductor/a de Equipo.

(Requerimientos: Este personal deberá, cuanto menos, estar en posesión del carné de conducir de clase BI).

Auxiliar preparador/a o montador/a de “catering”: Colaborar de manera no cualificada en las tareas relacionadas con el proceso de manipulación, montaje, preparación y distribución de las comidas.

— Realizar trabajos auxiliares para la elaboración y distribución de productos, bebidas, servicios, equipos y productos para su venta a bordo.

— Llevar a cabo las labores de limpieza que le sean encomendadas.

Auxiliar de colectividades: Participar en el servicio, distribución y venta de alimentos y bebidas en los puntos de consumo, colabora en la elaboración y preparación de productos básicos, así como

en el desarrollo de las tareas de limpieza de útiles, maquinaria, menaje y zona de trabajo.

— Atención directa al cliente para el consumo de comidas y bebidas en los establecimientos de colectividades en la línea de auto-servicio, comedor o sala.

— Realizar el servicio y tratado de alimentos y su distribución en plantas.

— Cobrar y facturar en su área.

— Preparar las áreas de trabajo para el servicio.

— Ayudar en la preparación de desayunos, raciones, bocadillos, alimentos en plancha y, en general, trabajos menores de cocina.

— Realizar labores de limpieza en los útiles, maquinaria y menaje del comedor y cocina y de sus zonas de trabajo.

— Transportar géneros y mercancías del área a su departamento.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LA ÁREA CUARTA:

Encargado/a general: Realizar de manera cualificada la dirección, control y seguimiento del conjunto de tareas que componen el servicio de pisos, áreas públicas, áreas internas, lavandería y lencería, controlando y supervisando los servicios de lavandería, planchado y costura, asimismo es responsable de la organización del personal a su cargo.

— Organizar, dirigir y coordinar el personal a su cargo.

— Dirigir y planificar el conjunto de actividades de su área.

— Dirigir, supervisar y controlar las compras y existencias de ropa blanca, productos de mantenimiento y limpieza.

— Encargarse del control e inventario de mobiliario, enseres y materiales de las habitaciones y organización del trabajo de servicio de pisos, áreas públicas, internas y lavandería.

— Elaborar las estadísticas e informes de su área a la dirección del hotel y otros departamentos, así como la dirección de la formación del personal a su cargo.

Encargado/a de sección: Ejecutar de manera cualificada, autónoma y responsable, las tareas relativas a los pisos, áreas públicas, áreas internas, lencería y lavandería.

— Seleccionar los productos de mantenimiento y limpieza para el uso diario.

- Inspeccionar y participar en la limpieza de áreas.
- Llevar el control de las habitaciones y su ocupación, así como de las salas.
- Participar en estadísticas y elaborar informes en relación con las tareas propias de su área.

Camarero/a de pisos: Realizar de manera cualificada la limpieza y arreglo de las habitaciones y pasillos, así como del orden de los objetos de los clientes.

- Limpiar y ordenar las habitaciones, baños y pasillos entre las habitaciones de clientes.
- Controlar el material, productos de los clientes y comunicar a sus responsables las anomalías en las instalaciones y los objetos perdidos.
- Realizar la atención directa al cliente en las funciones propias de su área.
- Realizar las labores propias de lencería y lavandería.
- Auxiliar de pisos y limpieza: Encargarse de manera no cualificado de las tareas auxiliares de limpieza y arreglo de pisos y áreas públicas.
- Preparar, transportar y recoger los materiales y productos necesarios para la limpieza y mantenimiento de habitaciones y áreas públicas e internas.
- Preparar las salas para reuniones, convenciones, etc.
- Limpiar las Áreas y realizar labores auxiliares.

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL ÁREA QUINTA:

Jefe/a de servicios de “catering”: Realizar de forma cualificada y responsable la dirección, control y seguimiento de las tareas propias de mantenimiento y servicios auxiliares.

- Dirigir, organizar y coordinar el equipo de técnicos de mantenimiento para que su aportación sea eficaz y rentable, así como al resto de personal a su cargo.
- Instruir a los trabajadores a su cargo.
- Dirigir y planificar el conjunto de actividades de su área.
- Desarrollar los programas de mantenimiento preventivo y de reparaciones, vigilando el perfecto funcionamiento de las máquinas e instalaciones.

- Asistir a las reuniones de programación, exponiendo mejoras de trabajo. Facilitar información solicitada por la dirección. Entregar a administración el desglose de costos, producción y consumos.

Encargado/a de mantenimiento y servicios auxiliares: Realizar de manera cualificada la dirección, control y seguimiento de las tareas auxiliares de las instalaciones.

- Organizar, dirigir y coordinar el personal a su cargo.
- Dirigir y planificar el conjunto de actividades de su Área.
- Instruir a los trabajadores de su área.
- Dirigir, supervisar, controlar y efectuar el cálculo de costes de las reparaciones, modificaciones y mantenimiento de las instalaciones.
- Proponer a la dirección las mejoras e innovaciones de equipos e instalaciones.

Encargado/a de mantenimiento y servicios técnicos de “catering”: Realizar de manera cualificada el control y seguimiento de las tareas auxiliares de las instalaciones y edificios o vehículos.

- Tener al día el programa de mantenimiento, asegurándose de su cumplimiento con la calidad requerida, y de acuerdo con el presupuesto.
- Proponer las medidas pertinentes en orden a mejorar los rendimientos, y aplicar al día, en todo momento, el programa de mantenimiento cuidando tanto de la vigilancia y seguridad del personal; como de su desarrollo y formación.
- Prever las necesidades de piezas de recambio y maquinaria, controlando las existencias en almacén (de acuerdo a los “stocks” máximos y mínimos establecidos).

- Cursar los pedidos oportunos; y verificar la puntualidad y calidad del material recibido.

- Controlar los trabajos de mantenimiento encargados a terceros.

- Implicarse activamente en los planes de seguridad laboral.

De flota:

- Controlar las tareas de reparación y mantenimiento de los vehículos.
- Supervisar, controlar y efectuar el cálculo de costes de las reparaciones, modificaciones y mantenimiento de los vehículos.

— Proponer a la dirección las mejoras e innovaciones de los vehículos.

De Instalaciones y Edificios:

— Controlar las tareas de reparación y mantenimiento de instalaciones y edificios.

— Supervisar, controlar y efectuar el cálculo de costes de las reparaciones, modificaciones y mantenimiento de maquinaria e instalaciones.

— Proponer a la dirección las mejoras e innovaciones de equipos e instalaciones.

Encargado/a de Sección: Encargarse de manera cualificada, autónoma y responsable, de la dirección, control y seguimiento de las tareas auxiliares en las instalaciones.

— Colaborar en el cálculo de costes de las reparaciones, modificaciones y mantenimiento de las instalaciones.

— Controlar y supervisar las distintas actividades que se realizan en su sección.

— Las mismas que el especialista.

Especialista de mantenimiento y servicios auxiliares: Realizar de manera cualificada y responsable, con conocimientos y capacidad suficiente los trabajos específicos de profesiones complementarias a la actividad de Hostelería; por ejemplo: Técnico de prevención, Fisioterapeuta, ATS, Técnico superior de dietética y resto de profesiones complementarias, incluidas las de turismo activo, que exijan la obtención de títulos, diplomaturas o licenciaturas.

— Llevar a cabo las pruebas necesarias para garantizar el funcionamiento seguro y eficaz de las instalaciones.

— Instalar y mantener los dispositivos específicos de protección de personas y bienes, incluidas las actividades de Socorrista y Técnico de prevención en riesgos laborales, en su caso

— Cuidar y efectuar el mantenimiento de las instalaciones y maquinarias.

— Colaborar con los servicios externos de instalación y mantenimiento si fuera preciso.

En el caso de los "Catering":

De Flota:

— Efectuar el mantenimiento de los vehículos de la empresa en los lugares donde presten servicio habitualmente.

— Seleccionar y procurar el equipo necesario y verificar que cumpla las especificaciones exigidas.

— Registrar los datos sobre el desarrollo y los resultados del trabajo.

De Instalaciones y Edificios:

— Llevar a cabo las pruebas necesarias para garantizar el funcionamiento seguro y eficaz de las instalaciones y edificios.

— Instalar y mantener los dispositivos específicos de protección de personas y bienes.

— Cuidar y efectuar el mantenimiento de las instalaciones y maquinarias.

— Seleccionar y procurar el equipo necesario y verificar que cumpla las especificaciones exigidas.

— Registrar los datos sobre el desarrollo y los resultados del trabajo.

Animador/a turístico o de tiempo libre: Realizar de manera cualificada y responsable, con conocimientos y capacidad suficiente, los trabajos de definición, coordinación y ejecución de actividades de animación turística.

— Organizar, informar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de veladas, espectáculos, actividades deportivo-recreativas y culturales.

— Organizar, tanto su propio trabajo como el equipo de personas que pueda tener a su cargo.

— Desarrollar, evaluar y promocionar planes, programas y actividades; así como elaborar y proponer presupuestos para su área de responsabilidad.

— Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo y, en especial, en servicios que exijan un elevado grado de coordinación con otros departamentos de la empresa u otros establecimientos.

Monitor/a o cuidador/a de colectividades: Participar en los trabajos y tareas propias y necesarias para el cuidado, atención y entretenimiento de un colectivo de personas.

— Su responsabilidad supone la presencia física durante el tiempo de prestación del servicio, con independencia del lugar de desempeño de su puesto de trabajo: comedor escolar, autobús escolar o discrecional, centro de entretenimiento, parques recreativos e infantiles, etc.

— Cumplir las normas generales y las instrucciones recibidas de la dirección del centro, con sujeción a las normas y requisitos establecidos por la autoridad educativa, Sanitaria o cualquier otra con competencia en la materia, velando por el mantenimiento del orden en los lugares en que desempeñe su trabajo

— Informar inmediatamente de cualquier incidencia que se produzca a su inmediato superior y al director del centro cuando así se establezca.

— Además de las hasta aquí expuestas con carácter general, las que a continuación se describen, según el lugar de desempeño del puesto de trabajo.

De comedor o áreas de entretenimiento:

— Asistir y ayudar a los comensales a cortar y pelar los alimentos.

— Tener conocimientos básicos de primeros auxilios, normativa técnica sanitaria, condiciones higiénico-sanitarias de alimentos, bebidas y conservación de los mismos.

— Tener los conocimientos básicos para poder orientar en la educación para la salud, la adquisición de hábitos sociales, educación para la convivencia y educación para el ocio y tiempo libre, así como otras actividades educativas.

— Colaborar en el servicio de hostelería.

— En los supuestos que existan requisitos establecidos con la administración del centro y/o autonómica y éstos fuesen obligatorios, deberá estar en posesión de los mismos.

De autobús:

— Ejercer la vigilancia sobre los pasajeros en el interior de los transportes escolares o de ocio durante el trayecto así como en las operaciones de acceso y abandono del vehículo. Cuidándose de que se encuentren correctamente ubicados y sentados en sus respectivas plazas. De que hagan uso del cinturón en los supuestos que fuese obligatorio o aconsejable. De atender las necesidades que pudiesen requerir, así como, en su caso, de la recogida y acompañamiento de los pasajeros desde y hasta el interior de los lugares de destino.

Auxiliar de mantenimiento y servicios auxiliares: Auxiliar de manera no cualificada en las labores sencillas de mantenimiento de las instalaciones y zonas de recreo del establecimiento.

— Realizar las funciones auxiliares que se le encomienden bajo la supervisión del encargado de su área.

— Realizar las funciones de reparto de comidas o bebidas u otros productos a domicilio.

— Realizar funciones incluidas en la categoría de Especialista de Mantenimiento y Servicios Auxiliares sin poseer la titulación o cualificación requerida.

Artículo 42. Formación profesional.

Las partes tienen presente:

1. La importante significación que tiene un adecuado nivel de cualificación profesional de los trabajadores para lograr una mayor capacidad competitiva de las empresas del sector en el marco económico y jurídico de la Unión Europea; máxime, cuando en ese mismo sector es elemento fundamental para dicha competitividad la calidad de los servicios personales a los clientes o usuarios.

2. Para conseguir la modernización y consolidación del sector se requiere la adaptación del personal a la nueva situación, mediante la incentivación y desarrollo de la Formación Profesional a todos los niveles, a la que tengan acceso todos los trabajadores. Ello contribuirá a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos: estabilidad en el empleo, promoción profesional, etc.

3. Estos aspectos adquieren especial relevancia en el momento actual en el que por decisión de los interlocutores sociales se ha iniciado un proceso de análisis sobre el futuro marco de las relaciones laborales para la hostelería, en el contexto de la reestructuración general del sector.

Se acuerda establecer un Plan de Formación Profesional para el sector, a partir de las necesidades del mismo y bajo las premisas siguientes:

a) La presencia en la Unión Europea plantea una necesidad de equiparación/homologación de las cualificaciones profesionales. Por ello, el desarrollo y estructuración de la oferta formativa deberá tener presente esta perspectiva.

b) Se hace necesario un estudio permanente de las necesidades de formación para el sector, como asimismo la de evolución de las acciones que actualmente se están desarrollando. Una vez que queden establecidas las necesidades formativas, la oferta deberá adecuarse a éstas.

c) Estas necesidades se establecerán bien conjuntamente con la Administración, tanto Central, como Autonómica o Local, suscribiendo a tal fin los acuerdos tripartitos necesarios, si bien se podrán

establecer también con carácter bipartito entre las Asociaciones Empresariales y Sindicatos más representativos.

d) Facilitar e incentivar la formación de los trabajadores y trabajadoras y su actualización permanente.

e) Fomentar la participación de los trabajadores en las acciones formativas que se impartan en el ámbito de las empresas, sean financiadas con fondos públicos o privados.

f) Facilitar el acceso al empleo de los alumnos y alumnas formados en las Enseñanzas Profesionales y de los contratados y contratadas en prácticas y para la formación.

g) Regular eficazmente las prácticas en alternancia, para que éstas tengan como principal objetivo la formación.

h) Gestión de los fondos de la Formación Profesional que correspondan para su dedicación a la citada Formación, así como de los Fondos Sociales que, con los mismos objetivos, pudieran crearse.

Artículo 43. Formación continua.

En esta materia, las partes firmantes del presente Convenio acuerdan remitirse a lo establecido en el Capítulo IV del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH), en concreto a lo recogido en los artículos 24, 25 y 26 del mismo.

Artículo 44. Cláusula de sumisión al servicio regional de mediación y arbitraje previsto en el ASEC-EX y en su Reglamento de Aplicación.

Las partes acuerdan que la Solución de Conflictos Laborales que afecten a trabajadores y empresarios incluidos en el ámbito de aplicación de este Convenio, se someterá, en los términos previstos en el ASEC-EX y su Reglamento de Aplicación, a la intervención del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de Extremadura, siempre que el conflicto se origine en los ámbitos materiales siguientes:

a) Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación definidos de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

b) Los conflictos surgidos durante la negociación de un Convenio Colectivo u otro acuerdo o pacto colectivo, debido a la existencia de diferencias sustanciales debidamente constatadas que conlleven el bloqueo de la negociación correspondiente por un periodo de al menos seis meses a contar desde el inicio de ésta.

c) Los conflictos que den lugar a la convocatoria de una huelga o que susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.

d) Los conflictos derivados de discrepancias surgidas en el periodo de consultas exigido por los artículos 40, 41, 47 y 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Sirve por lo tanto este artículo como expresa adhesión de las partes al referido Servicio de Mediación y Arbitraje, con el carácter de eficacia general y, en consecuencia, con el alcance de que el pacto obliga a Empresarios, Representaciones Sindicales y Trabajadores a plantear sus discrepancias, con carácter previo al acceso a la vía judicial, al procedimiento de Mediación-Conciliación del mencionado Servicio, no siendo por lo tanto necesario la adhesión expresa e individualizada para cada conflicto o discrepancia de las partes, salvo en el caso de sometimiento a Arbitraje, el cual los firmantes de este Convenio se comprometen también a impulsar y fomentar.

Disposición transitoria primera.

Las partes firmantes acuerdan ampliar el plazo de vigencia de las medidas de fomento de la contratación indefinida establecidas en los RDL 8 y 9/1997 de 16 de mayo durante toda la vigencia del presente Convenio.

Disposición transitoria segunda.

Como consecuencia de la adaptación de las Categorías Profesionales de la antigua Ordenanza Laboral a los Grupos Profesionales del III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH), las partes firmantes acuerdan que en las actuales tablas salariales se mantengan las referencias al sistema de clasificación del anterior convenio siendo de aplicación tal remisión hasta que se efectúe la subida salarial del año 2007, fecha en la que quedarán completados tanto el nuevo sistema de clasificación profesional que determina el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH) como sus correspondientes niveles retributivos.

Tal adaptación implica que determinadas categorías aumenten su nivel retributivo con respecto al anterior Convenio, por lo que las partes firmantes acuerdan que dichos aumentos salariales se hagan efectivos para los trabajadores/as afectados en tres plazos que se corresponden con cada uno de los años de vigencia del presente Convenio.

Para facilitar la comprensión a los trabajadores/as tanto de la denominación como de las funciones que les corresponden conforme al nuevo sistema de clasificación profesional, se

adjunta el siguiente cuadro de correspondencias bajo el epígrafe de Anexo I.

De otra parte, se establece una nueva Clasificación de Categorías de los establecimientos de Hostelería y Restauración, reduciéndose el número de las mismas de CUATRO, como contemplaba el anterior Convenio, a TRES categorías de establecimientos, todo ello en consonancia con lo que se establece en el III Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH), tal y como aparece reflejado en el Anexo II del presente Convenio.

Las tablas salariales quedan encuadradas en el Anexo III del presente Convenio.

ANEXO I

CUADRO DE CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES CONTEMPLADAS EN LA EXTINTA ORDENANZA LABORAL DE HOSTELERÍA A LOS GRUPOS PROFESIONALES DEL ACUERDO LABORAL DE ÁMBITO ESTATAL PARA EL SECTOR DE HOSTELERÍA

ÁREA FUNCIONAL PRIMERA (Recepción, Conserjería, Relaciones Públicas, Administración y Gestión)

GRUPO PROFESIONAL I

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Jefe de Recepción	Jefe de Recepción
Segundo Jefe de Recepción	2º Jefe de Recepción
Jefe de Administración	Contable General Jefe de Primera Jefe de Segunda
Jefe Comercial	
Primer Conserje	Primer Conserje de Día Segundo Conserje de Día

GRUPO PROFESIONAL II

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Recepcionista	Recepcionista Cajero (Secciones 1ª y 2ª)
Conserje	Conserje de Noche Conserje (Sección 8ª)
Administrativo	Tenedor de Cuentas Clientes Interventor

Contable
Oficial de 1ª
Oficial de 2ª
Facturista
Cajero (Sección 6ª)

Relaciones Públicas

Comercial

GRUPO PROFESIONAL III

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL

CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA

Ayudante de Recepción y Conserjería

Ayudante de Recepción
Ayudante de Conserjería
Ayudante de Conserje
Intérprete

Ayudante Administrativo

Oficial de Contabilidad
Auxiliar de Oficina y Contabilidad
Auxiliar de Caja

Telefonista

Telefonista de 1ª y 2ª

GRUPO PROFESIONAL IV

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL

CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA

Auxiliar de Recepción y Conserjería

Portero
Portero de coches
Portero recibidor
Portero de accesos
Portero de servicios
Vigilante de noche
Ordenanza de salón
Ascensorista
Botones
Cobrador
Taquillero
Aprendiz de Recepción y Contabilidad*
Mozo de Equipajes para el interior
Auxiliar de Oficina
Aspirante

ÁREA FUNCIONAL SEGUNDA: (Cocina y Economato)

GRUPO PROFESIONAL I

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Jefe de Cocina	Jefe de Cocina
2° Jefe de Cocina	2° Jefe de Cocina
Jefe de Catering	

GRUPO PROFESIONAL II

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Jefe de Partida	Jefe de Partida
Cocinero	Cocinero
Repostero	Repostero Oficial Repostero
Encargado de Economato	Encargado de Economato y Bodega Bodeguero Encargado de Almacén

GRUPO PROFESIONAL III

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Ayudante de Economato	Ayudante de Economato y Bodega Mozo de Almacén
Ayudante de Cocina	Ayudante de Cocinero Ayudante de Repostero

GRUPO PROFESIONAL IV

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Auxiliar de Cocina	Marmitón Pinche Fregador Encargado de Fregador

Personal de Platería
Aprendiz de Cocina*

ÁREA FUNCIONAL TERCERA: (Restaurante, Bar y Similares; Pista para Catering)

GRUPO PROFESIONAL I

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Jefe de Restaurante o Sala	Jefe de Sala Jefe de Comedor o Maestresala 1° Encargado de Mostrador 1° Encargado Primer Jefe de Sala
Jefe de Operaciones de Catering	Jefe de Operaciones
Segundo Jefe de Restaurante o Sala	2° Jefe de Comedor 2° Encargado de Mostrador 2° Encargado Segundo Jefe de Comedor Segundo Jefe de Sala Mayordomo de Pisos

GRUPO PROFESIONAL II

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
Jefe de Sector	Jefe de Sector
Jefe de Sala de Catering	Jefe de Sala
Camarero	Camarero Dependiente de 1ª Dependiente Cafetero Cajero de Comedor Camarero de Pisos Planchista
Barman	Barman 2° Barman
Sumiller	Sumiller
Supervisor de Catering	Supervisor Ayudante de Supervisor

Jefe de Equipo de Catering Supervisor de Colectividades	Jefe de Equipo
--	----------------

GRUPO PROFESIONAL III

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Ayudante de Camarero	Ayudante de Camarero Ayudante Ayudante Planchista Ayudante de Barman Ayudante de Dependiente Ayudante de Cafetero Dependiente de segunda Dependiente Ayudante de Pisos Aprendiz Aprendiz de Camarero*
----------------------	---

Preparador o Montador de Catering	Preparadores
-----------------------------------	--------------

Conductor de Equipo Catering	
------------------------------	--

Ayudante de Equipo de Catering	Ayudante de Equipo
--------------------------------	--------------------

GRUPO PROFESIONAL IV

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Auxiliar de Colectividades Auxiliar de Preparación/ Montaje de Catering	Ayudante de Preparación
---	-------------------------

ÁREA FUNCIONAL CUARTA: (Pisos y Limpieza)

GRUPO PROFESIONAL II

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Encargado General	Encargada General o Gobernanta de Primera
Encargado de Sección	Gobernanta de Segunda Encargada de Lencería Encargada de Lencería o Lavadero

GRUPO PROFESIONAL III

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Camarero de Pisos	Lencera Camarera de Pisos Planchadora, Costurera, Lavandera y Zurcidora
-------------------	--

GRUPO PROFESIONAL IV

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Auxiliar de Pisos y Limpieza	Personal de limpieza Limpiadora Mozo de Habitación Mozos de Lavandería
------------------------------	---

ÁREA FUNCIONAL QUINTA: (Servicios de Mantenimiento y Servicios Auxiliares)

GRUPO PROFESIONAL I

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Jefe de Servicios de Catering	
-------------------------------	--

GRUPO PROFESIONAL II

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Encargado de Mantenimiento y Servicios Encargado de Sección	Encargado de Trabajos Encargado de Sala
--	--

GRUPO PROFESIONAL III

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL	CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA
--------------------------------	----------------------------

Especialista de mantenimiento y servicios	Mecánico o Calefactor Ebanista Carpintero
---	---

Electricista
Albañil
Pintor
Conductor
Fontanero
Jardinero

Residencias Apartamentos de 4 estrellas.
Restaurantes de 4 y 5 tenedores.
Cafés/Bares especiales.
Salas de Fiesta y Discotecas.
Camping de 1.^a
Catering y colectividades.
Cafetería de 3 tazas.

GRUPO PROFESIONAL IV

CATEGORÍAS DEL ACUERDO LABORAL

CATEGORÍAS DE LA ORDENANZA

Auxiliar de Mantenimiento
y Servicios

Ayudante de Mecánico
o Calefactor
Ayudante
Ayudante de Ebanista,
Carpintero, Electricista,
Albañil y Pintor
Mozo de Billar
o Salón de recreo
Guarda del Exterior

CATEGORÍA SEGUNDA

Hoteles de 3 estrellas.
Hoteles Apartamentos de 3 estrellas.
Residencias Apartamentos de 3 estrellas.
Hostales de 3 estrellas.
Camping de 2.^a
Restaurantes de 3 tenedores.
Cafeterías de 2 tazas.
Establecimientos de comidas rápidas.
Pizzerías.

CATEGORÍA TERCERA

Hoteles de 2 y 1 estrellas.
Hoteles Apartamentos de 2 y 1 estrellas.
Residencias Apartamentos de 2 y 1 estrellas.
Moteles de 2 estrellas.
Restaurantes de 2 y 1 tenedores.
Camping de 3.^a
Pensiones.
Cafeterías de 1 taza.
Hostales de 2 y 1 estrellas.
Café-Bares

* Los aprendices relacionados se refieren a la categoría contemplada en la antigua Ordenanza, no equiparables a la modalidad de contrato de aprendizaje de la vigente legislación

ANEXO II

CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA PRIMERA

Hoteles de 4 y 5 estrellas.
Apartamentos extra-hoteleros de lujo.
Balnearios.

NIVEL PROFESIONAL 1°

Primer Jefe de Cocina.
 Primer Jefe de Comedor.
 Primer Jefe de Recepción.
 Primer Jefe Contable General.
 Encargado de 1°.
 Primer Conserje.
 Jefe de 1° Administración (Casinos).
 Jefe de Sala.

NIVEL PROFESIONAL 2°

Segundo Jefe de Cocina.
 Segundo Jefe de Comedor.
 Segundo Jefe de Recepción.
 Encargado de Economato y Bodega.
 Cajero.
 Contable.
 Conserje de noche y día.
 Encargado General.
 Conserjes de Casino.
 Segundo Encargado de Mostrador.
 Recepcionista. Primer Barman (bares americanos, pubs y wiskerías).

NIVEL PROFESIONAL 3°

Gobernanta.
 Jefe de Partida.
 Jefe de Sector.
 Cocinero.
 Camarero de Comedor ó Sala.
 Cafetero.
 Encargado/a de Lencería y Lavadero.
 Oficial Mecánico ó Calefactor.
 Oficial Ebanista-Carpintero.
 Oficial Jardinero.
 Jefe de Barra ó Turnos en Cafeterías y Bares.
 Camarero de Limonada.
 Dependiente de Barra.
 Ayudante de Cocina (Cafeterías y Bares)

NIVEL PROFESIONAL 4°

Telefonista.
 Planchista (Cafeterías y Bares).
 Ayudante de Camarero Comedor.
 Ayudante de Recepción.
 Ayudante de Pincha Discos.
 Ayudante de Conserje noche y día.

NIVEL PROFESIONAL 5°

Ayudante de Cocinero.
 Ayudante de Bodeguero.
 Ayudante de Economato y Cafetería.
 Ayudante de Camarero de Limonada.
 Ayudante Dependiente de Barra, mayor de 21 años.
 Auxiliar de Administración.
 Cajero de Comedor.
 Vigilante de noche.
 Portero.

NIVEL PROFESIONAL 6°

Marmitón.
 Fregador/a-Limpiadora.
 Costurera Lencería-Planchadora.
 Camarera de Piso.
 Pinche.
 Lavandera.
 Mozo de Limpieza.
 Mozo de Equipaje.
 Aspirante de Administración.
 Ayudante Dependiente de Barra, menor de 21 años.
 Ayudante Mecánico-Calefactor.
 Ayudante Carpintero-Ebanista.
 Ayudante Jardinero.
 Botones.

CATEGORIA 1		CATEGORIA 2		CATEGORIA 3	
2005	2006	2005	2006	2005	2006
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13
715,56	746,69	707,37	738,14	698,74	729,13

700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
705,13	741,60	696,62	732,30	692,14	725,55
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02
700,23	730,69	691,58	721,66	689,04	719,02

693,22	734,54	687,20	727,18	681,04	719,51
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00
682,73	712,43	677,73	707,21	672,73	702,00

672,72	701,99	667,04	696,05	665,59	694,54
675,92	708,73	670,45	703,25	667,81	699,35
672,72	701,99	667,04	696,05	665,59	694,54
672,72	701,99	667,04	696,05	665,59	694,54
672,72	701,99	667,04	696,05	665,59	694,54
672,72	701,99	667,04	696,05	665,59	694,54

663,89	697,19	657,71	690,98	654,83	688,69
663,89	697,19	657,71	690,98	654,83	688,69
663,89	697,18	657,71	690,98	654,83	688,69
663,89	697,19	657,71	690,98	654,83	688,69
663,89	697,18	657,71	690,98	654,83	688,69
663,89	697,18	657,71	690,98	654,83	688,69
667,09	703,85	661,13	698,19	657,11	693,51
659,74	688,44	653,34	681,76	649,78	678,04
659,74	688,44	653,34	681,76	649,78	678,04

653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
661,26	700,76	654,74	694,72	650,80	690,08
661,26	700,76	654,74	694,72	650,80	690,08
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
661,26	700,76	654,74	694,72	650,80	690,08
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,26	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
658,07	694,02	651,33	687,51	648,52	695,26
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61
653,92	685,28	646,95	678,29	643,47	674,61

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/16.605.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, n.º 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Un sistema eléctrico de 132 KV en parque intemperie, con una configuración de simple barra partida (SBP) y cinco posiciones correspondientes a dos de línea, dos de transformador y una de seccionamiento.
- Un sistema eléctrico de 45 KV en interior de edificio, con una configuración de doble barra (DB) y diez posiciones correspondientes a cuatro de línea, cuatro de transformador, una de medida de tensión y una de enlace de barras.
- Un sistema eléctrico de 20 KV. con una configuración de simple barra partida (SBP) tipo interior con aislamiento en SF₆

conformado por dos módulos de celdas con un total de veinte posiciones (doce de línea, dos de transformador, dos de servicios auxiliares con medida de tensión, dos de batería de condensadores, una de partición y una de remonte). Este sistema se completa con la dotación en intemperie, de dos baterías de condensadores.

— Una transformación dotada con cuatro transformadores, dos de 45 MVA cada uno y relación 132/45 KV, y dos de 10 MVA cada uno y relación 45/20 KV.

Emplazamiento: NUEVA SUBESTACIÓN "ST. CASTUERA", PARCELA 21 DEL POLÍGONO DEL T.M. DE CASTUERA.

Presupuesto en euros: 2.630.000,00.

Presupuesto en pesetas: 437.595.180.

Finalidad: AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ZONA DE CASTUERA.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/16.605

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 22 de marzo de 2006.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Romera Olvera por carecer de licencia municipal de apertura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sanciona-

dor que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 1 de marzo de 2006. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Antonio Romera Olvera con D.N.I. número 75232080T. Último domicilio conocido: C/ Maestro San Jacinto, 3. 06270 Segura de León (Badajoz).

Expediente SEPB-00069 del año 2005 seguido por Carecer de licencia municipal de apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00069 del año 2005, incoado a D. Antonio Romera Olvera con D.N.I. número 75232080T por Carecer de licencia municipal de apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Antecedentes y Tramitación.

I. Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "No presentar la licencia municipal de apertura ante la Guardia Civil, por lo que se presume carece de ella, y permanecer abierto al público con unas 50 personas en su interior, el establecimiento del cual es Ud. titular denominado Bar el Tropezón, sito en Segura de León, siendo las 2,45 horas, del día 13/03/2005, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 2,00 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos".

II. En Trámite de Audiencia el interesado manifiesta que con fecha 28 de abril de 2004, se solicita la licencia municipal de apertura al Excmo. Ayuntamiento de Segura de León, tal y como se demuestra en la documentación adjunta. El que no tenga hasta la fecha la citada licencia no es responsabilidad suya sino del órgano que lo tramita. Con respecto a la segunda infracción reconoce su incumplimiento, quedando claro que se trató de un hecho puntual en un día concreto.

Segundo. Pruebas.

Con fecha 20 de mayo de 2005 se solicitó a los agentes actuantes así como al Ayuntamiento de Segura de León, ratificación así como informe sobre la licencia municipal de apertura, recibiendo el primero el día 28 de junio de 2005 en el que se reafirman en la misma, y el segundo el día 16 de junio de 2005.

Tercero. En el plazo concedido el interesado omite el trámite. La notificación de la propuesta de resolución ha sido realizada de

acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose publicado anuncio de notificación en el D.O.E. n.º 142 de 13 de diciembre de 2005 (una vez intentada la notificación personal al interesado) y expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Segura de León, sin que la parte interesada haya presentado alegaciones.

Cuarto. La instructora propuso imponer una sanción de 270,00 €.

Quinto. De todo lo actuado se concluye: Se dan por reproducidos los fundamentos jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución, quedando probados los hechos imputados con la ratificación de la denuncia elaborada por los agentes denunciadores.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º. En aplicación de lo dispuesto el art. 26 e) y f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 y 17 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de dos infracciones tipificadas como leves.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

RESUELVO:

Imponer una sanción de 270,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 17 de enero de 2006. El Director Territorial de Badajoz. Fdo.: Antonio M. Rodríguez Ceballos.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Ponce Gil por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 17 de marzo de 2006. La Instructora, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

Interesado: D. Antonio Ponce Gil con D.N.I. número 08837353V.
Último domicilio conocido: C/ Usagre, 6-5.º A. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00050 del año 2006 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00050 del año 2006, incoado a D. Antonio Ponce Gil con D.N.I. número 08837353V, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público con clientes en su interior el establecimiento del cual es Ud. titular denominado "Sala Rocierra La Cruzada", siendo las 6,00 horas del día 19/02/2006, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 4,30 horas. Conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de

Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 150,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 27 de febrero de 2006. La Instructora. Fdo.: Lourdes García García.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Tratamiento fitosanitario contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el año 2006 por lotes (2 lotes)". Expte.: 0622121TE001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación
- c) Número de expediente: 0622121TE001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento fitosanitario contra langosta mediterránea y otros ortópteros asociados en el año 2006.
- c) Lote: 2 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 26 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 71.660,00 euros, IVA incluido.

Lote 1: 8.000,00.

Lote 2: 63.660,00.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de marzo de 2006.
- b) Contratista:
Lote 1: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A.
Lote 2: Mateo Ruiz, S.L.
- c) Importe de adjudicación:
Lote 1: 8.000,00 euros.
Lote 2: 63.599,99 euros.

Mérida, a 24 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de “Piensos para la cabaña ganadera del Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata”. Expte.: 0652021CA013.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0652021CA013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de piensos para la cabaña ganadera del Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata.

- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.269,44 euros.

Anualidades:

2006: 80.269,44 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-002157.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª. Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Asistencia técnica para la implantación y ampliación de la acreditación del sistema de calidad del L.A.R. y la estación enológica". Expte.: 0624041FD022.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0624041FD022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la implantación y ampliación de la acreditación del sistema de calidad del L.A.R. y la estación enológica.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Laboratorio Agrario Regional (Cáceres) y Estación Enológica (Almendralejo).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.982,00 euros.

Anualidades:

2006: 79.982,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª. Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª. Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Control administrativo de los expedientes de planes de mejora e incorporación de jóvenes". Expte.: 0611121F0001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0611121F0001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Control administrativo de los expedientes de planes de mejora e incorporación de jóvenes.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de marzo de 2006.

b) Contratista: Servex Frontera, S.L.

c) Importe de adjudicación: 92.737,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 30 de agosto de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL06143704, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha de 30 de agosto de 2005, recaída en expediente número OL06143704, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Eduardo Rasero Cabalgante, con D.N.I. n.º 008845254Y, con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle Las Flores, s/n, en el municipio de San Jorge de Alor, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la Producción Agraria Ecológica en el Cultivo del Olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto

Anualidad	IMPORTE F.E.O.G.A. (75%)	IMPORTE M.A.P.A. (12,5%)	IMPORTE C.A. (12,5%)	IMPORTE TOTAL (100%)
2004	429,89	71,65	71,65	573,19
2005	429,89	71,65	71,65	573,19
2006	429,89	71,65	71,65	573,19
2007	429,89	71,65	71,65	573,19
2008	429,89	71,65	71,65	573,19
TOTALES	2.149,45	358,25	358,25	2.865,95

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin

24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 23 de abril de 2004 (D.O.E. N.º 50, de 4 de mayo), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales; la Directora General de Estructuras Agrarias declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la Producción Agraria Ecológica en el Cultivo del Olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 30 de abril de 2004, fecha de inicio de los compromisos, hasta el 30 de abril de 2009, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado período.

BENEFICIARIO:

Nombre y Apellidos o Razón Social: Eduardo Rasero Cabalgante.

N.I.F./C.I.F.: 008845254Y

DATOS DE RESOLUCIÓN:

N.º de Orden archivo: 1437

N.º de expediente: OL06143704

Superficie concedida (Hectáreas): 2,15

El importe anual en euros de la presente resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos es de:

perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 30 de agosto de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL06143704, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha de 26 de septiembre de 2005, recaída en expediente número OL06143704, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Eduardo Rasero Cabalgante, con D.N.I. n.º 008845254Y, con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle Las Flores, s/n., en el municipio de San Jorge de Alor, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la Producción Agraria Ecológica en el Cultivo del Olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 23 de abril de 2004 (D.O.E. N.º 50, de 4 de mayo), la Directora General de Estructuras Agrarias declara que procede el pago correspondiente al primer año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

BENEFICIARIO:

Nombre y Apellidos o Razón Social: Eduardo Rasero Cabalgante.

N.I.F./C.I.F.: 008845254Y

DATOS DE RESOLUCIÓN:

N.º de Orden archivo: 1437

N.º de expediente: OL06143704

Superficie concedida (Hectáreas): 2,15

El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad: 1ª.

Importe F.E.O.G.A. (75%): 429,89.

Importe M.A.P.A. (12,5%): 71,65

Importe C.A. (12,5%): 71,65

Importe total (100%): 573,19

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 26 de septiembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL10240104, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha de 26 de septiembre de 2005, recaída en expediente número OL10240104, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D.ª Montserrat García Chacón, con D.N.I. n.º 014833862N, con domicilio a efecto de notificaciones en la Avenida de España, n.º 6, en el municipio de Cáceres, de la provincia de Cáceres, con relación a la Ayuda a la Producción Agraria Ecológica en el Cultivo del Olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 23 de abril de 2004 (D.O.E. N.º 50, de 4 de mayo), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Directora General de Estructuras Agrarias resuelve declarar que procede el pago correspondiente al primer año, para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

BENEFICIARIO:

Nombre y Apellidos o Razón Social: Montserrat García Chacón.

N.I.F./C.I.F.: 014833862N

DATOS DE RESOLUCIÓN:

N.º de Orden archivo: 2401

N.º de expediente: OL10240104

Superficie concedida (Hectáreas): 25,65

El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad: 1ª.

Importe F.E.O.G.A. (75%): 5.133,53.

Importe M.A.P.A. (12,5%): 855,59.

Importe C.A. (12,5%): 855,58.

Importe total (100%): 6.844,70.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier

otro recurso que estime procedente. Mérida, a 26 de septiembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre notificación de la Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º OL10041503, correspondiente a la ayuda a la producción agraria ecológica en el cultivo del olivar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha de 29 de septiembre de 2005, recaída en expediente número OL10041503, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Felipe Puertas Paniagua, con D.N.I. n.º 0761061415, con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle José Antonio, n.º 34, en el municipio de Peraleda de la Mata, de la provincia de Cáceres, con relación a la Ayuda a la Producción Agraria Ecológica en el Cultivo del Olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 8 de abril de 2003 (D.O.E. N.º 44, de 12 de abril), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Directora General de Estructuras Agrarias RESUELVE disponer el pago correspondiente al 2.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

BENEFICIARIO:

Nombre y Apellidos o Razón Social: Felipe Puertas Paniagua
N.I.F./C.I.F.: 0761061415

DATOS DE RESOLUCIÓN:

N.º de Orden archivo: 415

N.º de expediente: OL10041503

Superficie concedida (Hectáreas): 11,02

El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad: 2.ª.

Importe F.E.O.G.A. (75%): 2.205,52.

Importe M.A.P.A. (12,5%): 367,59.

Importe C.A. (12,5%): 367,58.

Importe total (100%): 2.940,69.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 29 de septiembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 3 de abril de 2006 por el que se notifica a “Coto de Lindes, S.L.”, la realización de un control de campo que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 en relación con las ayudas ligadas al sector vacuno.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la realización de control de campo en la explotación de bovinos de la Sociedad Limitada Coto de Lindes que se llevará

a cabo el día 11 de abril de 2006, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, la citada comunicación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“En la tramitación del expediente se ha intentado sin éxito la práctica de un control de campo, el cual pretendemos que se lleve a cabo en la fecha indicada en los párrafos posteriores. Todo ello es consecuencia de poder tener en cuenta nuevos hechos que pudieren deducirse de la realización de la citada inspección y que no pudieron ser tenidas en cuenta en el expediente administrativo.

En virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento (CE) 2419/2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayudas comunitarios introducido por el Reglamento (CE) 3508/92 del Consejo, le comunico que el próximo día 11 de abril de 2006 se le realizará el control de campo de sus solicitudes de ayuda en el sector vacuno de la campaña 2004, establecidas en el Reglamento 1254/1999, por lo que se cita a su representante a las 8:30 horas de dicho día en el Ayuntamiento de Monroy.

Para la realización del control de campo deberá recoger todos los animales bovinos de su explotación para proceder a la identificación individual de todos y cada uno de los animales de la misma, por lo que si dispone de manga de manejo le rogamos adopte las medidas oportunas para la realización del control en dicha instalación.

Del mismo modo, deberá aportar la siguiente documentación:

- Libro de registro de ganado vacuno de la campaña 2003.
- Libro de registro de ganado vacuno de la campaña 2004.
- Libro de registro de ganado vacuno de la campaña 2005.
- Libro de registro de ganado vacuno de la campaña 2006.
- Documentos de identificación de bovino que reglamentariamente esté en obligación de poseer.
- Acreditación del representante.
- Documento de recogida de cadáveres.
- Guía de traslado de animales, si dispone de ellas.

En caso de no colaboración en la realización de dicho control se le aplicará lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (CE) 2419/2001 que establece en su apartado 3 que: “Se rechazarán las solicitudes si el productor o su representante impiden la ejecución de los controles sobre el terreno correspondientes.”

Mérida, a 3 de abril de 2006. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004372-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Hervás. C/ Asensio Neila en el T.M. de Hervás.

Presupuesto en euros: 7.723,24.

Presupuesto en pesetas: 1.285.039.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004372-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 23 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005720-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dis.,

S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,600 / 420,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Casar de Cáceres. C/ Santiago.

Presupuesto en euros: 15.313,69.

Presupuesto en pesetas: 2.547.984.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-005720-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005386-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Sierra de Fuentes. Ctra. de Circunvalación, s/n. proximidades del Bar Triángulo en Sierra de Fuentes.

Presupuesto en euros: 8.883,44.

Presupuesto en pesetas: 1.478.080.

Finalidad: Aumento de potencia de 250 KVAS a 630 KVAS del “CT-02 de Sierra de Fuentes”, para dotar de servicio eléctrico a una parte de la localidad de Sierra de Fuentes.

Referencia del Expediente: 10/AT-005386-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006454-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Torremocha. C/ General Calvo Sotelo, s/n.

Presupuesto en euros: 6.111,17.

Presupuesto en pesetas: 1.016.813.

Finalidad: Aumento de potencia de 250 KVAS a 630 KVAS del “CT-01 Torremocha” para dotar de servicio eléctrico a una parte de la localidad de Torremocha.

Referencia del Expediente: 10/AT-006454-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001471-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,600 / 420,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Coria. Ctra. EX-109 (junto a gasolinera).

Presupuesto en euros: 3.981,22.

Presupuesto en pesetas: 662.419.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001471-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de

información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 1 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 de acuerdo de admisión a depósito del Acta de la Asamblea General de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo de la provincia de Badajoz”, por la que se adopta el acuerdo de disolución de la misma. Expte.: 06/710.

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositado por la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo de la provincia de Badajoz”, Expediente 06/710, Acta de la Asamblea General, celebrada el 3 de marzo de 2006, en la que se hace constar que por unanimidad acuerdan disolver dicho sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente al expediente EH-0516-05 de la empresa “José Martín García Bueno”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EH-0516-05 sobre ayuda acogida al Plan Integral de Empleo a la conciliación de la vida familiar y laboral y para la promoción de actividad en su Capítulo II: “Contratación de empleados de hogar”, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la

Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2005:

“RESOLUCIÓN

Tener al solicitante: D. José Martín García Bueno con NIF 11775597B desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EH-0516-05.

Notifíquese a la interesada la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 23 de diciembre de 2005. El Director Gerente del SEXPE. (P.D. Resolución de 7 de octubre de 2005). Fdo.: Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente a la empresa “Alimentación AGYPA 2000, S.L.”, con número de expediente CI-0136-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente CI-0136-02 sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 27 de enero de 2006:

“RESOLUCIÓN

Declarar a la empresa Alimentación Agypa 2000, S.L. decaída en su derecho al cobro de 2.636,00 € (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS), correspondientes al segundo y tercer pago de la subvención concedida por la contratación indefinida de tres trabajadores, modalidad de transformación, al haberse presentado la solicitud fuera de plazo.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999 de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Director General de Empleo. (P.D. Resolución de 29 de junio de 2003 D.O.E. núm 89 de 31 de julio de 2003). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente al expediente CIM-085/05 de la empresa “Complejo San Marcos”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente CIM-085/05 sobre ayuda relativa a su expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos, al amparo del Decreto 138/2005, de 7 de junio (D.O.E. n.º 68 de 14 de junio de 2005), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2005:

“RESUELVE

Primero: Conceder a la empresa COMPLEJO SAN MARCOS una subvención de 4.500,00 € para la contratación de los siguientes trabajadores:

Trabajador: José Antonio Luna Estévez

NIF: 08836441W

Contrato (I,T): I

% de Jornada: 100%

Subvención concedida: 4.500,00 €.

Proyecto de gasto:

T.E.: 3.907,00 €.

C.A.: 593,00 €.

I: Contratación indefinida Inicial

T.E.: Transferencia Estado.

T: Transformación de contrato temporal en indefinido.

C.A.: Transferencia CC. AA.

El importe de la subvención concedida se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.322 A.470.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005.

Segundo: En aplicación a lo dispuesto en la normativa vigente la empresa beneficiaria queda sujeta a las siguientes obligaciones:

a) Mantener el puesto de trabajo que dio origen a la concesión de subvención durante un período de tres años, y si el trabajador causara baja en la empresa se deberá cumplir lo establecido en el art. 10.2 b) del Decreto 138/2005, de 7 de junio.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que realicen los órganos que, conforme a la normativa de aplicación, sean competentes sobre la materia.

c) Remitir anualmente a la Dirección General de Empleo una relación comprensiva de los trabajadores, por los que se concedió la ayuda y su permanencia en la empresa y, en su caso, los trabajadores que le han sustituido, extendiéndose esta obligación durante tres años a partir de la fecha de concesión de las ayudas.

d) Informar a los trabajadores cuyo contrato sea objeto de subvención de dicha circunstancia. Si existiera representación legal

de los trabajadores en la empresa beneficiaria, también deberán informar a éstos de los contratos subvencionados.

e) Las demás que se deriven de la normativa reguladora de estas ayudas establecidas en el art. 10 del Decreto 138/2005 de 7 de junio y demás de concordante aplicación.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas podrán dar lugar a la revocación de la ayuda concedida así como al reintegro de las cantidades percibidas.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Director General de Empleo. (P.D. Resolución 29 de julio de 2003. D.O.E. n.º 89 de 31 de julio). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente a la empresa “Enriqueta López Chamorro”, con número de expediente CIM-088/01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Enriqueta López Chamorro” interesada en el expediente CIM-088/01, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA

En el expediente número CIM-088/01, seguido a instancia de Doña Enriqueta López Chamorro, al amparo de la Orden de 23 de junio de 2003, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 138/2005 de 7 de junio (D.O.E. n.º 68 de 14 de junio de 2005), Disposición Transitoria Única, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias, regulados en el Real Decreto 1451/1983, modificado por los Reales Decreto 4/1999, de 8 de enero, y R.D. 170/2004, de 30 de enero, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La citada empresa solicitó, con fecha 17/10/01, subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don Miguel Ángel López Rodríguez.

Segundo. Con fecha 09/10/2003, se dicta resolución de concesión de la subvención por la cuantía de 2.050,95 €.

Tercero. El 17/02/2005, se le requiere a la empresa la vida laboral del trabajador objeto de subvención y la comunicación anual de trabajadores minusválidos subvencionados, al objeto de cumplir las obligaciones establecidas.

Cuarto. Hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 10 del Decreto 138/2005, de 7 de junio, establece como obligación, facilitar cuantos datos e informaciones, en cuestiones relacionadas con las subvenciones concedidas, les sean requeridas por la Consejería de Economía y Trabajo.

Segundo. El artículo 15 del mismo Decreto establece que, el incumplimiento de las condiciones y de las obligaciones establecidas en el Decreto de referencia o en la Resolución de concesión, dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, SE ACUERDA:

Primero. Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida, por incumplimiento de las obligaciones establecidas.

Segundo. Previamente a resolver el procedimiento y revocar, es su caso, el acuerdo de concesión de la subvención por incumplimiento de las condiciones, se ponen de manifiesto las actuaciones, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de este escrito efectúen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes

Mérida, a 6 de marzo de 2006. Por el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social. Fdo.: M^a Isabel Granja Carracedo.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación ordinaria correspondiente al expediente EE-0837-06 de la empresa “José Antonio Morera Gómez”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria relativa al expediente EE-0837-06 sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberán remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Fotocopia compulsada del contrato indefinido por el que se solicita subvención, comunicado al correspondiente Servicio Público de Empleo.
2. Informe original actualizado y emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la trabajadora por la que se solicita subvención.
3. Certificado original expedido por el correspondiente Centro de Empleo que acredite que la trabajadora contratada ha permanecido inscrita como desempleada, hasta la fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.

4. En caso de que la trabajadora haya tenido en los tres meses anteriores a su contratación alguna relación laboral, deberá aportarse fotocopia compulsada del documento de baja en la Seguridad Social y/o certificado de empresa.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 20 de febrero de 2006. El Técnico del Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social. Fdo.: Rafael Blanco Naranjo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación del servicio de “Seguro de responsabilidad civil de los técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura”.
Expte.: 2005SER012.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2005SER012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

Descripción del objeto: “Seguro de Responsabilidad Civil de los técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura”.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 24.11.05 n.º 136.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 147.087,47 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 3.03.06.

b) Contratista: Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros (CASER).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 102.685,80 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 13 de febrero de 2006 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora y modernización del abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca”.

Para la ejecución de la obra “Mejora y Modernización del Abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca”, es necesario

proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 27 de febrero de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndola en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 27 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2006010** MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MONTIJO Y COMARCA

TÉRMINO MUNICIPAL: **604600** ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	4	264	SANCHEZ SALGUERO, TUBURCIO INDEFINIDO	173 92	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
2/0	4	265	GABARDINA LLANOS, JUAN MANUEL C./Labradores,25 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	121 59	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
3/0	4	266-b	JIMENEZ GÓMEZ, MARIA Avda. Villanueva,12-5ª 06005 BADAJOZ	107 53	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
4/0	4	272-b	GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL C./Iglesia,6 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	162 81	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
5/0	4	273-b	GOMEZ CARROZA, AURELIO FRANCISCO Plaza de Extremadura,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	124 62	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
6/0	4	274-b	GONZALEZ MORENO, FRANCISCO C./Luis Chamizo,23 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	134 68	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
7/0	4	275-b	COLLADO GARCÍA, DIEGO C./Labrador,26 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	80 40	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
8/0	4	277	JIMENEZ COLLADO, EULALIA C./Conquistadores,13 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	108 53	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	4	278-b	JIMENEZ GOMEZ, TERESA Avda. Villanueva,10-5º 06005 BADAJOZ BADAJOZ	113 55	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
10/0	4	279-b	PANTOJA GABARDINO, MANUEL C/.Juan Bautista Toledo,14-3ºB 28002 MADRID	185 91	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
11/0	4	280-b	JIMENEZ GOMEZ, JUAN C/.Virgen Salud,30 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	82 40	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
12/0	4	281-b	COLLADO CASILLA, JUAN MANUEL C/.Luis Chamizo,17 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	95 48	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
13/0	4	283-b	GOMEZ GOMEZ, ELIAS Avda. Villanueva,12 06005 BADAJOZ BADAJOZ	180 88	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
14/0	4	286-b	GOMEZ CARROZA, AURELIO FRANCISCO Plaza Extremadura,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	213 102	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
15/0	4	287-b	GOMEZ GOMEZ, ELIAS Avda. Villanueva,12 06005 BADAJOZ BADAJOZ	194 107	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
16/0	4	288-b	GOMEZ RUIZ, MANUEL C/.Cervantes,12 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	176 360	SER TEM	Vinya secano Vinya secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	4	251	GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL C/.Iglesia,9 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	2	SER	Labor o Labradío secano		
18/0	4	250	GOMEZ JIMENEZ, VALENTIN c/.Iglesia,6 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	19	SER	Labor o Labradío secano		
19/0	4	249	GOMEZ GOMEZ, ISABEL C/.Constitución,9 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	75	SER	Labor o Labradío secano		
20/0	4	248	JIMENEZ GABARDINA, JUAN Avda. Barbero,42 45005 TOLEDO TOLEDO	25 512 28	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
21/0	4	247	LLANOS JIMENEZ, MANUEL Plaza Nueva,3 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	159 58	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
22/0	4	246	GOMEZ SANCHEZ, EUGENIA C/.Nicolás Lopez Velasco,13-7ºA 06004 BADAJOZ	174 87	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
23/0	4	245	LLANOS COLLADOS, JUAN FRANCISCO C/La Ermita,1 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	170 82	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
24/0	4	244	FERNANDEZ MARIN, CANDIDO C/Pilar Blasco,2 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	176 88	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	4	243	HNOS.GOMEZ GOMEZ C.B , C/.Concordia,6 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	285 145	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
26/0	4	241	OBREGON SANCHEZ, ANTONIO C/.Virgen Salud 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	251 128	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
27/0	4	240-a	JIMENEZ COLLADO, EULALIA C/.Conquistadores,13 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	280 139	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
28/0	4	239-a	JIMENEZ GOMEZ, MARIA Avda. Villanueva,12-5ª 06005 BADAJOZ BADAJOZ	110 55	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
29/0	4	238-a	GOMEZ CARROZA, AURELIO FRANCISCO Plaza Extremadura,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	240 119	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
30/0	4	237-a	JIMENEZ VADILLO, PEDRO Plaza Extremadura,4 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	278 141	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
31/0	4	236-a	GOMEZ CONTRERAS, MARIA FRANCISCA C/Marquesa de Pinares,20-1ºD 06800 MERIDA BADAJOZ	152 77	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
32/0	4	235-a	GOMEZ CARROZA, AURELIO FRANCISCO Plaza Extremadura,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	13 124 62	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
33/0	4	234-a	JIMENEZ GOMEZ, PEDRO C/.Virgen Salud,48 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	13 146 77	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
34/0	4	233-a	GOMEZ GONZALEZ, URBANO C/.Labradores,20 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	299 152	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
35/0	4	230-a	GOMEZ JIMENEZ, MANUELA C/.M. Avellano,7 SEVILLA	243 118	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
36/0	4	227-A	SEVILLA GONZALEZ MARIN, MARIA C/.Zurbarán,12 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	96 49	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
37/0	4	226-a	CAMPAL GALLARDO, FELIX C/.Pintor Barjola,32 06007 BADAJOZ BADAJOZ	135 65	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
38/0	4	222-a	FERRERA JIMENEZ, FRANCISCO C/.El Pozo,15 06870 GARROVILLA (L/A) BADAJOZ	122 31	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
39/0	4	221-a	SIMONES GONZALEZ, FRANCISCO C/.Conquistadores,11 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	133 3	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
40/0	4	218-a	SANCHEZ RAMIREZ, TORIBIO C/.Calzada Romana,10 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	182	SER	Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO	(BADAJOZ)	Tipo de			Unidades	
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
41/0	4	217-a-b	GABARDINA LLANOS, JUAN MANUEL C/Labradores,25 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	121	SER	Labor o Labradío secano			
42/0	4	317-a-b	SANCHO MARTIN, ADELAIDA C./Almendralejo,37;3º Dra. 06800 MERIDA	388 824	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			
43/0	4	211	BADAJOZ SANCHO MARTIN, ADELAIDA C./Almendralejo,37;3º Dra. 06800 MERIDA	25 1.026 148	TOT SER TEM	Víña secano Vína secano Vína secano			
44/0	4	210-b	BADAJOZ HNOS GOMEZ GOMEZ CB, C/ Concordia,6 06860 ESPARRAGALEJO	658 234	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			
45/0	4	209-b	BADAJOZ GOMEZ GOMEZ, ELIA Avda, Villanueva,12 06005 BADAJOZ	632 305	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			
46/0	4	208-b	BADAJOZ HNOS. GOMEZ GOMEZ C., C./Concordia,8 06860 ESPARRAGALEJO	25 1.558 851	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			
47/0	4	207-b	BADAJOZ GOMEZ CARROZA, AURELIO FRANCISCO Plaza Extremadura,8 06860 ESPARRAGALEJO	473 302	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			
48/0	4	206-c	BADAJOZ PINILLA SILVA, ENRIQUE C./ Pedro Vadillo,10 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	314 230	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano			

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
49/0	4	150	GABARDINA GONZALEZ, FRANCISCO C/.Sant. Rusjol,15 00800 STA COLOMA DE GRAMENET BARCELONA	25 471 169	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
50/0	4	156	JIMENEZ JIMENEZ, ANGELA C/.Conquistadores,13 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	25 132 172	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
51/0	4	151	FRONTERA GABARDINA, ANTONIA C/.Conquistadores,34 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	461 220	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
52/0	4	146	NARANJO CORREA, MIGUEL Avda. Estadio,21 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	198 86	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
53/0	4	145	MOLINA BURGO, VALENTIN C/.san Juan,10 06800 MERIDA BADAJOZ	210 116	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
54/0	4	142-a-c	EXCMO AYUNTAMIENTO , Plaza Concordia,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	1.087 544	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 2ª	45,00
55/0	4	141	GONZALEZ DOMINGUEZ, FELIX C/.Labradores,6 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	88 17	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
56/0	4	143-b	PAJUELO GABARDINA, ANGEL C/.Nava,13 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	25 210 131	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL:		604600	ESPARRAGALEJO	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
57/0	4	144	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza Concordia,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	112 103	SER TEM	Pastos Pastos		
58/0	4	139	PANTOJA GABARDINA, MANUEL C./Juan Bautista Toledo,14-3ºB 28002 MADRID	132 9	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
59/0	4	138-a	MADRID RODRIGUEZ FRONTERA, FABIAN C./Madrid,4 06800 MERIDA	46	SER	Labor o Labradío secoano		
60/0	5	149-a	BADAJOZ FRONTERA VADILLO, PEDRO C./Parejo,9 06800 MERIDA	25 1.646 899	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	ALAMBRADA 2ª	58,00
61/0	5	148-b	BADAJOZ SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO C./Iglesia,8 06860 ESPARRAGALEJO	272 51	SER TEM	Pastos Pastos		
62/0	5	167-a-d	BADAJOZ EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza Concordia,8 06860 ESPARRAGALEJO BADAJOZ	25 64 10	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL:		605800	GARROVILLA (LA)		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	186	MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO C./Antonio Machado,21 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	20 37 8	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
2/0	1	185	PINILLA SILVA, EMILIO Avda. Extremadura 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	35 155 169	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
3/0	1	181	PINILLA BLANCO, ALEJANDRO C./Antonio Machado,21 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	72	SER	Labor o Labradío secano		
4/0	1	182	PINILLA SILVA, EMILIO Avda. Extremadura,16 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	80 6.590 713	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
5/0	1	183	ALCON JIMENEZ, SANTIAGO ANTONIO C./Miguel Hernandez,12 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	20 1.862 3.091	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
6/0	1	105	CIDONCHA ROQUE, JUAQUÍN Avda. Extremadura,80 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	50 4.390 2.185	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 2ª	16,00
7/0	1	3-a	EXCMO AYUNTAMIENTO, Plaza La Libertad,1 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	25 771 381	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
8/0	2	29	EXCMO AYUNTAMIENTO, Plaza La Libertad,1 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	25 1.273 5.820	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		605800		GARROVILLA (L.A.)		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	2	30	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza La Libertad,1 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	778 9	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
10/0	2	4	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza La Libertad,1 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	879 828	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 2ª	23,00
11/0	2	13	NARANJO CASTILLO, REMEGIO C/ Estadio,13 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	25 1.934 882	TOT SER TEM	Frutales regadio Frutales regadio Frutales regadio		
12/0	2	14	NARANJO CASTILLO, REMEGIO C/ Estadio,13 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	1.196 598	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
13/0	2	28	MUÑOZ SANCHEZ, ROMAN C/Luis Chamizo,48 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	803 423	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
14/0	2	15	PAREJO GOMEZ, FRANCISCA C/Reina Mercedes,9-5ª 28000 MADRID MADRID	25 2.803 1.031	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
15/0	3	11	JIMENEZ GOMEZ, MARIA C/ Villanueva,12-2ª 06005 BADAJOZ BADAJOZ	25 601 298	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
16/0	3	12	NARANJO CASTILLO, REMIGIO C/ Estadio,13 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	420 202	SER TEM	Frutales regadio Frutales regadio		
17/0	3	13	NARANJO CASTILLO, REMIGIO C/ Estadio,13 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	25 390 310	TOT SER TEM	Frutales regadio Frutales regadio Frutales regadio		

TÉRMINO MUNICIPAL:		607200	LOBON	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	16	38	TELEFÓNICA SERVICIOS MOVILES, S.A., INDEFINIDO	991 494	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA Nº 1								
EXPEDIENTE:		OBR2006010	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MONTIJO Y COMARCA					
TÉRMINO MUNICIPAL:		608800	MONTIJO	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	4	5075	EXCMO AYUNTAMIENTO, PLAZA DE ESPAÑA Nº1 06480 ABABUJ TERUEL	75 1.128 1.240	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 2ª	75,00
2/0	4	5072	GRAGERA AUNIÓN, FRANCISCO C/ PALACIOS 2 06185 VALDELACALZADA BADAJOZ	822 388	SER TEM	Viña olivar secano Viña olivar secano	ALAMBRADA 2ª	36,00
3/0	4	5073	GRAGERA AUNIÓN, JUAQUIN Plaza Capitán Cortés, nº4 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.849 961	TOT SER TEM	Viña olivar secano Viña olivar secano Viña olivar secano		
4/0	4	37	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza de España, nº1 06480 MONTIJO BADAJOZ	75 800 264	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
5/0	4	36	ALCALÁ GONZALEZ, ISIDRO C/. Guadiana, nº16 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 305 38	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800	MONTIJO		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
6/0	4	38	ALCALÁ GONZÁLEZ, ISIDRO C/. Guadiana, nº16 06480 MONTIJO BADAJOZ	674 430	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
7/0	4	44	RAMAS CABALLERO, FRANCISCO INDEFINIDO	555 356	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
8/0	4	86	BARRERA PINILLA, MARINA C/. Hernando de Soto, 25 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 2.815 1.400	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
9/0	4	84	PINILLA PORRAS, MODESTO C/. A. Rodriguez 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 2.754 1.169	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
10/0	4	85	CORZO SÁNCHEZ, JUAN C/. Martinez, nº38 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 3.215 1.549	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
11/0	4	80	MARTINEZ AGUDO, EULALIA C/. Lopez de Ayala, nº14 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 73 174	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
12/0	3	5006	RODRIGUEZ LEDO, JOSEFA Y CARMEN Avda. Extremadura, 20-3ªDcha 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 3.806 1.859	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
13/0	31	5073	EXCMO AYUNTAMIENTO , Plaza de España, nº1 06480 MONTIJO BADAJOZ	125 3.584 1.487	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800	MONTIJO		(BADAJOZ)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
14/0	31	5071	COCO TABARES, FELIX C/.San Fernando 06489 LACARA BADAJOZ	1.099 279	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
15/0	33	5039	SANGUINO CABAÑAS, MANUEL C/. San Antonio,nº18 06489 LACARA BADAJOZ	185 326	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
16/0	31	5072	PASCUAL BARRIL, BÁRBARA C/. San Fernando,nº15 06489 LACARA BADAJOZ	614 103	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
17/0	33	5038	SANGUINO CABAÑAS, MANUEL C/. San Antonio, 18 06489 LACARA BADAJOZ	50 965 666	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
18/0	31	5066	CORZO HERRERA, JOSE C/. San Antonio, 24 06489 LACARA BADAJOZ	25 2.192 901	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
19/0	33	5009	CASAS CACHO, ANTONIO C/. Julián Fernando,4 06489 LACARA BADAJOZ	25 1.802 989	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
20/0	33	5008	POZO MARTIN, TRIFÓN C/. Julián Sanchez,15 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	25 2.237 1.174	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
21/0	33	5007	POZO MARTÍN, TRIFON C/. Julian Sanchez,15 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	592 305	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800	MONTIJO		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
22/0	31	5044	CRESPO GÓMEZ, MANUEL C/. Puente,23 06870 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	133 17	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
23/0	31	5043	PRESA MURILLO, ANGEL C/. San Marcos 06489 LACARA BADAJOZ	2.547 1.279	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
24/0	31	5035	HNOS PINILLA JEREZ, LUIS Avda. Colón,16,5ºE 06005 BADAJOZ BADAJOZ	25 2.207 1.091	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
25/0	31	5032	HNOS. PINILLA JEREZ, LUIS Avda. Colón,16,5ºE 06005 BADAJOZ BADAJOZ	1.261 552	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
26/0	31	5033	HNOS PINILLA JEREZ, LUIS Avda. Colón,16,5ºE 06005 BADAJOZ BADAJOZ	758 386	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
27/0	31	5034	HNOS PINILLA JEREZ, LUIS Avda. Colón,16,5ºE 06005 BADAJOZ BADAJOZ	50 259 213	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
28/0	31	5005	DOBLADO RODRIGUEZ, JUAN C/. Santo Tomás,3 06489 LACARA BADAJOZ	25 2.287 1.120	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
29/0	31	5003	QUINTANA SANCHEZ, GREGORIO C/.Miguel Servet,8 06850 ARROYO DE SAN SERVAN BADAJOZ	50 1.781 889	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800		MONTIJO		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
30/0	31	5002	GRAGERA THOMAS, ANGEL Plaza Bravo Murillo, nº1 06480 MONTIJO BADAJOZ	50 2.618 1.279	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
31/0	30	5026	GRAGERA THOMAS, ANGEL Plaza Bravo Murillo,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	3.272 1.614	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
32/0	30	5025	GRAGERA THOMAS, ANGEL Plaza Bravo Murillo,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 2.313 1.197	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
33/0	30	5022	GRAGERA THOMAS, ANGEL Plaza Bravo Murillo,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	100 6.743 3.366	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 2 ^a	64,00
34/0	30	5011	PINILLA JEREZ, ISABEL C/.Mérida 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.001 489	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar		
35/0	30	5010	ANTONO CAPILLA S.A., C/. Ramón y Cajal,8 06480 MONTIJO BADAJOZ	402 201	SER TEM	Pastos Pastos		
36/0	30	5009	BAUTISTA PINILLA, OBdulIA EULALIA Plaza Pedro de Valencia,7;1ºA 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.340 694	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
37/0	30	5006	PINILLA JEREZ, PETRA c/.Senador Piñero,18 06480 MONTIJO BADAJOZ	100 3.573 1.536	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800	MONTIJO		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades:
38/0	30	5004c	ALVAREZ NAVARRO, ISABEL C/. Aljucén 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.472 840	TOT SER TEM	Labor o Labradío seco Labor o Labradío seco Labor o Labradío seco	ALAMBRADA 2ª	83,00
39/0	33	5040	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza de España,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	783 429	SER TEM	Pastos Pastos		
40/0	33	9002	EXCMO. AYUNTAMIENTO, Plaza de España,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	100 4.075 2.005	TOT SER TEM	Zona urbana y diseminado urbano Zona urbana y diseminado urbano Zona urbana y diseminado urbano		
41/0	33	5026	CABALLERO GONZALO, ACEBEDO INDEFINIDO	25 5.691 2.737	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
42/0	30	5005	EXCMO AYUNTAMIENTO, Plaza de España,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	50 12 72	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
43/0	33	5027	SANCHEZ PIEDEHIERRO, DOMINGO C/. Garcilaso de la Vega,26 06480 MONTIJO BADAJOZ	100 1.693 761	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
44/0	33	5029	SANCHEZ PIEDEHIERRO, DOMINGO Garcilaso de la Vega,26 06480 MONTIJO BADAJOZ	50 3.060 1.555	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		608800		MONTIJO		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
45/0	33	5031	SANCHEZ PIEDIHERRO, DOMINGO C/. Garcilaso de la Vega,26 06480 MONTIJO BADAJOZ	583 284	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
46/0	33	5042	RODRIGUEZ LEDO, JOSEFA Y CARMEN Avda. Extremadura,20-3ºDra. 06800 MERIDA BADAJOZ	1.298 648	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	ALAMBRADA 2ª	16,00
47/0	33	5043	RODRIGUEZ LEDO, JOSEFA Y CARMEN Avda. Extremadura,20-3ºDra. 06800 MERIDA BADAJOZ	511 304	SER TEM	Encinar Encinar	ALAMBRADA 2ª	15,00
48/0	33	5044	RODRIGUEZ LEDO, JESEFA Y CARMEN Avda. Cervantes,20-3ºDra. 06800 MERIDA BADAJOZ	75 5.781 2.822	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 2ª	32,00
49/0	33	5046	SANCHEZ PINILLA, JOSE LUIS C/. Senador Piñero,9- 5ª 06480 MONTIJO BADAJOZ	50 4.171 1.850	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	ALAMBRADA 2ª	274,00
50/0	33	5049	EXCMO. AYUNTAMIENTO , Plaza de España,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	70 70	SER TEM	Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL:		613200	TORREMAYOR	(BADAJOZ)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	1514	CARRETERO CARRETERO, PETRA C/. Macias de Porras,53 06480 MONTIJO BADAJOZ	552 204	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
2/0	1	1501	GRAGERA PINILLA, CLEMENTINA C/. Bravo Murillo,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	50 4.104 2.106	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
3/0	1	1563	GRAGERA PINILLA, CLEMENTINA C/.Bravo Murillo,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	1.065 225	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
4/0	1	1517	GARCIA JEREZ, ANDRES C/. Cipriano García Piñero,1 06480 MONTIJO BADAJOZ	78 235	SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío		
5/0	1	1518	MELARA BAUTISTA, RAMON C/. Macias Porras, 40-2º D 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.754 925	TOT SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío Frutales regadío		
6/0	1	1502	MELARA BAUTISTA, RAMON C/. Macias de porras,40-2ºD 06480 MONTIJO BADAJOZ	75 2.585 1.266	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
7/0	1	1510	MELARA BAUTISTA, RAMON C/. Macias de Porras,40-2ºD 06480 MONTIJO BADAJOZ	10 186 561	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 2ª	10,00
8/0	1	1574	MELARA BAUTISTA, RAMON C/. Macias de Porras,40-2ºD 06480 MONTIJO BADAJOZ	65 2.392 680	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 2ª	180,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		613200	TORREMAYOR		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	1	1506	RODRIGUEZ CARRETERO, PEDRO C/. Dortot Fleming,2-1ºD 06480 MONTIJO BADAJOZ	1.389 760	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
10/0	1	1505	PINILLA CARRETERO, MARIA C/. San Gregorio,7 06480 MONTIJO BADAJOZ	836 429	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
11/0	1	1532	FERNANDEZ QUINTANA, ALONSO C/. José Canalejo,9 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 196 96	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
12/0	1	1533	GARCÍA SAENZ, ANDRES C/. José Canalejo,9 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 696 351	TOT SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío Frutales regadío		
13/0	1	1539	MOLANO GUIASADO, PURIFICACIÓN C/.Alonso Rodriguez,11 06480 MONTIJO BADAJOZ	513 255	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
14/0	1	1540	PEREZ ÁLVAREZ, AMBROSIO C/. Jose Canalejo,37 06480 MONTIJO BADAJOZ	513 258	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
15/0	1	1541	GUERRERO ZAMORA, MANUEL Plaza Corubión,16 28029 MADRID MADRID	50 2.364 1.180	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
16/0	1	1568	PAREDES GOMEZ, ANTONIO C/. Senador Piñero,27 06480 MONTIJO BADAJOZ	278 139	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		613200	TORREMAYOR	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	1	1544	CARRETERO MATEO, OLALLA C/. Puerta Sol, 61 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 282 140	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
18/0	1	1545	MARTINEZ MOLANO, FRANCISCO C/. Lopez de Ayala,19 06480 MONTIJO BADAJOZ	13 232 116	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
19/0	1	1546	MORENO DOBLADO, JUAN Avda. Extremadura,54 06000 GARROVILLA (LA) BADAJOZ	418 210	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
20/0	1	1547	MORENO GARCÍA, ENCARNACIÓN C/. Perez Galdos,54 06480 MONTIJO BADAJOZ	188 95	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
21/0	1	1548	MARTINEZ JEREZ, ISABEL C/. Herman Cortes,23 06480 MONTIJO BADAJOZ	573 286	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
22/0	1	1549	SANCHEZ PINILLA, TRINIDAD Avda. de Colón,1 06001 BADAJOZ BADAJOZ	50 1.451 729	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
23/0	1	1550	EXCMO. AYUNTAMIENTO, C/. Braulio Tamayo,7 06830 TORREMAYOR BADAJOZ	115 56	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
24/0	1	1551	GARCIA SANCHEZ, ANDRES C/Braulio Tamayo 06430 TORREMAYOR BADAJOZ	25 56 1.498	TOT SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano Olivos secoano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		613200	TORREMAYOR	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	3	1506	SANCHEZ PINILLA, JOSE LUIS C/.Senador Piñero,9-5ªA 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 56 112	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	ALAMBRADA 2ª	28,00
26/0	3	1511	SANCHEZ PINILLA, JOSE LUIS C/.Senador piñero,9-5ªA 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 1.676 676	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	ALAMBRADA 2ª	127,00
27/0	4	299	GONZALEZ DIAZ, MARIA C/. Cánovas,9 06480 MONTIJO BADAJOZ	25 3.079 1.454	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
28/0	4	298	SERRANO FERNANDEZ, JOSE c/Salón,21 MADRID	25 3.488 1.702	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
29/0	4	296	MADRID AGUILERA SANCHEZ, PEDRO ANTONIO c/.Alguijuela,31 06880 TORREMAYOR	50 133 764	TOT SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío Frutales regadío		
30/0	4	294	BADAJOZ SANCHEZ ROMERO, ALFONSO C/Braulio Tamayo,77 06880 TORREMAYOR	25 1.488 785	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
31/0	4	302	BADAJOZ SERRANO FERNANDEZ, JOSE C/.Salón,21 06880 TORREMAYOR	50 4.168 1.983	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
32/0	4	1518	BADAJOZ EXCMO AYUNTAMIENTO, C/.Braulio Tamayo,7 06880 TORREMAYOR BADAJOZ	25 450 216	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Preparación de accesos al Castillo de Miraflores en Alconchel”. Expte.: OBR2006012.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Preparación de accesos al Castillo de Miraflores en Alconchel.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 86.837,76 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 04.05.06

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 7; Categoría: c.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 04.05.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 11.05.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 18.05.06.
 - e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Rehabilitación del puente sobre el arroyo de La Garganta de la Buitrera en Aldeanueva del Camino”. Expte.: OBR2006013.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación del puente sobre el arroyo de La Garganta de la Buitrera en Aldeanueva del Camino.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 119.377,20 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 04.05.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 7; Categoría: c.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 04.05.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 11.05.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 18.05.06.
 e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1469/05	ORQUESTA MAGIA S.C.	Art. 141.13 en relación con el 142.25 L.16/87	400,00
BA1496/05	ADELA FERNANDEZ RAMOS	Art. 141.13 L.16/87	1.001,00
BA1574/05	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 141.5 y 140.24 L.16/87	5.003,00
BA1606/05	DANIEL VEGA MARTINEZ	Art. 140.11 L.16/87	4.601,00
BA1615/05	DANIEL VEGA MARTINEZ	Art. 141.5 L.16/87	1.501,00
BA1685/05	FERNANDO PRIETO PITA	Art. 141.4 L.16/87	1.601,00

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0385/05	MIGUEL GARCIA GARCIA	Art. 140.7 L.16/87	4.601,00
BA1205/05	FERNANDO GALVEZ GIL	Art. 140.11 L. 16/87	4.601,00
BA1270/05	ANTONIO DOFORNO E HIJOS S.L.	Art. 140.24 L.16/87	2.001,00

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0082/05	FATIMA MURCIA SOLO	Art. 140.1.9 L.16/87	4.601,00
BA0394/05	ANYELUN S.L.	Art. 142.18 L.16/87	100,00
BA0724/05	EXTREMADURA 2000 SERV. S.A.	Art. 142.2 L.16/87	381,00
BA1293/05	ROLDAN Y GALLEGO S.L.	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 L.16/87	1.501,00

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1546/05	DAVID ALBERT POPE	Art. 141.13 L.16/87 en relacion con el 142.25 LOTT.	400,00

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0660/05	LOGISTICA Y DISTRIBUCION MADRIGAL S.L.	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0674/05	JIN XIWEN	Art. 141.31 L.16/87 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0244/05	OSCAR SANTOS ALVAREZ	Art. 141.6 L. 16/87	1.501,00
CC0275/05	MANUEL FERNANDEZ SUAREZ	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de mesas de informática biplaza con sillas y de profesor con sillón “La Serena” para centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/6457/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/6457/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Código CPA: 36.14.1- Código CPV: 36140000.

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de mesas de informática biplaza con sillas y de profesor con sillón “La Serena” para

centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará los centros docentes ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 57.200,00 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado por FEDER Programa Operativo Extremadura. Medida 4.1. Construcción, Reforma y Equipamiento de Centros Educativos y de Formación.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según art. 36.1 del T.R.L.C.A.P

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Equipamientos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: 924-007780 924-007781.
- e) Fax: 924-007774.

Así mismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: <http://www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/equipamientos/equipamientos.html>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14 horas del día anterior a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.

1.ª Entidad: Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la

subsanción de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha, igualmente, en el Tablón de Anuncios.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

- Razón social de la empresa/entidad/nombre de la persona física.
- C.I.F. o N.I.F. de la empresa/persona física.
- Denominación del expediente objeto de la contratación
- Nombre, apellidos y N.I.F. de la persona que firma la proposición.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efecto de notificaciones.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13, de 3/02/05), ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Reformas varias en el Colegio Público San Gregorio de Guareña". Expte.: OB.13.01.21.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.21.06

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reformas varias en el C.P. San Gregorio.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Guareña.
- d) Plazo de ejecución: Cinco meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 478.735,56 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida

4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación” del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER en un 70%.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: e.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicara la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparaciones varias en el Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Higuerla la Real”. Expte.: OB.13.01.22.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.22.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparaciones varias en el C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Higuera la Real.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.030,11 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación", del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de gimnasio y reforma interior en el I.E.S. Cieza de León de Llerena”.
Expte.: 13.01.119.05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.119.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de gimnasio y reforma interior en el I.E.S. Cieza de León de Llerena.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 10, de 24/01/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

514.155,07 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Travada y Llano, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 504.129,05 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 23 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparación y adaptaciones del Colegio Público Virgen de Argeme de Coria”. Expte.: OB.13.01.23.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.23.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparación y adaptaciones del C.P. Virgen de Argeme.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Coria.
- d) Plazo de ejecución: Cinco meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 119.795,20 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación”, del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.

e) Fax: 924/007738.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Pavimentación de patio trasero, accesibilidad módulo infantil y pista deportiva en el Colegio Público Licinio de la Fuente, de Alía". Expte.: OB.13.01.24.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OB.13.01.24.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Pavimentación de patio trasero, accesibilidad módulo de infantil y pista deportiva en el C. P. Licinio de la Fuente.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Alía.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 94.826,94 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación", del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- GARANTÍAS:

• Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- Teléfono: 924/007500.
- Fax: 924/007738.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se exige clasificación.
- Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Consejería de Educación.
- Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- Localidad: Mérida.
- Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el

Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

- Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Reparación de fachadas, reformas de instalaciones y ejecución de porches en el Colegio Público El Brocense de Brozas". Expte.: OB.13.01.25.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: OB.13.01.25.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Reparación de fachadas, reformas de instalaciones y ejecución de porches en el C.P. El Brocense.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Brozas.
- Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.024,72 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación" del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER en un 70%.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924/007500.

e) Fax: 924/007738.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Patio, aseos, pista polideportiva y carpintería del Colegio Público Ntra. Sra. de la Piedad de Villamiel". Expte.: OB.13.01.26.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OB.13.01.26.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Patio, aseos, pista polideportiva y carpintería del C.P. Ntra. Sra. de la Piedad.

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Villamiel.
- d) Plazo de ejecución: Cinco meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 99.672,86 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación", del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
- 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.

- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Adaptación para convertir el colegio público en sección delegada de I.E.S.O. en Serradilla". Expte.: 13.01.120.05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.120.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adaptación para convertir C.P. en sección delegada I.E.S.O. en Serradilla.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 10, de 24/01/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

983.132 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Senpa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 983.132 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 30 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Implantación de ciclos formativos en el I.E.S. Profesor Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: 13.01.121.05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.121.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación ciclos formativos en el I.E.S. Profesor Hernández Pacheco en Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 10, de 24/01/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

431.107,03 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Construcciones Jiménez Nevado, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 415.000 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 30 de marzo de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo e implantación del sistema de información integrado de la Consejería de Bienestar Social” cofinanciado por la medida 2.7 de FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Expte.: SE-06/08.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de expediente: SE-06/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación del sistema de información integrado de la Consejería de Bienestar Social.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 480.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (9.600,00 €).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.

b) Domicilio: Avda de Extremadura n.º 43.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-005929.

e) Telefax: 924-005934.

f) <http://www.juntaex.es> o <http://bs.juntaex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 6 de mayo de 2006.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

- Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.

- Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: la apertura de la documentación administrativa (sobre B) se realizará el día 11 de mayo de 2006. La apertura de la proposición económica se realizará el día 17 de mayo de 2006.

e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>

Mérida, a 27 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo de aplicación informática para el sistema de información para la gestión integral de la formación”. Expte.: SV.06-011.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SV.06-011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: “Desarrollo de aplicación informática para el sistema de información para la gestión integral de la formación”.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Sanidad y Consumo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 6 meses a partir de la formalización del contrato, o en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.600,00 euros).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Régimen Jurídico, Personal y Asuntos Generales.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4, 3.ª Plta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (si fuese sábado o inhábil, el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores y se hará pública en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en C/ Adriano, 4 de Mérida, 3.ª Plta., y además en el lugar y hora que se indica a continuación:

La apertura de la Documentación General se realizará en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 03/05/2006.
- e) Hora: 13,00 horas.

• Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10/05/2006.
- e) Hora: 10,00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 17/05/2006.
- e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de marzo de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2006 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Desarrollo de aplicación informática de sistema de información para la red de vigilancia para la salud”. Expte.: SV.06-012.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV.06-012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Desarrollo de aplicación informática de sistema de información para la red de vigilancia para la salud”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Consejería de Sanidad y Consumo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 6 meses a partir de la formalización del contrato, o en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (3.000,00 euros).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Régimen Jurídico, Personal y Asuntos Generales.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4, 3.ª Plta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a. Clasificación, en su caso: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: B.
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta Las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (si fuese sábado o inhábil el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores y se hará pública en el tablón de anuncios de esta Consejería, sita en C/ Adriano, 4 de Mérida, 3.ª Plta., y además en el lugar y hora que se indica a continuación:

La apertura de la Documentación General se realizará en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 03/05/2006.
- e) Hora: 13,00 horas.

• Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 10/05/2006.
- e) Hora: 10,00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco n.º 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 17/05/2006.
- e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciado FEDER.

Mérida, a 31 de marzo de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes”. Expte.: 0631021F0041.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0631021F0041.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales. Por lotes.

b) División por lotes y número: Cinco lotes:

Lote n.º 1: Tres motoniveladoras.

Lote n.º 2: Dos rodillos compactadores autopropulsados.

Lote n.º 3: Dos autohormigoneras.

Lote n.º 4: Un camión tracción 6 X 4.

Lote n.º 5: Un tractor de cadenas con angledozer D-5.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote n.º 1: 495.000 euros.

Lote n.º 2: 160.000 euros.

Lote n.º 3: 70.000 euros.

Lote n.º 4: 90.000 euros.

Lote n.º 5: 185.000 euros.

Anualidades:

2006: 1.000.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003862.

f) Página web: www.desarrolloruralextradura.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 15 de mayo de 2006.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.

2.^a Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

f) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En el tablón de anuncios de la Consejería en el domicilio antes citado y en la página web: www.desarrolloruralextramadura.com

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

23 de marzo de 2006.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adquisición de vehículos pesados para lucha contra incendios forestales”. Expte.: 0632021FO002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0632021FO002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de vehículos pesados para lucha contra incendios forestales.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 900.000,00 euros.

Anualidades:

2006: 900.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003862.

f) Página web: www.desarrolloruralextramadura.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 15 de mayo de 2006.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

f) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En el tablón de anuncios de la Consejería en el domicilio antes citado y en la página web: www.desarrolloruralextramadura.com

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

23 de marzo de 2006.

Mérida, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
08709301Y	ADOLFO RUIZ ORTIGOSA	Resolución de Alegaciones	0046/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Pantano de Orellana 16	Badajoz
09910037A	MARIA FERNÁNDEZ DE MIGUEL	Trámite de Audencia	1242/2002	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Colón 16 5º f	Badajoz
08773336D	JUAN MANUEL TRENADO MORGADO	Trámite de Audencia	0513/2003	Servicio Fiscal de Badajoz	Avenida del Perú 23 8º B	Badajoz
08791407T	FRANCISCO JAVIER MANCHA HERNÁNDEZ	Trámite de Audencia	0562/03	Servicio Fiscal de Badajoz	República Argentina 13 B	Badajoz
08403760C	JOSE MARIA RAPADO ERRARTI	Trámite de Audencia	0649/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Pantano de la Serena 27	Badajoz
08763334N	JOSE JOQUIN DE LLERA GRAGERA	Trámite de Audencia	0800/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Apartado 637	Badajoz
08337673N	ANGELES ANTOLINA ZAPATERO CRUZ	Trámite de Audencia	1030/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Maestro Guerra 7	Olivenza (Badajoz)
08775814A	JOSE LUIS DOMÍNGUEZ GUTIERREZ	Trámite de Audencia	1046/03	Servicio Fiscal de Badajoz	Santa Lucía 7	Badajoz
0345115T	TEODORO MAYO SAYAGO	Trámite de Audencia	0061/04	Servicio Fiscal de Badajoz	San Juan 44	Nogales (Badajoz)
08838754S	LUIS SÁNCHEZ HIDALGO	Trámite de Audencia	0242/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Fuerte 13 4º D	Badajoz
08421960G	MARIA JOSEFA HIDALGO MADROÑERO	Trámite de Audencia	0376/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. República Dominicana 6 9º F	Badajoz
08215539P	PABLO DE LA FUENTE ALVAREZ	Trámite de Audencia	0761/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Avda. Juan Pereda Pila 17 1º Izqda.	Badajoz
08810847F	LORENZO MANUEL ARNAO TELESFORO	Liquidación complementaria	0628/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Plaza de Espronceda 2 1º A	Almendralejo (Badajoz)
08822340T	ANTONIO ARNAO TELESFORO	Liquidación complementaria	0628/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Plaza de Espronceda 2 1º A	Almendralejo (Badajoz)
08823381Y	JOSE ARNAO TELESFORO	Liquidación complementaria	0628/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Plaza de Espronceda 2 1º A	Almendralejo (Badajoz)
08795589K	MANUEL ENRIQUE MATALLANA LOPEZ	Liquidación complementaria	0671/92	Servicio Fiscal de Badajoz	Ramón y Cajal 21 2º A	Badajoz

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente</i>	<i>Oficina Gestora</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
11797177 Pasaporte	Pedro Tena Tena	Trámite de Alegaciones	2005 S 190/2	Oficina Liquidadora de Castuera C/ Joaquín Tena Artigas, 6-F 06420 Castuera	C/ Alicante, 6-3º-C	28850 Torrejón de Ardoz
79305414-B	Doña Manuela Tapia Luis	Trámite de Alegaciones	2004 T 1326/1	Oficina Liquidadora de Castuera C/ Joaquín Tena Artigas, 6-F 06420 Castuera	C/ Urb. Pradillos (Los), nº 13-portal B	45200 Illescas

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F. (1)	NOMBRE (2)	PROCEDIMIENTO (3)	EXPEDIENTE (4)	OFICINA GESTORA (5)	DIRECCIÓN (6)	MUNICIPIO (7)
09181566N	SÁNCHEZ ROMERO, FRANCISCO JESÚS	Resolución de Recurso de Reposición	6025010002900 RT-13/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08650059N	JIMÉNEZ SILVA, MANUEL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6003010081302 TA-ITP-ME-0951/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
80090975F	SÁNCHEZ PULIDO, CORAL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010059851 TA-ITP-ME-0980/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
52421638S	MARTÍNEZ VELASCO, FERNANDO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010017912 TA-ITP-ME-0435/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09200636S	GONZÁLEZ PÉREZ, PEDRO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010054863 TA-ITP-ME-0805/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

08441920T	MURILLO SÁNCHEZ, ANA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010027224 TA-ITP-ME-0958/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08548190X	DONOSO SILES, MANUEL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010049726 TA-ITP-ME-0724/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
33979829C	PIZARRO ORTIZ, AMALIA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010027256 TA-ITP-ME-0418/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08451857R	TRINIDAD CARBONERO, JUAN	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010065855 TA-ITP-ME-0613/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
33978520E	BARAHONA FERNÁNDEZ, ÁNGEL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010012630 TA-ITP-ME-0708/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B78799418	MERIDA CORPORACION INMOBILIARIA SL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6004010056685 TA-ITP-ME-0559/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09195387X	MORENO LAVADO, DIEGO JESÚS	Resolución de Recurso de Reposición RT-021/05	6025010003722 RT-021/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09181108Z	ACERO VINAGRE, EDUARDO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación Limitada	6005010004856 TA-ITP-ME-0082/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09181108Z	ACERO VINAGRE, EDUARDO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación Limitada	6005010004865 TA-ITP-ME-1028/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria o por una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudación de multas.

Ejercicio: 2006.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 horas en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Calle Paseo de Roma, s/n. Módulo B - 2.ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 10 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM. 292	Miñadas	10100	B10242899	0535010021612
VAZQUEZ SUAREZ ISIDORO	Calle OLIVO, 23	Plasencia	10600	76127485S	0535010032645
ALUVICA S.L.	Calle AZUCENA, 25	Caceres	10001	B10022697	0535010033101
BARRANTES RODRIGUEZ JOSE ANGEL	Calle JM GILES ONTIVEROS BL F, 2 2ºB	Badajoz	06001	08850228N	0535010033180
MULTIMEDIA Y COMUNICACIONES BADAJOZ S.L.	Calle JOSE MACON, 44	Badajoz	06008	B06261952	0535010033336
BARRIOS MANGAS ROBERTO	Calle RODANO Esc: C 4º12	Caceres	10195	76039978T	0535010033564
CONDELARA S.L.	Calle JACINTO VERDAGUER, 11	Castellbisbal	08720	B61697850	0535010033600
ASO AYUDA AL TOXICOMANO	Calle TRINIDAD, 10 1ºD	Badajoz	06002	G10157980	0535010033975
ASO AYUDA AL TOXICOMANO	Calle TRINIDAD, 10 1ºD	Badajoz	06002	G10157980	0535010033984
VARGAS SILVA MARIA DEL CARMEN	Calle ALFREDO KRAUS TRUJILLO, 7 Esc: 12B	San Bartolome de Tirajana	35100	07018688P	0535010034011
GUTIERREZ MONTERO MARIA DOLORES	Calle JUAN GARCIA GARCIA, 12 3ºA	Caceres	10195	08868215J	0535010034090
GALLARDO INNOVACIONES S.L.	Carretera CORDOBA-MALAGA KM.68, S/N	Lucena	14900	B14674154	0535010034291
SILVA VARGAS VICTORIA	Calle GABRIEL Y GALAN, 10	Montijo	06480	08855051M	0535010034325
MANOTEX IMPORT EXPORT S.L.	Calle CABO TRAFALGAR, 1	Arganda del Rey	28500	B82977125	0535010034483
FITSADE S.L.	Calle ARJONA, 7 Esc: 9 LCºB	Sevilla	41001	B41781196	0535010034492
GALLARDO INNOVACIONES S.L.	Carretera CORDOBA-MALAGA KM.68, S/N	Lucena	14900	B14674154	0535010034510

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
JIMENEZ FERNANDEZ JUAN ANGEL	Calle CARCABOSO, 9	Plasencia	10600	11773118Q	0535010034745
VARGAS SILVA ANGELA	Avenida DE EUROPA, 6	Badajoz	06680	09174081W	0535010035070
CALZADA ORTIZ JULIO ANTONIO	Calle CRUZ, 23	Lora del Río	41440	34042515P	0535010035856
ORTEGA PUERTAS ENRIQUE	Calle OVIEDO, 3 BJ ^B	Badajoz	06008	26480695J	0535010035874
Frío y Congelados Almendrailejo SL	CRAT NACIONAL 630	Almendrailejo	06200	B06147862	0535010036084
PEREZ CRUZ MARIA TERESA	Calle CARDENAL CARVAJAL, 3	Badajoz	06001	08827620J	0535010036260
TOURLINE EXPRESS SUR S.L.	Poligono CALONGE C/ AVIACION, 97	Sevilla	41007	B41989435	0535010037335
Paítron	Calle PUERTONICO, 12	Mérida	06800	B06156772	0535010037520
MONTAÑO PARDO FERNANDO	Calle MARGALLO, 15	Navalmoral de la Mata	10300	06961168B	0535010037712
FERNANDEZ SAAVEDRA JESUS	Calle POZO BLANCO, 36	Ciñeros	10895	76016179Y	0535010037800
PARDO FERNANDEZ JUAN MANUEL	Calle BARRIALES, 74	Plasencia	10600	07449527B	0535010037834
Ejea Ayuso Pedro	Calle PABLO NERUDA, 14, SN	Mérida	06800	09171062L	0536010000023
CIRUELOS MOLINA JOSE MANUEL	Calle SAN JUSTO, 42	Caceres	10003	28943556B	0536010000041
MERINO MORA MARIA DE LOS ANGELES	Carretera DE DON BENITO, A 2ºC	Guareña	06470	08855936Q	0536010000215
GARCIA-MARABEL, S C	Avenida DE EXTREMADURA, 124 1ºB	Santa Marta	06150	G06404792	0536010000285
CARPIO ROMO JONATAN JAVIER	Calle SAN BARTOLOME, 9 1ºC	Mérida	06800	76264344R	0536010000443
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000522
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000540
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000556
TAURO CALIFA S.L.	Avenida INNOVACION EDIFICIO HELIO, 4	Sevilla	41020	B91260307	0536010000574
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000583
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000592
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000601
TAURO CALIFA S.L.	Avenida INNOVACION EDIFICIO HELIO, 4	Sevilla	41020	B91260307	0536010000610
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000626
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000644
GESTIONES TAURINAS C-B	Calle JUAN CANET MANZANA, 3 -1 2ºA	Mérida	06800	G06365464	0536010000662
Miguel Calvo Romero, SL	Calle Jhon Lennon, 19	Mérida	06800	B06307359	0536010000696
Miguel Calvo Romero, SL	Calle Jhon Lennon, 19	Mérida	06800	B06307359	0536010000714
VARGAS SILVA JOSE	Camino ALTO DE SAN ISIDRO, 106	Madrid	28019	06927772B	0536010000942
GÓMEZ LOPO JOSE ILLUMINADO	Calle DERECHA, 44	Pueblo de la Calzada	06490	09200922W	0536010001021
JUAN ANTONIO PALACIOS VILA	Calle SAN MARCIAL, 115	Badajoz	06001	08863972W	0536010001030
JUAN ANTONIO PALACIOS VILA	Calle SAN MARCIAL, 115	Badajoz	06001	08863972W	0536010001046
FRANCISCO ROCHO SOSA	Calle CABALLERO Y VILLARROEL, 59	Badajoz	06001	08796970E	0536010001055

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
MONTESINOS ALVAREZ LUIS DIEGO	Calle ANTONIO HERNANDEZ GIL, 19 -A Esc: 3 4º	Badajoz	06001	08834776Q	0536010001064
JUAN LUIS CEBRINO EXPOSITO	Calle OLOF PALME, 10 -C Esc: 4 1º	Badajoz	06010	80095794L	0536010001073
LUIS CEBRINO LIMA	Calle OLOF PALMER, 10 -C Esc: 4 1º	Badajoz	06001	80090863X	0536010001082
JOSE LUIS LOZANO COLLADO	Calle CIUDAD JARDAIN, 84 -B 1º	Cabeza del Buey	06600	53260599M	0536010001100
ANTONIO JOAQUIN GARCIA MADERA	Calle GABRIELA MISTRAL, 18	Badajoz	06001	80087806N	0536010001134
ROGELIO GONZALEZ LOPEZ	Calle ALCALA, 88	Madrid	28009	50309558W	0536010001170
VARGAS BOTE RAMON	Calle GERMANSELLEZDEPAZ A.MORET, 7-4	Caceres	10195	28945359C	0536010001204
MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ	Calle RIO DE LA PLATA, 18 -A 5º	Huelva	21005	29046195R	0536010001511
GONZALEZ SANCHEZ CAYETANO	Avenida PORTUGAL, 44	Talavera la Real	06140	08673816X	0536010001536
BEATRIZ YAÑEZ AZUAGA	Calle JOSE LUIS DE CASSO, BQ, 3	Sevilla	41007	28767652B	0536010001642
JOAQUIN GONZALEZ DE MIRANDA FERNANDEZ	TRAVESIA JOSE MARIA ORIOL, 10	Almaraz	10350	07044267B	0536010001773
FRANCISCO VEGA CARRERA	Calle LA NAVA DE SANTIAGO, 6	Mérida	06800	76261314F	0536010001816
JOAO NARCISO BAPTISTA MOREIRA	Calle LAS MONERAS, SN	Badajoz	06001	X1483476E	0536010001834
JOSE SILVA TOROSIO	Calle ASTOR BLOQUE 4, 11 2º	Calvia	07182	07005022G	0536010001922
CEBRINO LUNA LUIS	Calle OLOF PALMER, P4 1º°C	Badajoz	06010	08804453F	0536010002141
JESUS LOPEZ BUENO	Urbanizacion EL QUEJIGO, SIN	Navaluenga	05100	06518305J	0536010002211
MONTESINOS ALVAREZ LUIS DIEGO	Calle ANTONIO HERNANDEZ GIL, 19 -A Esc: 3 4º	Badajoz	06001	08834776Q	0536010002324
VICTORIANO MATEO ALAMO	Avenida GOYA, B9	Almendralejo	06200	09168722W	0536010002376
CC.PP.LAS CAMELIAS [PISCINA]	Calle LEONARDO HERNANDEZ TOLOSA, S/N	Badajoz	06011	H06386098	0536010002893
JULIAN GARCIA CAMACHO	Calle PAYMOGO, 8	Cortegana	21230	75546288M	0536010003024
XIANGLI LI	Calle GNERAL PALAFOX SIN, S/N	Badajoz	06004	X1436699G	0536010003103
GOMEZ RODRIGUEZ JOSEFA	Calle BRAVO MURILLO, 2 1ºD	Badajoz	06001	08836667K	0536010003146
Olga Guadiana S.L.	Plazoleta Mayor, 1	Guadiana del Caudillo	06186	B06212583	0536010003216
SAUCEDO MONROY ANGEL	Calle ZURBARAN, 29 Bº	Badajoz	06001	08851052P	0536010003313
ACEITUNAS SUPRA S.L.	INDS. SEMILLERO EMPRESAS, 7	Almendralejo	06200	B06231013	0536010003426
CAMPO DE LA ESTRELLA, S.L.	Calle ZACARIAS DE LAS HERAS, S/N	Almendralejo	06200	B06400972	0536010003444
JUAN MIGUEL PARRA FANECA	Calle ESPAÑA, 237	Isla Cristina	21410	29480814N	0536010003541
ANGEL FIEGO ANSELMO	Avenida SINFORIANO MADROÑERO 27, 8 -C	Badajoz	06011	38878174D	0536010003566
LA BUENA PASTA EN BADAJOZ S.L	Calle ZURBARAN, 6	Badajoz	06001	B06392351	0536010003575
HERMANOS VAZQUEZ LOPEZ VALDEFLORES S.L.	Calle ALDEA VALDEFLORES SIN, S/N	Sevilla	41890	B41506940	0536010003602
FRIGOLEFRAN S.L	INDUS. EL CHORRILLO, S/N	Lepe	21440	B21256276	0536010003620
BAEZA SARRO, EMILIO	Plaza DE LA CONSTITUCION, 4	Montijo	06480	12774041W	0536010003663
ACEITUNAS SUPRA S.L.	INDS. SEMILLERO EMPRESAS, 7	Almendralejo	06200	B06231013	0536010003672

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
AMARO C ARRETERO FERNANDO	Calle VASCO NUÑEZ BALBOA 34, 34	Roca de la Sierra (La)	06190	09190058V	0536010004065
BAEZA SARRO, EMILIO	Plaza DE LA CONSTITUCION, 4	Montijo	06480	12774041W	0536010004223
PRODUCTOS TARTARICOS INTERNAL.S.L.	Carretera GIJON SEVILLA, SIN	Villafraanca de los Barros	06220	B06209902	0536010004266
PUENTENUEVA DURAN MANUEL	Carretera N-630, KM 734 VENTA LOS CO., NEJ -O Esc: A PA ⁴	Monesterio	06260	28341817K	0536010004363
TELEINFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.	Plaza DESCUBRIDOR DIEGO D ORDAZ, 3 6ºº	Madrid	28001	A78050481	0536010004433
JUAN CARLOS RODRIGUEZ JORGE	Calle EUGENIO HERMOSO, 34 -A	Lobon	06498	07048494Y	0536010004573
SEGADOR SEGADOR LUIS	Calle ELOY GONZALO, 16	Villanueva de la Serena	06700	76199048W	0536010004643
ROSA ORTIZ, MANUEL	Calle COLON, 7	Villanueva de la Serena	06700	08625050G	0536010004704
Los Balcones de Zafra S.L.	Calle PLAZA GRANDE, 9	Zafra	06300	B06407027	0536010004993
RIOS MATA ISABEL	Calle TOLEDO, 9	Badajoz	06008	08683281E	0536010005002
CONSTRUCCIONES Y AYUDA A LA INGENIERIA	Calle FRAY ANTONIO GOMEZ, 3	Badajoz	06009	B06308548	0536010005063
MOHAMED MOHAMED MOHAND	Calle GEBERAL POLAVIEJA, 29 1ºZ	Meililla	52000	45282194R	0536010005361
DURAN PIÑERO AURORA	Carretera NACIONAL,603-KM 505, SIN	Cañaveral	10820	14884874X	0536010005386
Lunindale SLL	Calle General Ezponda, 3 1ººD	Caceres	10003	B10285245	0536010005465
RAUL SANCHEZ GAMA	Calle HERNANDO DE SOTO, 20 2ººD	Caceres	10002	76025224N	0536010005501
Mª CARMEN JIMENEZ HERRERUELA	Calle MARQUES DE SALAMANCA, 2 1ººC	Navalmoral de la Mata	10300	52099863X	0536010005510
JOSE MARIA TORRES IGLESIAS	TRAVESIA DE LAS MINAS, 29 2ºº	Navalmoral de la Mata	10300	04197981K	0536010005614
FERREIRA GONCALVES: RUI ANTONIO	Calle DOCTOR NAVARRO, 42	Valencia de Alcantara	10500	X5862332P	0536010005666
Ferrodex Taurina SL	Calle La Carrera, 4	Torrejon el Rubio	10694	B10210805	0536010005702
Ferrodex Taurina SL	Calle La Carrera, 4	Torrejon el Rubio	10694	B10210805	0536010005720
Ferrodex Taurina SL	Calle La Carrera, 4	Torrejon el Rubio	10694	B10210805	0536010005736
Ferrodex Taurina SL	Calle La Carrera, 4	Torrejon el Rubio	10694	B10210805	0536010005745
MARIA CARMEN RODRIGUEZ DELGADO	Calle ZURBARAN, 27	Valencia del Ventoso	06330	44779514D	0536010005946
GUADALUPE PÉREZ MANGERA	Carretera CHALET "VILLA CARMEN", 0	Entrin Bajo	06197	08793771C	0536010006192
VILLANUEVA 2000 S.L.	Calle HERNAN CORTES, 68	Villanueva de la Serena	06700	B06287155	0536010006235
Corchado Morales Angel Julio	Avenida CALVO SOTELO, 8	Plasencia	10600	07441825Z	0536010006253
JOSEFA LOPEZ SANCHEZ	Plaza DE LA CONSTITUCION, 21	Hinojosa del Valle	06226	76176207T	0536010006314
MACARENA MEJIAS GALLARDO	Calle EDIFICIO SAN MIGUEL, 4	Zafra	06300	80051415F	0536010006341
RODRIGUEZ BLANCO ANTONIO	Ronda SUR, 29	Valdelacalzada	06185	08694249L	0536010006436
MATADERO DE OLIVENZA S.L.	Carretera VILLANUEVA, KM 25.600, SIN	Olivenza	06100	B06340897	0536010006594
GARAJE S. MIGUEL JABUGO, S.L.	Carretera SAN JUAN PUERTO- CACERES, SIN	Jabugo	21290	B21204672	0536010006962
AGUAS MÉRIDA, S.L.	Calle TENIENTE FLOMESTA, SIN	Mérida	06800	B06219711	0536010007242
TORREAGUILA TURISMO RURAL S L	Carretera BARBAÑO-TORRE MAYOR, SIN	Barbaño	06499	B06325872	0536010007251

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
CARRASCO SANCHEZ JOSE MANUEL	Calle FONTANILLA, 16	Zafrá	06300	52595680Q	0536010007470
Castelnovo Elementos Inmobiliarios, S.L.	Rambla SANTA EULALIA, 40 5º	Mérida	06800	B06324453	0536010007626
MARQUEZ DIAZ JOSE	Calle MANUEL SALDAÑA, 15 1ºC	Badajoz	06006	08706747M	0536010007985
CIECA, S.L.	Calle GANDIA, 1	Madrid	28007	B28357069	0536010007994
CONSTRUCC.LUSO CEUTI S.L.	Avenida FERNANDO CALZADILLA, 25 2ºE	Badajoz	06004	B06412449	0536010008003
ALVISERE COMPREVENTA S.L.	Calle LA HAYA,, 14 B/D	Badajoz	06001	B06334825	0536010008764
ANTONIO J. PASCUAL MONTES	INDUSTRIAL LAS CAPELLANIA, PAR -3 Esc: 0 1º2	Caceres	10001	07002205Q	0536010009044
MANCHA-HERNANDEZ PACHECO ANTONIO LUIS	Calle RAFAEL LUCENQUE, 1 3ºZ	Badajoz	06004	08793863C	0536010009385
ENRIQUE LOZANO ICART	Calle TORTOSA TORREFORTA, 23	Tarragona	43006	39629250C	0536010009394
JOSE ANGEL ROSA CABANILLAS	Calle 18 DE JULIO, 8	Puebla de Alcocer	06630	51653950K	0536010009446
AGUSTIN LLERA ALVAREZ	Calle ANTONIO PASCUAL, 37	Burguillos del Cerro	06370	80047843T	0536010009464
DELGADO CABALLO JULIA	Calle BARRIADA DE LA ESTACION, 48	Don Benito	06400	05471773G	0536010009710
NUÑEZ CANCHADO FRANCISCO	Calle CALADO, 4	Badajoz	06002	08857416R	0536010009972
ANTUNEZ FERNANDEZ LUIS	Calle DIAZ BRITO, 6	Olivenza	06100	08855665K	0536010010015
LUIS ANTONIO VEGA CHAVES	Calle BASIL, 5 1ºº	San Juan de Aznalfarache	41920	52261454A	0536010010392
CONT. EST. SORAYA 2004 SL	Carretera NACIONAL, MADRID-LISBOA, S/N	Mérida	06800	B06423479	0536010010803
MANUEL MOLANO MACARRO	Calle SANTA LUISA MARILLAC, 43	Badajoz	06010	08834316Q	0536010010846
FERMOSELLE GONZALEZ, JOSE	Calle SERRANO, 182	Badajoz	06008	08761884B	0536010010864
FELIX GARCIA OLIVER	Calle REYES, 21 B/Jº	Ciudad Real	13002	05642066M	0536010010891
DOLORES GARCIA OLIVER	Calle ORION, 5	Ciudad Real	13005	05654244Q	0536010010900
JUAN MAYOR CESPEDES	Calle ORION, 5	Ciudad Real	13005	05648461Y	0536010010916
ANDRES GOLOBART GAJON	Calle RONDA DEL CARMEN, 4 6º3	Ciudad Real	13002	37731017T	0536010010925
MANUEL GUAREÑO GARCIA	Carretera DE LA CORTE, 176	Badajoz	06001	08758568F	0536010010970
RAFAEL GARCIA LORENTE	Calle MOTRIL, 54 3ª4	Cordoba	14013	30001992X	0536010010986
LOZANO SEGADOR ANGEL	Calle VIRIATO, 66	Villanueva de la Serena	06700	52965995P	0536010011214
MANUEL MARIA OLIVERA LLEDO	Calle HEROES DE CASCORRO, 5 4º1Z	Badajoz	06004	08846673E	0536010011320
ALFONSO HERNANDEZ ISAAC	Avenida SANTA MARINA, 12 2º1	Badajoz	06005	08825067J	0536010011345
ISABEL MARIA MARTIN ALCAREZO	Calle LOPE DE RUEDA, 27	Rinconada (La)	41300	28836844L	0536010011993

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
0894763V	JUAN JOSE GALLÁN HERRERA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-003-8	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Argentina, 17, 5ºB	10001 CÁCERES
08307506K	EMILIO RODRÍGUEZ BENÍTEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-002-8	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Padre Rafael, 1, 1ªA	06002 BADAJOZ
34857706X	CARMEN MARTINEZ AMAT	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-003-14	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Alfonso Paso, 15	04720 EL PARADOR DE LAS HORTICHUELAS
06969193D	GLORIA RODRÍGUEZ PIRIS	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-003-22	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Plaza del Canto Hincado, 26	10181 SIERRA DE FUENTES
09199222G	Mª ROSARIO SOLANO MACÍAS	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-003-24	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Pedro de Valencia, 30	06800 MÉRIDA
07025407B	CIPRIANO SEVILLA ROMERO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	09-2005-001-5	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Bellavista, 5 Bajo	06800 MÉRIDA
09182582G	1ª JAVIER RUBIO GARCIA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	10-2005-008-2	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Vía de la Plata, 6, 3ºD	06800 MÉRIDA
76013410C	Mª ELENA MARTINEZ GONZÁLEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	03-2005-004-9	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Andrés de la Llosa, 12, 6ºB	39700 CASTROURDIALES
09199676K	Mª SOLEDAD PONCE DELGADO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	11-2005-004-2	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Vía de la Plata, 31, PtaI. 6, 1ºB	06800 MÉRIDA
33976498R	VICTOR JOSÉ MORALES ROSELL	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	12-2005-004-4	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Los Sauces, 10	06200 ALMENDRALEJO
34772044T	JOSEFA GONZÁLEZ CERRO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	12-2005-004-11	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Hernán Cortés, 69, 2º	06700 VVA DE LA SERENA
11769470W	Mª ANGELES GALÁN GONZÁLEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-004-1	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Dolores Ibaruri, BQ. 55, 3ºD	10600 PLASENCIA
08811225V	ABILIO VINUESA VILLOSLADA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-008-23	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Elvas, 1, 4	06800 MÉRIDA
08863695R	Mª JOSÉ RODRÍGUEZ MORÁN	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-008-21	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. de Colón, 14, Esc. Dcha.	06005 BADAJOZ

ANEXO

CIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
07004583W	MARIA REDONDO AVILA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-012-17	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Italia, 30, 1ªA	10005 CÁCERES
18165830Q	ROSA Mª RINCÓN ASENSIO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-012-18	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Simforiano Madroñero, 14, 6ºB	06011 BADAJOZ
09157783B	FRANCISCA MORENO PUERTO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-015-10	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Juan Carlos I, 41, B5, 4ºC	06800 MÉRIDA
08813644K	ESPERANZA SÁNCHEZ MENDEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-014-1	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Extremadura, 143	06170 LA ALBUERA
7014097V	MANUEL MOD. ENCINAS RIVERA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-026-4	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Brov Casares, 1, Esc. 2, 5ºG	10005 CÁCERES
07852953V	ANA Mª CALLE VICENTE	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-030-2	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Damián Téllez Lafuente, 32, 5º	06010 BADAJOZ
06878113D	MANUEL PRIETO MORA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-030-15	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Plaza Espatoleto, Bq, 2, 4ºB	10004 CÁCERES
33990624M	TOMÁS CALVO PICÓN	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-007-19	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ La Poza, 6, 1ºB	10700 HERVÁS
08793596Y	JOSEFA DIEZ ANTEQUERA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-009-4	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Melilla, 10	06007 BADAJOZ
28956499M	ESTHER RONCERO VILLAR	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-005-3	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Juan Ignacio Rodríguez Marcos, 1	06010 BADAJOZ
08658163C	ENCARNACIÓN BOTE RETAMAL	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-011-5	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Prado, 14	06200 ALMENDRALEJO
33976358E	FRANCISCA PEREDA IRIBARNEGARY	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-011-32	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Ricardo Romero, 25, 7º Izqda	06200 ALMENDRALEJO
28939923N	Mª YOLANDA ALAMILLO MARTÍN	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-2	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. Cervantes, 30, 4ªA	10005 CÁCERES
50933602X	M. CARMEN BELLIDO MARTINEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-6	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Urb. Guadiana Cast. Azagala, 31	06006 BADAJOZ
34775723E	SILVIA CHAVES ALVAREZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-16	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Hernando de Soto, 9, 2ªA	06800 MÉRIDA
11943504H	M. VICTORIA ENRIQUEZ MIGUEL	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-20	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Marquesa de Pinares, 14, Esc. 7, 3	06800 MÉRIDA
08817323C	ASCENSIÓN GONZÁLEZ MARABE	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-33	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Urb. Pintor Barjola, 29, Pt. 11, 3ºD	06007 BADAJOZ
08815853E	M. ROSARIO GONZÁLEZ VADILLO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-36	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ San Cristóbal, 31	06007 BADAJOZ
08692840J	FRANCISCA MORO VACA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-46	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Avda. de la Constitución	06700 VVA. DE LA SERENA
06966138J	MILAGROSA NEVADO LÓPEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-47	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Ntra. Sra. De la Asunción, 8	10004 CÁCERES
28952555V	SOFÍA PINERO NAVERO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-51	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Antonio Floriano Cumbrefeño, 8, 1ºD	10005 CÁCERES
07008820F	Mª PILAR SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-64	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Virgen de Argeve, 54, 2ºD	10800 CORIA
08864583Z	CARMEN M. SANTIAGO FORNIER	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-70	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Francisco Luján, 14, 6ºC	06004 BADAJOZ
09794256M	BEATRIZ UGIDOS DE LA VARGA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	14-2005-012-73	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Badajoz, 4, 3ºC	06800 MÉRIDA
06965899G	FRANCISCO J. CRISTOBAL TAMARGO	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	18-2005-001-4	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Segovia, 3, 5ºB	10005 CÁCERES
08786645R	PETRA GONZÁLEZ LARA	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	17-2005-008-6	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ La Dehesa, 11	06510 ALBURQUERQUE
08643552Z	Mª DOLORES MACARRO RODRÍGUEZ	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-009-22	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Grupo Invecosa, Bl. 1, 3ºD	06480 MONTIJO
04173103Y	BEGOÑA LOZANO DUJAN	RECAUD. PERÍODO VOLUNTARIO	13-2005-010-7	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Salvaleón, 6, 4ªA	06010 BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
28945890E	M ^a PILAR BERMUDEZ MARTIN	COMPENSACIÓN DE DEUDA	13-2002-008-1	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ Marrakech, 9, 5 ^a A	10005 CACERES

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
79305414-B	TAPIA LUIS, MANUELA	Trámite de Audiencia	2004 T 1326	O.L. CASTUERA	URB PRADILLOS (LOS) N° B, PORTAL 13, BL.	ILLESCAS
11797177-V	TENA TENA, PEDRO	Trámite de Audiencia	2005 S 190	O.L. CASTUERA	CALLE JUAN ESPAÑOL N° 63, PL. 2°, F	MADRID

ANUNCIO de 16 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08748744G	José Sánchez Martín	Notificación de Resolución de la Inspectora-Jefe y liquidación nº C.P. 8016010020146	05020036	Servicio de Inspección fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edif. B planta segunda	Mérida (Badajoz)
08748744G	José Sánchez Martín	Notificación de Resolución de la Inspectora-Jefe y liquidación nº C.P. 8016010020155	05020037	Servicio de Inspección fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edif. B planta segunda	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
35866292T	ENMA JANEIRO SANTIAGO	Notificación Liquidación Provisional:6526010000291	E-134/00	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
35818223R	ADELA JANEIRO SANTIAGO	Notificación liquidación Provisional:6526010000325	E-134/00	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja	Mérida(Badajoz)

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 17 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
GONZALEZ BARROSO, JUAN	Trámite de Audiencia	2002 T 443	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CARRILLO ARENAS N° 0025	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
RUIZ CORCHADO, CRISTOBAL	Trámite de Audiencia	2002 T 532	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PABLO RUIZ PICASSO N° 118	ALMENDRALEJO
RODRIGUEZ RAMOS, OLALLA	Trámite de Audiencia	2002 T 701	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CORONADA N° 0004	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
RAMA SANCHEZ, BENITO	Trámite de Audiencia	2002 T 715	O.L. ALMENDRALEJO	ENCARNACION N° 13, BL. 2, ESC. 3, PL. 1,	FUENGIROLA
ALVAREZ FRANCO, ANTONIA	Trámite de Audiencia	2002 T 924	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE VALLE AMBROZ N° 19	ALMENDRALEJO
RAMA SANCHEZ, BENITO	Trámite de Audiencia	2002 T 715	O.L. ALMENDRALEJO	ENCARNACION N° 13, BL. 2, ESC. 3, PL. 1,	FUENGIROLA
NIF	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76209071C	CAMPILLO FUENTES, MARIA JOSE	Liquidación complementaria	2003 S 518	O.L. ALMENDRALEJO	RIBERA DEL FRESNO
76226240P	CAMPILLO FUENTES, VICENTA	Liquidación complementaria	2003 S 518	O.L. ALMENDRALEJO	MADRID
NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
34780732V	BARROSO HURTADO, JUAN FRANCISCO	Trámite de Audiencia	2002 T 1537	CALLE VILLAFRANCA N° 0002, PL. 2*	ALMENDRALEJO
33975991T	MANZANO DELGADO, JOSE ANTONIO	Trámite de Audiencia	2002 T 2071	CALLE PEDRO NAVIA N° 0039, PL. 2*	ALMENDRALEJO
8689197G	CRESCO GILL, MARIA JOSEFA	Trámite de Audiencia	2005 T 2464	CALLE ACEUCHAL N° 0110	ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06955311-L 02122855-R X2310076W	REBATE SANCHEZ, ANTONIA MEZIANE, EL BACHIR MEZIANE, AZZOUZ	Liquidación complementaria Liquidación complementaria Liquidación complementaria	2003 T 1710 2005 T 1412 2005 T 1898	O.L. NAVALMORAL O.L. NAVALMORAL O.L. NAVALMORAL	TRVA WEYLER N° 1 CALLE EXTREMADURA N° 24 CALLE EXTREMADURA N° 14	NAVALMORAL DE LA MATA TALAYUELA TALAYUELA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 20 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06890140-F	CABEZAS BORRALLO, CARMEN	Trámite de Audiencia	2005 T 433	O.L. TRUJILLO	CALLE RAFAEL ALBERTI N° 37	MIJADAS
06967006-F	DELGADO CASTUERA, JOSE	Trámite de Audiencia	2005 T 903	O.L. TRUJILLO	AVDA VIRGEN DE GUADALUPE (STª CATALINA)	TRUJILLO
16230521-L	IZQUIERDO DELGADO, LORENZA	Trámite de Audiencia	2005 T 1354	O.L. TRUJILLO	CALLE AGUSTIN JIMENEZ N° 11	DELEITOSA
06760252-T	ROL BARRADO, JUAN	Trámite de Audiencia	2005 T 1764	O.L. TRUJILLO	CALLE SOLIS AVILA N° 26	MADROÑERA
06800197-V	LABRADOR TREJO, CONSUELO	Trámite de Audiencia	2005 T 1852	O.L. TRUJILLO	AVDA ARAGON N° 1, PL. 4°, D	GETAFE
NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
X2613097K	PARKER, ROBERT SCOTT	Trámite de Audiencia	2005 T 690	O.L. TRUJILLO	FINCA VIÑA "SEÑORA" N° SN°	MADROÑERA
51844213-M	GIL GORDO, JUAN	Trámite de Audiencia	2005 T 1495	O.L. TRUJILLO	CALLE CERRO DE BUENAVISTA N° 3	GETAFE
NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06917665-R	SANCHEZ MORANO, MANUEL	Liquidación complementaria	2003 T 2187	O.L. TRUJILLO	CTRA VILLALBA (DE) N° 1	GALAPAGAR
44151465-K	COLLADO IGLESIAS, SUSANA	Liquidación complementaria	2005 S 2	O.L. TRUJILLO	CALLE INAKI DEUNA N° 23, DUP. A	ONDARROCA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
30624550G	RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA CARME	Trámite de Audiencia	2002 T 1622	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CONQUISTADORES N° 0013	CORTE DE PELEAS
9168115V	GARCIA BENITEZ, LUIS	Trámite de Audiencia	2002 T 2114	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA AVDA. DE LA PAZ N° 0036, PL. 5°, 9	ALMENDRALEJO
29189698Z	GONZALEZ SANCHEZ, ANDRES	Trámite de Audiencia	2002 T 2166	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE HUERTO N° 0014	ALMENDRALEJO
8491671W	BLANCO PRIETO, ISABEL	Trámite de Audiencia	2002 T 2358	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MENACHO N° 0033, PL. 2°	BADAJÓZ
8491671W	BLANCO PRIETO, ISABEL	Trámite de Audiencia	2002 T 2358	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MENACHO N° 0033, PL. 2°	BADAJÓZ
14560693Z	RUIZ PUENTE, MARIA CONCEPCION	Trámite de Audiencia	2002 T 2489	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE BOTICAS N° 0081	ZAFRA
52563547Z	LORA BARCIA, JUAN	Trámite de Audiencia	2002 T 2513	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE ALFONSO X N° 0006, PL. 3°, DC	ALMENDRALEJO
34782086Z	GALLEGO BOCANEGRA, ISMAEL	Trámite de Audiencia	2002 T 2539	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PALOMAS N° 0005	ALMENDRALEJO
33978358K	ALVAREZ BLANCO, MODESTO	Trámite de Audiencia	2002 T 3433	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PEDRO NAVIA N° 0037	ALMENDRALEJO
33978358K	ALVAREZ BLANCO, MODESTO	Trámite de Audiencia	2002 T 3433	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PEDRO NAVIA N° 0037	ALMENDRALEJO
33978358K	ALVAREZ BLANCO, MODESTO	Trámite de Audiencia	2002 T 3433	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE PEDRO NAVIA N° 0037	ALMENDRALEJO
8484247F	DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	2002 T 3564	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE RICARDO ROMERO N° 17	ALMENDRALEJO
8742672G	TORVISCO VERDASCO, MARIA DOLOR	Trámite de Audiencia	2002 T 4037	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE SAN BLAS N° 0011, PL. 1°, C	ALMENDRALEJO
9151221G	MARTINEZ SANCHEZ, PETRA	Trámite de Audiencia	2003 S 489	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MERIDA N° 0034	ALMENDRALEJO
33978330Q	BERMEJO FERNANDEZ, MONTISERRAT	Trámite de Audiencia	2002 T 2799	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE ZURBARAN N° 0050, PL. 3, D	ALMENDRALEJO
9151221G	MARTINEZ SANCHEZ, PETRA	Trámite de Audiencia	2006 T 898	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MERIDA N° 0034	ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
A06126874	EOPEXSA	Trámite de Audiencia	2003 T 1021	O. L. LLERENA	CALLE JUAN DE LA CIERVA N° 25	MÉRIDA
76243491D	GOMEZ PRIETO, ROSARIO CARMEN	Liquidación complementaria	2001 S 207	O. L. LLERENA	CALLE TEIDE N° 0023	VILLANUEVA DE LA SERENA
30207360B	GAHETE JIMENEZ, CARLOS ANDRES	Liquidación complementaria	2002 T 44	O. L. LLERENA	CALLE GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ MUÑO N° 00	BADAJOS
30205496X	MORUNO VIZUETE, MARIA CARMEN	Liquidación complementaria	2001 S 256	O. L. LLERENA	CALLE PINTOR BARLOJA N° 0029, PL. 4, B	BADAJOS
47640744-Q	CANTERO BLANCO, JORGE	Liquidación complementaria	2001 T 807	O. L. LLERENA	AVDA PONS CIRAC N° 151	RUBI
51315750-J	SANTIAGO MARTIN DE LAS MULLAS,	Liquidación complementaria	1993 T 425	O. L. LLERENA	CALLE ARGENTINA (DE) N° 8	FUENLABRADA
80038080N	GUILLEN CINUESA, ROSARIO CARME	Liquidación complementaria	2001 S 178	O. L. LLERENA	CALLE MERE DE DEU DEL PORT N° 0122, PL.	BARCELONA
8200149M	MOTA MORAD, KARIME	Liquidación complementaria	2000 S 201	O. L. LLERENA	CALLE 78, N° 55 APARTAMENTO 6A N° 0000	CASPE
80048503Q	AZUAGA MILLAN, MARIA PILAR	Liquidación complementaria	2000 S 85	O. L. LLERENA	CALLE JOAQUIN COSTA N° 0006	CASPE
40004071X	MORESO ACHELL, ANGELES	Liquidación complementaria	2000 T 351	O. L. LLERENA	CALLE WIFREDO EL BELLOSO, 20 N° 0000, PL VILANOVA DEL CMMI	
51579389-A	ROCHA FORTUNA, ISIDORA	Liquidación complementaria	1993 T 727	O. L. LLERENA	CALLE FRANCISCO JAVIER SAQUJILLO (DE) N°	MOSTOLAS
F06178735	CERRAJERIA AZUAGUENA SCL	Liquidación complementaria	2002 T 51	O. L. LLERENA	CALLE Retamalaje, 82 N° 0000	AZUAGA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 24 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

Anexo

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08.814.358-E	CARRILLO RODRÍGUEZ, MONTSERRAT	Notificación TA-ISD-ME 0165/2005 y liquidación provisional 6526010000142	105/02	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 27 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 27 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B-11703345	NAJARRO DE TRANSPORTES, S.A.	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000004110600506	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.653.352-Q	FERNÁNDEZ-RUANO Y LÓPEZ DE AYALA, MARIA DOLORES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000004410502570	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
06.936.525-R	MUÑOZ DURAN, JOSÉ MARIA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004040062362	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
A-47016274	CONCESIONES UNIFICADAS,S.A.	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000005370100561 C1000005370100540	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.782.162-A	MORENO FLORES, MANUEL	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2003122622JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
11.784.208-C	SALCEDO SEVILLA, FRANCISCO LUIS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004010054183	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.590.198-C	MORENO BORREGUERO, VICTORIANO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	20021259297JE	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
33.974.495-E	LLERENA GALERA, MIGUEL ANGEL	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN AVAL	8019010006341	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.777.796-F	BENITEZ PEREDA, EULALIA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2003122871JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 27 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08647460N	PEDRO BLANCO RAMA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	29/09/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
09158717W	BAEZ GUERRERO TERESA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	09/11/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
00219088J	SANTIAGO PEÑA CARMEN	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	16/11/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
08819552H	EXPOSITO BORREGA MANUEL	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	01/12/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
G10183515	MONTEROS DE SOPETLAN	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	12/12/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
06959854P	LOPEZ MURIEL FELICÍSIMA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	12/12/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA

05341779Y	MANUEL GOMEZ CAMINO	CARLOS	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	29/12/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
06995956T	SANCHEZ MARIA TERESA	SANCHEZ	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	17/01/06	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
00418924W	HIGUERO MIGUEL JUAN	ZÚÑIGA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	23/01/06	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA
09161638W	JOSE ANTONIO TOLEDO	POZO	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	08/02/06	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MÉRIDA

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: finca “Las Berruguillas”. Promotor: D.ª Hilda Falco Medina, en Talayuela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Las Berruguillas”. Promotor: D.ª Hilda Falco Medina. Talayuela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.D. Resolución 19 de julio de 2005 (D.O.E. de 26-07-2005) La Directora de Vivienda, ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2006 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Bordones”, parcela 171 del polígono 4. Promotor: Agropecuaria Daruz, C.B., en Medina de las Torres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Bordones”, parcela 171 del polígono 4. Promotor: Agropecuaria Daruz, C.B. Medina de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2006 sobre construcción de cinco apartamentos rurales. Situación: paraje “Las Jarillas”, parcela 39 del polígono 2. Promotor: D.ª María del Rosario García Rodríguez y D. Mario Faré Morico, en Valverde de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cinco apartamentos rurales. Situación: paraje “Las Jarillas”, parcela 39 del polígono 2. Promotor: D.ª M.ª del Rosario García Rodríguez y D. Mario Faré Morico. Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2006 sobre instalación de explotación porcina. Situación: paraje “Huerta del Toro”, parcela 117 del polígono 32. Promotor: D. Cándido León Sánchez, en Castuera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de explotación porcina. Situación: paraje “Huerta del Toro”, parcela 117 del polígono 32. Promotor: D. Cándido León Sánchez. Castuera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Guerrero”, parcela 12 del polígono 10. Promotor: D. Francisco Javier Panadero Alburquerque, en Santiago de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca “Guerrero”, parcela 12 del polígono 10. Promotor: D. Francisco Javier Panadero Alburquerque. Santiago de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre construcción de explotación porcina.

Situación: paraje “Berral”, parcelas 77 y 202 del polígono 8. **Promotor:** D. Primitivo Zapata Domínguez, en Valencia del Ventoso.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Berral”, parcelas 77 y 202 del polígono 8. Promotor: D. Primitivo Zapata Domínguez. Valencia del Ventoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina.

Situación: paraje “Mangurriato”, parcela 100 del polígono 2. **Promotor:** D. Javier Dávila Sánchez, en Benquerencia de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Mangurriato”, parcela 100 del polígono 2. Promotor: D. Javier Dávila Sánchez. Benquerencia de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina.

Situación: paraje “El Chaparral”, parcelas 39, 40 y 41 del polígono 2. **Promotor:** D. Nicasio Benítez Huertos, en Zalamea de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “El Chaparral”, parcelas 39, 40 y 41 del polígono 2. Promotor: D. Nicasio Benítez Huertos. Zalamea de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de marzo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina tipo II.

Situación: parcelas 94, 95, 842 y 843 del polígono 030. **Promotor:** D.ª Manuela Lino Méndez, en Zalamea de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

(D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina tipo II. Situación: parcelas 94, 95, 842 y 843 del polígono 030. Promotor: D.ª Manuela Lino Méndez. Zalamea de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de marzo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación para la contratación del suministro de “Vendas, guantes, gasas y varios sanitarios para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, para el ejercicio 2006”. Expte.: CS/08/28/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/28/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Suministro de vendas, guantes, gasas y varios sanitarios para el Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia, para el ejercicio 2006.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: D.O.E. n.º 111, de 24 de septiembre 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 312.736,22 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de marzo de 2006.

b) Contratista: 3m España, S.A (24.820,84 €); Amcor Flexibles Pergut, S.L. (2.296,20 €); Apósitos Extremeños, S.L. (30.146,79 €); B. Braun Medical, S.A. (8.182,94 €); Coloplast Productos Médicos, S.A. (14.212,11 €); Comercial Extremeña de Esterilización, S.L. (238,40 €); Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A. (33.520,70 €); El Corte Inglés, S.A. División Comercial (3.406,40 €); Farmaban, S.A. (3.879,78 €); Fco. Soria Melguizo, S.A. (1.959,64 €); Firma Ambu, S.L. (660,00 €); Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L. (1.800,00 €); Iberhospitex, S.A. (5.751,56 €); Iht Medical, S.A. (135,00 €); Intersurgical España, S.A. (37,00 €); Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. (1.245,20 €); José Queraltó Rosal, S.A. (186,80 €); Laboratorios Indas, S.A. (1.602,00 €); Laboratorios Unitex-Hartmann, S.A. (4.580,00 €); Sanex-Sanidad Extremeña, S.L. (1.451,75 €); Sca Hygiene Products, S.L. (2.668,00 €); Sendal, S.A. (3.349,69 €); Smith & Nephew, S.A. (12.443,48 €); Suministro Sanitarios de Extremadura, S.L. (23.854,55 €); Suministros Médicos Prim, S.A. (5.892,00 €); Textil Planas Oliveras, S.A. (17.129,00 €); Torras Valenti, S.A. (11.473,64 €); Tyco Healthcare Spain, S.L. (3.120,00 €); Vwr Internacional Eurolab, S.L. (2.505,40 €); Vygon, S.A. (2.148,00 €).

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de la Adjudicación: 224.696,87 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 21 de marzo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre tramitación de expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de bodega en la finca Perales sita en el polígono 72 (A-V).

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para

Calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de Bodega en la Finca Perales sita en el polígono 72 (A-V) en el término municipal de Mérida, a instancia de Don Juan Manuel Aguas Gómez en representación de Bodegas Perales, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 21 de marzo de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2005 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en Avda. de Extremadura, números 11, 13 y 15, redactado por Tav Arquitectos, S.L. y promovido por Dykos 4000, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Casares de las Hurdes.

Casares de las Hurdes, a 3 de marzo de 2006. El Alcalde, OLEGARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B10134278	CONSTRUCCIONES DIFLOMAN S.L.	MANDAMIENTO PRORROGA AN EMB. INMUEBLES	-----	RECAUDACION	R10732
28971373K	GORDO ALFONSO JOSE PEDRO	ACUERDO COMPENSACION	100530001994K	RECAUDACION	R10782
A10054542	VISTA AFRICA S.A.	ACUERDO COMPENSACION	1005300030010	RECAUDACION	R10732
07357790K	SILVA DAVILA MARIA PILAR	LIQ. EJECUTIVA K1723404289021239	0699005322428	RECAUDACION	R10712 (3)
07320169M	MARCOS MARCOS PEDRO	LIQ. EJECUTIVA K1723404289034494	069906268134	RECAUDACION	R10712 (4)
073210169M	MARCOS MARCOS PEDRO	LIQ. EJECUTIVA K1723404289034505	0699006268143	RECAUDACION	R10712 (4)

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 8 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B10275931	REPUESTOS AUTOMÓVIL GINMO, SL	Acuerdo de liquidación A23 N° 71113771 y liquidación n° A1060006026000042	IMPUESTO S/SOCIEDADES: 2001/2002	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-
B10275931	REPUESTOS AUTOMÓVIL GINMO, SL	Acuerdo de liquidación A23 N° 71115695 y liquidación n° A1060006026000053	I.V.A.: 2001	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES	cl. Sánchez Herrero, nº 6	10071	CÁCERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 9 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO
N.º EMISIÓN: 06068068002

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B06226500	"IMPACT-DESIGN, S.L."	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774236	GESTION	G06044
B06228142	"NEAT CLOSET, S.L."	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771816	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	0519507400638	RECAUDACION	R06732
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799951	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799942	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799933	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799924	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799915	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799906	GESTION	G06044
B06206510	"TECNOGRANIT, S.L."	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771807	GESTION	G06044
F06210132	"TRES VILLAS, SOCIEDAD COOPERATIVA"	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781395	GESTION	G06158
B06226518	"VIMPACT PRODUCTIONS, S.L."	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774245	GESTION	G06044
B06359459	A. F. SERRATEL, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530006340 -	0699012600019	RECAUDACION	R06782
G06203756	A.D.S. GANADO BOVINO OVINO Y CAPRINO M	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587470	GESTION	G06158
X0870194N	ABOUFARIS ABDELMALEK	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015678872	RECAUDACION	R10782
08871615D	ACEDO BORAJO RAUL	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392439	GESTION	G06600
F06164198	ACEITUNAS RIOLA SDAD COOP	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013891327	GESTION	G06083
B10165090	ACEMEGASCA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506029932 -	0599122598727	RECAUDACION	R10782
11766128H	ACOSTA FERNANDEZ JUAN PEDRO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599126207230	GESTION	G10600
B10229490	ACTIVIDADES TURISTICAS Y HOTELERAS GAR	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699009381693	GESTION	G10151
B06248603	ADENEX DIVISION AGRARIA, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699012300213	GESTION	G06083
X2779245V	ADLI, YAHYA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110265850 -	0699006269299	RECAUDACION	R10782
B10114262	ADORACION PEÑASCO E HIJOS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0699013702805	GESTION	G10151
B10114262	ADORACION PEÑASCO E HIJOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502634	GESTION	G10151
G10237394	ADS AHIGAL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0699018051270	GESTION	G10151
08777722W	AGORRETA BLAZQUEZ LUIS FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005016003318 -	0699014474840	RECAUDACION	R10782
08777722W	AGORRETA BLAZQUEZ LUIS FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005016003307 -	0699014474830	RECAUDACION	R10782
08777722W	AGORRETA BLAZQUEZ LUIS FERNANDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015676728	RECAUDACION	R10782
B10146579	AGRICOE X S.L	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028576 -	0699005329623	RECAUDACION	R10782
B06394076	AGRICOLA GANADERA Y PAJAS EL VALLE, SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839920 -	0699012595729	RECAUDACION	R06044
B10184992	AGRIJYRE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929847	RECAUDACION	R10782
B10262061	AGROPECUARIA DE MONFRAGUE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599129648544	RECAUDACION	R10600
B06129233	AGRUPACION PORTUGUESA ESPAÑOLA INMOBIL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699017442668	GESTION	G06600
07429312J	AGUILAR BARRIOS ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1015105530002300 -	0699006271407	RECAUDACION	R10782
44407071M	AGUILAR CAMBRONERA LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263800	RECAUDACION	R10782
28964104C	AGUILAR DOMINGUEZ PEDRO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884106 -	0699006264100	RECAUDACION	R10782
44784477G	AGUILAR MARTINEZ ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779525	GESTION	G06158
08829478P	AGUILAR MEDINA JOAQUIN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699012984321	GESTION	G06600
X3163759V	AHMED AOUIBATE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111391943 -	0699012596618	RECAUDACION	R06083
76134074A	AHMED BEN ALOUANE ARIF	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619036400271	RECAUDACION	R10151
X2167182F	AHMED FILLAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111472375 -	0699012690062	RECAUDACION	R06782
B10178283	AIRE CACERES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506026710 -	0599122595344	RECAUDACION	R10600
B10246684	AIRTELEX EMPRESAS SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015676800	RECAUDACION	R10782
08631166W	ALAMO HERNANDEZ PEDRO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009354505	GESTION	G06083
X3907924V	ALBAN CRIOLLO ANGEL RODRIGO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699017056503	GESTION	G10134
08790885D	ALBARRAN SANZ CALCEDO MARIA ALMUDENA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699017065487	GESTION	G06600
A06240493	ALBARREGAS SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778059	GESTION	G06158
34007314C	ALBUERA VARGAS MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010506874	GESTION	G06158
28948663N	ALCAIDE GUTIERREZ JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045552 -	0699005325351	RECAUDACION	R10600
10012895Y	ALCANTARA GARCIA ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289029489 -	0699006268244	RECAUDACION	R10782
10012895Y	ALCANTARA GARCIA ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289029466 -	0699006268235	RECAUDACION	R10782
10012895Y	ALCANTARA GARCIA ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723402289029476 -	0699006268226	RECAUDACION	R10782
34800865W	ALCARAZ MERONO ANGEL JAVIER	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004 -	0699015982216	GESTION	G30600
75996007M	ALCOBA REYES MARIA ELISA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003 -	0599121093065	GESTION	G10600
B10179737	ALDEYGER, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506016182 -	0599116086965	RECAUDACION	R10600
B10179737	ALDEYGER, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030812 -	0599122597370	RECAUDACION	R10600
07949143K	ALFONSO LAJAS JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882720 -	0699006276274	RECAUDACION	R10782
08825404M	ALFONSO LOZANO JUAN JESUS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649229	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONS.A.	LUGAR COMPA-RENCIA
07018316G	ALFONSO RIVERO JUAN CARLOS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0599120288580	GESTION	G10600
08813823Q	ALGABA BELTRAN PATRICIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836872 -	0699012687588	RECAUDACION	R06782
B10264851	ALIMENTACION AGYPA 2000, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905306000262 -	0699014290288	RECAUDACION	R10199
B10264851	ALIMENTACION AGYPA 2000, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244154	GESTION	G10199
B10264851	ALIMENTACION AGYPA 2000, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244163	GESTION	G10199
B10270809	ALIMENTACION AVILA-SERRADILLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242147	GESTION	G10151
B06254379	ALIMENTACION GANADOS EXTREMEÑOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773008	GESTION	G06044
B10136596	ALIMENTACION MAYCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111516936 -	0699005322767	RECAUDACION	R10151
B06340194	ALIMENTACION MIRANDA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772458	GESTION	G06044
B06340194	ALIMENTACION MIRANDA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772485	GESTION	G06044
B06340194	ALIMENTACION MIRANDA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772476	GESTION	G06044
B06340194	ALIMENTACION MIRANDA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772467	GESTION	G06044
B06340194	ALIMENTACION MIRANDA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772449	GESTION	G06044
A10209468	ALMACENES LA OCASION SAL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0699013702832	GESTION	G10151
B10162329	ALMACENES TERRON SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031307 -	0599122597645	RECAUDACION	R10600
B06227995	ALMAROIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699024209271	GESTION	G06600
08831060A	ALON VIDIGAL JUANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003 -	0699007502215	GESTION	G06600
09201490H	ALONSO LOBATO DIEGO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596340	RECAUDACION	R06782
52099654P	ALONSO MOLANO JOSE ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244493	GESTION	G10199
08788549L	ALONSO TORRES RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506051144 -	0699012767960	RECAUDACION	R06782
08788549L	ALONSO TORRES RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A066000550008275 -	0699012767951	RECAUDACION	R06782
11762162P	ALONSO VICENTE JOSE-MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240818	GESTION	G10151
76139260Z	ALVAREZ ARIAS FCA LAURA ETEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599119518680	GESTION	G10151
28946757S	ALVAREZ CABEZA ERNESTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749398	GESTION	G10134
X3159598L	ALVAREZ JUAN CARLOS	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699015229688	GESTION	G06083
08801975J	ALVAREZ MORENO JUAN ANTONIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400759	GESTION	G06600
09180135F	ALVAREZ PRIETO CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0499100918599	GESTION	G06083
E06209449	ALVENTOSA TEXTIL, CB	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727082	GESTION	G06083
B06348353	AM INFOTEL 2001, SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530006339 -	0699012600000	RECAUDACION	R06782
X1380207T	AMAR, MANSOURI	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237304	GESTION	G10134
X3570411Y	AMEUR LAJOVAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619694000044	RECAUDACION	R06752
B10302735	ANALIS INV Y DESARR INF S.L."EN CONST"	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599126207176	GESTION	G10600
B10149771	ANCE ELECTRONICA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699004990787	GESTION	G10151
38821079T	ANDUJAR PASCUAL MARIA ANGELES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013168059	GESTION	G06044
09163267K	ANGEL AVILA MARIA ANGELES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699011396260	GESTION	G06083
B06001127	ANTONIO CHACON RODRIGUEZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780946	GESTION	G06158
X3084375Y	AOUIBATE SAID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016645470	GESTION	G06083
X3084375Y	AOUIBATE SAID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016645460	GESTION	G06083
B06247548	APLICACIONES E INGENIERIAS DEL GAS,SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003252 -	0699012597049	RECAUDACION	R06083
F06299515	ARCO COOP TEXTIL SCL EN CONSTITUCION	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587975	GESTION	G06158
A06333876	ARCABEL PAVIMENTOS, SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781734	GESTION	G06850
72115105P	ARENAS LOPEZ PEDRO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111322610 -	0699012687249	RECAUDACION	R06782
B06280945	ARIDOS VAZQUEZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442796	GESTION	G06600
B06187249	ARIDOS Y HORMIGONES IMPERCONSA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777710	GESTION	G06158
22660273Y	ARILLA CUADRI M CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200179	GESTION	G10151
11762265L	ARJONA PEREZ FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007039 -	0699005322244	RECAUDACION	R10151
B06303069	AROMAS DE JABUGO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780230	GESTION	G06158
B10224442	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DE EXTREMA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699012290946	GESTION	G10151
B06339717	ARROBADUVA,SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524269	GESTION	G06083
70980350G	ARROYO FERNANDEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506054759 -	0699006276045	RECAUDACION	R10782
08680408R	ARROYO RASTROLLO JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644480	GESTION	G06083
B06356950	ARSA HOSTELERIA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781330	GESTION	G06158
B06189583	ASENPI SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780423	GESTION	G06158
B06278790	ASESORES INFORMATICOS EXTREMEÑOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650026	GESTION	G06600
G06375356	ASOC AMIGOS DE LA LIRICA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699015034905	GESTION	G06158
B06392617	ASOC CORPORATIVA JERLAN, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442704	GESTION	G06600
B06023881	ASOC DE GANADEROS JEREZANOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779570	GESTION	G06158
B06023881	ASOC DE GANADEROS JEREZANOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779561	GESTION	G06158

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B06023881	ASOC DE GANADEROS JEREZANOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779552	GESTION	G06158
B06023881	ASOC DE GANADEROS JEREZANOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779543	GESTION	G06158
G10219079	ASOC DEL TEXTIL CONFECCION EXTREMADURA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502937	GESTION	G10151
G06400261	ASOC EMPRESARIAL, PROFESIONAL Y CULTUR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647853	GESTION	G06600
G06390066	ASOC JUVENIL OMEYA	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506040848 -	0699003366179	RECAUDACION	R06782
G06375794	ASOC LOS PICORROS	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506042180 -	0679000102953	RECAUDACION	R06600
G06400352	ASOC PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACION	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699015035180	GESTION	G06158
G06403828	ASOC PROFESIONAL EMPRESARIADO DE HOSTE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648899	GESTION	G06600
B10221919	ATAJOS DE LA MESTA, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003 -	0599127183949	GESTION	G10600
E10306249	ATICO CB	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929250	GESTION	G10151
08208228B	AUNION ROJO ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648870	GESTION	G06600
08208228B	AUNION ROJO ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648861	GESTION	G06600
08208228B	AUNION ROJO ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648852	GESTION	G06600
B06204861	AUTO GLOBAL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442778	GESTION	G06600
B10207561	AUTO TYREX R&B SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005026000503 -	0679000025587	RECAUDACION	R10732
B10151751	AUTOMANIG SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656919	GESTION	G10134
B10168318	AUTOMOCIONES GARCIA DE NAVALMORAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506001735 -	0599128347812	RECAUDACION	R06852
B10168318	AUTOMOCIONES GARCIA DE NAVALMORAL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749865	GESTION	G10134
08868088R	AVECILLA GONZALEZ MARIA SANDRA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593755	RECAUDACION	R06782
B06322556	AVESTA INGENIERIA Y SERVICIOS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442677	GESTION	G06600
B10223931	AVESTRUCES DEL TIETAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241550	GESTION	G10151
B10223931	AVESTRUCES DEL TIETAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241588	GESTION	G10151
B10223931	AVESTRUCES DEL TIETAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241579	GESTION	G10151
B10223931	AVESTRUCES DEL TIETAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241560	GESTION	G10151
76117603T	AZABAL CRUZ FRANCISCO JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009330965	GESTION	G10151
B06412282	AZUARSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010507680	GESTION	G06158
44408041D	BAÑOS LUCAS JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406604	GESTION	G10134
B06279392	BADATRANS EXPRESS SL	LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES 2003 -	0699011681097	GESTION	G06600
B06279392	BADATRANS EXPRESS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648614	GESTION	G06600
B06183214	BAR EL RINCON DEL BOCATA, SDAD. LTDA.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774831	GESTION	G06044
E10328557	BAR MAGICO CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656277	GESTION	G10134
B06381966	BAR TANGER ALMENDRALEJO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524287	GESTION	G06083
28949245L	BARBERO GONZALEZ ABILIO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691448	GESTION	G10199
11779353H	BARRADO HERNANDEZ JUAN FELIPE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240809	GESTION	G10151
51351616E	BARRAGAN ARANDA JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110246325 -	0699003474785	RECAUDACION	R06782
80037058W	BARRAGAN DOMINGUEZ ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776757	GESTION	G06158
80037058W	BARRAGAN DOMINGUEZ ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776748	GESTION	G06158
80037058W	BARRAGAN DOMINGUEZ ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776739	GESTION	G06158
05265249C	BARRANCO LOPEZ DE SA FRANCISCO JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776912	GESTION	G06158
05265249C	BARRANCO LOPEZ DE SA FRANCISCO JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776903	GESTION	G06158
05265249C	BARRANCO LOPEZ DE SA FRANCISCO JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776894	GESTION	G06158
11779822G	BARREROS HISADO JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110583937 -	0699006271791	RECAUDACION	R10782
28967726P	BARRIGA DE LA ROSA ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110597082 -	0699006875188	RECAUDACION	R38782
44777418Y	BARRO MORLON MARIA LEONOR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594828	RECAUDACION	R06782
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000624 -	0699005328110	RECAUDACION	R10600
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000602 -	0699005328101	RECAUDACION	R10600
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000580 -	0699005328092	RECAUDACION	R10600
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000570 -	0699005328083	RECAUDACION	R10600
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000558 -	0699005328074	RECAUDACION	R10600
06922092N	BARROSO DECLARA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1073205400000547 -	0699005328065	RECAUDACION	R10600
08671411C	BARROSO FERNANDEZ ANTONIA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699012519113	GESTION	G06044
08470522J	BARROSO MARTIN ROMO VICTORIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722903061683782	0699012118924	RECAUDACION	R06782
08470522J	BARROSO MARTIN ROMO VICTORIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722902061681450	0699012118915	RECAUDACION	R06782
08588944P	BARROSO SANCHEZ GUARCIAL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502350	GESTION	G10151
76126112E	BASILIO FERNANDEZ GUALDUPE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	0699000322313	GESTION	G34600
X2888092M	BASSAT ABDERRAHIM	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750323	GESTION	G10199
B06217558	BEATRIZ Y FRAN SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775794	GESTION	G06158
22707499J	BECERRO CURTO ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202498	GESTION	G10151

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B06423941	BEFRIELSE SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930577	GESTION	G06083
X2640128G	BELHISSE, MOHAMMED	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699013030750	GESTION	G10134
51892862D	BELINCHON DIEZ M ANGELES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699008734765	RECAUDACION	R28752
X0008049E	BELLEW DESMOND	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009327124	GESTION	G06600
X1356908T	BEN ALIA, ABDELLAH	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110712439 -	0699006269940	RECAUDACION	R10782
X2785607P	BENDRIOUCH SAID	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773329	GESTION	G06044
X2785607P	BENDRIOUCH SAID	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773310	GESTION	G06044
08827088X	BENITEZ PERERA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105103134540	0699012118090	RECAUDACION	R06782
44407238B	BENITO FERNANDEZ ROBERTO-CARLOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263883	RECAUDACION	R10782
X3329912H	BENSANAA, MEZIANE	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237221	GESTION	G10134
X2711440Q	BENSENNA BOUZA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110815587 -	0699006269023	RECAUDACION	R10782
X2081744Z	BERENDS HENDRIX	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595872	RECAUDACION	R06782
08747873F	BERMEJO ESPINILLA JOSEFA	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392365	GESTION	G06600
76092244X	BERMEJO MARTIN EVARISTO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657386	GESTION	G10134
76115003E	BERMEJO MUÑOZ MARCO ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129618330	RECAUDACION	R07782
07399631W	BERNABE PARRAL EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289034790 -	0699005321593	RECAUDACION	R10134
07399631W	BERNABE PARRAL EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289034802 -	0699005321611	RECAUDACION	R10134
07399631W	BERNABE PARRAL EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723402289034789 -	0699005321602	RECAUDACION	R10134
08813045C	BERNAL BOZA FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504739	GESTION	G06158
18594947E	BERRIOATEGORTUA VIZCAYA IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111371021 -	0699012692381	RECAUDACION	R06782
06785858F	BLANCO CAMARERO EVARISTO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106008838 -	0699008499356	RECAUDACION	R10782
06985051C	BLANCO GUERRA JUAN MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110649695 -	0699006267337	RECAUDACION	R10782
07000628A	BLANCO JIMENEZ ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881939 -	0699006262790	RECAUDACION	R10782
33979396R	BLANCO MOGOLLO MARIA DOLORES	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014588296	GESTION	G06600
08725299L	BLANCO PALACIOS ROSA MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699011365516	GESTION	G06600
09182475R	BLANCO PIZARRO ANDRES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596541	RECAUDACION	R06782
08828838N	BLANCO RUIZ LEONARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648760	GESTION	G06600
04161110L	BLAZQUEZ GRANADOS DOMINGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882973 -	0699006269326	RECAUDACION	R10782
B10322998	BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL SANCHEZ REDOND	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014599635	GESTION	G10151
75992809G	BOHOYO VICENTE PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110240792 -	0699006265182	RECAUDACION	R10782
B06326094	BOMBEOGRAMA, SOCIEDAD LIMITADA	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003428 -	0699012597159	RECAUDACION	R06083
08688402Z	BORREGO MARRUPE JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840260 -	0699012596847	RECAUDACION	R06083
X3926792W	BOUGHIR MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270261 -	0699006267548	RECAUDACION	R10782
X3259812E	BOUHAOULA ZAKARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771980	GESTION	G06044
X1237459J	BOUHI, MOHAMED	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657312	GESTION	G10134
X2178101R	BOUJTAT, AZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270041 -	0699005321373	RECAUDACION	R10134
X3171037G	BOUTAIBI EL AID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111146357 -	0699006269912	RECAUDACION	R10782
80023257R	BOZA SANTANA DIONISIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0615805160000096 -	0699012597938	RECAUDACION	R06158
28937904V	BRAVO GARCIA LUIS JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045607 -	0699005325360	RECAUDACION	R10600
76130527K	BRAVO MOHEDAS JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110879860 -	0699006273286	RECAUDACION	R10782
06792437P	BRAVO PEREZ CLARENCIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289029016 -	0699006273533	RECAUDACION	R10782
76266500H	BRAVO ROMO FAVIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596514	RECAUDACION	R06782
11767858T	BRAVO SANCHEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240872	GESTION	G10151
76264914L	BRAZO MANZANEDO ANTONIO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840381 -	0699012693252	RECAUDACION	R06782
76262861J	BRAZO MANZANEDO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835893 -	0699012693216	RECAUDACION	R06782
76262861J	BRAZO MANZANEDO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835904 -	0699012693243	RECAUDACION	R06782
76262861J	BRAZO MANZANEDO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835926 -	0699012693234	RECAUDACION	R06782
76262861J	BRAZO MANZANEDO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835915 -	0699012693225	RECAUDACION	R06782
08836236G	BUENO BOSCH MARIA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150662	GESTION	G06600
75970674H	BUENO GARCIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289035087 -	0699006268262	RECAUDACION	R10782
75970674H	BUENO GARCIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289035098 -	0699006268253	RECAUDACION	R10782
08841238S	BUIGAS BUENO JUAN PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106001369 -	0699005326094	RECAUDACION	R10600
07309863A	BURDALLO BERMEJO ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200810	GESTION	G10151
44409071G	BURDALLO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100005928 -	0599128484845	RECAUDACION	R10782
44409071G	BURDALLO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978398	GESTION	G10134
76122347Y	CAÑADAS GARCIA JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978856	GESTION	G10134
09170694L	CABALLERO GIJON MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111366710 -	0699012692482	RECAUDACION	R06782
28947649X	CABALLERO HERNANDEZ JOSE ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699003825932	GESTION	G10600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
07012698K	CABALLERO MORENO MARIA DE LOS ANGELES	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0599120322441	GESTION	G10600
08809952D	CABEZAS ALVAREZ MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0699008857837	RECAUDACION	R06782
79308314J	CABEZAS GALLARDO JUAN PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837720 -	0699012691272	RECAUDACION	R06782
B06379697	CAFE BAR BADAJOZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650136	GESTION	G06600
28970820C	CAJAS CHICO ESTHER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749470	GESTION	G10134
06999149L	CALDERON ARJONA MARIA LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028873 -	0699006273735	RECAUDACION	R10782
09152329P	CALDERON PRADA JULIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017204710	GESTION	G06044
09152329P	CALDERON PRADA JULIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017204729	GESTION	G06044
08852225P	CALVO GUERRERO JOAQUIN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838380 -	0699012598991	RECAUDACION	R06600
04167881M	CAMACHO SANTOS M JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406265	GESTION	G10134
01713182G	CAMARGO DOBLADO MANUEL MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649934	GESTION	G06600
06943283C	CAMELLO CEA FELIX SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005400000580 -	0699005324820	RECAUDACION	R10600
06943283C	CAMELLO CEA FELIX SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005400000570 -	0699005324810	RECAUDACION	R10600
06943283C	CAMELLO CEA FELIX SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005400000547 -	0699005324801	RECAUDACION	R10600
06943283C	CAMELLO CEA FELIX SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005400000536 -	0699005324792	RECAUDACION	R10600
07048419T	CAMINERO CORCHADO FERNANDO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699012567220	GESTION	G06600
33979316J	CAMPOS GUIADO MANUEL JESUS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699009729540	GESTION	G06083
08866069Y	CAMPOS PANIAGUA BERNARDINO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111409202 -	0699012688569	RECAUDACION	R06782
09012999N	CAMPOS PEREZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045618 -	0699005325443	RECAUDACION	R10600
09191748M	CAMPOS VECINO DAVID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596395	RECAUDACION	R06782
08776283N	CANO ARROYO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599014291526	GESTION	G07033
07457775W	CANTERO BALLESTEROS LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028169 -	0699006275358	RECAUDACION	R10782
B82936097	CAPEBANI EXTREMADURA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699010122388	GESTION	G06044
B10027753	CARBONES RUBIO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750269	GESTION	G10134
11776738W	CARCEL ALMENDRAL JOSE LUIS	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2004 -	0699014835612	GESTION	G10151
X2576964K	CARDENAS VELEZ MARIA NELLY	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772072	GESTION	G06044
X2576964K	CARDENAS VELEZ MARIA NELLY	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772063	GESTION	G06044
09181561F	CARMONA ACOSTA RAMON	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699010325484	GESTION	G06083
17996659X	CARMONA GARCIA JOSE MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	069900772586	GESTION	G06044
17996659X	CARMONA GARCIA JOSE MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	069900772577	GESTION	G06044
B10315992	CARNES NATURALES EXTREMEÑAS C.L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241808	GESTION	G10151
A10187813	CARNICAS MALPARTIDA SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031406 -	0599122597700	RECAUDACION	R10600
B10242899	CARNICAS 32 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244136	GESTION	G10199
08497292B	CARO GARCIA SANTIAGA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648540	GESTION	G06600
B06218689	CARPINTERIA JUAN LARA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0660004506029143	0599075880223	RECAUDACION	R06600
B10279388	CARPINTERIA MET GARMATEN SL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835520	GESTION	G10151
80083836K	CARRASCO CORREA LUIS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837653 -	0699012687404	RECAUDACION	R06782
52963218Z	CARRASCO CABRERA JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841360 -	0699012692042	RECAUDACION	R06782
52963218Z	CARRASCO CABRERA JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837070 -	0699012692033	RECAUDACION	R06782
75994699P	CARRASCO PIÑERO DAMASO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723405289016730 -	0699006276247	RECAUDACION	R10782
08947317H	CARRASCO RUIZ EVA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699005015079	GESTION	G10151
06977305W	CARRASCO TORRES MIGUEL ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120283025	GESTION	G10600
80048464T	CARRASCO ZAHINOS PEDRO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841415 -	0699012598057	RECAUDACION	R06158
06774929A	CARRETERO CARRETERO CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028170 -	0699006276485	RECAUDACION	R10782
08793235J	CARRETERO LOZANO ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771358	GESTION	G06044
08793235J	CARRETERO LOZANO ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771349	GESTION	G06044
28967555K	CARRILLO FERNANDEZ FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110886120 -	0699006275706	RECAUDACION	R10782
08657884V	CARRION SANCHEZ MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836070 -	0699012692547	RECAUDACION	R06782
B10280527	CARS EXTREMA, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657294	GESTION	G10134
B10263093	CASA RURAL LOS CEREZOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1015105506003138 -	0699005322262	RECAUDACION	R10151
B06293120	CASALUMIN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010507635	GESTION	G06158
28968631Q	CASARES GUTIERREZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110288501 -	0699006275834	RECAUDACION	R10782
76194067N	CASAS MARTINEZ AGUSTIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004356801	GESTION	G06044
52355864K	CASAS RIVAS JUAN VICENTE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699003932330	GESTION	G06044
B10254225	CASATOVE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406384	GESTION	G10134
B10217875	CASH DE LA OFICINA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506022420 -	0599122595472	RECAUDACION	R10600
B10217875	CASH DE LA OFICINA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506022419 -	0599122595463	RECAUDACION	R10600
B06240758	CASTRACIONES EL CABRERO.SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	069900775089	GESTION	G06158

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B06240758	CASTRACIONES EL CABRERO,SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775070	GESTION	G06158
28953529W	CAVA REFOJO GREGORIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699001406978	RECAUDACION	R10782
80030998Z	CAYADO MARQUEZ JUAN FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699017004950	GESTION	G06600
E10019487	CDAD PROP DEL EDIFICIO OBISPO SEGURA S	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506026874 -	06990005324435	RECAUDACION	R10600
E10019487	CDAD PROP DEL EDIFICIO OBISPO SEGURA S	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506026863 -	06990005324426	RECAUDACION	R10600
H06012959	CDAD PROP SOMOZA RIVERA 10 Y REY MUDAF	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648522	GESTION	G06600
H06431548	CDAD PROP UR EL PUERTO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699015035143	GESTION	G06158
B10159127	CECAIN SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599126395395	RECAUDACION	R10782
07977180K	CEMBELLIN HERNANDEZ PAOLA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104641	GESTION	G06044
33989890F	CENDRERO LOPEZ FLORENCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242870	GESTION	G10151
X3280976A	CENTENO GIRALDOS SANDRA MILENA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	06990009594159	RECAUDACION	R06782
B10305191	CENTRO DE COMPRAS VETONIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241770	GESTION	G10151
B10305191	CENTRO DE COMPRAS VETONIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241761	GESTION	G10151
B10148567	CENTRO DENTAL DE CACERES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506061865 -	0699014296520	RECAUDACION	R10782
B10148567	CENTRO DENTAL DE CACERES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506061854 -	0699014296511	RECAUDACION	R10782
B06307144	CENTRO IND Y TECNOLOGICO EXTREMADURA S	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699018322127	GESTION	G10199
07007768J	CEPEDA ESTEVEZ EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269865 -	0699006267410	RECAUDACION	R10782
04185605L	CEREZO GARCIA VICTOR MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749663	GESTION	G10134
76218578M	CERRATO MORCILLO DOLORES	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	06990009517754	GESTION	G06044
B06141790	CHAGONZA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779992	GESTION	G06158
X1393330J	CHAHALAL, EL BACHIR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001663736	GESTION	G10134
X1688767S	CHAJAR, BOUSSELHAM	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655800	GESTION	G10134
X1688767S	CHAJAR, BOUSSELHAM	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001662553	GESTION	G10134
08215691E	CHAMORRO CORDERO VICENTE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010352892	GESTION	G06600
09176488V	CHAMORRO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003236965	GESTION	G10134
09176488V	CHAMORRO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001662260	GESTION	G10134
06971329Y	CHANQUET HERNANDEZ JUAN CARLOS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930824	GESTION	G06083
B06322192	CHAPA Y MECANICA ALMENDRALEJO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524240	GESTION	G06083
X3107755H	CHARIF DRISS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499016385067	RECAUDACION	R03782
X3107755H	CHARIF DRISS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499016385056	RECAUDACION	R03782
72720191X	CHAVARRI OLAMUSU BORJA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881268 -	0699006264220	RECAUDACION	R10782
B06202543	CHAVES E HIJOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780120	GESTION	G06158
44780916P	CHAVEZ GONZALEZ FERNANDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780102	GESTION	G06158
44780916P	CHAVEZ GONZALEZ FERNANDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780093	GESTION	G06158
44780916P	CHAVEZ GONZALEZ FERNANDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780084	GESTION	G06158
X1319567B	CHIKHAOUI ABDELKADER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644746	GESTION	G06083
X3885468D	CHYRUK SERHIY	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005060016044 -	0699014475060	RECAUDACION	R10782
09166500B	CIDONCHA PAREJO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530005965 -	0699012692473	RECAUDACION	R06782
09166500B	CIDONCHA PAREJO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530005954 -	0699012692464	RECAUDACION	R06782
B06396386	CINDI ROES SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699013522955	GESTION	G06158
08877778P	CINTAS RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593975	RECAUDACION	R06782
B06375802	CLIMATIZACIONES MARCOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003670 -	0699012597222	RECAUDACION	R06083
B06375802	CLIMATIZACIONES MARCOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003648 -	0699012597195	RECAUDACION	R06083
B06375802	CLIMATIZACIONES MARCOS, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930889	GESTION	G06083
B10252971	CLINICA DENTAL LAS HURDES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242614	GESTION	G10151
B10252971	CLINICA DENTAL LAS HURDES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242605	GESTION	G10151
B10252971	CLINICA DENTAL LAS HURDES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242596	GESTION	G10151
B10252971	CLINICA DENTAL LAS HURDES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242587	GESTION	G10151
A06226484	CLINICA DIANA S.A	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929324	RECAUDACION	R10600
B06333132	CLINICA MEDICA SAN BARTOLOME SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780259	GESTION	G06158
G10101699	CLUB BALONCESTO "AMBROZ"	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003 -	0699009358520	GESTION	G10151
G06323760	COAG	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003714 -	0699012597140	RECAUDACION	R06083
G06323760	COAG	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003703 -	0699012597130	RECAUDACION	R06083
G06323760	COAG	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003692 -	0699012597121	RECAUDACION	R06083
11776646W	COBOS BELMONTE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200729	GESTION	G10151
11776646W	COBOS BELMONTE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200710	GESTION	G10151
11776646W	COBOS BELMONTE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200700	GESTION	G10151
X3846170H	CO CERES SEIMANDI ISMAEL ALEJANDR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110880751 -	0699006267153	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
A06191787	CODICE, TALLER DE PREIMPRESION SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524498	GESTION	G06083
F06036966	COFRIAL SCL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526001987 -	0699012118677	RECAUDACION	R06782
F06036966	COFRIAL SCL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305806000630 -	0699012118668	RECAUDACION	R06782
08830577A	COLLADO GUTIERREZ ALVARO GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837697 -	0699012599000	RECAUDACION	R06600
B10263556	COMERCIAL DE ALIMENTACION RICARDOS SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044529 -	0699005328579	RECAUDACION	R10782
B10263556	COMERCIAL DE ALIMENTACION RICARDOS SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044518 -	0699005328560	RECAUDACION	R10782
B06275143	COMERCIAL ELECTROMECANICA DEL OESTE, S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524507	GESTION	G06083
B06198154	COMERCIAL EXDICAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524168	GESTION	G06083
A06043442	COMERCIAL INDUSTRIAL EXTREMEÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524103	GESTION	G06083
B06290605	COMERCIAL TENA-HERRERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599051683368	GESTION	G06083
Q0600350C	COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA DE VILL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595084	RECAUDACION	R06782
H06226757	COMUNIDAD DE USUARIOS DEL ESTACIONAMIE	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024205 -	0699003356499	RECAUDACION	R06600
14552005C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005530010020 -	0699005325571	RECAUDACION	R10600
14552005C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005530010031 -	0699005325562	RECAUDACION	R10600
14552005C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0599126207268	GESTION	G10600
14552005C	CONDE ESPINO SEBASTIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599122228870	GESTION	G10600
B10240828	CONF. ETEREAS, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658028	GESTION	G10134
B10221521	CONLIMAS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657799	GESTION	G10134
B06420020	CONSTRUCCIONES ANTONIO ISMAEL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930420	GESTION	G06083
B06363089	CONSTRUCCIONES ARGENTINA 4 SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930696	GESTION	G06083
A06009336	CONSTRUCCIONES ARSA	LIQ. EN EJECUTIVA A0660006536000460 -	0679000102733	RECAUDACION	R06600
B06352868	CONSTRUCCIONES BARBAÑO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524460	GESTION	G06083
A06070114	CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS SA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699010122507	GESTION	G06044
B10144996	CONSTRUCCIONES EMSL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506080807 -	0699014297391	RECAUDACION	R10782
B10137644	CONSTRUCCIONES ENCIMASA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657496	GESTION	G10134
B06038632	CONSTRUCCIONES EUGENIO QUINTANA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771138	GESTION	G06044
B06038632	CONSTRUCCIONES EUGENIO QUINTANA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771129	GESTION	G06044
B10176642	CONSTRUCCIONES FERASEN, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506008600 -	0699005321483	RECAUDACION	R10134
B06412449	CONSTRUCCIONES LUSO CEUTI SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648201	GESTION	G06600
B10144228	CONSTRUCCIONES MARINO CAMPOS CUADRADO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599127071547	GESTION	G10600
B06328165	CONSTRUCCIONES MARLUPE SL	LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES 2003 -	0699018268126	GESTION	G06600
B10290807	CONSTRUCCIONES MASADIK,S.L	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0599094279447	GESTION	G10600
B06268338	CONSTRUCCIONES MASANGAR, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003769 -	0699012599954	RECAUDACION	R06782
B06307524	CONSTRUCCIONES MAXIMO OLIVER, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016645965	GESTION	G06083
B06255343	CONSTRUCCIONES METALICAS GUADIANA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004 -	0699013059121	GESTION	G06044
A06161137	CONSTRUCCIONES PADRE JAVIER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524489	GESTION	G06083
B06204556	CONSTRUCCIONES PRIMITIVO CUESTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	06990077780661	GESTION	G06158
B10150159	CONSTRUCCIONES SANTA CRUZ DE LA SIERRA	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506001811 -	0599116085966	RECAUDACION	R10199
B06199012	CONSTRUCCIONES SEVERO BAENA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776308	GESTION	G06158
B06259527	CONSTRUCCIONES TRIGO LAVADO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524305	GESTION	G06083
E10226538	CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y CARPINTERI	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506010215 -	0599128352369	RECAUDACION	R10199
E10226538	CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y CARPINTERI	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506010204 -	0599128352350	RECAUDACION	R10199
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068069 -	0699014291763	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068058 -	0699014291754	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068047 -	0699014291745	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068036 -	0699014291736	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068025 -	0699014291727	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068014 -	0699014291718	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068003 -	0699014291709	RECAUDACION	R10600
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067992 -	0699014291690	RECAUDACION	R10600
B10202984	CONSULTORA DE URBANISMO 2000, SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003 -	0599123201004	GESTION	G10600
B10149086	CONSYCAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031593 -	0599122597810	RECAUDACION	R10600
08626692J	CONTRERAS FAGUNDEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110243795 -	0699003483594	RECAUDACION	R06782
28948771M	CONTRERAS JIMENEZ RAUL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110265421 -	0699006264082	RECAUDACION	R10782
B10227619	CONTRUCCIONES ENTREQUINCE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506058949 -	0599122599084	RECAUDACION	R10782
B10227619	CONTRUCCIONES ENTREQUINCE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506016985 -	0599116087322	RECAUDACION	R10782
F10006849	COOP DE PRODUCCION INDUSTRIAL SAN RAFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244475	GESTION	G10199
F10003770	COOP DE TRABAJO ASOCIADO INDUSTRIAS AM	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244769	GESTION	G10199

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
F10027878	COOP DEL CAMPO SAN ISIDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202489	GESTION	G10151
F10005171	COOP INDUSTRIAL AUTO ESCUELA PLACENTIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013921889	GESTION	G10151
F10027969	COOP LOCAL DEL CAMPO VIRGEN DE SEQUERO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031131 -	0599122597517	RECAUDACION	R10600
G06298194	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE AZUAGA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014588058	GESTION	G06158
08823486L	CORDERO CARRASCO BELEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699007502572	GESTION	G06600
28938909X	CORDERO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699007501454	GESTION	G06600
76032481R	CORDERO MASA JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244090	GESTION	G10199
76121931G	CORDOBA TELLO CESAR DARIO	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0699013513302	RECAUDACION	R10600
08419723K	CORDON SAAVEDRA JUAN	LIQUIDACION PROVISIONAL -	0699012117842	GESTION	G06600
09202532W	CORONADO RODRIGUEZ MIGUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930631	GESTION	G06083
75998541D	CORRAL CONDE JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061757110 -	0699005324013	RECAUDACION	R10199
75998541D	CORRAL CONDE JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061757088 -	0699005324004	RECAUDACION	R10199
07010188H	CORRALES GRANADO JOSE JAVIER	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599122228889	GESTION	G10600
09178998C	CORTES CHAMORRO CONSUELO	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727064	GESTION	G06083
02266032A	COS BERNARDO MARIO DE	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699015609527	GESTION	G10151
F06303192	COTEXPAEX SCL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776720	GESTION	G06158
33974280Z	COTILLA HOYO FRANCISCO JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594736	RECAUDACION	R06782
F10194371	COVECAEX CACERES, SOC. COOP.	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506026907 -	0599122595427	RECAUDACION	R10600
30462910P	CRESPO EXPOSITO MARIA ANTONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013891170	GESTION	G06083
B10211308	CRISTALERIA RUTA DE LA PLATA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023992 -	0599122596013	RECAUDACION	R10600
B10211308	CRISTALERIA RUTA DE LA PLATA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506024003 -	0599122596022	RECAUDACION	R10600
B06261606	CRISTALERIAS Y MONTAJES EXTREMEÑOS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524204	GESTION	G06083
E10056448	CROC, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028304 -	0599122598397	RECAUDACION	R10782
09172345Z	CRUZ ESTEVEZ MARIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836620 -	0699012692666	RECAUDACION	R06782
B06331458	CRUZ-MOVYEX SL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619714200040	RECAUDACION	R06158
B10177749	CT FISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028359 -	0599122598442	RECAUDACION	R10782
B10177749	CT FISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028348 -	0599122598433	RECAUDACION	R10782
B10177749	CT FISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028337 -	0599122598424	RECAUDACION	R10782
B10177749	CT FISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028326 -	0599122598415	RECAUDACION	R10782
B10177749	CT FISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028315 -	0599122598406	RECAUDACION	R10782
75996895L	CUADRADO MARCOS JOSE LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655608	GESTION	G10134
X2330554X	CUI CUI BOJUN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110761159 -	0699012687450	RECAUDACION	R06782
X2330554X	CUI CUI BOJUN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881928 -	0699012687440	RECAUDACION	R06782
06876230N	CUMBREÑO MOGOLLON JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106008300 -	0599128352890	RECAUDACION	R10600
08211543Z	CUMPLIDO ORDAZ RAFAELA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353662	GESTION	G06600
X3662205F	DA SILVA SEBASTIAO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110266125 -	0699006263029	RECAUDACION	R10782
E10295947	DA.KI.RA. CB	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835558	GESTION	G10151
X2314444T	DAHANI AHMED	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643250	GESTION	G06600
X3726376P	DAHMOUNI AHMED	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237340	GESTION	G10134
X2094553N	DAOUDI, MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664057	GESTION	G10134
53574039R	DARC DOS SANTOS JOANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111145125 -	0699012690832	RECAUDACION	R06782
76018055L	DAVID VELAZQUEZ LUENGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110721020 -	0699006268547	RECAUDACION	R10782
11766407K	DE LA CALLE GOMEZ JOSE MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406595	GESTION	G10134
08864890T	DE LA MARTA BERMEJO ROCIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593773	RECAUDACION	R06782
G06413835	DECOREX, S.C.	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699011930916	GESTION	G06083
B06373377	DEHESA DE MONFRAGUE, SL	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699011323120	GESTION	G06083
B06387492	DEHESA DE SEVILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530007549 -	0699012600046	RECAUDACION	R06782
07011225C	DEL ALAMO HARO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006808 -	0699006275513	RECAUDACION	R10782
07011225C	DEL ALAMO HARO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006600 -	0699006275504	RECAUDACION	R10782
28967328R	DEL PINO GUTIERREZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110823034 -	0699006275733	RECAUDACION	R10782
52961691M	DELGADO FERNANDEZ CESAREO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109543711 -	0599118040235	RECAUDACION	R06044
28955143Y	DELGADO SANGUINO RAUL MARCELO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009766978	GESTION	G06600
79264852K	DEOGRACIAS HIDALGO ELEUTERIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595680	RECAUDACION	R06782
79264852K	DEOGRACIAS HIDALGO ELEUTERIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595699	RECAUDACION	R06782
B10039931	DERMOTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506026951 -	0599122595032	RECAUDACION	R10600
A10272029	DESARROLLO CORPORATIVO EUROPEO, SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200087	GESTION	G10134
B06337521	DESARROLLOS EMERITENSES SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2004	0699009829961	GESTION	G06083
B06337521	DESARROLLOS EMERITENSES SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0699009829952	GESTION	G06083

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
X2577111F	DIAS DA SILVA MARIA APARECIDA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771971	GESTION	G06044
X2577111F	DIAS DA SILVA MARIA APARECIDA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771962	GESTION	G06044
06953851P	DIAZ BARBERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106009575 -	0699005325544	RECAUDACION	R10600
44401299Y	DIAZ BARBERO LETICIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240194	GESTION	G10151
07011527T	DIAZ BERNARDO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506051866 -	0699005324572	RECAUDACION	R10600
07011527T	DIAZ BERNARDO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506051855 -	0699005324563	RECAUDACION	R10600
07011527T	DIAZ BERNARDO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506051844 -	0699005324554	RECAUDACION	R10600
80091004J	DIAZ CACERES ALEJANDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619712200067	RECAUDACION	R06600
06783577A	DIAZ CONDE MARIA LUCIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061758078 -	0699006265512	RECAUDACION	R10782
06890479R	DIAZ GIL GUADALUPE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699010975016	GESTION	G10199
28949161G	DIAZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699001407820	RECAUDACION	R10782
07327426V	DIAZ JIMENEZ DOMINGO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657633	GESTION	G10134
09171205R	DIAZ MANZANO FRANCISCO JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771596	GESTION	G06044
34772368W	DIAZ MORCILLO RAUL JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109626288 -	0699012118888	RECAUDACION	R06782
08840739E	DIAZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110883985 -	0699012686946	RECAUDACION	R06782
76049765N	DIAZ PAREDES CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749407	GESTION	G10134
08846228Z	DIAZ POLO RAMON	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400768	GESTION	G06600
B06382535	DIELMAR ESPAÑA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442686	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151277	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151313	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151304	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151295	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151286	GESTION	G06600
B06285951	DISCOTECAS EXTREMEÑAS 2020 SL.	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151268	GESTION	G06600
B10223337	DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS CARBELLO S	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657550	GESTION	G10134
B10313195	DISTRIBUCIONES ALRAMO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503175	GESTION	G10151
B10263044	DISTRIBUCIONES SEVILLANAS DE EMBUTIDOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506027666 -	0599122598231	RECAUDACION	R10782
B10237642	DOÑA LUPITA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023497 -	0599122598213	RECAUDACION	R10782
80084572K	DOMINGUEZ CORDERO MARIA SOLEDAD	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593681	RECAUDACION	R06782
28951390W	DOMINGUEZ CORRALES ALFONSO CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA C0900105250397199 -	0699008499291	RECAUDACION	R10782
28951390W	DOMINGUEZ CORRALES ALFONSO CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269546 -	0699006265348	RECAUDACION	R10782
76032537B	DOMINGUEZ DUARTE PEDRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271196 -	0699006277035	RECAUDACION	R10782
76032537B	DOMINGUEZ DUARTE PEDRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264112 -	0699006277026	RECAUDACION	R10782
11762457G	DOMINGUEZ GARCIA JUAN CRUZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110971468 -	0699006272837	RECAUDACION	R10782
76118615T	DOMINGUEZ HERNANDEZ SERGIO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658100	GESTION	G10134
27211888J	DOMINGUEZ MOYA JOSE GABRIEL	NOTF. DILIG. EMBARGO DE SUELDOS Y SALARI	0619356100192	RECAUDACION	R06600
76021065Q	DOMINGUEZ SANCHEZ ANDRES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244071	GESTION	G10199
B06397137	DON BENITO TRANSPORTE INMEDIATO, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009935269	GESTION	G06044
X5148346A	DOS SANTOS CAMACHO, BRUNO CLAUDIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045090 -	0699006263707	RECAUDACION	R10782
X3201842N	DOS SANTOS GELVANI	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773127	GESTION	G06044
X3348749H	DRISS BABAHISINE	LIQ. EN EJECUTIVA M2205605100006858 -	0699006272204	RECAUDACION	R10782
06931588D	DUARTE GONZALEZ ANGEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929407	RECAUDACION	R10782
72168008B	DUCHEL DURAN VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110880179 -	0699006267869	RECAUDACION	R10782
08846365J	DUEÑAS GOMEZ ANDRES	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699017100714	GESTION	G06600
A06117667	DULCES ARTESANOS EL CRISTO SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781139	GESTION	G06158
08837988P	DUQUE PEREIRA MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699017031450	GESTION	G06600
B10252450	DUQUEGETE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503000	GESTION	G10151
B10252450	DUQUEGETE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502991	GESTION	G10151
80039137B	DURAN ARMUJO LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778856	GESTION	G06158
80039137B	DURAN ARMUJO LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778847	GESTION	G06158
80053825W	DURAN LEMA LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595322	RECAUDACION	R06782
06981790W	DURAN MARCOS FRANCISCO JAVIER	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655635	GESTION	G10134
44783578W	DURAN SALGUERO ANTONIO	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699011844950	GESTION	G06044
06997698V	DURAN SAZAGA MARIA DEL MAR	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506073129 -	0699014476545	RECAUDACION	R10782
B06199434	EDIBURSAN, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524379	GESTION	G06083
X2015591D	EL ARFAOUY, BRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270240 -	0699006269344	RECAUDACION	R10782
X1279225B	EL BAHARY, RAHAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649696	GESTION	G06600
X3116180W	EL BAHY LARBI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016651070	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
X3116180W	EL BAHY LARBI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016651080	GESTION	G06600
B10280345	EL JARAL DE ELISA, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657918	GESTION	G10134
X1344713H	EL RHAOUTI SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839490 -	0699012596342	RECAUDACION	R06083
X1344713H	EL RHAOUTI SAID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644672	GESTION	G06083
X3818327M	EL RHERBI SAID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263342	RECAUDACION	R10782
A10021681	EL RINCON DEL ALAGON SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289021833 -	0699005322381	RECAUDACION	R10151
B10227320	EL TEJAR HOSTELERIA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750250	GESTION	G10134
F06213474	EL TRANVIA, SDAD COOP LTDA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524076	GESTION	G06083
B06269310	ELABORADOS PAYETA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524323	GESTION	G06083
B06229553	ELGIRA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524186	GESTION	G06083
01388672R	ELICH MOYA RICARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241909	GESTION	G10151
X2689804T	ELKROUNI ABDELAZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881202 -	0699006269014	RECAUDACION	R10782
X2689804T	ELKROUNI ABDELAZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006820 -	0699006269005	RECAUDACION	R10782
B10238400	EMBUTIDOS ARTESANOS DE LA VERA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657880	GESTION	G10134
B06111421	EMBUTIDOS Y JAMONES LA PASTORA EXTREME	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781431	GESTION	G06158
B06263412	EMPRESA TAURINA PEÑAS MACIAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780185	GESTION	G06158
B10280428	ENCOFRANDOS BLANCO SL	LIQ. EN EJECUTIVA M1900506100000288 -	0699014294861	RECAUDACION	R10600
X2711447T	ENJAAI MOHAMMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001663644	GESTION	G10134
79261378C	ENRIQUE RODRIGUEZ JUAN MAUNEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526000766 -	0699012118612	RECAUDACION	R06782
E10197838	EQUINOCIO, RIDING ORGANIZATION CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030196 -	0599122597003	RECAUDACION	R10600
X1309963K	ER RATBY MUSTAPHA	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526002383 -	0699012596645	RECAUDACION	R06083
X2394487A	ESAINS RAUL NORBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270987 -	0699003360495	RECAUDACION	R06600
B10273712	ESCALA 4:2001, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506002175 -	0599122593694	RECAUDACION	R10134
B10273712	ESCALA 4:2001, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749535	GESTION	G10134
12355332P	ESCUDEIRO VIRTO ANTONIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929920	RECAUDACION	R10782
12355332P	ESCUDEIRO VIRTO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028345 -	0699006275376	RECAUDACION	R10782
B06399406	ESFERRAL, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930411	GESTION	G06083
G06289193	ESP.IBERICOS PROD.,ANA GERTRUDES SERRA	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003 -	0699012421772	GESTION	G06600
B10268126	ESPAÑOLA DE CONSULT Y ASES TECNOLOG, S	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003 -	0599123200629	GESTION	G10600
B06268874	ESPECTACULOS CALA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400685	GESTION	G06083
B06268874	ESPECTACULOS CALA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400676	GESTION	G06083
B06268874	ESPECTACULOS CALA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400667	GESTION	G06083
B06268874	ESPECTACULOS CALA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400658	GESTION	G06083
44018182T	ESPEJO VACA DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841041 -	0699012687431	RECAUDACION	R06782
09190919G	ESPINOSA ALEGRIA ISIDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269337 -	0699012119153	RECAUDACION	R06782
09165438F	ESPINOSA PEREZ MANUEL	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699016458626	GESTION	G06083
44784459D	ESPINOSA TEJERA JOSE CARLOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594819	RECAUDACION	R06782
43776720S	ESQUIVEL ZAMBRANO AMPARO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836740 -	0699012597231	RECAUDACION	R06083
X3182456S	ESSABANE AZZEDDINE	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526002394 -	0699012596627	RECAUDACION	R06083
B06358378	ESTACION DE SERVICIO LUNA DE ALVA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781523	GESTION	G06158
07011250E	ESTEBAN GONZALEZ JULIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699013030732	GESTION	G10134
76129478F	ESTEBAN MELLADO OLAYA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699000170284	GESTION	G38006
B06415442	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ACEUCHAL, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930476	GESTION	G06083
B10254001	ESTUDIOS ECOLOGICOS Y FORESTALES SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599118645529	GESTION	G10600
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773026	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773071	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773062	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773053	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773044	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773035	GESTION	G06044
B06329502	EUROALUMINIOS JELPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773036	GESTION	G06044
B10271120	EUROMERCADO DEL NEUMATICO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201095	GESTION	G10151
B06349724	EXCAV. Y DEMOLICIONES DEL SURESTE, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104596	GESTION	G06044
B10171106	EXCAVACIONES Y DESMONTES HERMAR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502818	GESTION	G10151
B10010080	EXCLUSIVAS COMERCIALES 78 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506024025 -	0599122595830	RECAUDACION	R10600
E10033231	EXPLOTACION LA JARILLA CB	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120282888	GESTION	G10600
B06185458	EXPLOTACIONES AGRICOLAS PRIETO GOMEZ S	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781220	GESTION	G06158
B06281901	EXPLOTACIONES ARCO DE EXTREMADURA, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004902448	GESTION	G06044
E06279087	EXPLOTACIONES RETIN, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526003934 -	0699012599963	RECAUDACION	R06782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
E06279087	EXPLOTACIONES RETIN, CB	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699012300222	GESTION	G06083
B06291298	EXPOGRANIT,S.L	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131800730	GESTION	G06044
76022807X	EXPOSITO FERNANDEZ ALBERTO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599118681140	GESTION	G10600
B06266563	EXTREMADURA EN CARRO NATURALMENTE, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524314	GESTION	G06083
B10247419	EXTREMADURA FASHION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749627	GESTION	G10134
G06320543	EXTREMEÑA DE PRODUCTOS QUIMICOS SC	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587681	GESTION	G06158
B10272086	EXYCO 2001 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030438 -	0599122599001	RECAUDACION	R10782
B10192755	FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES HERMANO	LIQ. EN EJECUTIVA A1015105506022982 -	0679000103907	RECAUDACION	R06852
B10192755	FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES HERMANO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060002020000836 -	0679000103898	RECAUDACION	R06852
76023154N	FABRE ROJO JOSE FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068157 -	0699014475564	RECAUDACION	R10782
76023154N	FABRE ROJO JOSE FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068146 -	0699014475555	RECAUDACION	R10782
E10271799	FACTORY BARLEY, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405236000179 -	0699005320796	RECAUDACION	R10134
E10271799	FACTORY BARLEY, CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405526000440 -	0699005320787	RECAUDACION	R10134
E10271799	FACTORY BARLEY, CB	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699004656130	GESTION	G10134
44406196G	FAJARDO MOLERO RAUL	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0699013513220	RECAUDACION	R10151
28341691X	FAJARDO SERRANO ELISA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599132076785	RECAUDACION	R41782
B10324713	FAMOTEC INSTALACIONES SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004660071	GESTION	G10151
G06311567	FED. ORG. PROF. AUTONOMOS BADAJOZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1910105060517379 -	0679000101312	RECAUDACION	R06083
G06311567	FED. ORG. PROF. AUTONOMOS BADAJOZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1910105060517380 -	0679000101303	RECAUDACION	R06083
X1244725B	FELLAH JAMAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110263012 -	0699005321016	RECAUDACION	R10134
07015041H	FENANDEZ NIETO JUAN ANTONIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699009615333	RECAUDACION	R10782
46925539L	FERNANDEZ ALONSO JOSE LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658019	GESTION	G10134
08972916H	FERNANDEZ BECERRA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003 -	0699007502325	GESTION	G06600
28969188K	FERNANDEZ BLANCO MANUEL OLIVER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106010972 -	0699014294715	RECAUDACION	R10600
08406658C	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005106007368 -	0599118043077	RECAUDACION	R06732
08406658C	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005156001830 -	0599118043068	RECAUDACION	R06732
51456561H	FERNANDEZ FERNANDEZ JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129264011	RECAUDACION	R10782
80064395S	FERNANDEZ GORDILLO JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841547 -	0699012690026	RECAUDACION	R06782
80064395S	FERNANDEZ GORDILLO JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841525 -	0699012690035	RECAUDACION	R06782
08833698L	FERNANDEZ MAHUGO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840469 -	0699012687633	RECAUDACION	R06782
06978550M	FERNANDEZ MATEOS JACINTO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271340 -	0699006273818	RECAUDACION	R10782
02680001H	FERNANDEZ MUÑOZ EULOGIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110832703 -	0699006601755	RECAUDACION	R28782
80083498M	FERNANDEZ PACHECO JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837510 -	0699012687761	RECAUDACION	R06782
52359416P	FERNANDEZ POZO MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772650	GESTION	G06044
52359416P	FERNANDEZ POZO MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772678	GESTION	G06044
52359416P	FERNANDEZ POZO MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772669	GESTION	G06044
06999492V	FERNANDEZ RAMIRO FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110883699 -	0699006264917	RECAUDACION	R10782
21391647Z	FERNANDEZ REYES MATIAS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699004658055	GESTION	G10134
08644930N	FERNANDEZ RUIZ GILBERTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016645864	GESTION	G06083
07401452Y	FERNANDEZ TORO VIRGINIA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237331	GESTION	G10134
B06111447	FERNANDO BERNABE,S.L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010507094	GESTION	G06158
X3185653S	FERRAQIOUI BOUZEKRI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595010	RECAUDACION	R06782
B06118822	FERRERIA EL PALACIO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773659	GESTION	G06044
30667511R	FETER CEPRIAN ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003 -	0699007502453	GESTION	G06600
A06274666	FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO, O	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727100	GESTION	G06083
A06253488	FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR,	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	0699010390604	GESTION	G06083
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774649	GESTION	G06044
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774630	GESTION	G06044
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774620	GESTION	G06044
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774611	GESTION	G06044
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774658	GESTION	G06044
B06282305	FORJADOS FREIT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774602	GESTION	G06044
B10242709	FORJADOS SALUBE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929068	GESTION	G10151
B10242709	FORJADOS SALUBE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015501947	GESTION	G10151
B10242709	FORJADOS SALUBE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015501938	GESTION	G10151
B10169373	FORSael SL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835466	GESTION	G10151
76229215Q	FORTUNA DE JESUS MARIA JOAQUINA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104733	GESTION	G06044
X3272639S	FRAGOSO BARRADAS JOAQUIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004627511	GESTION	G51600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
06951215V	FRAILE FRAILE MARIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405106004247 -	0699014289123	RECAUDACION	R10134
39180103V	FRAILE GUIJO MIGUEL ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009331057	GESTION	G10151
39180103V	FRAILE GUIJO MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202278	GESTION	G10151
75970861K	FRAILE PEDRAZA JESUS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749315	GESTION	G10134
B06255970	FRANCISBET SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775803	GESTION	G06158
07429025W	FRANCISCO SANCHEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201948	GESTION	G10151
06983791W	FRANCO FRANCO, JOSE PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599126396605	RECAUDACION	R10782
B10058600	FRICOPER SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502450	GESTION	G10151
B06147862	FRIO Y CONGELADOS ALMENDRALEJO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930540	GESTION	G06083
B06276455	FRUTAS JOSE MARI SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779406	GESTION	G06158
B06260012	FRUTAS Y ACEITUNAS ESPOLON SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779379	GESTION	G06158
B06179022	FRUVEX SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779323	GESTION	G06158
B06293401	FUENTECANTEÑA DE EXCAVACIONES SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775859	GESTION	G06158
28949059V	FUENTES SANGUINO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110843725 -	0699006264697	RECAUDACION	R10782
A06039663	FUGRI SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773347	GESTION	G06044
A10056745	FUNERARIA S. ISIDRO, SA L	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657615	GESTION	G10134
A10056745	FUNERARIA S. ISIDRO, SA L	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749966	GESTION	G10134
B06304042	FUNKY CANALLA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005526002625 -	0699012598488	RECAUDACION	R06600
76128151Z	GAÑAN MARTIN RAEAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406842	GESTION	G10134
76128151Z	GAÑAN MARTIN RAEAL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699015870400	GESTION	G10134
B10228963	GABINETE AL-CACIRES, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028502 -	0599122598451	RECAUDACION	R10782
B06197180	GAGO Y ROBUSTILLO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776299	GESTION	G06158
06995251P	GALAN BERROCAL ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506058180 -	0699006266659	RECAUDACION	R10782
06995251P	GALAN BERROCAL ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506047620 -	0699006266640	RECAUDACION	R10782
06993610T	GALAN GALAN BRUNO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110880817 -	0699006263230	RECAUDACION	R10782
75976078V	GALVAN SANTANO EDUARDO	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0699004633507	GESTION	G10134
08761676X	GAMITO CABRAL TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005306001140 -	0699012598845	RECAUDACION	R06600
08761676X	GAMITO CABRAL TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842560 -	0699012598836	RECAUDACION	R06600
B06280481	GANADOS FERNANDO Y CARMEN SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780203	GESTION	G06158
B06170856	GANADOS REYESA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774822	GESTION	G06044
B06170856	GANADOS REYESA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774813	GESTION	G06044
B06283642	GANADOS ROCIO, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405506033252 -	0679000103274	RECAUDACION	R06732
E06411128	GANARA CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104706	GESTION	G06044
07425349Y	GARCIA ANDRES JOSE CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200480	GESTION	G10151
76041871F	GARCIA BARRADO ABRAHAM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268150 -	0699006267740	RECAUDACION	R10782
08747398S	GARCIA BAUTISTA ABDON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016646194	GESTION	G06083
06799352T	GARCIA BLAZQUEZ JACINTO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699012985037	GESTION	G10134
09179802L	GARCIA BLAZQUEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699011018365	GESTION	G06083
08869972E	GARCIA CARRASCO JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699007502141	GESTION	G06600
04120527P	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656387	GESTION	G10134
08857765M	GARCIA GIL TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841294 -	0699012688284	RECAUDACION	R06782
08464030F	GARCIA GONZALEZ FLORA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722903061668635	0699012118989	RECAUDACION	R06782
08464030F	GARCIA GONZALEZ FLORA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722904061670231	0699012118970	RECAUDACION	R06782
07433105B	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655543	GESTION	G10134
09018608D	GARCIA LUNA VANESA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699012567201	GESTION	G06600
44402933F	GARCIA MARTIN EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882654 -	0699005323564	RECAUDACION	R10151
44402933F	GARCIA MARTIN EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269381 -	0699005323555	RECAUDACION	R10151
21636166C	GARCIA MARTIN FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506010072 -	0699006267630	RECAUDACION	R10782
11776658Z	GARCIA MARTIN JUAN IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA C0800005370007173 -	0599128545868	RECAUDACION	R10782
76018602Z	GARCIA MOLINA CARLOS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004928884	RECAUDACION	R10134
07317593M	GARCIA MONTERO RICARDO	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699011320728	GESTION	G10151
08532844M	GARCIA MORILLO MANUELA	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405526001112 -	0699012595527	RECAUDACION	R06044
07402157K	GARCIA OLIVA DANIEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699009754108	GESTION	G10151
08816650Z	GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599113866909	GESTION	G07027
79263603Z	GARCIA SANCHEZ GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835750 -	0699012691117	RECAUDACION	R06782
25998442R	GARCIA SANTIAGO HELIODORO	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905526000560 -	0699014290425	RECAUDACION	R10199
07451739S	GARCIA TALAVAN JUAN VICTORIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882995 -	0699006271690	RECAUDACION	R10782
80068143Z	GARCIA TARDIO JUAN JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593782	RECAUDACION	R06782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
08778497H	GARCIA VINUESA ALVARO PEDRO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009793890	GESTION	G06600
08690825E	GARCIA VINUESA BRONCANO ALFREDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596276	RECAUDACION	R06782
07947935D	GARDUÑO MANZANO MANUELA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506058301 -	0699006266915	RECAUDACION	R10782
E10231710	GARGANTA DE GUALTAMINOS CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657862	GESTION	G10134
08856862E	GARRIDO ARDILA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647725	GESTION	G06600
07437084B	GARRIDO RONCERO MAXIMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289034912 -	0699006274422	RECAUDACION	R10782
07437084B	GARRIDO RONCERO MAXIMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289034901 -	0699006274413	RECAUDACION	R10782
07437084B	GARRIDO RONCERO MAXIMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289034890 -	0699006274404	RECAUDACION	R10782
07437084B	GARRIDO RONCERO MAXIMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028411 -	0699006274395	RECAUDACION	R10782
50268199C	GARZON HEYDT JESUS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202516	GESTION	G10151
B06324446	GASOAZUAGA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010507406	GESTION	G06158
B06055115	GESTION DE EMPRESAS VEGAS ALTAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771091	GESTION	G06044
B06304323	GESTION Y OBRAS LAS CRUCES, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772292	GESTION	G06044
B10279909	GESTORES INMOBILIARIOS GARZA 2002 SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004 -	0699015953340	GESTION	G10151
B06382246	GEXKOM EXTREMADURA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305228000538 -	0699012600028	RECAUDACION	R06782
B06405914	GIDARLLI ESPAÑA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643461	GESTION	G06600
08609326N	GIL MARTIN JULIANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061751160 -	0699012119135	RECAUDACION	R06782
B06325120	GIL PEREZ OBRAS Y CONSTRUCCIONES,SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305506028660 -	0699020417975	RECAUDACION	R06083
07437433S	GIL RONCERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268127 -	0699006269968	RECAUDACION	R10782
07437433S	GIL RONCERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268105 -	0699006269959	RECAUDACION	R10782
80058379W	GIL SANZ ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004356820	GESTION	G06044
08855669W	GILES SILVA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268732 -	0699003468726	RECAUDACION	R06782
44781425B	GIRALDO CANSADO PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644737	GESTION	G06083
44781425B	GIRALDO CANSADO PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644728	GESTION	G06083
30593323B	GIRALDO RIVERA ROSA M	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644654	GESTION	G06083
B06396741	GLOBAL CONSULTORES EXTREMEÑOS, SL	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699011844777	GESTION	G06044
A06135362	GOLF DEL GUADIANA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649054	GESTION	G06600
07453263K	GOMEZ CASTRO CONSTANTINO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504293	GESTION	G10151
07453263K	GOMEZ CASTRO CONSTANTINO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504302	GESTION	G10151
07420365J	GOMEZ FABIAN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619071200055	RECAUDACION	R10600
08833651H	GOMEZ FERNANDEZ AGUADO FRANCISCO FRUTO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643223	GESTION	G06600
02686703G	GOMEZ GUIASADO PEDRO	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DE-	0699008840392	RECAUDACION	R06712
02695490M	GOMEZ GUTIERREZ MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A0660004506039131 -	0699003354308	RECAUDACION	R06600
02091591V	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656964	GESTION	G10134
06946840N	GOMEZ MURILLO JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506008302 -	0699014289188	RECAUDACION	R10134
09196705V	GOMEZ RIBAS FRANCISCO MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596431	RECAUDACION	R06782
07342083T	GOMEZ SANCHEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111019692 -	0699006271250	RECAUDACION	R10782
39898895J	GOMEZ VEGA OLIVERIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594231	RECAUDACION	R06782
B06383483	GONATrans, SL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005060015990 -	0679000165772	RECAUDACION	R06600
44776445E	GONZALEZ BARCO FRANCISCO JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594772	RECAUDACION	R06782
09174812C	GONZALEZ CACERES FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836399 -	0699012692491	RECAUDACION	R06782
06985527J	GONZALEZ CANTERO EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028191 -	0699005327479	RECAUDACION	R10600
80074662R	GONZALEZ CARDOSO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110244532 -	0699003468937	RECAUDACION	R06782
80074662R	GONZALEZ CARDOSO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110240836 -	0699003468928	RECAUDACION	R06782
18941683X	GONZALEZ CASAÑ, ARNULFO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241880	GESTION	G10151
76124751H	GONZALEZ DOMINGUEZ ALMUDENA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699011314577	GESTION	G10151
76124751H	GONZALEZ DOMINGUEZ ALMUDENA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504421	GESTION	G10151
44409776L	GONZALEZ GIL ISMAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264410 -	0699006272058	RECAUDACION	R10782
76108029V	GONZALEZ GONZALEZ M PILAR	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004659980	GESTION	G10151
76036723B	GONZALEZ LEWIS RICARDO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882610 -	0699006263413	RECAUDACION	R10782
07427806W	GONZALEZ MARTIN MARIA CARMEN	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835392	GESTION	G10151
07423283X	GONZALEZ MARTIN SANTIAGO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502176	GESTION	G10151
76018612R	GONZALEZ MELO JOSE LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749480	GESTION	G10134
80038138R	GONZALEZ MENDOZA CELESTINO LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780334	GESTION	G06158
80038138R	GONZALEZ MENDOZA CELESTINO LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780331	GESTION	G06158
80038138R	GONZALEZ MENDOZA CELESTINO LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010506910	GESTION	G06158
80038138R	GONZALEZ MENDOZA CELESTINO LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780322	GESTION	G06158
09162058P	GONZALEZ MORENO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699012289269	GESTION	G06044

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
08678312K	GONZALEZ MORENO MARTINA	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727028	GESTION	G06083
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289024934 -	0699005322720	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289024462 -	0699005322711	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289024451 -	0699005322702	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289024440 -	0699005322693	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289024430 -	0699005322684	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021051 -	0699005322675	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021040 -	0699005322666	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021030 -	0699005322657	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021029 -	0699005322648	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021018 -	0699005322639	RECAUDACION	R10151
04116221A	GONZALEZ MUÑOZ LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289021007 -	0699005322620	RECAUDACION	R10151
76029075E	GONZALEZ NIETO VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA A106005506058037 -	0699005325939	RECAUDACION	R10600
08857209R	GONZALEZ PANDURO JUAN CARLOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009327079	GESTION	G06600
76254516V	GONZALEZ PERERO FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004308 -	0699012596993	RECAUDACION	R06083
28968010Q	GONZALEZ POLO SHEILA	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005430019106 -	0599128484313	RECAUDACION	R10782
52963080Z	GONZALEZ VILLAR JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506003142 -	0699005324078	RECAUDACION	R10199
52963080Z	GONZALEZ VILLAR JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506003131 -	0699005324069	RECAUDACION	R10199
52963080Z	GONZALEZ VILLAR JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506003120 -	0699005324050	RECAUDACION	R10199
08827456X	GONZALEZ YUSTE MARIA ISABEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643068	GESTION	G06600
06787258G	GONZALO MARTINEZ LEON JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289033746 -	0699006275201	RECAUDACION	R10782
06787258G	GONZALO MARTINEZ LEON JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289033735 -	0699006275192	RECAUDACION	R10782
06787258G	GONZALO MARTINEZ LEON JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028060 -	0699006275183	RECAUDACION	R10782
80031876H	GORDILLO SOLANES M DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110242520 -	0699003474134	RECAUDACION	R06782
08791464J	GORDO AMAYA FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611343246 -	0699012687303	RECAUDACION	R06782
11765097E	GORDO GONZALEZ MIGUEL	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC -	0699013202305	GESTION	G10151
08879033K	GORDON CARRERO CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775620	GESTION	G06158
08879033K	GORDON CARRERO CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775610	GESTION	G06158
B45489127	GRADO FAHRENHEIT SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658073	GESTION	G10134
B10322840	GRAMATOR SL	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0699002429051	GESTION	G10134
B06339543	GRANA IBER HOSTEL SL CONSTUT	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400611	GESTION	G06044
08733758Z	GRANADO HOLGUERA PETRA	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC -	0699016646111	GESTION	G06083
28952672L	GRANADO REBELO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271306 -	0699006275385	RECAUDACION	R10782
38495105M	GRANADOS VILCHES GUMERSINDA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699012410067	GESTION	G06044
B18579367	GRANARMY SL	NOTIFICACION AC.INIT.AUD EXP.SANC -	0699016648220	GESTION	G06600
76118364W	GRANDE RAMOS CARMEN MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004	0699005015261	GESTION	G10151
B06263719	GRANITOLOSA, SL UNIPERSONAL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779534	GESTION	G06158
76123837R	GRINI ELASRI JAWAD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110721184 -	0699006272121	RECAUDACION	R10782
X0579356D	GRINI, RABIA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658908	GESTION	G10151
F10005858	GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION N 13265	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244109	GESTION	G10199
39023750H	GUERRA VILLAFAINA ISABEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699011426007	GESTION	G06158
28957115T	GUERRERO FRANCO CAROLINA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0599122296373	GESTION	G10600
09193505Z	GUERRERO GONZALEZ ALFREDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593654	RECAUDACION	R06782
06956362N	GUILLEN ALEGRE SANTIAGO ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244630	GESTION	G10199
06956362N	GUILLEN ALEGRE SANTIAGO ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244621	GESTION	G10199
08831796A	GUILLEN MORAN OSWALDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593948	RECAUDACION	R06782
28350399R	GUTIERREZ ARENILLA MARIA CARMEN	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004903447	GESTION	G06600
08661937E	GUTIERREZ BARRERA TOMAS	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392329	GESTION	G06600
06896804R	GUTIERREZ CADENAS RUFINO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289034010 -	0699005327432	RECAUDACION	R10600
06896804R	GUTIERREZ CADENAS RUFINO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289034009 -	0699005327423	RECAUDACION	R10600
06558590W	GUTIERREZ CUENCA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A106005506050722 -	0699005328157	RECAUDACION	R10600
09194691G	GUTIERREZ DOMINGUEZ TOMAS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0699013702942	GESTION	G10199
76016441S	GUTIERREZ GASPAR JOSE MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263910	RECAUDACION	R10782
76023374W	GUTIERREZ MACIAS MAXIMO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599126396724	RECAUDACION	R10782
08817438C	GUTIERREZ RATO JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838962 -	0699012688531	RECAUDACION	R06782
06799910Y	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028103 -	0699006275266	RECAUDACION	R10782
X2972845A	HADRI LAID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263480	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RENCIA
X2783353P	HAFIDI YOUSSEF	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111056927 -	0699005321218	RECAUDACION	R10134
X2087777K	HAMIDI, MIMOUNE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001662791	GESTION	G10134
X0959926K	HAQUAM AZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109538761 -	0699118039840	RECAUDACION	R06044
B10223980	HELADOS MIRASIERRA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030889 -	0599122597461	RECAUDACION	R10600
08438364D	HERAS GARCIA FEDERICO DE LAS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930741	GESTION	G06083
E10115988	HERMANOS CACERES MARTIN CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240973	GESTION	G10151
B06389514	HERMANOS MUÑOZ RODRIGUEZ AUTOMOVILES,	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699012519178	GESTION	G06044
B06389514	HERMANOS MUÑOZ RODRIGUEZ AUTOMOVILES,	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699012519169	GESTION	G06044
06972758D	HERNANDEZ BLANCO MARINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028114 -	0699006275641	RECAUDACION	R10782
06987118V	HERNANDEZ DURAN JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882841 -	0699006276301	RECAUDACION	R10782
06987118V	HERNANDEZ DURAN JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110263034 -	0699006276292	RECAUDACION	R10782
28691967L	HERNANDEZ GARCIA LEONARDO FEDERICO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749461	GESTION	G10134
28691967L	HERNANDEZ GARCIA LEONARDO FEDERICO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749452	GESTION	G10134
A10035244	HERNANDEZ GARCIA SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506003165 -	0599122593850	RECAUDACION	R10134
A10035244	HERNANDEZ GARCIA SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749791	GESTION	G10134
37791363V	HERNANDEZ GOMEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA C0900105080255590 -	0699008499585	RECAUDACION	R10782
37791363V	HERNANDEZ GOMEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201535	GESTION	G10151
01093553H	HERNANDEZ GUERRAS EMILIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003 -	0699007502188	GESTION	G06600
01379192C	HERNANDEZ MATEOS JULIANA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237084	GESTION	G10134
53264363C	HERNANDEZ POZO LIDIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017205232	GESTION	G06044
04123847Q	HERNANDEZ PRIEGO MARIA LUISA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978324	GESTION	G10134
04123847Q	HERNANDEZ PRIEGO MARIA LUISA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699005055696	GESTION	G10134
07432278N	HERNANDEZ PUERTAS JUAN PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015676719	RECAUDACION	R10782
76012131Y	HERNANDO RUIZ JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110880905 -	0699006265678	RECAUDACION	R10782
08674224G	HERRERA FERNANDEZ ANDRES	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104394	GESTION	G06044
04188781K	HERRERUELA RETAMOSA JUAN CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978553	GESTION	G10134
X1156038N	HICHAN HAOAM	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773338	GESTION	G06044
08787939F	HIDALGO MANZANO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110239659 -	0699003474226	RECAUDACION	R06782
B06257794	HIERROS GASPAS, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004	0699016395330	GESTION	G06083
B10213510	HIGIENISTAS-TECNOLOGOS EXTREMEÑOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045222 -	0699005325205	RECAUDACION	R10600
B10213510	HIGIENISTAS-TECNOLOGOS EXTREMEÑOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045211 -	0699005325196	RECAUDACION	R10600
B10251114	HIJOS DE GONZALEZ Y ALEGRE SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599118645693	GESTION	G10600
A10010056	HIMEXSA MEDIOAMBIENTAL SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502048	GESTION	G10151
G10187128	HIMEXSA Y TECNOAGUA UTE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241368	GESTION	G10151
G10187128	HIMEXSA Y TECNOAGUA UTE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241359	GESTION	G10151
76121036Y	HINOJAL GONZALEZ JUAN MANUEL	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016158546	GESTION	G10151
B06112585	HIPERMUEBLES CAMPO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524534	GESTION	G06083
B10220770	HOGAR 2000 COCINA Y Baño SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506027743 -	0599122598204	RECAUDACION	R10782
B10220770	HOGAR 2000 COCINA Y Baño SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269876 -	0699005328532	RECAUDACION	R10782
06974836V	HOLGUIN RODRIGUEZ JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006588 -	0699006264495	RECAUDACION	R10782
28971016D	HORMEÑO COLLADO LOURDES	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657422	GESTION	G10134
44184077L	HORMEÑO JIMENEZ M DEL CARMEN	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691520	GESTION	G10199
08862750E	HORMIGO PICON MARIA DEL PILAR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353314	GESTION	G06600
15978808H	HORRILLO CARRASCO HIPOLITO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011708047	GESTION	G06044
B10250520	HOSTAL EL GASCO SLL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503698	GESTION	G10151
B06263818	HOSTEL QUIM SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778122	GESTION	G06158
B06206593	HOSTELERA RUSAN SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778609	GESTION	G06158
B10241065	HOSTELERIA CAMCUDR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506028095 -	0599122598323	RECAUDACION	R10782
A28399020	HOTEL CONQUISTADOR SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244530	GESTION	G10199
X1499228L	HSAIN, AHMED	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835576	GESTION	G10151
F06319081	HUERTA DE USAGRE SDAD COOP LTDA EN CON	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776481	GESTION	G06158
B10235547	HURDES HOTELES SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503780	GESTION	G10151
06977654Y	HURTADO GARCIA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006918 -	0699006262762	RECAUDACION	R10782
28949869E	HURTADO MATEOS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506046839 -	0699006264733	RECAUDACION	R10782
28949869E	HURTADO MATEOS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506046828 -	0699006264724	RECAUDACION	R10782
28949869E	HURTADO MATEOS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506046817 -	0699006264715	RECAUDACION	R10782
28949869E	HURTADO MATEOS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506046806 -	0699006264706	RECAUDACION	R10782
E10234508	IBAÑEZ E HIJOS. CB	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699012985046	GESTION	G10134

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
37665872Z	IBÁÑEZ MOR, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506066507 -	0699014475088	RECAUDACION	R10782
15958168D	IBARZABAL AGUIRRESARROBA ANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110873766 -	0699006263478	RECAUDACION	R10782
B06377873	IBERICOS EL RUGIDERO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643452	GESTION	G06600
B06377873	IBERICOS EL RUGIDERO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650127	GESTION	G06600
B06377873	IBERICOS EL RUGIDERO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004 -	0699017065651	GESTION	G06600
B06330732	IBERLLOTA SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0699011684130	GESTION	G06158
B06330732	IBERLLOTA SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0699011684121	GESTION	G06158
B06330732	IBERLLOTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778443	GESTION	G06158
X1598078S	IDRISSI KAMAL OMAR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699012038285	RECAUDACION	R32782
X3079299J	IGGOU FATIMA	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005526002691 -	0699012687202	RECAUDACION	R06782
76017976D	IGLESIAS ALDANA VERONICA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978351	GESTION	G10134
76115154N	IGLESIAS IGLESIAS VICTOR MARIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699009754584	GESTION	G10151
B06269815	IMAGEN CONSTRUCTIVA DE EXTREMADURA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650017	GESTION	G06600
B06219539	IMPORTACIONES TEXTILES EXTREMEÑAS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506027765 -	0599122598130	RECAUDACION	R10782
A06331219	IMPORTADORA DEL OESTE SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599131237292	GESTION	G06044
B10236255	IMPRESORES EXTREMEÑOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506024487 -	0599122598460	RECAUDACION	R10782
B10299345	IND HOSTEL HNOS CARRASCO, S.L."EN CONST"	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699001406601	RECAUDACION	R10782
80043200A	INDIA BRAVO MARIA JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505619	GESTION	G06158
F06411854	INDUSTRIAS AGRICOLAS EL BUJO SDAD COOP	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151120	GESTION	G06600
F06411854	INDUSTRIAS AGRICOLAS EL BUJO SDAD COOP	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151111	GESTION	G06600
B06274427	INDUSTRIAS DIEXPAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0615805700000183 -	0699012597910	RECAUDACION	R06158
B0101109G	INFANTE FERREIRA LDA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780670	GESTION	G06158
09173319E	INFANTE MORAN JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844792 -	0699012596499	RECAUDACION	R06083
09188604N	INFANTES OLIVERA DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884502 -	0699012692601	RECAUDACION	R06782
B06307581	INFOCENTRO ZAFRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505875	GESTION	G06158
B10213015	INFRAESTRUCTURAS PLASENCIA SL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835502	GESTION	G10151
B06314926	INICIATIVA EMPRESARIAL DE EXTREMADURA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699020141810	GESTION	G06600
B10176170	INMO 10 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241340	GESTION	G10151
B10223444	INMOBILIARIA LLOSIN 2 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060003020000012 -	0679000165882	RECAUDACION	R06852
B10223436	INMOBILIARIA PACION 1 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060002020000935 -	0679000165873	RECAUDACION	R06852
E06372445	INSTALBA CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442740	GESTION	G06600
B06394316	INTERMEDIACION Y EXPORTACION DE VINOS	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699011950615	GESTION	G06083
E06314157	INVEREXCLUB	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587288	GESTION	G06158
G10299618	J&R ARAGON SC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244722	GESTION	G10199
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241166	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241157	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241148	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241139	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241120	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241110	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241101	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241092	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241083	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241074	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241065	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241056	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241047	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241038	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241029	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241193	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241184	GESTION	G10151
X1332684H	JAAFRI, SABAH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241175	GESTION	G10151
X1295449C	JABBOURI BOUBKER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884986 -	0699006270069	RECAUDACION	R10782
E10224152	JACA CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244118	GESTION	G10199
76010692Q	JACINTO ARSENSO PAULINO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599126207405	GESTION	G10600
B10157485	JAVIER RUANO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017243622	GESTION	G10151
B06175855	JEMAD DE EXTREMADURA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771733	GESTION	G06044
B06311872	JERBAD ASESORES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699020141408	GESTION	G06158

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RENCIA
08865836A	JIMENEZ ARIAS JUAN JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593892	RECAUDACION	R06782
08865836A	JIMENEZ ARIAS JUAN JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593901	RECAUDACION	R06782
15344426E	JIMENEZ BLAZQUEZ LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657826	GESTION	G10134
15344426E	JIMENEZ BLAZQUEZ LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750177	GESTION	G10134
28939253D	JIMENEZ BRAVO MARIA DOLORES	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657478	GESTION	G10134
08847799K	JIMENEZ CORTES MARIA JOSEFA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699012310131	GESTION	G06600
08449390H	JIMENEZ GOMEZ MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699015203205	GESTION	G06600
05888878G	JIMENEZ LOPEZ LUIS FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699005014996	GESTION	G10151
B06288492	JIMENEZ RIVERA FOOD'S INTERNATIONAL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776041	GESTION	G06158
08743541E	JIMENEZ SAAVEDRA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842691 -	0699012688192	RECAUDACION	R06782
24121813B	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111242464 -	0699006273350	RECAUDACION	R10782
08844410J	JIMENEZ SANTOS ANTONIO MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593324	RECAUDACION	R06600
X5402398C	JOAO MORGADO ANTONIO	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699023046306	GESTION	G06600
80078435W	JORGE PERERA MIRIAN DEL CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699017016133	GESTION	G06600
B06121875	JOSE ANTONIO GARCIA SOTO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771688	GESTION	G06044
B06121875	JOSE ANTONIO GARCIA SOTO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771679	GESTION	G06044
B06121875	JOSE ANTONIO GARCIA SOTO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771660	GESTION	G06044
B06121875	JOSE ANTONIO GARCIA SOTO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771650	GESTION	G06044
B28444651	JP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524470	GESTION	G06083
28955881P	JUAN GONZALEZ ANA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599118674944	GESTION	G10600
07988649J	JUAN IGMLIE FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110582881 -	0699006263761	RECAUDACION	R10782
08733174M	JUAREZ CORTES MARIA JOSEFA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648183	GESTION	G06600
07536198H	JUAREZ SANCHEZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110714420 -	0699006263734	RECAUDACION	R10782
X0801926P	JUAREZ, JUAN CARLOS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657963	GESTION	G10134
B10267862	JULIO CASTAÑO CASTAÑO, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657909	GESTION	G10134
X1422166F	KARBOUCHA, KHALID	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007726799	GESTION	G06083
X2761651H	KHIMOUCHE DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111164420 -	0699005321190	RECAUDACION	R10134
X2761651H	KHIMOUCHE DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111164111 -	0699005321180	RECAUDACION	R10134
X2761651H	KHIMOUCHE DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111135698 -	0699005321171	RECAUDACION	R10134
X2761651H	KHIMOUCHE DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111135687 -	0699005321162	RECAUDACION	R10134
X2063504J	KIAL YOUSSEF	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110267445 -	0699006272094	RECAUDACION	R10782
X1293104K	KRIM ABDELLAH	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110806116 -	0699006268776	RECAUDACION	R10782
B10246049	LA CALETA DEL VALLE SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699017916878	GESTION	G10151
G06259014	LA CONEJA SC	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648302	GESTION	G06600
B06205850	LA LACENA EXTREMEÑA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773576	GESTION	G06044
B06165013	LA NOVEDAD SALVADOR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699024209244	GESTION	G06600
B10270684	LA PERGOLA CASA RURAL S.L.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244704	GESTION	G10199
B83171926	LA POSADA DE MONFRAGÜE SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657184	GESTION	G10134
B10298511	LA SOLEDAD DEL RECO, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004406797	GESTION	G10134
15041533Q	LABORDETA SANTOS M CARMEN	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392310	GESTION	G06600
B06215677	LAMINADOS FEX SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0619080100090	GESTION	G06600
07017589J	LANCHAS BARBERO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045266 -	0699005325140	RECAUDACION	R10600
07017589J	LANCHAS BARBERO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045255 -	0699005325131	RECAUDACION	R10600
07017589J	LANCHAS BARBERO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506045277 -	0699005325150	RECAUDACION	R10600
06984181R	LANCHO VALVERDE PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506066705 -	0699014291305	RECAUDACION	R10600
46616897Z	LAVADO VALLE ANTONIO MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699001092497	GESTION	G08072
X1338778V	LAZAOUI, MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664277	GESTION	G10134
33976677L	LAZARO PINTOR ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699010985264	GESTION	G06083
08854650H	LEANDRO GARCIA MANUEL MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643360	GESTION	G06600
B06311658	LENCERO MOLDURAS Y ESCAYOLAS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011931008	GESTION	G06083
07011743D	LEON ALVARADO MARIA MONTAÑA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005106010334 -	0699005324619	RECAUDACION	R10600
28466250R	LEON RODRIGUEZ JOSE M	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110986241 -	0699006264971	RECAUDACION	R10782
76262606B	LINDE FERNANDEZ JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838687 -	0699012689164	RECAUDACION	R06782
08813020H	LINDO HERRERA JOSE JOAQUIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699011311982	GESTION	G06600
B06273650	LITOROCA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778187	GESTION	G06158
B06355069	LLERENENSE DISTRIBUCIONES PLASTICAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780872	GESTION	G06158
B06355069	LLERENENSE DISTRIBUCIONES PLASTICAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780863	GESTION	G06158
B06355069	LLERENENSE DISTRIBUCIONES PLASTICAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780854	GESTION	G06158

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B06355069	LLERENSE DISTRIBUCIONES PLASTICAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780845	GESTION	G06158
09168279L	LOBO MARTINEZ MARIA TERESA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773677	GESTION	G06044
09168279L	LOBO MARTINEZ MARIA TERESA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773695	GESTION	G06044
09168279L	LOBO MARTINEZ MARIA TERESA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773686	GESTION	G06044
B10264372	LOBO RECORDS SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110240880 -	0699005328689	RECAUDACION	R10782
B06034334	LOGISTICA BADAJOZ SL	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150680	GESTION	G06600
B06034334	LOGISTICA BADAJOZ SL	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699010790436	GESTION	G06600
B06244255	LOLY MANZANO PELUQUERIA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780680	GESTION	G06158
X3021130B	LONGOBARDI ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611244983 -	0699012597067	RECAUDACION	R06083
X3021130B	LONGOBARDI ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611244950 -	0699012597058	RECAUDACION	R06083
08822092M	LOPEZ ANTEQUERA SERGIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699009611630	GESTION	G06158
06991458X	LOPEZ GALLEGO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882192 -	0699006268070	RECAUDACION	R10782
52964953R	LOPEZ GILGADO JOSE MANUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004902439	GESTION	G06044
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305106004882 -	0699020416490	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004638 -	0699012596910	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004671 -	0699012596957	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004660 -	0699012596948	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004650 -	0699012596939	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004649 -	0699012596920	RECAUDACION	R06083
09190853F	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305506029155 -	0699020416509	RECAUDACION	R06083
11646099A	LOPEZ SANTOS VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271262 -	0699006271059	RECAUDACION	R10782
08828946M	LOPEZ VELA MARIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0660004506044686	0699008857525	RECAUDACION	R06600
08828946M	LOPEZ VELA MARIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA H2000003062165120	0699008857516	RECAUDACION	R06600
09189554L	LOPEZ VIVAS ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004704 -	0699012692620	RECAUDACION	R06782
09189554L	LOPEZ VIVAS ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526004693 -	0699012692610	RECAUDACION	R06782
B06322200	LORD MOTOR,SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524250	GESTION	G06083
A78596574	LOS ARENALES DE HINJOSA SA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015676948	RECAUDACION	R10782
B06355150	LOS POZUELOS DE ALMENDRALEJO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524278	GESTION	G06083
B10239291	LOS TERRONALES SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599126207212	GESTION	G10600
07398322G	LOZOYA FERNANDEZ PILAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699017001741	GESTION	G10134
B10275592	LUANBE AUTOSERVICIO, S.L.L	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699009573900	GESTION	G10199
B10275592	LUANBE AUTOSERVICIO, S.L.L	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699009573890	GESTION	G10199
52965775H	LUCAS GONZALEZ ANA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774162	GESTION	G06044
76011648Y	LUENGO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0699013703025	GESTION	G10199
B06365027	LUEX REDES DE TELECOMUNICACIONES, SL U	LIQ. EN EJECUTIVA A0660004506044741 -	0699012118347	RECAUDACION	R06782
G10274181	LUIS ACEVEDO B Y BENITO JIMENEZ UTE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202085	GESTION	G10151
B06111173	LUMPIE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780001	GESTION	G06158
B10274066	LUOPA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003 -	0699010359061	GESTION	G10151
B10274066	LUOPA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241670	GESTION	G10151
B10274066	LUOPA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503148	GESTION	G10151
B06322317	LUSAN DECORACION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779460	GESTION	G06158
B06322317	LUSAN DECORACION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779451	GESTION	G06158
B06322317	LUSAN DECORACION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779442	GESTION	G06158
B06322317	LUSAN DECORACION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779433	GESTION	G06158
B06322317	LUSAN DECORACION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779424	GESTION	G06158
B06406342	LUSHISPANO DEL HOGAR SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643187	GESTION	G06600
X4194222B	MAALAM JAAFAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110896613 -	0699012686964	RECAUDACION	R06782
28964964Y	MACAYA GIQUEAUX, SILVIA INES	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405526000550 -	0699005320484	RECAUDACION	R10134
28964964Y	MACAYA GIQUEAUX, SILVIA INES	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655552	GESTION	G10134
X1043824S	MACHADO QUIJANO GLADYS SUSANA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657954	GESTION	G10134
08804713Z	MACIAS BARRAS CARLOTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009935415	GESTION	G06044
06346118G	MACIAS LOPEZ ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110462112 -	0699006157052	RECAUDACION	R04782
19456581F	MADERA CORRALES FEDERICO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699017054267	GESTION	G06083
B10223642	MADERAS Y DERIVADOS VALSAN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656020	GESTION	G10134
B06372957	MADJUMA, SL EM CONSTITUCION	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524332	GESTION	G06083
06982785P	MADRIGAL LOPEZ PEDRO	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237039	GESTION	G10134
76121617N	MADRUGA RODRIGUEZ MANUEL ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263856	RECAUDACION	R10782
06938787D	MAESTRE HERNANDEZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884260 -	0699006273670	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
X1294927G	MAHRAOUI, MOHAMMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978470	GESTION	G10134
X1383385G	MAIMOUNI, MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269018 -	0699006269261	RECAUDACION	R10782
08841035L	MALDONADO PARDO ANGEL MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110880894 -	0699012688220	RECAUDACION	R06782
07425278G	MANGAS GRANADO LUCIANO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699001407766	RECAUDACION	R10782
B06200158	MANOLI CARMONA SL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619126800114	RECAUDACION	R06600
X2623061A	MANSSOURI ABDELKADER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664295	GESTION	G10134
B06152938	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CARNICOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775767	GESTION	G06158
75540128D	MANTERO CUAJARES DANIEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009935278	GESTION	G06044
B06016703	MANUEL BALLESTEROS DONCEL E HIJOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699024208923	GESTION	G06600
52969728S	MANZANO FERNANDEZ BERNARDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771742	GESTION	G06044
06991074V	MANZANO PIZARRO, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005400004770 -	0699014475921	RECAUDACION	R10782
08648950F	MAQUEDA DIAZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699011018347	GESTION	G06083
A06029219	MAQUINARIA AGRICOLA Y FORESTAL SA	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699011323110	GESTION	G06083
B06397210	MAQUINARIA SALTIMONTE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017205627	GESTION	G06044
B06397210	MAQUINARIA SALTIMONTE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017205618	GESTION	G06044
76008444E	MARCOS ENCINAS JULIAN FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699005014794	GESTION	G10134
76001669D	MARCOS HIDALGO VDA DE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028213 -	0699006276503	RECAUDACION	R10782
07440804M	MARCOS IGLESIAS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242569	GESTION	G10151
07440804M	MARCOS IGLESIAS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242550	GESTION	G10151
20252889D	MARFIL SOBRAL SERGIO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392291	GESTION	G06600
28742929J	MARIA SUARES EMILIO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844484 -	0699012597103	RECAUDACION	R06083
28742929J	MARIA SUARES EMILIO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836234 -	0699012597094	RECAUDACION	R06083
30253181Q	MARIA SUAREZ DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838005 -	0699012597240	RECAUDACION	R06083
06968162J	MARIN ESCALANTE NEMESIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028378 -	0699006276449	RECAUDACION	R10782
28969779Z	MARIN GIL, DAVID	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749618	GESTION	G10134
B92545771	MARLAFLOR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242468	GESTION	G10151
B06258255	MARQUETERIA NOELIA S.L.U.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773502	GESTION	G06044
08706747M	MARQUEZ DIAZ JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0619029400596	GESTION	G06600
08835465S	MARQUEZ GONZALEZ PEDRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108694104 -	0699002910980	RECAUDACION	R06600
50963954W	MARQUEZ PORRO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263205	RECAUDACION	R10782
28962992N	MARROYO GREGORIO ALBERTO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270998 -	0699005325059	RECAUDACION	R10600
28962992N	MARROYO GREGORIO ALBERTO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006643 -	0699005325040	RECAUDACION	R10600
76026019W	MARTIN ALONSO MARCOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289035210 -	0699006275899	RECAUDACION	R10782
76026019W	MARTIN ALONSO MARCOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289035208 -	0699006275880	RECAUDACION	R10782
33974383W	MARTIN BARROSO LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594690	RECAUDACION	R06782
07448980Q	MARTIN BLANCO JOSE ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502322	GESTION	G10151
07427623A	MARTIN BLANCO LEOCADIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289029181 -	0699005322464	RECAUDACION	R10151
76114321F	MARTIN CAÑADAS MANUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004928893	RECAUDACION	R10134
34769981F	MARTIN CABRA JERONIMO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773237	GESTION	G06044
28969491W	MARTIN CARRASCO ADRIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110832967 -	0699006276348	RECAUDACION	R10782
52355891W	MARTIN DOIMEADIOS HERNANDEZ MARIA CARM	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773567	GESTION	G06044
07438812Z	MARTIN DOMINGUEZ TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA A1015105156000914 -	0699005323591	RECAUDACION	R10151
07438812Z	MARTIN DOMINGUEZ TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA K1510505280021485 -	0699005323582	RECAUDACION	R10151
07425162A	MARTIN ESPADA ROSARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200471	GESTION	G10151
08105602B	MARTIN FRADES VALERIANO	PROPUESTA DE LIQUIDACION 104 2004 -	0599127676840	GESTION	G10600
53385109Q	MARTIN GALLARDO ANA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774905	GESTION	G06044
53385109Q	MARTIN GALLARDO ANA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774896	GESTION	G06044
53385109Q	MARTIN GALLARDO ANA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774887	GESTION	G06044
76105699X	MARTIN GARCIA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504531	GESTION	G10151
76105699X	MARTIN GARCIA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504522	GESTION	G10151
76105699X	MARTIN GARCIA ISABEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504513	GESTION	G10151
28947675J	MARTIN GODOY HUGO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007116 -	0699006263065	RECAUDACION	R10782
29729544C	MARTIN GONZALEZ MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593838	RECAUDACION	R06782
07426569F	MARTIN IGLESIAS FLORIAN	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	0519590400633	RECAUDACION	R10151
09164028T	MARTIN MARTIN ENRIQUE VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835960 -	0699012596773	RECAUDACION	R06083
76109118W	MARTIN MARTIN JOSE-MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111332202 -	0699006272781	RECAUDACION	R10782
11769683P	MARTIN NUÑEZ MARIA ANTONIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749920	GESTION	G10134
76026059L	MARTIN PASCUAL JOSE PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268325 -	0699005327589	RECAUDACION	R10600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
06930572M	MARTIN RAYO ALFAGEME M DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044727 -	0699006263395	RECAUDACION	R10782
06930572M	MARTIN RAYO ALFAGEME M DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044716 -	0699006263386	RECAUDACION	R10782
33431142K	MARTIN ROMERO LUIS MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105104287361	0699008857709	RECAUDACION	R06600
07015940C	MARTIN ROSA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506056849 -	0699014475701	RECAUDACION	R10782
07015940C	MARTIN ROSA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506056838 -	0699014475692	RECAUDACION	R10782
28966630Q	MARTIN SANCHEZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881301 -	0699006272011	RECAUDACION	R10782
28966630Q	MARTIN SANCHEZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884194 -	0699006272020	RECAUDACION	R10782
07344088G	MARTIN SANTOS LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003 -	0699015873920	GESTION	G10151
11762739X	MARTIN VICENTE FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611270162 -	0699006271728	RECAUDACION	R10782
08454827G	MARTIN-ROMO RODRIGUEZ ANTONIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771430	GESTION	G06044
52357251M	MARTINEZ ARAQUES MARIA DEL CARMEN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699003097458	GESTION	G06044
28938566N	MARTINEZ CABEZAS MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129264020	RECAUDACION	R10782
09200951P	MARTINEZ CAMPO LUCIANO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772760	GESTION	G06044
34773369Z	MARTINEZ CARRILLO PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594938	RECAUDACION	R06782
08871501X	MARTINEZ CHAMORRO MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649586	GESTION	G06600
08663502T	MARTINEZ GOMEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611160085 -	0679000101157	RECAUDACION	R06083
08663502T	MARTINEZ GOMEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1723205060860833 -	0679000101148	RECAUDACION	R06083
33980633L	MARTINEZ GORDO MARIA CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771641	GESTION	G06044
08313098R	MARTINEZ LOPEZ M ENCARNACION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353269	GESTION	G06600
76256472H	MARTINEZ MANGAS FELICIDAD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110868255 -	0699012691483	RECAUDACION	R06782
12698687L	MARTINEZ MARTINEZ NICANOR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599125828098	GESTION	G06044
08845500E	MARTINEZ MENDOZA MARCO-ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776280	GESTION	G06158
08845500E	MARTINEZ MENDOZA MARCO-ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776270	GESTION	G06158
02275769B	MARTINEZ MUÑOZ SALVADOR	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007149 -	0699005324361	RECAUDACION	R10199
52421638S	MARTINEZ VELASCO, FERNANDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004357351	GESTION	G06044
B10246585	MASARO GENETICS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201040	GESTION	G10151
B10246585	MASARO GENETICS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201003	GESTION	G10151
B10246585	MASARO GENETICS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200994	GESTION	G10151
B10246585	MASARO GENETICS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200985	GESTION	G10151
B10246585	MASARO GENETICS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201059	GESTION	G10151
B10246585	MASARO GENETICS SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699004990841	GESTION	G10151
G06349765	MASTER DE INFORMATICA SCP	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587791	GESTION	G06158
G06335939	MASTER MINT SCP	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587782	GESTION	G06158
B06271779	MAT'S BROS & C.A. EXPORT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772119	GESTION	G06044
B06271779	MAT'S BROS & C.A. EXPORT, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772100	GESTION	G06044
06958185H	MATEO VAZQUEZ LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771174	GESTION	G06044
06958185H	MATEO VAZQUEZ LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771165	GESTION	G06044
B10269827	MATEOS DURAN A.F., SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506002373 -	0599122593685	RECAUDACION	R10134
B10269827	MATEOS DURAN A.F., SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749517	GESTION	G10134
46500921G	MATEOS ESTEBAN TOMAS	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016158335	GESTION	G10151
46500921G	MATEOS ESTEBAN TOMAS	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016158326	GESTION	G10151
46500921G	MATEOS ESTEBAN TOMAS	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016158317	GESTION	G10151
B10270759	MATER. JERTE PARA LA CONSTRUCCION,SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242459	GESTION	G10151
X1741257L	MAURICIO DA ROCHA ADAIR	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657056	GESTION	G10134
06985123T	MAYA CEBRIAN PEDRO JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263232	RECAUDACION	R10782
28956432F	MAYORAL LLANOS MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0699010311092	GESTION	G10199
B06228035	MAYORPRO EXTREMADURA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779350	GESTION	G06158
80051431T	MECA VAQUERO MARIA DE BELEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777399	GESTION	G06158
80076733W	MECHAAL MOHAMED SAADIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505994	GESTION	G06158
76024128C	MEDINA FERNANDEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110266972 -	0699006276430	RECAUDACION	R10782
07427798V	MEDINA FERNANDEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268260 -	0699006276420	RECAUDACION	R10782
07015375F	MELITON MUÑOZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110449495 -	0699005325883	RECAUDACION	R10600
07015375F	MELITON MUÑOZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110449484 -	0699005325874	RECAUDACION	R10600
08873755X	MEMBRIVES GONZALEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649494	GESTION	G06600
08873755X	MEMBRIVES GONZALEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649485	GESTION	G06600
76233035H	MENA PAREJO JOSE LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771376	GESTION	G06044
B06173082	MENARIJ; SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773080	GESTION	G06044
76014139J	MENDEZ CORRALES JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699010297764	GESTION	G10199

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
04844827S	MENDEZ MORALES OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110843241 -	0699006272388	RECAUDACION	R10782
08764661M	MENDEZ NORIEGA EMILIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013891161	GESTION	G06083
80073938J	MENDEZ OLGADO MANUEL ALFONSO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594186	RECAUDACION	R06782
B06394043	MENSADON VEGAS ALTAS, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017205526	GESTION	G06044
F06343222	MERCADERES AMBULANTES ASOCIADOS, S COO	44401008Z REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0599072553502	RECAUDACION	R10782
F06343222	MERCADERES AMBULANTES ASOCIADOS, S COO	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727110	GESTION	G06083
B06406748	MERCAPEPEREZ DISTRIBUCIONES, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930907	GESTION	G06083
A06131981	MERIDIAL SA	TRAMITE DE AUDIENCIA -	0699011950670	GESTION	G06083
07795364C	MERINO FUENTES FRANCISCO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691475	GESTION	G10199
06935447G	MERINO GONZALEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111502823 -	0699006264293	RECAUDACION	R10782
79262477S	MERINO RODRIGUEZ VALERIANO	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405106006922 -	0699012691281	RECAUDACION	R06782
36097135S	MERINO ROMAN M NIEVES	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005306001378 -	0699005325452	RECAUDACION	R10600
08795655H	MESA MACIAS SANTIAGO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100006270 -	0599128484268	RECAUDACION	R10782
X1369639N	MESBAHI, MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110265080 -	0699005321007	RECAUDACION	R10134
A28016277	METALES HISPANIA SA	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131801327	GESTION	G06600
A28016277	METALES HISPANIA SA	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131801318	GESTION	G06600
A28016277	METALES HISPANIA SA	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131801354	GESTION	G06600
A28016277	METALES HISPANIA SA	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131801345	GESTION	G06600
A28016277	METALES HISPANIA SA	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131801336	GESTION	G06600
X1894535W	MICHAELIS ARIAS DE LOPEZ MARIA CRISTIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599131266790	RECAUDACION	R29782
11765984N	MIGUEL IGLESIAS MARIA DEL CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599125821296	GESTION	G10600
07358074Y	MIGUEL PULIDO JOSEFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263737	RECAUDACION	R10782
34092886D	MINTEGUI VIDAL RAFAEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599126207185	GESTION	G10600
B06210660	MIPAMAR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776317	GESTION	G06158
76258785P	MIRANDA SENIT MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649247	GESTION	G06600
08867508L	MIRON GONZALEZ CRISTIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837015 -	0699012688412	RECAUDACION	R06782
B06344485	MISTER COLCHON SL	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150873	GESTION	G06600
B06344485	MISTER COLCHON SL	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150864	GESTION	G06600
47654950P	MOÑINO VAZQUEZ ERICA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699020140308	GESTION	G06158
B10156966	MODA INFANTIL CACERERA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A10600055060031395 -	0599122597636	RECAUDACION	R10600
B10243012	MODAS NAUL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657065	GESTION	G10134
E06327233	MOELMA, CB	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699003044712	GESTION	G06083
B06430342	MOGASEDO SL	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699011844997	GESTION	G06600
08672354C	MOLANO ALVAREZ ALEJANDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013891244	GESTION	G06083
06936980L	MOLANO MARIANO JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A10600055060058048 -	0699005325910	RECAUDACION	R10600
80157622T	MOLINA AMAYA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839237 -	0699012598340	RECAUDACION	R06158
28959290J	MOLINA BONAQUE JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111173571 -	0699006265540	RECAUDACION	R10782
28959290J	MOLINA BONAQUE JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111026270 -	0699006265530	RECAUDACION	R10782
08837200W	MOLINA VARGAS BASILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839248 -	0699012598304	RECAUDACION	R06158
76253848Q	MOLINA VARGAS JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110845177 -	0699012597002	RECAUDACION	R06083
B10321859	MONPRINT SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699015859300	GESTION	G10151
B10321859	MONPRINT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016696821	GESTION	G10151
07438317W	MONROY MONTERO JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005040012390 -	0599128484991	RECAUDACION	R10782
04120400L	MONROY SIGLER FCO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269788 -	0699006263330	RECAUDACION	R10782
53260977S	MONTAÑES MANZANO DOMINGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842614 -	0699012596030	RECAUDACION	R06044
52355612E	MONTAÑO BERMEJO MARIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771468	GESTION	G06044
52355612E	MONTAÑO BERMEJO MARIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771459	GESTION	G06044
44788617G	MONTAÑO DIEZ ANTONIO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930384	GESTION	G06083
08811347R	MONTAÑO MURILLO ANTONIO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392347	GESTION	G06600
52119339M	MONTANHECH GARCIA ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506006321 -	0599116210614	RECAUDACION	R10782
35088153C	MONTELL GONZALEZ CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1015105138000043 -	0699005323252	RECAUDACION	R10151
35088153C	MONTELL GONZALEZ CARLOS	LIQUIDACION PROVISIONAL -	0699010800170	GESTION	G10151
B06211114	MONTERIAS SIERRA DEL ORO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773017	GESTION	G06044
15139409G	MONTERO BASQUESEAU IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264300 -	0699005322803	RECAUDACION	R10151
34778117R	MONTERO MENDOZA LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699015236333	GESTION	G06083
B06248975	MONTHISPANA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524442	GESTION	G06083
09153991Z	MORA ROSADO PURIFICACION	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840250 -	0699012692639	RECAUDACION	R06782
52995375V	MORALEDA MORENO YAZMINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111307200 -	0699006269216	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
08324267S	MORCILLO SANCHEZ CONSUELO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353341	GESTION	G06600
B10228856	MOREIRA FERREIRA.S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030515 -	0599122598947	RECAUDACION	R10782
08823953A	MORENO AGUILERA JOSE ANGEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014588213	GESTION	G06600
X3680299T	MORENO ARIAS JOSE NORBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772054	GESTION	G06044
X3680299T	MORENO ARIAS JOSE NORBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772045	GESTION	G06044
X3680299T	MORENO ARIAS JOSE NORBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772036	GESTION	G06044
44787634X	MORENO BOTE JOAQUIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594873	RECAUDACION	R06782
09152107Q	MORENO CANO ASCENSION	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009766868	GESTION	G06083
79259004S	MORENO CORBACHO RAFAEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644324	GESTION	G06083
79259004S	MORENO CORBACHO RAFAEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644315	GESTION	G06083
70412212N	MORENO GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599129263297	RECAUDACION	R10782
08686533P	MORENO JIMENEZ JACINTO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595809	RECAUDACION	R06782
09161929V	MORENO MARTIN JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772595	GESTION	G06044
X1679101D	MORENO QUEIJO OLIMPO DE JESUS	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007727073	GESTION	G06083
08537648W	MORENO RODRIGUEZ AURORA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644645	GESTION	G06083
08839977L	MORENO ROMERO MANUEL ANGEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699005106094	GESTION	G06600
08603338G	MORENO URIA EUGENIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649530	GESTION	G06600
33862383N	MORGADO MERCHAN ANGEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773924	GESTION	G06044
33862383N	MORGADO MERCHAN ANGEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773915	GESTION	G06044
50091698K	MOTOS SILVA AURORA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840777 -	0699012596196	RECAUDACION	R06044
X6220001L	MOURA FAVITA ANDREIA FILIPA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648605	GESTION	G06600
X6220001L	MOURA FAVITA ANDREIA FILIPA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648596	GESTION	G06600
F06247688	MOVIL SDAD COOP LTDA	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005089 -	0699012597030	RECAUDACION	R06083
44412575N	MSAQ GAMMOUH SAMIR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599126932296	RECAUDACION	R10782
08431664W	MUÑOZ ESCUDERO CAMILO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647862	GESTION	G06600
08431664W	MUÑOZ ESCUDERO CAMILO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699011332653	GESTION	G06600
04161766P	MUÑOZ FERNANDEZ DALMACIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405526000571 -	0699006268318	RECAUDACION	R10782
04161766P	MUÑOZ FERNANDEZ DALMACIO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655498	GESTION	G10134
04161766P	MUÑOZ FERNANDEZ DALMACIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749333	GESTION	G10134
52424245T	MUÑOZ LOPEZ FATIMA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699003853699	GESTION	G06044
06956310Y	MUÑOZ MUÑOZ JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120282860	GESTION	G10600
50283793C	MUÑOZ MURILLO PABLO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772640	GESTION	G06044
50283793C	MUÑOZ MURILLO PABLO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772631	GESTION	G06044
50283793C	MUÑOZ MURILLO PABLO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772622	GESTION	G06044
50283793C	MUÑOZ MURILLO PABLO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772613	GESTION	G06044
50283793C	MUÑOZ MURILLO PABLO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772604	GESTION	G06044
11773839R	MUÑOZ NUÑEZ JOSE MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749571	GESTION	G10134
06807261C	MUÑOZ ROCHA ANGELES	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691612	GESTION	G10199
06963267V	MUÑOZ RUIZ M EUGENIA	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611248998 -	0699012687276	RECAUDACION	R06782
B06261952	MULTIMEDIA Y COMUNICACIONES BADAJOZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699017442787	GESTION	G06600
08763056X	MURCIA MOLINA ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353736	GESTION	G06600
08851023W	MURGA TABALES MARIA ISABEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0599118645776	GESTION	G10600
75983399R	MURILLO MUÑOZ ISABEL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007726981	GESTION	G06083
76250417N	MURILLO PEROZO MARCELINO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658082	GESTION	G10134
B06307094	N. Y EXCAVACIONES NIVELSADE, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190 -	0599131237283	GESTION	G06044
09178763S	NARANJO CABALLERO JUAN RAIMUNDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110879794 -	0699012692556	RECAUDACION	R06782
45061869Q	NARANJO DEL REY JESUS MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593609	RECAUDACION	R06782
53311875Z	NAVARRO CAMPOS ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595120	RECAUDACION	R06782
08349492D	NAVARRO CARRASCO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010506636	GESTION	G06158
06931641Q	NAVARRO JIMENEZ MARIA PILAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599117642915	GESTION	G10600
44789168A	NAVARRO MOLINA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838016 -	0699012689907	RECAUDACION	R06782
79261653L	NAVARRO MOLINA MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595111	RECAUDACION	R06782
80066580S	NAVARRO NAVARRO ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593250	RECAUDACION	R06600
78747997E	NAVARRO NAVARRO DIANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978461	GESTION	G10134
44400549S	NAVARRO PARDO MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655828	GESTION	G10134
08694608X	NAVARRO PEREZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836619 -	0699012689310	RECAUDACION	R06782
B06337240	NAVES EXTREMEÑAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0680005416000777 -	0699003363694	RECAUDACION	R06600
15986889A	NEVADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICACION VALORACION DE UN BIEN	0619831800097	RECAUDACION	R10760

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
01817309X	NIETO BRAVO ANGEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773740	GESTION	G06044
01817309X	NIETO BRAVO ANGEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773731	GESTION	G06044
76232293N	NIETO CORRALIZA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405306001189 -	0699012595985	RECAUDACION	R06044
33980178R	NIETO LOZANO FRANCISCO JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0599115395157	GESTION	G06044
08631677F	NIETO MORAN DOLORES ENCARNACION	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699016395311	GESTION	G06083
28967283W	NOVELLA DIAZ DAVID	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0699013703144	GESTION	G10199
06962407P	NOVELLA MARTIN VIRGILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838566 -	0699005324197	RECAUDACION	R10199
B06210389	NTRA SRA DE LA PURISIMA CONCEPCION SOC	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780937	GESTION	G06158
11769874S	NUÑEZ GONZALEZ ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664331	GESTION	G10134
09206855R	NUÑEZ RAMOS ESTHER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506048302 -	0699005326516	RECAUDACION	R10600
09206855R	NUÑEZ RAMOS ESTHER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506048313 -	0699005326525	RECAUDACION	R10600
50047048Z	NUÑEZ RODRIGUEZ CLEMENTINA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031989 -	0699006266686	RECAUDACION	R10782
B10205680	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CACERE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506027292 -	0599122595445	RECAUDACION	R10600
B10205680	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CACERE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023035 -	0599122595436	RECAUDACION	R10600
76012360M	OBREGON CARRASCO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007259 -	0699006276320	RECAUDACION	R10782
B06297691	OCIO GUADIANA 99, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004903410	GESTION	G06600
08816678L	OJEDA ZARALLO MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647689	GESTION	G06600
76105473Z	OLALLA NUÑEZ DOMINGO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657404	GESTION	G10134
09196775H	OLIVA BOYERO IVAN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771569	GESTION	G06044
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777050	GESTION	G06158
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777040	GESTION	G06158
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777031	GESTION	G06158
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777078	GESTION	G06158
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777069	GESTION	G06158
08727006R	OLIVA SALAS ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777022	GESTION	G06158
B10184356	OMEGA FORMACION SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005206000158 -	0679000025495	RECAUDACION	R10600
B06385728	OPERADOR LOGISTICO PAYMA EUROTRANS, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649650	GESTION	G06600
09183138C	ORDOÑEZ MARTIN FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530007220 -	0699012692749	RECAUDACION	R06782
76195507A	OREJUDO BRONCANO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA H2000005330037880 -	0699006267878	RECAUDACION	R10782
09173193B	ORTIZ NOLASCO ANTOILINO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061751489 -	0699003478341	RECAUDACION	R06782
08828588S	ORTS VALERO SUSANA MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643059	GESTION	G06600
08828588S	ORTS VALERO SUSANA MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647817	GESTION	G06600
07013040H	OSA TERRON JUAN CARLOS DE LA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110268248 -	0699006267290	RECAUDACION	R10782
07013040H	OSA TERRON JUAN CARLOS DE LA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835739 -	0699006267300	RECAUDACION	R10782
X1335302Z	OUJGLI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405106004984 -	0699014289150	RECAUDACION	R10134
06792007S	PABLO MAESTRE PILAR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599116548094	GESTION	G10600
B0637970S	PACBADAJ DISCOT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650145	GESTION	G06600
B06342406	PALADAR JABUGO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779168	GESTION	G06158
B06342406	PALADAR JABUGO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779159	GESTION	G06158
07426607E	PANADERO DOMINGUEZ PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240479	GESTION	G10151
07426607E	PANADERO DOMINGUEZ PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240460	GESTION	G10151
B06363949	PANELES RAPIDOS PREFABRICADOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775886	GESTION	G06158
79259340Y	PARADA PEREZ ANTONIO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499025557002	GESTION	G07033
07620975V	PARADA POMORO CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110940316 -	0699012596205	RECAUDACION	R06044
07448075P	PARDO FERNANDEZ JESUS ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882984 -	0699006272002	RECAUDACION	R10782
08827618B	PARDO GARCIA GABRIEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593966	RECAUDACION	R06782
08868421N	PARDO GONZALEZ JOSE CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840645 -	0699012688266	RECAUDACION	R06782
08868421N	PARDO GONZALEZ JOSE CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838490 -	0699012688257	RECAUDACION	R06782
76036284D	PARDO JIMENEZ JACOBO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882687 -	0699006277017	RECAUDACION	R10782
07000018Z	PARDO MELLA MARIA LUISA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110928250 -	0699006264376	RECAUDACION	R10782
07000018Z	PARDO MELLA MARIA LUISA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110761478 -	0699006264367	RECAUDACION	R10782
76113177J	PARDO PARDO CESAREO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110721074 -	0699006272269	RECAUDACION	R10782
44409980Q	PARDO PARDO JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110716443 -	0699006272846	RECAUDACION	R10782
11768899Y	PARDO PARDO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110720260 -	0699005322565	RECAUDACION	R10151
11768899Y	PARDO PARDO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110719589 -	0699005322556	RECAUDACION	R10151
78745032R	PARDO PICAR MARIA DEL PUERTO	LIQ. EN EJECUTIVA C0800005050009330 -	0599128545785	RECAUDACION	R10782
A10007771	PARDOMINO SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003 -	0699010359043	GESTION	G10151
76019238Y	PAREDES BRINGAS NAIARA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111340310 -	0699006264861	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
28954369Z	PAREDES CAMBERO MARIA ISABEL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699005200941	GESTION	G06083
79305532Z	PAREDES GONZALEZ JULIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405106006900 -	0699012692363	RECAUDACION	R06782
B10292191	PARQUE INFANTIL PARK-CHIS,S.L.L.	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656185	GESTION	G10134
28955613Q	PARRA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699010985567	GESTION	G06600
33980588C	PARRA MUÑOZ MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011707928	GESTION	G06044
33980588C	PARRA MUÑOZ MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011104421	GESTION	G06044
07014096Q	PARRILLA ARIAS LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506050403 -	06990005327919	RECAUDACION	R10600
02520674N	PASCASIO CERRO MARIA RAQUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110583288 -	0699006264138	RECAUDACION	R10782
28950177P	PASCUAL GARCIA VICTOR MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007061 -	0699006275688	RECAUDACION	R10782
11764940A	PASCUAL RODRIGUEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105105943940 -	0699008125008	RECAUDACION	R10134
11764940A	PASCUAL RODRIGUEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110267390 -	06990005321988	RECAUDACION	R10134
80054089J	PASTELERO GUERRERO JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111393450 -	0699012690549	RECAUDACION	R06782
80015893C	PATILLA SOTO SEGUNDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504610	GESTION	G06158
08838362Z	PAVON LOPEZ M FE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649870	GESTION	G06600
76039726R	PAVON RIVAS ALICIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110243883 -	06990006267465	RECAUDACION	R10782
G06250781	PEÑA CULTURAL EL ALBERO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587517	GESTION	G06158
G06251185	PEÑA DE CABALLISTAS NUESTRA SEÑORA DE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587663	GESTION	G06158
28942667L	PEÑA SANCHEZ JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044034 -	0699006262890	RECAUDACION	R10782
28942667L	PEÑA SANCHEZ JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506044023 -	0699006262881	RECAUDACION	R10782
28942667L	PEÑA SANCHEZ JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005086000960 -	0699006262872	RECAUDACION	R10782
28942667L	PEÑA SANCHEZ JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005086000950 -	0699006262863	RECAUDACION	R10782
B0600987Z	PEÑA Y HERMANOS LOZANO TALLER MECANICO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524121	GESTION	G06083
08791412F	PEÑARANDA AGUAS MARIA GUADALUPE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699011019171	GESTION	G06600
08825982P	PEÑARANDA AGUAS MARIA MERCEDES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699011019180	GESTION	G06600
07009572T	PELOCHE MASA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110244631 -	0699005324150	RECAUDACION	R10199
07012833H	PENIS RENTERO FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110885646 -	0699006262744	RECAUDACION	R10782
B06314884	PEPITRANS, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596487	RECAUDACION	R06782
08693354K	PERALES CORRALES AGUSTIN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771330	GESTION	G06044
08693354K	PERALES CORRALES AGUSTIN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771320	GESTION	G06044
08103606Q	PEREDA SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202020	GESTION	G10151
08103606Q	PEREDA SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013202011	GESTION	G10151
51175357N	PEREGRIN MULERO ANTONIO MIGUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749306	GESTION	G10134
X3021557R	PEREIRA DA SILVA IVONE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773090	GESTION	G06044
07940465Z	PEREZ ALAEJOS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599126396679	RECAUDACION	R10782
08827961D	PEREZ CAMACHO MARIA ANGELAS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593874	RECAUDACION	R06782
06927698Y	PEREZ CARO ARSENI0	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699001406574	RECAUDACION	R10782
07424095V	PEREZ CASTAN ANA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699015995993	GESTION	G10151
24287574B	PEREZ CORTES JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844308 -	0699012597800	RECAUDACION	R06158
06885568N	PEREZ DE JESUS WENCESLAO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028257 -	0699006275302	RECAUDACION	R10782
06885568N	PEREZ DE JESUS WENCESLAO	LIQ. EN EJECUTIVA K1723404289028246 -	0699006275293	RECAUDACION	R10782
07444684K	PEREZ FERNANDEZ ADORACION REYES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003 -	0579001111196	GESTION	G10151
08857100F	PEREZ MARABEL JESUS MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353278	GESTION	G06600
11784258R	PEREZ MORENO DAVID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001662544	GESTION	G10134
28668848S	PEREZ MORENO JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110334853 -	0699007018590	RECAUDACION	R41782
22450954X	PEREZ NAVARRO JOSEFA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599119321441	GESTION	G06044
14697186W	PEREZ NUÑEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838710 -	0699012595949	RECAUDACION	R06044
06984168B	PEREZ REPILADO TRINIDAD	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0599113360936	GESTION	G10600
28942986Q	PEREZ SANTANO MARIA MERCEDES	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506068927 -	0699014292304	RECAUDACION	R10600
08787508J	PEREZ-CARASA MASA JOSE MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009793900	GESTION	G06600
B10166874	PERSIANAS PACHE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506025279 -	0599122596893	RECAUDACION	R10600
B06344543	PESCA ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778499	GESTION	G06158
B06344543	PESCA ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778480	GESTION	G06158
B06344543	PESCA ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778470	GESTION	G06158
B06344543	PESCA ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778461	GESTION	G06158
B06344543	PESCA ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778452	GESTION	G06158
B06358659	PHYTON-ORTICULTURA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405506006995 -	0699012117797	RECAUDACION	R06044
15126348F	PICO GARCIA ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009798730	GESTION	G10151
11818683H	PIMENTEL MARTIN MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657029	GESTION	G10134

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
11818683H	PIMENTEL MARTIN MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749737	GESTION	G10134
09181778V	PIN LOPEZ ANGEL FLORENCIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005276 -	0699012596829	RECAUDACION	R06083
09181778V	PIN LOPEZ ANGEL FLORENCIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005265 -	0699012596810	RECAUDACION	R06083
09181778V	PIN LOPEZ ANGEL FLORENCIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005254 -	0699012596800	RECAUDACION	R06083
50065806G	PINADERO GONZALEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506009501 -	0699006270251	RECAUDACION	R10782
B06187629	PINGEL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524159	GESTION	G06083
76263985X	PINILLA RINCON JUAN LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835805 -	0699012597076	RECAUDACION	R06083
53262988W	PINO BORRALLO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884799 -	0699006265613	RECAUDACION	R10782
06961198H	PINO REDONDO MARIANO	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905106002915 -	0699006265100	RECAUDACION	R10782
06961198H	PINO REDONDO MARIANO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699009754630	GESTION	G10199
E06156517	PINTURAS DIEGO CB	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305506017484 -	0699003368626	RECAUDACION	R06782
F06156335	PINTURAS FERNANADEZ Y YAÑEZ SOC COOP	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648504	GESTION	G06600
F06156335	PINTURAS FERNANADEZ Y YAÑEZ SOC COOP	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648495	GESTION	G06600
F06156335	PINTURAS FERNANADEZ Y YAÑEZ SOC COOP	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648486	GESTION	G06600
B06235337	PINTURAS MANUEL MESA,SL	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DE-	0699008840310	RECAUDACION	R06600
B06235337	PINTURAS MANUEL MESA,SL	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DE-	0699008840329	RECAUDACION	R06600
A10272797	PINTURAS TECNICAS EUROPEAS, SA	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003 -	0599127184279	GESTION	G10600
B10066959	PIQUIQUI SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506024212 -	0599122598305	RECAUDACION	R10782
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699007400602	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771550	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771540	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771531	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771522	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771513	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771504	GESTION	G06044
33982791S	PIRIS QUIROS PEDRO MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771495	GESTION	G06044
08778653J	PIRIZ CAMPOS EMILIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594112	RECAUDACION	R06782
08232085V	PIRIZ GIL TEOFILIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650264	GESTION	G06600
B10146082	PISAPIEL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023057 -	0599122595270	RECAUDACION	R10600
75998559G	PIZARRO VICENTE EMILIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270701 -	0699006265210	RECAUDACION	R10782
75998559G	PIZARRO VICENTE EMILIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722905061758133 -	0699006265200	RECAUDACION	R10782
80084593L	PLANTON MOLINA GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110843758 -	0699012598331	RECAUDACION	R06158
80084593L	PLANTON MOLINA GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110843736 -	0699012598322	RECAUDACION	R06158
B10279529	PLASENCIA CONSULTING INMOBILIARIA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506008093 -	0699005329293	RECAUDACION	R10782
B06351894	PLASTICOS LLERENA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699013523056	GESTION	G06158
G06319842	PLATAFORMA PROHOSPITAL PUBLICO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587993	GESTION	G06158
08690482R	PLATERO CARRASCO ROGELIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771311	GESTION	G06044
08690482R	PLATERO CARRASCO ROGELIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771302	GESTION	G06044
08690482R	PLATERO CARRASCO ROGELIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771293	GESTION	G06044
08690482R	PLATERO CARRASCO ROGELIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771284	GESTION	G06044
B06346068	PLATETEC ARTES GRAFICAS, SLU	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005526002911 -	0699012598598	RECAUDACION	R06600
79307762J	PONCE JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699013634531	GESTION	G06044
08885507D	PORTILLO MUÑOZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839853 -	0699012597855	RECAUDACION	R06158
B10264786	PREVELAB CONSULTORES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201086	GESTION	G10151
51836412R	PRIETO BERMEJO ELIAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009935296	GESTION	G06044
27279681W	PRIETO LOMBAS PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599132070111	RECAUDACION	R41782
06941382M	PRIMO DOMINGUEZ ANTONIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699013096182	GESTION	G10199
B06166987	PROFUENTE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779305	GESTION	G06158
B06419998	PROMOCIONES CASAREMTE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649613	GESTION	G06600
B10246262	PROMOCIONES GRUPO JALDO DEL ARAÑUELO,	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699010950660	GESTION	G10134
B06019301	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RESIDENCIA L	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771082	GESTION	G06044
B06019301	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RESIDENCIA L	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771073	GESTION	G06044
E06331490	PROMOCIONES MENDEZ-CARBONERO CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010506847	GESTION	G06158
A06106280	PROMOCIONES RUTA DE LA PLATA SA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699017442659	GESTION	G06600
B06214787	PROMOCIONES VIRGEN DE AGUASANTAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780158	GESTION	G06158
B10148963	PROMOTEX OBRAS Y SERVICIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017239929	GESTION	G10151
B10148963	PROMOTEX OBRAS Y SERVICIOS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015501882	GESTION	G10151
B06272694	PROMOTORA VIVIENDAS R. CORTES. SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699002035930	GESTION	G06044

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B83342071	PROYECTOS LANTERN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657606	GESTION	G10134
B10202315	PROYECTOS VALLE DEL JERTE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242129	GESTION	G10151
B10202315	PROYECTOS VALLE DEL JERTE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242110	GESTION	G10151
B06254866	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GICAS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524195	GESTION	G06083
B06058200	PUBLICIDAD 10 SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771147	GESTION	G06044
B06406987	PUGASON, SL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0599129564293	GESTION	G06044
09155078C	PULIDO SANCHEZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595497	RECAUDACION	R06782
B06239271	PULIMENTOS ALEJANDRO BELMONTE, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524085	GESTION	G06083
B06263636	QUERCUS MOTOR, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649128	GESTION	G06600
07444507M	QUESADA BALLESTER PEDRO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929095	GESTION	G10151
11774720P	QUIJADA HERNANDEZ JOSE LEONARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200691	GESTION	G10151
11774720P	QUIJADA HERNANDEZ JOSE LEONARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200682	GESTION	G10151
11774720P	QUIJADA HERNANDEZ JOSE LEONARDO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004658843	GESTION	G10151
B06418909	QUIJANO ARENAS, ARTEMIO 000513086R SLN	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699011320398	GESTION	G06600
B06361646	QUINTA PIULAR, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017206112	GESTION	G06044
09182973Q	QUINTANA BARJOLA SERGIO ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005386 -	0699012692794	RECAUDACION	R06782
09182973Q	QUINTANA BARJOLA SERGIO ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619984200100	RECAUDACION	R06083
52967779K	QUINTANA SANCHEZ-MIRANDA JESUS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009935231	GESTION	G06044
E06245385	RAFAEL Y NURIA SUMINISTROS, CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017208267	GESTION	G06044
X2472238Z	RAFAL, AHMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110254840 -	0699005321126	RECAUDACION	R10134
B06199921	RAFAPAN, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524177	GESTION	G06083
X0254520W	RAHAL CHAGHIR	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0599115395230	GESTION	G06044
33988611Q	RAMIREZ GOMEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110843769 -	0699012692226	RECAUDACION	R06782
52966790K	RAMIREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699003081407	GESTION	G06044
35768440J	RAMIREZ REGUEIRO IÑAKI	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699005011696	GESTION	G06600
35768440J	RAMIREZ REGUEIRO IÑAKI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647808	GESTION	G06600
52966452M	RAMIRO JIMENEZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA M2205105450025126 -	0699012118897	RECAUDACION	R06782
07018476A	RAMOS CABEZAS JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599127089596	GESTION	G07601
53260142P	RAMOS LOZANO FRANCISCO JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007772494	GESTION	G06044
06955196L	RAMOS LUCAS JOSEFA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599117642906	GESTION	G10600
74866998C	RAMOS MONTAÑEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105108696942 -	0599129291026	RECAUDACION	R06044
39900380A	RAMOS SERRADA CRISTINA	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699004929104	GESTION	G10151
08850244M	RANGEL SEQUEDO SANTIAGO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774950	GESTION	G06158
08850244M	RANGEL SEQUEDO SANTIAGO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774941	GESTION	G06158
08850244M	RANGEL SEQUEDO SANTIAGO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774932	GESTION	G06158
08850244M	RANGEL SEQUEDO SANTIAGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504023	GESTION	G06158
X1958949Q	RANILO, GIOVANNI BATTISTA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017243146	GESTION	G10151
45556010W	RASERO OREJON ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109543733 -	0699012118118	RECAUDACION	R06782
45556010W	RASERO OREJON ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109542710 -	0699012118109	RECAUDACION	R06782
52204316C	RAVENTOS VERGARA JORGE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007774795	GESTION	G06044
80065690E	REALES PIÑERO ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649256	GESTION	G06600
B10045649	REBATE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506025796 -	0599122597333	RECAUDACION	R10600
B10251064	RECOEX SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506011771 -	0599116086360	RECAUDACION	R10600
07015685H	RECUERO RIVERO JOSE LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120283043	GESTION	G10600
B06365845	RED DENTAL EXTREMEÑA SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594882	RECAUDACION	R06782
52278305H	REDONDO MARTIN JORGE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749782	GESTION	G10134
28949349P	REGIS CAMISON ALBERTO	NOTF. DILIG. EMBARGO DE SUELDOS Y SALAR-	0699008839889	RECAUDACION	R10600
10372315M	RENTERO TORRES RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271416 -	0699005323940	RECAUDACION	R10199
06953044Y	REPILADO ZANCA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110886229 -	0699006275330	RECAUDACION	R10782
B06100176	REPRESENTACIONES COMERCIALES EXTREMEÑA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648046	GESTION	G06600
B06023196	REPRESENTACIONES DE ELECTRODOMESTICOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648037	GESTION	G06600
B06242549	REPRESENTACIONES DE MERIDA, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699010841182	GESTION	G06083
B06242549	REPRESENTACIONES DE MERIDA, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699010841173	GESTION	G06083
B06057889	REPUESTOS SIRUELA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773630	GESTION	G06044
21397504Y	REQUENA HOYOS MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657936	GESTION	G10134
B10292563	RESIDENCIA ASISTENCIAL	LIQUID.PROVISIONAL P.CUENTA 2004-SANCIO-	0699014835549	GESTION	G10151
B10191674	RESIDENCIA DE MAYORES SAN PANCRACIO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506055308 -	0599116086709	RECAUDACION	R10600
B10223295	RESIDENCIA GERIATRICA LA PAZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506003210 -	0599122593878	RECAUDACION	R10134

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B10223295	RESIDENCIA GERIATRICA LA PAZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506005101 -	0699005321649	RECAUDACION	R10134
B10223295	RESIDENCIA GERIATRICA LA PAZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749829	GESTION	G10134
B10223295	RESIDENCIA GERIATRICA LA PAZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749810	GESTION	G10134
E10310142	RESTAURANTE CAMPO ARAÑUELO CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656221	GESTION	G10134
B06210165	RESTAURANTE FLORES DE LA ROSA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305506010675 -	0699020414455	RECAUDACION	R06083
06957010Q	RETAMOSA BORREGUERO TOMAS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749800	GESTION	G10134
B06241699	RETRESSA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780432	GESTION	G06158
50459378T	REYES CARVAJAL PEDRO	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699011392401	GESTION	G06600
X3133994Z	RIAD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024843 -	0699012118300	RECAUDACION	R06782
X3133994Z	RIAD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024832 -	0699012118291	RECAUDACION	R06782
X3133994Z	RIAD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024821 -	0699012118282	RECAUDACION	R06782
X3133994Z	RIAD MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024810 -	0699012118273	RECAUDACION	R06782
B06117055	RICH MEN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650228	GESTION	G06600
08991882D	RICO ALVARADO ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110265025 -	0699006266722	RECAUDACION	R10782
08701549M	RICO NARANJO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844440 -	0699012693335	RECAUDACION	R06782
04162991Z	RINCON TOLEDANO JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110263001 -	0699006268015	RECAUDACION	R10782
76018443Q	RINCON VILLAR JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978452	GESTION	G10134
08549068Z	RIVERA GALAN DOMINGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644461	GESTION	G06083
09184110A	RIVERA NAVIA JOSE	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699005106002	GESTION	G06083
06997094B	RIVERO SANCHEZ PEDRO MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655570	GESTION	G10134
B10050532	ROBLEDO SL	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0699013513192	RECAUDACION	R10151
B10050532	ROBLEDO SL	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0699013513183	RECAUDACION	R10151
08470554E	ROBLES CARMONA GREGORIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722903061668734	0699012118722	RECAUDACION	R06782
06988205T	ROBLES GONZALEZ GONZALO JESUS	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655388	GESTION	G10134
52961895W	ROBLES GONZALEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111228010 -	0699012692051	RECAUDACION	R06782
08787439J	RODRIGUEZ CALLE MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594058	RECAUDACION	R06782
08799722Z	RODRIGUEZ CAYADO AMALIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650439	GESTION	G06600
05213035Q	RODRIGUEZ CLAVER JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506060171 -	0699006276027	RECAUDACION	R10782
08834186R	RODRIGUEZ CONEJO NURIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699015177941	GESTION	G06600
07347802S	RODRIGUEZ CORDERO PRIMITIVA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664075	GESTION	G10134
07347802S	RODRIGUEZ CORDERO PRIMITIVA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664066	GESTION	G10134
08413924H	RODRIGUEZ DE LA TORRE VELVER ENCARNACI	LIQ. EN EJECUTIVA A2861605506066516 -	0699005560376	RECAUDACION	R28616
08413924H	RODRIGUEZ DE LA TORRE VELVER ENCARNACI	LIQ. EN EJECUTIVA A2861605506066505 -	0699005560367	RECAUDACION	R28616
53036047W	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699017054258	GESTION	G06083
80068144S	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110838291 -	0699012598753	RECAUDACION	R06600
08837206P	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779103	GESTION	G06158
08837206P	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007779094	GESTION	G06158
08837206P	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010506416	GESTION	G06158
43423043D	RODRIGUEZ MARTINEZ MANUELA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699015238260	GESTION	G06044
08825105M	RODRIGUEZ MATAMOROS LORENZO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777197	GESTION	G06158
08825105M	RODRIGUEZ MATAMOROS LORENZO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777188	GESTION	G06158
08825105M	RODRIGUEZ MATAMOROS LORENZO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777179	GESTION	G06158
08673401D	RODRIGUEZ NAVARRO JUAN	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699017054294	GESTION	G06083
79309343F	RODRIGUEZ PAREJO CIRIACO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005060012854 -	0699012118080	RECAUDACION	R06782
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024876 -	0699012117907	RECAUDACION	R06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005506024865 -	0699012117898	RECAUDACION	R06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648440	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648430	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648421	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648412	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648403	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648394	GESTION	G06600
08843971B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699023046297	GESTION	G06600
06951015R	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506046047 -	0699006264210	RECAUDACION	R10782
34958879Y	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005026000514 -	0679000017539	RECAUDACION	R06852
34958879Y	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749389	GESTION	G10134
28348963Z	RODRIGUEZ POLO MILLAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013922008	GESTION	G10151
76131124C	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SORAYA	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005210019887 -	0599128484919	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
09150720D	RODRIGUEZ ROMERO JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526005496 -	0699012596865	RECAUDACION	R06083
08692659Q	RODRIGUEZ TOMAS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882236 -	0699012691474	RECAUDACION	R06782
44784172K	RODRIGUEZ VERA PABLO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009594177	RECAUDACION	R06782
12407716K	RODRIGUEZ VIGUIN JOSUE	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100005895 -	0599128485303	RECAUDACION	R10782
08831055K	RODRIGUEZ-ARIAS FERNANDEZ JAIME	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110263530 -	0699006277062	RECAUDACION	R10782
08804292F	ROJAS LOPEZ ANA ISABEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0599101735586	GESTION	G10600
76128729V	ROJO PASCUAL SERGIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009331048	GESTION	G10151
08864179W	ROMERO BARROSO ANDRES FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647670	GESTION	G06600
80046732Q	ROMERO CUELLAR ANTONIO ANDRES	APL./FRACC.: 060540004916H -	0599129135899	RECAUDACION	R06158
76199672M	ROMERO DIAZ JULIANA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596092	RECAUDACION	R06782
79306973Y	ROMERO GONZALEZ JOSE-ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836223 -	0699012691135	RECAUDACION	R06782
08877824P	ROMERO MATA MARIA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110246655 -	0699012119180	RECAUDACION	R06782
08877824P	ROMERO MATA MARIA ANGELES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO-	0699008857965	RECAUDACION	R06782
52406438H	ROMERO RUBIO RUBEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110269557 -	0699006264073	RECAUDACION	R10782
08834146F	ROMERO TORRADO JULIO MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002 -	0599081354740	GESTION	G07033
76123501X	RONCERO BARBERA JULIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001663727	GESTION	G10134
11783080L	RONCERO MUÑOZ VALERIANO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200188	GESTION	G10151
X5360862E	ROSA MALHO RODRIGUEZ FERNANDO GONCALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699019228747	GESTION	G06600
B06259618	RUBEN Y TOMAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771953	GESTION	G06044
28967522B	RUBIO ROMAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881125 -	0699006266906	RECAUDACION	R10782
28967522B	RUBIO ROMAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110879882 -	0699006266897	RECAUDACION	R10782
08779830V	RUFACO BALSERA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005530008517 -	0699012688100	RECAUDACION	R06782
06954553C	RUIZ ABAD LUISA	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691594	GESTION	G10199
14947191C	RUIZ CORTES MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA H2000004100048922 -	0699006265393	RECAUDACION	R10782
09150842Q	RUIZ DOMINGUEZ CECILIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305530006284 -	0699012596901	RECAUDACION	R06083
07437441T	RUIZ LOPEZ MODESTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749892	GESTION	G10134
07019162E	RUIZ PALACIOS JUAN LUIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699005015299	GESTION	G10151
06938712A	RUIZ PEREZ BENITO	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	0599128811839	GESTION	G10600
53269058T	RUIZ ROMERO HERMENEGILDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009595881	RECAUDACION	R06782
80054397E	RUIZ VAZQUEZ JOSE-MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840810 -	0699012597424	RECAUDACION	R06158
B10206464	RUMARCON SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015504220	GESTION	G10151
50175171G	SAÑUDO JIMENEZ, JOSE JAVIER	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011708487	GESTION	G06044
80032974N	SAAVEDRA CORTES JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110839567 -	0699012598286	RECAUDACION	R06158
08778469J	SAAVEDRA LOPEZ DE AYALA, MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009793919	GESTION	G06600
08829320B	SAAVEDRA MONTOYA JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699012119190	RECAUDACION	R06782
08801905N	SAAVEDRA NAVARRO RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837994 -	0699012687092	RECAUDACION	R06782
09175442Y	SAAVEDRA PEREZ ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009773504	GESTION	G10151
80064178M	SAAVEDRA SUERO MARGARITA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837610 -	0699012686955	RECAUDACION	R06782
52973702X	SACRISTAN RODRIGUEZ JAVIER	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691558	GESTION	G10199
X1393779W	SADIKI MOHAMED	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502928	GESTION	G10151
X1284567V	SADIKI, SAID	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015503954	GESTION	G10151
76233217Q	SALAS ORTIZ MARIA PIEDAD	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009327106	GESTION	G06600
47614617V	SALAZAR FERNANDEZ JESUS	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES MUEBLES	0519745400423	RECAUDACION	R10151
80074522E	SALAZAR MONTAÑO VICENTA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777875	GESTION	G06158
80074522E	SALAZAR MONTAÑO VICENTA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777866	GESTION	G06158
80074522E	SALAZAR MONTAÑO VICENTA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777857	GESTION	G06158
80074522E	SALAZAR MONTAÑO VICENTA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777848	GESTION	G06158
42974526S	SALAZAR NAVARRO CONCEPCION	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930934	GESTION	G06083
41492136K	SALAZAR NAVARRO CRISOSTOMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110845078 -	0699012595756	RECAUDACION	R06044
39432238A	SALAZAR VARGAS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842031 -	0699012686973	RECAUDACION	R06782
08778457R	SALCEDO ALMEDA JERONIMO DIONISIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016650310	GESTION	G06600
28950077T	SALGADO FERNANDEZ RAUL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120282897	GESTION	G10600
06988864S	SALGADO JIMENEZ FRANCISCO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599120282924	GESTION	G10600
06943207J	SALGADO SALGADO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506050436 -	0699005327872	RECAUDACION	R10600
06943207J	SALGADO SALGADO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506050425 -	0699005327863	RECAUDACION	R10600
08813445Y	SALGADO SANDEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110241012 -	0699003469211	RECAUDACION	R06782
09156863B	SALGUERO CASILLAS FRANCISCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773383	GESTION	G06044
09156863B	SALGUERO CASILLAS FRANCISCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773374	GESTION	G06044

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
09156863B	SALGUERO CASILLAS FRANCISCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773365	GESTION	G06044
08868886V	SALGUERO DE LA CALLE HECTOR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593627	RECAUDACION	R06782
B06326656	SAMELCAM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016645983	GESTION	G06083
X2819521C	SAMIR DOUMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110883501 -	0699006267456	RECAUDACION	R10782
F06271522	SAN PEDRO DE MONESTERIO SOCDAD. COOP.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776023	GESTION	G06158
79262346E	SANCHEZ AGUILAR MANUEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842273 -	0699012691061	RECAUDACION	R06782
76179537H	SANCHEZ BLAZQUEZ JUAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596029	RECAUDACION	R06782
06518476T	SANCHEZ BLAZQUEZ SEVERINO	CANON SUPERFICIE DE MINAS -	0599131799897	GESTION	G06044
06947989B	SANCHEZ CALVO TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264926 -	0699006263799	RECAUDACION	R10782
E10306215	SANCHEZ CAMACHO, CB	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656203	GESTION	G10134
70350176F	SANCHEZ CARMENA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648917	GESTION	G06600
43522515Y	SANCHEZ DARDALLO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699013891419	GESTION	G06083
79258827E	SANCHEZ DURAN ISIDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110845320 -	0699012692675	RECAUDACION	R06782
11765317N	SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264464 -	0699006271939	RECAUDACION	R10782
06961387T	SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0599127610556	GESTION	G10600
08656199B	SANCHEZ GIL SILVESTRA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009354514	GESTION	G06083
09198756K	SANCHEZ GONZALEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836180 -	0699012692648	RECAUDACION	R06782
34779889W	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619805000018	RECAUDACION	R06158
34779889W	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505839	GESTION	G06158
34779889W	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007778104	GESTION	G06158
76108504D	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	0699015996002	GESTION	G10151
03874354G	SANCHEZ HERNANDEZ OSCAR JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111403031 -	0699006274624	RECAUDACION	R10782
08595396C	SANCHEZ LOPEZ FELICISIMA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771578	GESTION	G06044
08688832F	SANCHEZ LOZANO ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699010295600	GESTION	G06083
76116747H	SANCHEZ MARTIN ANGEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005236000183 -	0599128485202	RECAUDACION	R10782
11772618E	SANCHEZ MARTINEZ IGNACIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200619	GESTION	G10151
11772618E	SANCHEZ MARTINEZ IGNACIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200600	GESTION	G10151
11762934K	SANCHEZ MESON ADOLFO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201260	GESTION	G10151
06986706L	SANCHEZ MIÑAMBRES FELIX	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881048 -	0699006263303	RECAUDACION	R10782
09168000Q	SANCHEZ MIGUEL ELIAS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771367	GESTION	G06044
07434481F	SANCHEZ MORA SAÑUDO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111502526 -	0699006271416	RECAUDACION	R10782
76122104Q	SANCHEZ MORA TORRES GEMA DEL CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241496	GESTION	G10151
06986732E	SANCHEZ MORALES JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506047158 -	0699005325553	RECAUDACION	R10600
08749179W	SANCHEZ NIETO DOMINGO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	0699019363020	GESTION	G06600
51614339Q	SANCHEZ PARRIZAS ROSALIA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657835	GESTION	G10134
06782417Q	SANCHEZ PINO ISABEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0699013702989	GESTION	G10199
06995343P	SANCHEZ ROMERO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110840733 -	0699005323995	RECAUDACION	R10199
06995343P	SANCHEZ ROMERO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884623 -	0699005323986	RECAUDACION	R10199
76106162J	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244410	GESTION	G10199
76106162J	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017244401	GESTION	G10199
76106162J	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002 -	0699013703052	GESTION	G10199
06995956T	SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001663626	GESTION	G10134
06995956T	SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001663617	GESTION	G10134
44403505G	SANCHEZ SANTOS JUAN-CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017243540	GESTION	G10151
44403505G	SANCHEZ SANTOS JUAN-CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017243530	GESTION	G10151
44400887P	SANCHEZ SEJA DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA A2860205560000393 -	0699005320567	RECAUDACION	R10134
44400887P	SANCHEZ SEJA DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405526000637 -	0699005320558	RECAUDACION	R10134
11780830T	SANCHEZ SERRANO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110262759 -	0699006271782	RECAUDACION	R10782
09185357P	SANCHO RODRIGUEZ GUILLERMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110837060 -	0699012692657	RECAUDACION	R06782
07003106C	SANDE MORALES JOSE MANUEL DE	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506053472 -	0699006264650	RECAUDACION	R10782
B06071542	SANEAMIENTOS MAXI SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771156	GESTION	G06044
X2003848L	SANIF, EL BACHIR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699001664286	GESTION	G10134
09184757Y	SANTAMARIA IÑÁÑEZ JOSE-MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699017031149	GESTION	G06083
08757612V	SANTOS ESCOBAR MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016648349	GESTION	G06600
08803172Z	SANTOS GARCIA MARIA SOLEDAD	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699015643150	GESTION	G06600
08816181M	SANTOS GIL EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842944 -	0699012687083	RECAUDACION	R06782
08816181M	SANTOS GIL EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111370966 -	0699012687074	RECAUDACION	R06782
B10301588	SANTOS 999, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657927	GESTION	G10134

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
31448098Z	SANZ FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691576	GESTION	G10199
76013203C	SANZ GOMEZ JOSE ANTONIO	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655772	GESTION	G10134
06999663G	SANZ MARTINEZ DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884788 -	0699006267429	RECAUDACION	R10782
76039443V	SANZ RAMIRO DAVID ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110881213 -	0699006267474	RECAUDACION	R10782
X3173894D	SAOUDI FILAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644856	GESTION	G06083
F10246098	SAT COPRAGRARI	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750296	GESTION	G10199
F10029064	SAT DEHESA DE LOS PINOS LA MIMOSA N 65	LIQ. EN EJECUTIVA K1723403289035934 -	0699005329349	RECAUDACION	R10782
F06296289	SAT EL CUARTAZO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0619994700022	GESTION	G06044
F79283834	SAT LOS BALDIOS DE CAÑAVERAL N 8593	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506031527 -	0599122599149	RECAUDACION	R10782
F79283834	SAT LOS BALDIOS DE CAÑAVERAL N 8593	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506017403 -	0599122599130	RECAUDACION	R10782
F79283834	SAT LOS BALDIOS DE CAÑAVERAL N 8593	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506017392 -	0599122599120	RECAUDACION	R10782
72627768R	SATRUSTEGUI ESQUIROZ CRUZ MARIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599131665183	RECAUDACION	RO6782
F06031470	SCL AGRICOLA GANADERA SAN BLAS DE MONT	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776683	GESTION	G06158
F06031470	SCL AGRICOLA GANADERA SAN BLAS DE MONT	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007776674	GESTION	G06158
F06035323	SCL DULCERA ARTESANA EL CRISTO DE AZUA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780973	GESTION	G06158
F06048441	SCL EXTREMEÑA DE GOLOSINAS FRUTOS SECO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524130	GESTION	G06083
F06160717	SDAD COOP DE JOVENES AGRICULTORES DE B	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780414	GESTION	G06158
F06151310	SDAD COOP DE TRABAJO ASOCIADO ALIMENTA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007781184	GESTION	G06158
F06173249	SDAD COOP LOS DOS ALMENDROS	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524388	GESTION	G06083
F10023927	SDAD COOP LTDA SAN ISIDRO	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	0519411500447	RECAUDACION	R10151
F10262970	SDAD COOP VINOS SIERRA DE GATA	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2004 -	0599127678361	GESTION	G10600
F06166508	SDAD COOP. GANADERA DE LAS RELIQUIAS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780900	GESTION	G06158
G06153787	SDAD DEPORTIVA DE CAZADORES *SAN ISIDR	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587719	GESTION	G06158
08867871Z	SECO PALOMO JULIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110842108 -	0699012688540	RECAUDACION	RO6782
X0786564X	SEDKI MUSTAPHA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151010	GESTION	G06600
X0786564X	SEDKI MUSTAPHA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016151001	GESTION	G06600
X0786564X	SEDKI MUSTAPHA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150992	GESTION	G06600
G06315006	SEGEDANA DE INVERSIONES	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587297	GESTION	G06158
06837508E	SENDIN CARRETERO PAULINA	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699007726918	GESTION	G06083
B06392377	SERENA MOVILES, SLU EN CONSTITUCION	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599105978643	GESTION	G06044
B06321640	SERISIBERIA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773722	GESTION	G06044
08754182Z	SERRA ADAME CARMEN	RESOLUCION SIN LIQUIDACION DEL RECARGO	0699017778451	GESTION	G06600
08860591W	SERRANO CANCHADO CARLOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699007502426	GESTION	G06600
26223790H	SERRANO LOPEZ VICENTE	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004 -	0699013150320	GESTION	G23055
06251429Y	SERRANO OÑATE DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110267379 -	0699006263083	RECAUDACION	R10782
76045844R	SERRANO RUBIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110271064 -	0699006264899	RECAUDACION	R10782
09175302G	SERRANO SOTUCA ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA C0700005190008290 -	0699012780446	RECAUDACION	RO6782
B06351043	SERTUREX SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505141	GESTION	G06158
B10243756	SERVICIO EXTR PREVEN ACCIDENTES TRABA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030614 -	0599122598992	RECAUDACION	R10782
B10243756	SERVICIO EXTR PREVEN ACCIDENTES TRABA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506025598 -	0599122598983	RECAUDACION	R10782
B10148534	SERVICIOS DE FORMACION EXTREMEÑOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506061303 -	0599103659385	RECAUDACION	R10600
B10208528	SERVICOLOR TELEVISION DE CACERES SL	NOTIFICACION INTERESES DE DEMORA -	0699013513275	RECAUDACION	R10600
B06250989	SIDEROMETALURGICAS EXTREMEÑAS SL U	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773493	GESTION	G06044
B06250989	SIDEROMETALURGICAS EXTREMEÑAS SL U	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773484	GESTION	G06044
B06250989	SIDEROMETALURGICAS EXTREMEÑAS SL U	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773475	GESTION	G06044
E06219315	SIERRA DE TIROS, CB	LIQ. EN EJECUTIVA H2000004060004412 -	0699012118879	RECAUDACION	RO6782
E06219315	SIERRA DE TIROS, CB	LIQ. EN EJECUTIVA H2000002061399661 -	0699012118860	RECAUDACION	RO6782
33973308P	SIERRA SANCHEZ CLOTILDE PIEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA A0678205700000433 -	0699012689384	RECAUDACION	RO6782
76134908D	SIGANO PEREIRA OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110883270 -	0699006276339	RECAUDACION	R10782
07014618D	SILGADO DIAZ MIGUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502524	GESTION	G10151
B10219335	SILICIUM INFORMATICA, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023200 -	0599122595481	RECAUDACION	R10600
B10226744	SILICIUM PUBLICOM SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506027413 -	0599122598011	RECAUDACION	R10782
08287929V	SILVA AGUILAR RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1722904061672090	0699012118731	RECAUDACION	RO6782
33968735N	SILVA MOLINA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305106007049 -	0699012693005	RECAUDACION	RO6782
06979302K	SILVA MONTANO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110263529 -	0699006267520	RECAUDACION	R10782
04160318D	SILVA ROMERO TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA C08000055050009099 -	0599128545812	RECAUDACION	R10782
04160318D	SILVA ROMERO TEODORO	LIQ. EN EJECUTIVA C0700004450017004 -	0699008499420	RECAUDACION	R10782
07011869C	SIMON RUS JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506049732 -	0699006275495	RECAUDACION	R10782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
B10318848	SKYBULL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004656259	GESTION	G10134
X3239633Z	SOARES PEDROSO CARLOS ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100007138 -	0699005327598	RECAUDACION	R10600
B06284608	SOCIEDAD DE AGENCIA TZP, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699008949420	GESTION	G06083
B06284608	SOCIEDAD DE AGENCIA TZP, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699008949411	GESTION	G06083
B06284608	SOCIEDAD DE AGENCIA TZP, SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES -	0699008949402	GESTION	G06083
B06191407	SOCIEDAD DEL CAMPO ORTIZ RIVADO, SL	LIQ.PROV. IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	0699016391627	GESTION	G06083
B10149243	SOCIEDAD INSTALADORA DE GAS MERINO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241249	GESTION	G10151
G06251334	SOCIEDAD RECREATIVA CULTURAL CASETA 'J	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587571	GESTION	G06158
B06155279	SODELIM SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2004 -	0699012300204	GESTION	G06083
B06155279	SODELIM SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003 -	0699012297252	GESTION	G06083
B10048841	SOHIS SOCIEDAD HISPANA IMPORTACION EXP	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506030262 -	0599122598819	RECAUDACION	R10782
76021555T	SOLANA OLIVA FERNANDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARG-	0599126931535	RECAUDACION	R10782
B06170047	SOLDADURAS M SERRANO SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0699007727239	GESTION	G06083
71014413G	SOLIS ROMAN DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506018130 -	0699012133673	RECAUDACION	R10600
71014413G	SOLIS ROMAN DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506018129 -	0699012133664	RECAUDACION	R10600
71014413G	SOLIS ROMAN DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506018129 -	0699012133655	RECAUDACION	R10600
71014413G	SOLIS ROMAN DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506002938 -	0699012133646	RECAUDACION	R10600
X3318803H	SOLO LAKHDAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110775020 -	0699006269079	RECAUDACION	R10782
X4501391S	SOLO MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978580	GESTION	G10134
B06146062	SONIBO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524140	GESTION	G06083
B06231856	SONOMOBEL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016649980	GESTION	G06600
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771275	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771266	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771257	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771248	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771239	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771220	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771210	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771201	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771192	GESTION	G06044
08688543V	SOSA DELGADO DE TORRES PEDRO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771183	GESTION	G06044
51349509P	SOSA PEÑA MARIA CONCEPCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017204958	GESTION	G06044
36114080D	SOTELO FERNANDEZ, JOSE RAFAEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599132326870	RECAUDACION	R54752
36114080D	SOTELO FERNANDEZ, JOSE RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270020 -	0699006263101	RECAUDACION	R10782
01181538M	SOTES COROMINAS RICARDO MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004655561	GESTION	G10134
X1336796J	SPACINI MARIA GORETE	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004659238	GESTION	G10151
06915935L	SUAREZ BARQUERO ANTONIO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264266 -	0699006264284	RECAUDACION	R10782
09206376M	SUAREZ SAAVEDRA LORENA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106111517167 -	0699012692693	RECAUDACION	R06782
B06396394	SUCESOS ARGENTINOS SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593580	RECAUDACION	R06782
52421010P	SUERO SALAZAR SONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505930	GESTION	G06158
B06253652	SUMINISTROS SIRUELA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773668	GESTION	G06044
B06303986	SUPERMERCADO SAN JUAN, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005526002581 -	0699012598414	RECAUDACION	R06600
B06300214	T. EXTREM. DE LINEAS ESP. DE VENTAS, S	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0599131237458	GESTION	G06044
B06300214	T. EXTREM. DE LINEAS ESP. DE VENTAS, S	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0599131237449	GESTION	G06044
B06319727	TALLER HHH DE CONST. DE EXTREMADURA, S	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699010122543	GESTION	G06044
B10150613	TALLERES MARTIN MONTERO SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003 -	0699009721492	GESTION	G10151
B06063341	TALLERES ROMAN ALVAREZ Y MANUEL ALVARE	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0599021235972	GESTION	G06083
B06125876	TALLERES ROSAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777426	GESTION	G06158
E10214252	TALLERES SANTANA CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1019905506010370 -	0699014290279	RECAUDACION	R10199
09161463B	TARIFA SANCHEZ ALVARO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699009326830	GESTION	G06083
B06046148	TAXIS EL PALACIO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007773621	GESTION	G06044
B10210615	TECNICAS DE CONTROL AUTOMOCION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242807	GESTION	G10151
B10210615	TECNICAS DE CONTROL AUTOMOCION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242798	GESTION	G10151
B06392203	TECNICOS INMOBILIARIOS DE EXTREMADURA	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR. -	0699010145120	GESTION	G06083
04155340E	TEJERA RISCO RAFAEL REYES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0699012980160	RECAUDACION	G10134
B10296424	TENDIDO DE SOMBRA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005156000054 -	0699005328514	RECAUDACION	R10782
G10230753	TEFOILO RETORTILLO DGUEZ Y CONST DIFLO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017242138	GESTION	G10151
45248253P	TERRON DIAZ LUIS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009593342	RECAUDACION	R06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
F06255509	TEXTIL LLERENENSE SCL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0699014587966	GESTION	G06158
B10297992	TIR EUROPEA DE TTES CALLE & CALLE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241752	GESTION	G10151
B10163129	TOBAL SERRADILLA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749416	GESTION	G10134
72881974B	TOLEDANO MOLINA FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016697124	GESTION	G10151
08789421V	TORO PEGUERO ANGEL LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777160	GESTION	G06158
08789421V	TORO PEGUERO ANGEL LUIS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777160	GESTION	G06158
B06100093	TOROS OLIVENZA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699024208932	GESTION	G06600
08838494P	TORRADO RIVERA ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0619799400082	RECAUDACION	R06158
06733001G	TORRES DE LA RIVA JOSEFA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599118645500	GESTION	G10600
06733001G	TORRES DE LA RIVA JOSEFA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599118645491	GESTION	G10600
04197981K	TORRES IGLESIAS JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA M1703805100007516 -	0699006268500	RECAUDACION	R10782
18215810V	TORRES MALPESA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504353	GESTION	G06158
18215810V	TORRES MALPESA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504344	GESTION	G06158
18215810V	TORRES MALPESA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010504335	GESTION	G06158
08849367W	TORRES SANCHEZ JOSE RAMON	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150974	GESTION	G06600
X2237840D	TOUAHRI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110885041 -	0699006270141	RECAUDACION	R10782
F06347017	TRANSBAEX	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930860	GESTION	G06083
B06161467	TRANSFORMADOS ZAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007777572	GESTION	G06158
B06200109	TRANSPORTES ANDRES GORDILLO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007775556	GESTION	G06158
B10285906	TRANSPORTES EUROPEOS TORNESE, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011749544	GESTION	G10134
B06193767	TRANSPORTES JOSE SOSA, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0519923000410	GESTION	G06044
B06193767	TRANSPORTES JOSE SOSA, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0519923000400	GESTION	G06044
B10262962	TRANSPORTES RECH ANTONIO SL UNIPERSONA	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506049226 -	0699005327322	RECAUDACION	R10600
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0604405306001057 -	0679000165690	RECAUDACION	R06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771926	GESTION	G06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771917	GESTION	G06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771908	GESTION	G06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771899	GESTION	G06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771880	GESTION	G06044
B06250187	TRANSPORTES SOSA PAREJO, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007771870	GESTION	G06044
80008966Q	TRENADO SANCHEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110677976 -	0699003474381	RECAUDACION	R06782
08812682W	TRIGO FERNANDEZ FELISA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699008857204	GESTION	G06158
08812682W	TRIGO FERNANDEZ FELISA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699008857195	GESTION	G06158
43723948M	TRINIDAD MONTERO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0608305526002416 -	0699012596636	RECAUDACION	R06083
B06399190	TRITON SOFTWARE SOLUTIONS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647972	GESTION	G06600
F10262442	UNION DE GANADEROS DE LAS TORRES SDAD	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506047642 -	0699005326085	RECAUDACION	R10600
B10247302	UNIVERMOVIL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506023277 -	0599122595500	RECAUDACION	R10600
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067497 -	0699014296787	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067486 -	0699014296778	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067475 -	0699014296769	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067464 -	0699014296750	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067453 -	0699014296740	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067442 -	0699014296731	RECAUDACION	R10782
B10272532	UNYPIS REFORMAS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506067431 -	0699014296722	RECAUDACION	R10782
B10259257	URBANIZACIONES Y PAVIMENTACIONES CACER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506058234 -	0599113175714	RECAUDACION	R10600
B10259257	URBANIZACIONES Y PAVIMENTACIONES CACER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506052459 -	0599113175705	RECAUDACION	R10600
B10259257	URBANIZACIONES Y PAVIMENTACIONES CACER	LIQ. EN EJECUTIVA A1060004506052448 -	0599113175696	RECAUDACION	R10600
76123202X	URIARTE GUERRA JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205005100005906 -	0599128485220	RECAUDACION	R10782
G10221737	UTE CHARCA MUSIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241541	GESTION	G10151
G10298537	UTE CODEXSA-LACOEX	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005526002270 -	0699005325434	RECAUDACION	R10600
G10298537	UTE CODEXSA-LACOEX	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 -	0599118645592	GESTION	G10600
G06338321	UTE EDAR SALVATIERRA	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699011930851	GESTION	G06083
G10218261	UTE OCAÑA (HIMEXSA TECNOAGUA)	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241532	GESTION	G10151
76134986H	UTRILLA CASERO EMMANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO -	0699004657780	GESTION	G10134
44400096E	UVIEDO SILVA JAIRO	LIQ. EN EJECUTIVA A10151055060009540 -	0699005322904	RECAUDACION	R10151
F06373476	VAAMA SDAD COOP	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0699014143566	GESTION	G06083
45559391W	VACA PAZ MARTA INES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016644791	GESTION	G06083
19313745R	VALERO CATALAN VICENTE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699010353772	GESTION	G06600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
08210294F	VALERO UROSA CONCEPCION	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699016150690	GESTION	G06600
06995283V	VALHONDO DE MIGUEL ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1060005506047213 -	0699005325609	RECAUDACION	R10600
28967375W	VALIENTE CORCHERO JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015677341	RECAUDACION	R10782
06885833R	VALLE PEREZ DAVID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0599126396495	RECAUDACION	R10782
08828952B	VALOR GARCIA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	0699009794202	GESTION	G06600
34031019N	VALS PORTILLO ANTONIO JOAQUIN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003 -	0699007501986	GESTION	G06600
02830017M	VAQUERO TIEMBLO MODESTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699009978984	GESTION	G10134
02830017M	VAQUERO TIEMBLO MODESTO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	0699007477117	GESTION	G10134
50232011B	VARGAS FABIAN MARIA ENEROLIZA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699010505967	GESTION	G06158
76268600W	VARGAS GIL JOAQUINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110835882 -	0699012692931	RECAUDACION	R06782
76264581P	VARGAS GIL RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836685 -	0699012692913	RECAUDACION	R06782
28973514T	VARGAS JIMENEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA C0700004450017873 -	0699008499410	RECAUDACION	R10782
09174641X	VARGAS MANZANO MARIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109538882 -	0599118039831	RECAUDACION	R06044
09174641X	VARGAS MANZANO MARIANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105109535648 -	0599118039822	RECAUDACION	R06044
44778333R	VARGAS MONTAÑO REMEDIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110841492 -	0699012690576	RECAUDACION	R06782
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200792	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200783	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200774	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200765	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200756	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200747	GESTION	G10151
51670953G	VARGAS MONTES MARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200738	GESTION	G10151
08644138W	VARGAS SILVA CASTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110270371 -	0699006267281	RECAUDACION	R10782
07016780D	VARGAS SILVA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110988530 -	0699005326460	RECAUDACION	R10600
20265242B	VARGAS TOROSIO MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699015676773	RECAUDACION	R10782
44400811R	VARGAS VARGAS DIEGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699004405953	GESTION	G10134
11775706M	VARGAS VARGAS JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884183 -	0699006267391	RECAUDACION	R10782
09202902G	VAZQUEZ PARDO JULIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0699009596422	RECAUDACION	R06782
76110017G	VAZQUEZ TOROSIO MARCELO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013201901	GESTION	G10151
09208855T	VAZQUEZ VARGAS JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844430 -	0699012692877	RECAUDACION	R06782
07435335X	VEGA GUILLEN M ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017240827	GESTION	G10151
08692219J	VEGA MORENO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110844385 -	0699012596856	RECAUDACION	R06083
01825442R	VEGA QUINTANA LORENZO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699018322310	GESTION	G10199
01825442R	VEGA QUINTANA LORENZO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699018322300	GESTION	G10199
53571320L	VEGAS MARTINEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841459 -	0699012595370	RECAUDACION	R06044
76688925W	VEIGA FERNANDEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110883281 -	0699006276357	RECAUDACION	R10782
44401866K	VELASCO CUESTA M CONCEPCION	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699004657202	GESTION	G10134
08870887V	VELEZ GARCIA XAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110836806 -	0699012688403	RECAUDACION	R06782
44400124G	VENTURA MARTIN GERMAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884073 -	0699006273405	RECAUDACION	R10782
B10215374	VERA NORTE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1013405506005805 -	0699005322098	RECAUDACION	R10134
B10215374	VERA NORTE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699011750240	GESTION	G10134
B06170369	VETERJEREZ, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699007780039	GESTION	G06158
76017318H	VIÑUELAS CUEVAS RAUL ZENON	PROP. DE LIQUIDACION IRPF NO DECL. 2002-	0699013691502	GESTION	G10199
11772009B	VICENTE MUÑOZ MARIA CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	0699015502598	GESTION	G10151
08771111S	VIDARTE REBOLLO ENRIQUE JORGE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699016647707	GESTION	G06600
08526103A	VILAPLANA RUBIO JORGE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013168086	GESTION	G06044
X5324256D	VILLANOBA LANDAZABAL GLADYS	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005530008220 -	0699012599056	RECAUDACION	R06600
06957678V	VILLANUEVA PACHECO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110264453 -	0699006264486	RECAUDACION	R10782
76013351F	VILLAR SALGADO ESTANISLAO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699004655516	GESTION	G10134
B06000145	VIUDA DE JAVIER MERINA BORSA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SO	0699016524112	GESTION	G06083
X0992867A	WUEIMIN LIN	LIQ. EN EJECUTIVA K161010611128658 -	0699006264147	RECAUDACION	R10782
E10237477	XARANDA HOSTELERIA CB	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699004657579	GESTION	G10134
X2695470P	YAHIAOUI HMIDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017239974	GESTION	G10151
X2695470P	YAHIAOUI HMIDA	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	0699003237259	GESTION	G10134
B06422067	YESOS HERMANOS PARRA DON BENITO, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699011104614	GESTION	G06044
X2351698V	YOUSSEF KHEIMOUCH	LIQ. EN EJECUTIVA K1610105110266752 -	0699005321153	RECAUDACION	R10134
08242292N	YUSTE DE LA OSA CATALINA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0699015643095	GESTION	G06600
33974953C	ZAMBRANO BARROSO ANGELA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110841921 -	0699012690475	RECAUDACION	R06782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
08784769B	ZAMBRANO RAMIREZ ANGEL MANUEL	LIQUIDACION DE RECARGO -	0699015609316	GESTION	G10151
08679995W	ZANCADA PEREZ CARLOTA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110934629 -	0699012692419	RECAUDACION	R06782
06996703B	ZANGO BLANCO JUAN VICENTE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0699013200646	GESTION	G10151
B81717076	ZAWIJAH DOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0699017241927	GESTION	G10151
X2108827A	ZOUITINE BRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110882676 -	0699006268969	RECAUDACION	R10782
X3222523Q	ZRIF SLIMANE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106110884403 -	0699006269573	RECAUDACION	R10782
B06393912	3.CREATIVOS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A0660005530009408 -	0699012598423	RECAUDACION	R06600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G06044 DON BENITO	CL ALONSO MARTIN 00006	06400	DON BENITO
G23055 LINARES	PZ AYUNTAMIENTO 00010	23700	LINARES
G30600 MURCIA	CL GRAN VIA 00021	30005	MURCIA
G34600 PALENCIA	PZ DE LA SAL 00001	34001	PALENCIA
G38006 ARONA	CL ARQUITECTO GOMEZ CUESTA 20	38660	ARONA
G51600 CARTAGENA	CL CAMPOS 2	30201	CARTAGENA
G06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA 00005	06800	MERIDA
G06158 ZAFRA	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA
G06600 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
G06850 URI	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
G07027 INCA	AV GERMANIAS 00037	07300	INCA
G07033 MANACOR	CL LEON XIII S/N	07500	MANACOR
G07601 PALMA-LLEVAN	CL CIUDAD DE QUERETARO S/N	07007	PALMA
G08072 CORNELLA	CL RUBIO I ORS 00284	08940	CORNELLA LL
G10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO 00087	10300	NAVALMORAL M
G10151 PLASENCIA	PZ SAN NICOLAS 00003	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	CL ENCARNACION 12-14	10200	TRUJILLO
G10600 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R03782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL EUSEBIO SEMPERE 13	03003	ALACANT
R04782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PS ED UNICAJA 9PL PS.ALMERIA00069REC 09	04001	ALMERIA
R06044 DON BENITO	CL ALONSO MARTIN 00006	06400	DON BENITO
R06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA 00005	06800	MERIDA
R06158 ZAFRA	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA
R06600 DEPENDENCIA RECAUDAC.BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
R06712 DEP. RECAUD-712 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
R06732 DEP.RECAUD-732 BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO 00017	06001	BADAJOZ
R06752 BADAJOZ (U.O.D.)	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R06782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R06852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION	PZ SAN FRANCISCO 17	06001	BADAJOZ
R07782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL CECILIO METELO 9	07003	PALMA
R10134 NAVALMORAL M	CL URBANO SERRANO 00087	10300	NAVALMORAL M
R10151 PLASENCIA	PZ SAN NICOLAS 00003	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	CL ENCARNACION 12-14	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC. CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R10732 DEP. RECAUD-732 CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 00006	10004	CACERES
R10760 UNIDAD SUBASTAS CACERES	CL SANCHEZ HERRERO 6	10001	CACERES
R10782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL SANCHEZ HERRERO 6	10004	CACERES
R28616 GUZMAN BUENO	CL GUZMAN EL BUENO 00139	28003	MADRID
R28752 MADRID (U.O.D.)	CL GUZMAN EL BUENO 139	28003	MADRID
R28782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL GUZMAN EL BUENO. 139	28003	MADRID
R29782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV ANDALUCIA 2	29071	MALAGA
R32782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL SANTO DOMINGO 25	32071	OURENSE
R38782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV JOSE ANTONIO 6 1	38003	ST CRUZ TENE
R41782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL TOMAS DE IBARRA 36 B	41001	SEVILLA
R54752 VIGO (U.O.D.)	CL LALIN 2	00000	PONTEVEDRA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 9 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT en Extremadura, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

C. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
08852525D	BENÍTEZ JIMÉNEZ CRISTINA	RECURSO	R0501986788	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80030945F	FERNÁNDEZ FUENTES UBALDO	RECURSO	R0502281092	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
B06354617	J. SANTIAGO LAVADO-RUBIO Y ASOCIADOS SL	RECURSO	T031302423	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80031584W	MARTÍN SASTRE JESÚS	RECURSO	R0503111783	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
08848252R	PÉREZ HERNÁNDEZ MANUEL DOMINGO	RECURSO	R0502449169	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
30430386Y	ROSO MORENO RAFAEL BENITO	RECURSO	R0502918505	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ
80065795N	TORRES GIMENO JOSÉ ANTONIO	RECURSO	E040167344	GESTIÓN TRIBUTARIA	BADAJOZ

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
AGENCIA TRIBUTARIA	PASEO DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 13 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS, SL	Expediente Sancionador A51 nº 74009382	IMPUESTO S/SOCIEDADES: 2002	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS, SL	Expediente Sancionador A51 nº 74009434	IVA: 2002	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS, SL	Expediente Sancionador A51 nº 74009495	IVA: 2003	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES	cl. Sánchez Herrero, nº 6	10071	CÁCERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 16 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
8802066N	CACERES MARZAL MARIA FERNANDA	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599095902973	RECAUDACIÓN	R06782
7925884Z	CARRILLO CARRILLO MARCO ANTONIO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0599095902991	RECAUDACIÓN	R06782
B10192755	FABRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES HER	PROVIDENCIA DE APREMIO	A1060002020000836	RECAUDACIÓN	R06852
38793512X	HEREDIA MOLINA JOSE MARIA	APLAZAMIENTO DE PAGO	060540003810Q	RECAUDACIÓN	R06600
A10267698	INGENIERIA Y TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE004138212009	RECAUDACIÓN	R06600

LUGAR COMPARECENCIA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN	DOMICILIO PS. SAN FRANCISCO, 17	COD. POSTAL 06071	MUNICIPIO BADAJOZ
---	------------------------------------	----------------------	----------------------

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de marzo de 2006 sobre extravío del título de F.P. I, Técnico Auxiliar, Rama Administrativa y Comercial de D.ª Josefa Plata Doncel.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de D.ª Josefa Plata Doncel.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 2 de marzo de 2006. La Interesada, JOSEFA PLATA DONCEL.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por **AÑOS NATURALES INDIVISIBLES** (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56